PAPEL EXENTO NOTARIALES

CU1677259

11/2015

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada
N° 2016025453 29/02/2016 10:36

ELECNOR, S.A.

Cuentas Anuales e
Informe de gestión

31 de diciembre de 2015

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

NOTARIO MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1677258

11/2015

KPMG Auditores S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
48009 Bilbao

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Elecnor, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Elecnor, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NOTARIO

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elecnor, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Carral López-Tapia

25 de febrero de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00102
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677256

11/2015

OM2604537

CLASE 8.ª

PRESIDENTE:	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I.
VICEPRESIDENTE:	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	D.N.I.
CONSEJERO DELEGADO :	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I.
VOCALES:	D. GONZALO CERVERA EARLE	D.N.I.
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I.
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I.
	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D.N.I.
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I.
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I.
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I.
	D. JUAN ENRIQUE PRADO REY-BALTAR	D.N.I.
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I.
CONSEJERO-SECRETARIO:	D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I.
CONSEJERO -VICESECRETARIO:	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I. 1.397.142-F

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NOTARIO · MADRID

PAPEL DE LOS NOTARIALES

CU1677255

11/2015

OM2604538

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de ELECNOR, S.A. figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número: 4383751 y 4383752.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 4383753.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELECNOR, S.A. figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números 4383754 y 4383755.
- El Estado de Flujos de Efectivo de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 4383756.
- La Memoria figura transcrita en ochenta (80) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 4383757 a 4383836.
- Anexo a la memoria figura transcrito en doce (12) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 4383837 a 4383848.
- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento cuarenta y un (141) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 4384335 a 4384350 y 4383865 a 4383989.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELECNOR, S.A.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 2604537 y 2604538.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL NOTARIAL

CU1677254

11/2015

OM4383751

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ACTIVO NO CORRIENTE		**983.217**	**964.316**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**2.176**	**2.550**
Concesiones y patentes		45	46
Fondo de comercio		1.031	1.031
Aplicaciones informáticas		928	924
Otro inmovilizado intangible		172	549
Inmovilizado material	**Nota 6**	**44.842**	**36.733**
Terrenos y construcciones		16.392	10.184
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		28.450	26.549
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 8**	**908.064**	**902.326**
Instrumentos de patrimonio		872.622	879.869
Créditos a empresas del grupo	**Nota 17**	35.442	22.457
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 8**	**2.057**	**2.342**
Créditos a terceros		18	24
Derivados	**Nota 9**	222	361
Otros activos financieros		1.817	1.957
Activos por impuesto diferido	**Nota 15**	**26.078**	**20.365**
ACTIVO CORRIENTE		**818.720**	**823.330**
Activos no corrientes mantenidos para la venta		**3.766**	**1.779**
Existencias		**13.909**	**20.725**
Materias primas y otros aprovisionamientos		4.565	687
Productos terminados ciclo corto		1.361	-
Anticipos a proveedores		7.983	20.038
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 8**	**657.308**	**689.217**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		591.774	612.155
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**Nota 17**	42.217	59.911
Deudores varios		5.549	1.721
Personal		62	85
Activos por impuesto corriente	**Nota 15**	6.335	1.315
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 15**	11.371	14.030
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 8**	**30.294**	**13.393**
Créditos a empresas	**Nota 17**	28.447	10.123
Otros activos financieros		1.847	3.270
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8**	**2.752**	**640**
Créditos a empresas		8	30
Valores representativos de deuda		-	22
Otros activos financieros		2.744	588
Periodificaciones a corto plazo		**462**	**938**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**110.229**	**96.638**
Tesorería		110.141	45.150
Otros activos líquidos equivalentes		88	51.488
TOTAL ACTIVO		**1.801.937**	**1.787.646**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

NOTARIO MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL NOTARIAL

CU1677253

11/2015

0M4383752

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
PATRIMONIO NETO	**Nota 10**	**527.658**	**533.668**
FONDOS PROPIOS			
Capital		**8.700**	**8.700**
Capital escriturado		8.700	8.700
Reservas		**518.869**	**520.564**
Legal y estatutarias		1.743	1.743
Otras reservas		517.126	518.821
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(22.341)**	**(22.264)**
Resultado del ejercicio		**36.432**	**39.408**
Dividendo a cuenta		**(4.350)**	**(4.193)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Operaciones de cobertura		**(9.652)**	**(8.547)**
PASIVO NO CORRIENTE		**312.384**	**311.356**
Deudas a largo plazo	**Nota 12**	**306.695**	**305.544**
Deudas con entidades de crédito		291.113	290.203
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 7**	6.037	6.426
Derivados	**Nota 9**	9.545	8.915
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 17**	**2.000**	**2.000**
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 15**	**3.689**	**3.812**
PASIVO CORRIENTE		**961.895**	**942.622**
Provisiones a corto plazo	**Nota 11**	**27.371**	**18.476**
Deudas a corto plazo	**Nota 12**	**117.425**	**109.142**
Obligaciones u otros valores negociables		99.419	98.800
Deudas con entidades de crédito		8.829	1.872
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 7**	368	377
Derivados	**Nota 9**	3.536	2.831
Otros pasivos financieros		5.273	5.262
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 17**	**16.109**	**5.495**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**800.990**	**809.509**
Proveedores		307.719	303.546
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**Nota 17**	4.864	8.978
Acreedores varios		30.648	36.138
Personal		16.802	8.686
Pasivos por impuesto corriente	**Nota 15**	2.533	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 15**	30.263	30.543
Anticipos de clientes	**Nota 14**	408.161	421.618
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.801.937**	**1.787.846**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NIHIL QUE FIDE

PAPEL ACTOS NOTARIALES

CU1677252

11/2015

OM4383753

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**Notas 16 y 17**	**1.075.406**	**972.560**
Ventas		1.075.406	972.560
Variación de existencias de producto terminado		**(739)**	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**543**	**1.360**
Aprovisionamientos	**Notas 16 y 17**	**(571.346)**	**(478.094)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(319.902)	(238.498)
Trabajos realizados por otras empresas		(251.444)	(239.596)
Otros ingresos de explotación		**6.625**	**9.576**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.736	7.766
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.089	812
Gastos de personal	**Nota 16**	**(314.511)**	**(294.100)**
Sueldos, salarios y asimilados		(237.814)	(231.092)
Cargas sociales		(76.697)	(63.008)
Otros gastos de explotación		**(179.154)**	**(172.137)**
Servicios exteriores		(144.778)	(147.550)
Tributos		(6.745)	(6.230)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**Notas 8 y 11**	(25.721)	(16.174)
Otros gastos de gestión corriente	**Nota 6**	(1.910)	(2.183)
Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 8**	**(5.703)**	**(7.618)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**(100)**	**(128)**
Resultados por enajenaciones y otros		(100)	(128)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**11.221**	**30.421**
Ingresos financieros	**Notas 8 y 17**	**22.010**	**15.714**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y esociadas		18.670	9.262
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas		2.654	2.769
- En terceros		686	3.683
Gastos financieros		**(14.173)**	**(24.405)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(367)	(289)
Por deudas con terceros		(13.806)	(24.116)
Diferencias de cambio	**Nota 16**	**4.287**	**(5.877)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**Nota 8**	**14.973**	**40.119**
Deterioros y pérdidas		(5.565)	47.747
Resultados por enajenaciones y otras		20.538	(7.628)
RESULTADO FINANCIERO		**27.097**	**25.551**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**38.318**	**55.972**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 15**	**(1.886)**	**(16.564)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**36.432**	**39.408**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**36.432**	**39.406**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL ... USOS NOTARIALES

CU1677251

11/2015

OM4383754

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**38.432**	**39.408**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	(7.078)	(8.617)
- Efecto impositivo	Notas 9 y 15	1.770	2.015
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		**(5.308)**	**(6.602)**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	5.604	3.087
- Efecto impositivo	Notas 9 y 15	(1.401)	(926)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		**4.203**	**2.161**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**35.327**	**34.967**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

ELECNOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	8.700	513.069	(22.421)	27.845	(4.193)	(4.106)	518.894
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	39.408	-	(4.441)	34.967
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2013							
Reservas	-	7.503	-	(7.503)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.193)	4.193	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(16.149)	-	-	(16.149)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3)	-	16	157	-	-	-	173
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.193)	-	(4.193)
- Otros movimientos	-	(24)	-	-	-	-	(24)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	8.700	520.564	(22.264)	39.408	(4.193)	(8.547)	533.668
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	36.432	-	(1.105)	35.327
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2014							
Reservas	-	17.641	-	(17.641)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.193)	4.193	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(17.574)	-	-	(17.574)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3)	-	2	(77)	-	-	-	(75)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.350)	-	(4.350)
- Otros movimientos (Nota 10.2)	-	(19.338)	-	-	-	-	(19.338)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	8.700	518.869	(22.341)	36.432	(4.350)	(9.652)	527.658

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
11/2015
OM4383755
CU1677250
NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677249

11/2015

OM4383756

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**54.226**	**(170.012)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		38.319	55.972
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	5.703	7.603
- Variación de provisiones	**Notas 8 y 11**	11.178	(176)
- Correcciones valorativas por deterioro		24.184	(29.357)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	**Notas 5 y 6**	100	128
- Ingresos financieros		(22.010)	(15.712)
- Gastos financieros		14.173	24.407
- Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(20.908)	7.564
- Otros ingresos y gastos		1.910	2.183
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		9.687	(5.298)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		9.203	18.964
- Otros activos corrientes		(400)	7.784
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(18.508)	(208.168)
- Otros activos y pasivos no corrientes		520	(2.308)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(13.948)	(24.208)
- Cobros de dividendos	**Nota 17**	21.170	14.902
- Cobros de intereses		1.426	4.956
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	**Nota 15**	(7.728)	(29.338)
- Otros cobros (pagos)		153	90
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(28.348)**	**222.482**
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	**Nota 8**	(104.672)	(41.641)
- Inmovilizado intangible	**Nota 5**	(539)	(762)
- Inmovilizado material	**Nota 6**	(8.255)	(7.195)
- Otros activos financieros		-	(24)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		84.854	271.908
- Unidad de negocio		343	-
- Inmovilizado material		115	186
- Otros activos financieros		6	10
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**(12.287)**	**(40.416)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 10**	(2.191)	(2.512)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	**Nota 10**	2.117	2.684
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		171.000	98.600
- Emisión de deudas con entidades de crédito		7.350	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(8.329)	(112.414)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		12.813	(149)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.280)	(6.485)
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables		(171.000)	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	**Nota 10**	(21.767)	(20.340)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**13.591**	**12.054**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		96.638	84.584
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		110.229	96.638

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677248

11/2015

OM4383757

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la empresa

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

Con fecha 17 de junio de 2015, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó la fusión por absorción de la sociedad participada al 100% Adhorna Prefabricación, S.A.U. por la misma con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la misma a favor de la sociedad absorbente tomando como base los balances cerrados a 31 de diciembre de 2014.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Dicha operación se formalizó en escritura pública el 19 de noviembre de 2015 y se inscribió por parte de la sociedad absorbente Elecnor S.A. en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de diciembre de 2015 y en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de enero de 2016.

Como consecuencia de esta operación se ha puesto de manifiesto unas reducción en reservas de fusión por importe de 1.803 miles de euros, aproximadamente.

El último balance cerrado por la sociedad absorbida (balance al 31 de diciembre de 2014), el cual reflejaba los distintos elementos patrimoniales por los valores que correspondían a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR a la mencionada fecha, de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.r, es el siguiente:

Adhoma Prefabricación, S.A.U.

	Miles de Euros
Inmovilizado material	7.128
Inversiones financieras a largo plazo	14
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.073
Existencias	2.870
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.149
Periodificaciones a corto plazo	328
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343
Deudas a largo plazo	(3.330)
Deudas a corto plazo	(7.015)
Provisiones a corto plazo	(714)
Acreedores comerciales y otras cuentas y pagar	(3.839)
Total activos netos identificables	**2.007**

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2016. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2015 asciende a 747.512 miles de euros (809.736 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 65.662 miles de euros (58.542 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.501.539 miles de euros y 1.881.143 miles de euros (3.536.530 miles y 1.723.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), respectiva y aproximadamente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

2.1 Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participa a 31 de diciembre de 2015 (Nota 19), y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de mayo de 2015.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2015.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, la nota 30 no incluye información comparativa correspondiente a esta nueva obligación.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5. Responsabilidad de la información y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida.
- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 11).
- Debido a que el bolívar venezolano mantiene diferentes tipos de cambio oficiales, la decisión de tomar uno u otro, en función de cuál de ellos refleja mejor el valor de las transacciones realizadas, tiene un impacto significativo. En este sentido, al cierre del ejercicio los Administradores han decidido utilizar el SIMADI, mientras que a 31 de diciembre de 2014 utilizaban el SICAD II.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2015, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 18 de noviembre de 2015 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 por un importe de 4.350 miles de euros, aproximadamente, el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha 13 de enero de 2016.

CU1677244

11/2015

OM4383761

CLASE 8.ª

En Junta General de 20 de mayo de 2015 se ha repartido un dividendo complementario por importe de 17.574 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,25 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2014 pagado en enero de 2015 por importe de 4.193 miles de euros.

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 31 DE OCTUBRE DE 2015 Y 31 DE OCTUBRE DE 2014
(Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	31.10.15	31.10.14
Valores realizables -		
Clientes	604.799	621.175
Otras cuentas	111.310	118.064
	716.109	739.239
Deudas a corto plazo -		
Proveedores	259.938	235.326
Préstamos a corto plazo	116.560	117.527
Otras cuentas	106.072	126.503
	482.570	479.356
Total circulante	**233.539**	**259.883**
Disponibilidades de efectivo:		
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	28.802	33.163
Total disponibilidades de efectivo	**28.802**	**33.163**
Dividendo bruto a cuenta planteado-		
(0,05 euros por 87.000.000 de acciones, 0,0482 euros en 2014)	4.350	4.193
% sobre beneficio neto a la fecha	28,84%	37,15%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,66%	1,43%

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva por fondo de comercio	1.031	1.031
Reserva para acciones de la sociedad dominante	22.341	22.264
Reserva de capitalización	1.756	-
Diferencias por ajuste del capital social a euros	15	15
	26.886	**25.053**

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

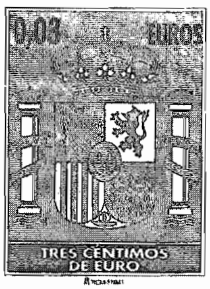
Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

b) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación relativas a la actividad, requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.



En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

La Sociedad ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

c) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. El fondo de comercio no se amortiza.

Concesiones administrativas

Incluye los importes satisfechos por el derecho a la concesión del uso de aparcamientos por un plazo de 50 años. Dichos gastos se amortizan linealmente en el plazo de concesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

CU1677241

11/2015

OM4383764

CLASE 8.ª

Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs de la Sociedad que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado de deterioro de valor de activos intangibles y materiales. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (última, Real Decreto-Ley 7/1996) (Nota 6).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

CU1677240

11/2015

OM4383765

CLASE 8.ª

Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	6 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha revisado la vida útil establecida para determinados elementos del inmovilizado material cuya vida útil estimada estaba a punto de finalizar y ante la evidencia de que su vida útil real era más larga, ha ampliado el plazo de amortización. Este cambio de estimado, realizado de manera prospectiva desde el 1 de enero de 2015, ha tenido un impacto aproximado de 2 millones de euros como menor gasto de amortización del ejercicio 2015.

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 6), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2015 ha ascendido a 1.910 miles de euros, aproximadamente (2.183 miles de euros, aproximadamente, en 2014).

CU1677239

11/2015

OM4383766

CLASE 8.ª

e) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros

Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

CU1677237

11/2015

OM4383768

CLASE 8.ª

El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

La Sociedad reconoce los instrumentos de patrimonio recibidos a cambio de aportaciones no dinerarias como permutas según lo dispuesto en el apartado d).

No obstante, en las aportaciones no dinerarias de negocios a empresas del grupo, incluyendo inversiones en empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados o por el importe representativo del porcentaje de participación equivalente al valor contable de los activos netos de la inversión aportada, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Cualquier diferencia entre el valor contable de las inversiones recibidas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se reconoce en reservas. Asimismo, los resultados diferidos en ingresos y gastos reconocidos asociados a los elementos patrimoniales entregados, se mantienen en patrimonio neto, pero vinculados a la inversión recibida.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

CU1677236

11/2015

OM4383769

CLASE 8.ª

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvallas tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes, se reconocen en el momento de su devengo en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Socledad y acciones de la sociedad dominante

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Existencias

Las existencias de almacén se valoran por el menor entre su coste promedio de adquisición o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor estimado de realización.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

j) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

En los casos de que existan diferentes tipos de cambio, se utiliza aquel que mejor refleje el valor al que se van a liquidar las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

CU1677232

11/2015

OM4383773

CLASE 8.ª

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

k) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto (o el ingreso) por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos en todos los casos, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

PAPEL E EFECTOS NOTARIALES

CU1677231

11/2015

OM4383774

CLASE 8.ª

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

n) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2015 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 3.430 miles de euros, aproximadamente (10.255 miles de euros, aproximadamente, en 2014). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2015 una provisión por dicho concepto por importe de 1.885 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

o) Contratos de construcción e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

NOTARIO MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción, se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido, en contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.

Dicho grado de realización se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. La determinación del beneficio reconocido para cada obra en curso se obtiene mediante la aplicación del mencionado porcentaje del grado de realización a la diferencia entre:

- Los ingresos totales a obtener según el precio de venta del contrato, más el importe de las reclamaciones previamente aceptadas por los clientes, así como una estimación de los ingresos derivados de revisiones de precios contractuales y otros conceptos aplicables, y

- Los costes reales incurridos hasta la fecha más una estimación de los costes pendientes de incurrir hasta la terminación del proyecto.

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

q) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

r) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

La Sociedad ha realizado una operación de fusión de un negocio con una sociedad dependiente directa.

5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**79**	**54**	**5.155**	**1.031**	**2.183**	**8.502**
Adiciones	-	-	495	-	45	540
Retiros	-	-	(123)	-	-	(123)
Fusión	-	-	91	-	-	91
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**79**	**54**	**5.618**	**1.031**	**2.228**	**9.010**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(33)**	**(54)**	**(4.231)**	**-**	**(1.634)**	**(5.952)**
Dotaciones	(1)	-	(491)	-	(422)	(914)
Retiros	-	-	123	-	-	123
Fusión	-	-	(91)	-	-	(91)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**(34)**	**(54)**	**(4.690)**	**-**	**(2.056)**	**(6.834)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2015	**45**	**-**	**928**	**1.031**	**172**	**2.176**

CU1677228

11/2015

OM4383777

CLASE 8.ª

Ejercicio 2014

	Miles de Euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**79**	**54**	**4.486**	**1.031**	**2.088**	**7.738**
Adiciones	-	-	683	-	95	778
Retiros	-	-	(14)	-	-	(14)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**79**	**54**	**5.155**	**1.031**	**2.183**	**8.502**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**(31)**	**(52)**	**(3.715)**	**-**	**(1.092)**	**(4.890)**
Dotaciones	(2)	(2)	(530)	-	(542)	(1.076)
Retiros	-	-	14	-	-	14
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(33)**	**(54)**	**(4.231)**	**-**	**(1.634)**	**(5.952)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2014	**46**	**-**	**924**	**1.031**	**549**	**2.550**

El importe del inmovilizado intangible de Elecnor, S.A. que al 31 de diciembre de 2015 se encuentra totalmente amortizado asciende a 5.064 miles de euros (3.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), aproximadamente.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.b) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE: Saldo al 31 de diciembre de 2014	**7.435**	**4.184**	**81.500**	**11.980**	**5.834**	**110.933**
Adiciones	-	-	4.667	2.533	697	**7.897**
Retiros	-	(2)	(6.057)	(2.342)	(439)	**(8.840)**
Fusión	3.966	4.203	8.735	308	558	**17.770**
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**11.401**	**8.385**	**88.845**	**12.479**	**6.650**	**127.760**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA: Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	**(1.435)**	**(65.219)**	**(3.393)**	**(4.153)**	**(74.200)**
Dotaciones	-	(250)	(3.592)	(329)	(618)	**(4.789)**
Retiros	-	2	5.883	397	431	**6.713**
Fusión	-	(1.711)	(8.104)	(298)	(529)	**(10.642)**
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	**(3.394)**	**(71.032)**	**(3.623)**	**(4.869)**	**(82.918)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2015	**11.401**	**4.991**	**17.813**	**8.856**	**1.781**	**44.842**

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Ejercicio 2014

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.b) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**7.435**	**4.184**	**80.178**	**11.678**	**5.739**	**109.214**
Adiciones	-	-	4.629	2.539	331	**7.449**
Retiros	-	-	(3.307)	(2.237)	(236)	**(5.780)**
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**7.435**	**4.184**	**81.500**	**11.980**	**5.834**	**110.933**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	**(1.302)**	**(62.723)**	**(3.124)**	**(3.792)**	**(70.941)**
Dotaciones	-	(133)	(5.511)	(320)	(578)	**(6.542)**
Retiros	-	-	3.015	51	217	**3.283**
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	**(1.435)**	**(65.219)**	**(3.393)**	**(4.153)**	**(74.200)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2014	**7.435**	**2.749**	**16.281**	**8.587**	**1.681**	**36.733**

Las adiciones de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

El coste de los elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	47.243	44.689
Mobiliario y Enseres	1.317	1.119
Equipos para proceso de información	2.862	2.803
Elementos de transporte y otros	495	171
	51.917	**48.782**

CU1677225

11/2015

OM4383780

CLASE 8.ª

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero:

Ejercicio 2015

País	Miles de Euros	
	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Venezuela	242	242
Angola	237	201
Rep. Dominicana	525	525
México	589	588
Brasil	254	254
Italia	1.384	569
Otros	43	30
	3.274	**2.409**

Ejercicio 2014

País	Miles de Euros	
	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Venezuela	242	242
Angola	237	188
Rep. Dominicana	525	525
México	589	588
Brasil	254	254
Italia	1.275	357
Otros	27	18
	3.149	**2.172**

CU1677224

11/2015

OM4383781

CLASE 8.ª

7. Arrendamientos

Arrendamientos financieros - Arrendatario

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos por arrendamiento financiero conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Inmovilizado material (Nota 6)	8.596	8.698
Total	**8.596**	**8.698**

El principal contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.132 miles de euros, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato. El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 mensualidades. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de éstas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 9).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	735	699	765	745
Entre uno y cinco años	2.840	2.430	2.869	2.489
Más de cinco años	5.320	3.407	6.025	3.761
Total	**8.895**	**6.536**	**9.659**	**6.995**

Arrendamientos operativos

Adicionalmente, durante los ejercicios 2015 y 2014 los gastos por arrendamientos operativos incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 33.027 miles y 32.966 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Este importe recoge arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que, por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados por importe de 25.005 miles de euros (25.112 miles de euros en el ejercicio 2014).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros Valor Nominal	
	2015	2014
Menos de un año	5.551	5.940
Entre uno y cinco años	7.065	7.385
Más de cinco años	1.744	2.663
Total	**14.360**	**15.988**

8. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, Inversiones financieras y Deudores Comerciales

8.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros 2015	2014
Créditos	18	24
Depósitos y fianzas	1.817	1.957
Derivados (Nota 9)	222	361
Total	**2.057**	**2.342**

CU1677222

11/2015

OM4383783

CLASE 8.ª

El epígrafe "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a las fianzas y depósitos entregados en relación con los distintos arrendamientos operativos que tiene contratados la Sociedad (Nota 7).

8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos y fianzas	2.744	588
Valores representativos de deuda	-	22
Créditos a empresas	437	451
Correcciones valorativas por deterioro de créditos	(429)	(421)
Total	**2.752**	**640**

A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en el capítulo "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior corresponde principalmente a la entrega de 2.286 miles de euros por Elecnor, S.A. a uno de sus proveedores en concepto de depósito para garantizar una futura compra de materiales por parte de Elecnor do Brasil, L.T.D.A. aún fluctuando el precio de los mismos. Este importe será devuelto a medida que Elecnor do Brasil L.T.D.A. vaya realizando pedidos a dicho proveedor.

8.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas del grupo	Total
COSTE:			
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**1.123.675**	**21.995**	**1.145.670**
Adiciones	45.072	2.374	47.446
Retiros	(267.129)	(1.912)	(269.041)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**901.618**	**22.457**	**924.075**
DETERIORO:			
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**(65.743)**	**-**	**(65.743)**
Dotaciones	(6.561)	-	(6.561)
Retiros	54.308	-	54.308
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(17.996)**	**-**	**(17.996)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2014	**883.622**	**22.457**	**906.079**
COSTE:			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**901.618**	**22.457**	**924.075**
Adiciones	81.903	17.514	99.417
Retiros	(88.857)	(4.529)	(93.386)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**894.664**	**35.442**	**930.106**
DETERIORO:			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(17.996)**	**-**	**(17.996)**
Dotaciones	(5.935)	-	(5.935)
Retiros	1.991	-	1.991
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**(21.940)**	**-**	**(21.940)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2015	**872.724**	**35.442**	**908.166**

Adicionalmente, el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo no corriente del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra minorado por los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos por importes de 102 miles de euros y 3.753 miles de euros, respectivamente.

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- La sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha realizado ocho ampliaciones de capital social con prima de asunción por un importe total de 11.500 miles de euros que, han sido suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2015 la sociedad Elecnor Argentina, S.A. ha realizado tres ampliaciones de capital social por un importe total de 4.986 miles de euros que han sido suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2015, Elecnor, S.A. ha constituido la sociedad DOT Imaging, S.L (Sociedad Unipersonal) mediante escisión parcial de la sociedad Deimos Castilla la Mancha, S.L. con un capital social y prima de asunción de 900 miles de euros. Con fecha 19 de junio de 2015, dicha sociedad ha realizado una ampliación de capital social por importe de 39.600 miles de euros, suscritos íntegramente por la Sociedad. Posteriormente, según escritura del 22 de junio de 2015, la Sociedad ha vendido las participaciones sociales de DOT Imaging, S.L. por importe total de 60.511 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha adquirido el 80% de las acciones de la sociedad Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY LTD., por un importe de 1.929 miles de euros. Posteriormente, dicha sociedad ha realizado ampliaciones de capital social por un importe total de 2.917 miles de euros que, han sido suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2015 Elecnor Chile ha aumentado capital social suscrito íntegramente por la Sociedad por importe de 7.840 miles de euros.

- Con fecha 17 de diciembre de 2015 Deimos Castilla la Mancha, S.L. ha ampliado capital social con prima de emisión por importe total de 5.000 miles de euros, que ha sido suscrito integrante por la Sociedad a través de la compensación de un crédito por importe de 3.242 miles de euros e, ingreso en efectivo del monto restante.

- Durante el ejercicio 2015, la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha realizado una ampliación de capital social con prima de asunción, por importe total de 20.134 miles de euros (3.020 miles de euros de aumento de capital social y una prima de asunción de 17.114 miles de euros). Dicha ampliación ha sido suscrita íntegramente por Elecnor, S.A. a través de la aportación no dineraria de las acciones que la sociedad tenía en Parques Eólicos Palmares, S.A. (coste de la participación de 7.808 miles de euros), Ventos Do Litoral Energía, S.A. (coste de la participación de 6.625 miles de euros), Ventos Da Lagoa, S.A. (coste de la participación de 5.917 miles de euros) y, Ventos Dos Indios Energía, S.A. (coste de la participación de 3.329 miles de euros). Como consecuencia de esta operación, la sociedad se ha registrado como menos reservas un importe de 3.545 miles de euros. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2015, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L. ha aprobado en Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, un aumento de capital social por creación de nuevas participaciones sociales por importe total de 88.509 miles de euros (16.172 miles de euros de aumento de capital social y una prima de asunción de 72.337 miles de euros) suscrito íntegramente por Elecnor, S.A. a través de la aportación no dineraria de las participaciones y acciones que tenía en el capital social de Enerfin Enervento Exterior, S.L. (coste de la participación de 83.468 miles de euros) y de Enerfin Enervento, S.A. (coste de la participación de 19.031 miles de euros). Como consecuencia de esta operación, la sociedad se ha registrado como menos reservas un importe de 13.990 miles de euros, con lo que, el impacto total en instrumentos de patrimonio y reservas por estas aportaciones no dinerarias asciende a 17.535 miles de euros de reducción (véase nota 10.2).

CU1677219

11/2015

OM4383786

CLASE 8.ª

- Con fecha 29 de enero de 2015, la Sociedad vendió el 10% de la participación en Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos da Lagoa, S.A. a la sociedad Wobben Windpower Indústria e Comércio LTDA por un importe total de 12.892 miles de euros, cuyo coste ascendía a 12.718 miles de euros, obteniendo así un beneficio de 174 miles de euros.

- Con fecha 21 de agosto la Sociedad vende a Pavese Serviços de Reciclagem e Participaçoes LTDA., la participación que tiene en CPTR Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A. por un importe de 338 miles de euros, cuyo coste, deterioro y desembolsos pendientes ascendían a 5.673 miles de euros, 1.621 miles de euros y 3.640 miles de euros, respectivamente; obteniendo así una pérdida de 74 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2015 la Sociedad se ha fusionado con Adhorna Prefabricación, S.A. lo que ha supuesto una reducción de la participación de 3.811 miles de euros (Nota 1).

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2014 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- La sociedad Elecnor Chile, S.A. realizó una ampliación de capital durante el ejercicio 2014, por importe de 5.262 miles de euros.

- La sociedad Ventos Dos Indios Energía, S.A. realizó cinco ampliaciones de capital por un importe de 5.933 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2014 se realizaron once ampliaciones de capital de la sociedad Elecnor Inc. por un importe total de 15.633 miles de euros.

- Con fecha 23 de diciembre de 2014, la sociedad vendió el total de la participación en la sociedad Isonor Transmisión S.A.C.por importe de 1 Dólar U.S.A. Esta participación, cuyo coste ascendía a 7.593 miles de euros, estaba totalmente deteriorada.

- Con fecha 18 de diciembre de 2014, la sociedad recibió 9.500 miles de euros por reducción parcial de la prima de la sociedad Enerfín Enervento Exterior, S.L.U.

- Con fecha 18 de diciembre de 2014, la sociedad recibió 54.700 miles de euros por reducción parcial de la prima de la sociedad Enerfín Sociedad de Energía, S.L.

- La sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. realizó cinco ampliaciones de capital durante el ejercicio 2014 por un importe total de 12.674 miles de euros (1.901 miles de euros con una prima de asunción de 10.773 miles de euros). Asimismo, con fecha 11 de septiembre de 2014, la sociedad realizó una reducción de prima por importe de 195.000 miles de euros.

  La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.g, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro y calcula el importe en su caso, correspondiente, cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Omnistal Electricidades, S.A.	1.829	1.788
Elecnor de Argentina, S.A.	15.275	11.776
Elecven, S.A.	693	-
Rasacaven, S.A.	730	-
CPTR Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A.	-	1.620
Montelecnor, S.A.	943	-
Elecnor Energie und BAU Gmbh	1.224	1.293
Otras	1.246	1.519
	21.940	**17.996**

Con fecha 11 de septiembre de 2014, Celeo Concesiones e Inversiones S.L. vendió el 49% sobre su participada Celeo Redes, S.L. por un importe de 236,7 millones de euros. Como consecuencia del cobro por dicha venta Celeo Concesiones, S.L.U. realizó una devolución de aportación a Elecnor por importe de 195 millones de euros, recuperando por tanto parte de la inversión realizada sobre Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. Así mismo, la Sociedad realizó nuevamente las estimaciones de los flujos consolidados que generarían en el futuro. En los flujos estimados sobre el subgrupo Celeo Redes, S.L., se tuvo en cuenta la reinversión de los excedentes de caja en nuevos proyectos de inversión formalizados que no estaban previstos en las estimaciones iniciales. Adicionalmente pero, con menor impacto, se estimó que las concesiones de transmisión de energía incrementarían sus ingresos de los 30 años establecidos en ejercicios anteriores hasta los 60 años como consecuencia de la estimación por parte de la Sociedad de que una vez entregados los bienes vinculados al servicio con la extinción de la concesión, podrían seguir obteniendo ingresos de la explotación y mantenimiento. Se obtuvo una nueva concesión que incrementó igualmente los flujos en comparación a los del ejercicio 2013. Como consecuencia de los hechos anteriores, los Administradores concluyeron que la Sociedad recuperaría toda la inversión en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. y por tanto se procedió a revertir el deterioro registrado por un importe acumulado de 46.673 miles de euros.

CU1677217

11/2015

OM4383788

CLASE 8.ª

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Helios Almussafes, S.L.U.	410	410
Helios Almusafes II, S.L.U.	405	405
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	325	325
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	1.183	1.273
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	646	791
Adhorna Prefabricación, S.A.	-	2.554
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	29.026	16.699
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, L.T.D.	3.447	-
	35.442	**22.457**

La Sociedad concedió en el ejercicio 2013 cuatro préstamos a la sociedad filial Adhorna Prefabricación, S.A. por importes de 160 miles de euros, 394 miles de euros, 600 miles de euros y 1.000 miles de euros, aproximadamente, con duración de un año prorrogable por iguales períodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés fijo del 8%.Dichos créditos se han dado de baja en el ejercicio 2015 como consecuencia de la fusión con Elecnor, S.A. (Nota 1).

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en un préstamo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 29.026 miles de euros y, que devenga intereses anuales del 7,5%.

Adicionalmente, con fechas 29 de abril y 7 de julio de 2011, Elecnor S.A. concedió a Zinertia Renovables AASCV, S.L.U. dos préstamos por importes de 1.744 miles de euros y 1.094 miles de euros, aproximada y respectivamente. Ambos contratos devengan un interés variable referenciado al Euribor y tienen una duración de un año prorrogable por iguales períodos. En el ejercicio 2014 y 2013 se realizaron amortizaciones parciales por importe de 225 miles de euros y 1.340 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2015 se han realizado amortizaciones parciales por importe de 90 miles de euros.

La Sociedad concedió además en el ejercicio 2011, dos préstamos a Zinertia Renovales AASCV 2 S.L.U, por importes de 825 miles de euros y 1.145 miles de euros, aproximadamente, con duración de un año prorrogable por iguales períodos, y un interés variable referenciado al Euribor. En el ejercicio 2014 y 2013 se realizaron amortizaciones parciales por importe de 215 miles de euros y 964 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2015 se han realizado amortizaciones parciales por importe de 145 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad han decidido clasificar estos préstamos a largo plazo, dado que no es intención de la Sociedad proceder a su cancelación en el corto plazo.

8.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y sus Unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que la Sociedad lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad.

Para gestionar y minimizar este riesgo la Sociedad utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales la Sociedad y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa. La Sociedad realiza análisis periódicos de sensibilidad, analizando el potencial impacto que supondrían en su cuenta de resultados variaciones en los tipos de cambio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La Sociedad dispone de financiación externa para la financiación de determinados proyectos desarrollados por determinadas sociedades dependientes.

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (zona Euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son swaps de tipo de interés, cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, la sociedad acabó el ejercicio 2015 con facilidades crediticias por un límite de 757 millones de euros, de los que quedaron dispuestos 305 millones de euros. Por lo tanto, los límites sin disponer ascendieron a 452 millones de euros. En el ejercicio 2014 el límite crediticio fue de 744 millones de euros, de los cuales 300 millones quedaron dispuestos.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Asimismo, utiliza una póliza de factoring sin recurso, mediante la que se traspasa el riesgo de cobro a la entidad financiera, por importe de 100 millones de euros en el ejercicio 2015 (60 millones de euros en el ejercicio 2014), la cual, a 31 de diciembre de 2015 está dispuesta por importe de 70 millones de euros (totalmente dispuesta a 31 de diciembre de 2014).

En el ejercicio 2014 la sociedad contrató varias pólizas adicionales de factoring sin recurso con entidades financieras por un límite total de 12 millones de euros aproximadamente, de los cuales, a 31 de diciembre de 2014, se encontraba dispuesto un importe aproximado de 10 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 la sociedad no ha contratado pólizas adicionales de factoring.

Asimismo, la Sociedad realiza anticipos de confirming para clientes nacionales, que en el ejercicio 2015 alcanzaron un importe de 4.302 miles de euros (9.049 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, la Sociedad continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 4.g). Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha incrementado la provisión que tenía por operaciones comerciales por importe de 9.136 miles de euros, aproximadamente (11.924 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2014).

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

CU1677214

11/2015

OM4383791

CLASE 8.ª

8.5 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

La composición del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	2015	2014
Créditos a empresas	28.445	10.123
Otros activos financieros	1.849	3.270
Total	**30.294**	**13.393**

El saldo del epígrafe "Créditos a empresas" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2015 está compuesto principalmente por varios contratos de préstamo concedidos a la sociedad Green Light Contractors PTY, L.T.D. por un importe total de 4.254 miles de euros, Elecnor Hawkeye LLC por un importe total de 9.440 miles de euros y, otros dos préstamos concedidos a la sociedad Elecnor Belco Electric, INC. por un importe total de 3.306 miles de euros. Adicionalmente, cuentan con préstamos concedidos a corto plazo a las sociedades UTE Elecdor Electrol e IQA Operations Group, L.T. por importes de 3.683 miles de euros y 2.714 miles de euros respectivamente.

"Créditos a empresas" a 31 de diciembre de 2014 estaba compuesto principalmente por varios créditos concedidos a la sociedad Zinertia Renovables Antequera S.L.U. por valor de 3.307 miles de euros, así como por varios créditos concedidos a la sociedad Elecnor do Brasil por importe de 1.810 miles de euros. Adicionalmente contaban con créditos concedidos a corto plazo a las sociedades Elecdor, S.A., UTE Elecdor Electrol y Elecnor Belco Electric por importe de 827 miles de euros, 661 miles de euros y 95 miles de euros, respectivamente. Los intereses devengados y no cobrados registrados en este epígrafe ascendían a 3,1 millones de euros, aproximadamente.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros activos financieros" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2014 estaba compuesto principalmente por un dividendo pendiente de cobro de Hidroambiente, S.A.U. por importe de 1.800 miles de euros.

8.6 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Grupo		
Clientes	33.629	18.918
Asociadas		
Clientes	8.588	40.993
No vinculadas		
Clientes	658.663	663.374
Otros deudores	11.094	7.258
Personal	62	85
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	6.335	1.315
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.371	14.030
Correcciones valorativas por deterioro	(72.434)	(56.756)
Total	657.308	689.217

El análisis del movimiento del ejercicio 2015 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros		
	2015		
	Clientes	Deudores	Total
Corriente			
Saldo al 1 de enero de 2015	(51.219)	(5.537)	(56.756)
Fusión	(958)	-	(958)
Dotaciones	(20.337)	(18)	(20.355)
Aplicaciones	1.423	-	1.423
Reversiones	4.202	10	4.212
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(66.889)	(5.545)	(72.434)

CU1677212

11/2015

OM4383793

CLASE 8.ª

8.7 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2015 de los activos financieros monetarios más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

	Miles de euros					
	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
CLP	19.414	-	2.071	-	-	-
MXN	44.061	18	7.855	-	-	37
USD	30.597	68	128.361	17.715	-	5.895
DZD	11	334	20.550	-	54	41
GBP	6.884	-	2.266	2.714	-	1
HTG	-	-	7.523	-	-	-
JOD	-	-	13.032	-	3	236
PEN	227	-	10.035	425	-	-
Otros	14.995	49	17.768	1.274	2	6.836
Total	116.189	469	209.461	22.128	59	13.046

9. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

CU1677211

11/2015

OM4383794

CLASE 8.ª

Ejercicio 2015

Clasificación	Tipo	Vencimiento (*)	Miles de Euros	
			Importe Contratado (**)	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2016	14.625	(3.536)
Cobertura de interés asignada al Contrato de Leasing Inmobiliario	Swap de tipo variable a fijo	2019	6.442	(634)
Cobertura de interés asignada al Sindicado 2014, contratada en 2012	Swap de tipo variable a fijo	2017	100.000	(1.507)
Cobertura de interés asignada al Sindicado 2014, contratada en 2014	Swap de tipo variable a fijo	2019	200.000	(5.437)
Cobertura de interés asignada al Sindicado 2014, contratada en 2015	Swap de tipo variable a fijo	2020	-	(1.374)
Cobertura de interés asignada al Sindicado 2014, contratada en 2012	Swap de tipo variable a variable	2017	100.000	222
Cobertura de interés asignada al Sindicado 2014, contratada en 2014	Swap de tipo variable a variable	2019	200.000	(185)
Cobertura de interés asignada al Sindicado 2014, contratada en 2015	Swap de tipo variable a variable	2020	-	(352)
Total				**(12.803)**

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el último ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Importes expresados en moneda correspondiente.

Ejercicio 2014

Clasificación	Tipo	Vencimiento (*)	Miles de Euros	
			Importe contratado (**)	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2015	19.735	(2.831)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2019	6.827	(800)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2017	168.000	(2.924)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2019	132.000	(4.830)
Total				**(11.385)**

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el último ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Importes expresados en moneda correspondiente.

CU1677210

11/2015

OM4383795

CLASE 8.ª

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.g para poder clasificar los instrumentos financieros que se han detallado como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no se han producido ni están previstas transacciones que afecten a aquellas transacciones para las que se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados.

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2015 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	14.625	-	-	-	-	14.625
Cobertura de tipos de interés	(1.678)	(2.447)	(2.152)	(1.785)	(1.082)	(9.144)
Cross currency swap:						
Flujo en GBP (*)	2.050	-	-	-	-	2.050
Flujo en USD (*)	11.775	-	-	-	-	11.775

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

	2014					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	19.735	-	-	-	-	19.735
Cobertura de tipos de interés	(2.167)	(2.107)	(1.899)	(1.543)	(838)	(8.554)
Cross currency swap:						
Flujo en USD (*)	208.500	-	-	-	-	208.500

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

El vencimiento de los nominales de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	2015					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	373	30.391	45.409	85.269	145.000	306.442

	2014					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	355	30.372	45.389	80.408	150.303	306.827

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal que los principales vivos de los préstamos cubiertos y sus fechas de liquidaciones coinciden con las fechas del calendario de la financiación que están cubriendo. Asimismo, el vencimiento de los seguros de cambio se producirá coincidiendo con la corriente real de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2015 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante este ejercicio y descrita en la Nota 12, las cuales se concretan en 8 swaps de tipo de interés de 15 millones de euros de nominal inicial con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 15 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2015.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2014 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante ese ejercicio y descrita en la Nota 12, las cuales se concretaron en 8 swaps de tipo de interés de 132 millones de euros de nominal inicial con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal de 132 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados. Adicionalmente, la Sociedad contrató durante el ejercicio 2012 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante el mismo y descrita en la Nota 12, las cuales se concretaron en cinco swaps de tipo de interés de 300 millones de euros de nominal máximo con 5 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal máximo de 300 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con la del contrato de préstamo al que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2015.

10. Patrimonio Neto y Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

10.1. Capital:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, es la siguiente:

% de Participación	2015	2014
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	4,76%	4,76%
Otros (*)	42,48%	42,48%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

CU1677207

11/2015

OM4383798

CLASE 8.ª

10.2. Reservas:

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

	2015							
	Miles de euros							
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Reserva para acciones propias	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.743	495.511	-	1.031	22.264	15	39.408	559.972
Beneficio del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	36.432	36.432
Distribución del beneficio del ejercicio 2014								
Reservas voluntarias	-	17.641	-	-	-	-	(17.641)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(21.767)	(21.767)
Otros movimientos	-	(21.094)	1.756	-	-	-	-	(19.338)
Movimientos acciones propias								
Adquisición de acciones propias	-	(2.191)	-	-	2.191	-	-	-
Enajenación de acciones propias	-	2.116	-	-	(2.114)	-	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.743	491.983	1.756	1.031	22.341	15	36.432	555.301

	2014						
	Miles de euros						
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva por fondo de comercio	Reserva para acciones propias	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1.743	487.859	1.031	22.421	15	27.845	540.914
Beneficio del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	39.408	39.406
Distribución del beneficio del ejercicio 2013							
Reservas voluntarias	-	7.503	-	-	-	(7.503)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(20.342)	(20.342)
Otros movimientos	-	(24)	-	-	-	-	(24)
Adquisición de acciones propias							
Adquisición de acciones propias	-	(2.512)	-	2.512	-	-	-
Enajenación de acciones propias	-	2.685	-	(2.669)	-	-	16
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.743	495.511	1.031	22.264	15	39.408	559.972

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NIHIL PRIUS FIDE

CU1677206

11/2015

OM4383799

CLASE 8.ª

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio ha sido dotada de conformidad con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

c. Reservas voluntarias

Otros movimientos del ejercicio 2015 del epígrafe "Reservas voluntarias" recoge el efecto de diversas aportaciones no dinerarias por importe total de 17.535 miles de euros (Nota 8) y, el efecto en reservas de la fusión con Adhorna Prefabricación, S.A. por importe de 1.803 miles de euros (Nota 1).

d. Reservas para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, se dote una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas (Nota 10.3).

d. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

PAPEL EXCLUSIVO ACTOS NOTARIALES

CU1677205

11/2015

OM4383800

CLASE 8.ª

10.3. Acciones propias

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas acordó autorizar por un periodo de cinco años la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social, siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 22.341 miles de euros y 22.264 miles de euros, respectivamente , las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2013	**2.488.452**
Adquisición de acciones propias	241.137
Venta de acciones propias	(258.557)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2014	**2.471.032**
Adquisición de acciones propias	246.633
Venta de acciones propias	(234.555)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2015	**2.483.110**

En el ejercicio 2015, la Sociedad ha comprado 246.633 acciones propias y vendió 234.555 acciones propias, por un importe global de 2.191 miles de euros y 2.114 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Se ha obtenido una plusvalía de 2 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (en el ejercicio 2014 adquirió 241.137 acciones propias y vendió 258.557 acciones propias, por un importe global de 2.512 miles de euros y 2.351 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo una plusvalía de 16 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 representaban un 2,85% y un 2,84% respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

CU1677204

11/2015

OM4383801

CLASE 8.ª

11. Provisiones y contingencias

El detalle del epígrafe "Provisiones a largo plazo – Otras provisiones" del pasivo no corriente y "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como el movimiento registrado durante el ejercicio 2015 y 2014, son los siguientes:

	Miles de Euros				
Provisiones a corto y largo plazo	Saldo 31.12.14	Dotaciones	Traspasos	Reversiones	Saldo 31.12.15
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	18.476	16.331	-	(7.436)	27.371
Total	**18.476**	**16.331**	**-**	**(7.436)**	**27.371**

	Miles de Euros				
Provisiones a corto y largo plazo	Saldo 31.12.13	Dotaciones	Traspasos	Reversiones	Saldo 31.12.14
Provisión por garantías	927	-	-	(927)	-
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	44.538	18.235	(24.131)	(20.166)	18.476
Total	**45.465**	**18.235**	**(24.131)**	**(21.093)**	**18.476**

La Sociedad mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso, obligaciones o garantías, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan a la misma desprenderse de recursos con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2015 incluye la mejor estimación de la Sociedad sobre penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos, fundamentalmente en el exterior.

CU1677203

11/2015

OM4383802

CLASE 8.ª

La Sociedad, a través de las correspondientes sociedades participadas (Nota 8.3), firmó en ejercicios anteriores con Isonor sendos contratos para la construcción y explotación de dos líneas de transmisión eléctrica. Para el pago de las posibles sanciones para la concesionaria en caso de incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones derivadas del mencionado contrato, la sociedad participada entregó a la entidad contratante sendas fianzas solidarias, irrevocables y de realización automática, cuyo vencimiento se encontraba establecido en el año 2012. Esta garantía se encontraba contra garantizada por parte de Elecnor, S.A. en su porcentaje de participación. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad, por lo que la Sociedad decidió no iniciar el mismo hasta negociar con la entidad contratante unas nuevas condiciones que permitiesen acometer el proyecto en una situación de equilibrio patrimonial, gestiones que resultaron infructuosas. Dado que la Sociedad estimó que el perjuicio patrimonial para el mismo como consecuencia del desarrollo del proyecto sería mayor que el derivado de las posibles sanciones por incumplimiento del contrato, decidió no proceder a la ejecución del mencionado proyecto. El capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior recogía al 31 de diciembre de 2012, por tanto, un importe de 13.642 miles de euros correspondiente a la parte proporcional de las mencionadas fianzas que le corresponde a la Sociedad en virtud de su porcentaje de participación, dada la consideración del riesgo de ejecución de las mismas realizada por los Administradores de la Sociedad en las actuales circunstancias. Ante tal situación y dado el riesgo de ejecución de las garantías otorgadas por la sociedad, finalmente en diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo con el cliente por el que se negoció un plan de pagos por el mismo importe de las garantías otorgadas bajo con un calendario de pagos entre 2013 y 2015. A 31 de diciembre de 2013 la sociedad realizó el primer pago del acuerdo alcanzado, por un importe de 1.686 miles de euros, quedando pendiente un saldo a la fecha por importe de 11.956 miles de euros. Este importe fue traspasado al epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al inicio del ejercicio 2014, no quedando nada pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 (4.367 miles de euros pendientes a 31 de diciembre de 2014).

La Sociedad entregó en ejercicios anteriores diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos) con relación a los cuales existe la garantía por parte del mismo frente a sus clientes de reparación y/o restitución de los materiales e instalaciones durante un periodo de 10 años sin limitación y durante un periodo de 25 años en caso de que por el deterioro de los mismos no se alcance la potencia en los módulos estipulada en el contrato. Los distintos proveedores de los módulos fotovoltaicos otorgaron a la Sociedad, asimismo, una garantía en este mismo sentido. La Sociedad tenía una provisión de 927 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 en el capítulo "Provisiones para garantías" que, se revirtió durante el 2014 ante el vencimiento de la garantía.

La Sociedad, firmó conjuntamente con otra sociedad en ejercicios anteriores, un contrato para la construcción conjunta de un proyecto EPC de generación solar. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad para la sociedad, por lo que decidió no iniciar el mismo de forma que finalmente la construcción de la obra fue íntegramente asumida por la otra sociedad contratista. En este sentido, la otra sociedad contratista solicitó en 2011 un arbitraje reclamando a la Sociedad el cobro de su parte del proyecto. Como resultado del arbitraje celebrado en julio de 2013, la Sociedad deberá finalmente abonar a la sociedad demandante el 100% del importe reclamado, que ascendía a 12,5 millones de euros, traspasándose a inicios del ejercicio 2014 al epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y, no quedando nada pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 (2.199 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

El resto del saldo de provisiones se corresponde con numerosos litigios de menor cuantía habituales en la actividad que desarrolla la Sociedad.

CU1677202

11/2015

OM4383803

CLASE 8.ª

12. Deudas a largo y corto plazo

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo no corriente al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero (a coste amortizado o coste)		Derivados (a valor razonable)		Total	
Categorías	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	297.150	296.629	-	-	297.150	296.629
Derivados (Nota 9)	-	-	9.545	8.915	9.545	8.915
Total	**297.150**	**296.629**	**9.545**	**8.915**	**306.695**	**305.544**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros					
Categorías	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	29.111	43.667	77.630	140.705	-	291.113
Acreedores por arrendamiento financiero	392	411	431	451	4.352	6.037
Derivados (Nota 9)	1.695	2.440	2.129	1.776	1.505	9.545
Total	**31.198**	**46.518**	**80.190**	**142.932**	**5.857**	**306.695**

Ejercicio 2014

	Miles de Euros					
Categorías	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	25.176	42.815	78.091	144.121	-	290.203
Acreedores por arrendamiento financiero	375	392	411	430	4.818	6.426
Derivados (Nota 9)	4.455	1.979	1.607	874	-	8.915
Total	**30.006**	**45.186**	**80.109**	**145.425**	**4.818**	**305.544**

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituye los 401 millones de euros dispuestos en la fecha de refinanciación de la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo línea de crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 2 de julio de 2015, Elecnor ha firmado una Novación de este Contrato, que suscribieron 18 de las 19 entidades acreditantes (Novo Banco cedió su participación: 1,5%; 9 millones de euros a ABanca).

El objeto de esta Novación fue:

- Modificar las condiciones financieras, reduciendo el margen aplicable que ha sido inicialmente del 1,55 anual.

- La extensión del plazo de la financiación, retrasando un año la fecha de cada una de las amortizaciones parciales y la fecha de devolución del tramo crédito, que pasa a tener vencimiento en julio de 2020.

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 100% del calendario del préstamo. Se decidió cubrir el riesgo de interés del nocional adicional provocado por la Novación, por lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional máximo de 145 millones de Euros y un nuevo basis swap. A 31 de diciembre de 2015 existen 21 swaps de tipo IRS y 3 basis swap asignados a la financiación sindicada. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados (Nota 9).

Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA /Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR, cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con los Ratios de Cobertura de Garantías, que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo dispuesto del préstamo sindicado asciende a 300 millones de euros, pertenecientes en su totalidad al tramo préstamo.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2015 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante el mismo. Asimismo, la Sociedad contrató durante el ejercicio 2014 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante 2014 y, en ejercicios anteriores la Sociedad tenía contratados 5 swaps de tipo de interés. Todos estos contratos se han mantenido en el ejercicio (véase nota 9).

Los contrato de financiación sindicada mencionados anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) han devengado en 2015 en concepto de intereses 10.601 miles de euros, considerando el efecto de las coberturas. (18.968 miles de euros en el ejercicio 2014) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2015 adjunta.

El resto de contratos de financiación firmados han devengado 1.181 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2015 adjunta (1.684 miles de euros aproximadamente en 2014).

Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 7, con fecha 11 de junio de 2007 la Sociedad formalizó un contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de las oficinas situadas en Bilbao.

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros					
Categorías	Deudas con entidades de crédito, obligaciones y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	108.616	101.049	5.273	5.262	113.889	106.311
Derivados	-	-	3.536	2.831	3.536	2.831
Total	**108.616**	**101.049**	**8.809**	**8.093**	**117.425**	**109.142**

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
Categorías	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito	157.000	156.000	144.333	144.333
Total	**157.000**	**156.000**	**144.333**	**144.333**

Durante el 2015, Elecnor ha emitido pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un valor nominal de 171 millones de euros, y a distintos vencimientos (a 3, 6 y 12 meses) a un tipo de interés medio del 1,24%, habiéndose cancelado 171 millones de euros. El importe máximo del programa de pagarés es de 200 millones de euros nominales. El importe nominal pendiente a 31 de diciembre de 2015 es de 100 millones de euros que se corresponde con 1.000 títulos, cuyo valor neto contable asciende a 99 millones de euros.
Estos pagarés han devengado en 2015 en concepto de intereses 2.024 miles de euros, (1.427 miles de euros en el ejercicio 2014) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2015 adjunta.

A 31 de diciembre de 2015, Elecnor, S.A., incluyendo el tramo B del préstamo sindicado, mantiene abiertas con diferentes entidades 11 líneas de crédito con un límite máximo total de 457 millones de euros (a 31 de diciembre de 2014 contaba con 10 líneas de crédito con un límite máximo total de 444 millones de euros). Las líneas de crédito devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

12.3. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2015	2014	2015	2014
Pagarés	-	-	99.419	98.800
Deudas con entidades de crédito	291.113	290.203	7.351	-
Intereses	-	-	1.478	1.872
Acreedores por arrendamiento financiero	6.037	6.426	368	377
Instrumentos financieros derivados de cobertura	9.545	8.915	3.536	2.831
Proveedores de inmovilizado	-	-	287	646
Dividendos a pagar	-	-	1.989	1.916
Otros	-	-	2.997	2.700
Total	**306.695**	**305.544**	**117.425**	**109.142**

13. Acreedores comerciales

13.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio."

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido, entre otras cuestiones, unas restricciones a los plazos máximos de pago de las compañías.

En este contexto, el Grupo Elecnor constituyó un grupo de trabajo integrado por los departamentos de sistemas de información, control de gestión, contabilidad general, asesoría jurídica y tesorería con el fin de conciliar lo dispuesto en la mencionada Ley con los procedimientos y sistemas del Grupo. Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró una nota interna, que fue distribuida a las Direcciones de Negocio y Filiales del Grupo en el mes de julio de 2010, en la que, y entre otras cuestiones, se establecía lo siguiente:

- Para contratos anteriores al 7 de julio de 2010 se mantendrían las condiciones pactadas con el proveedor.

- Para contratos posteriores al 7 de julio de 2010, las condiciones pactadas en el contrato en ningún caso podrán superar los plazos de pago máximos establecidos por la Ley, y que para el período que va desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, se sitúan en 60 días, tanto con carácter general como para obra civil.

- Exigencia a los clientes, asimismo, de cumplir con los plazos establecidos por la Ley

- A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

- La información sobre el período medio de pago a proveedores para el ejercicio 2015 es como sigue:

	Días
Período medio de pago a proveedores	62
Ratio de las operaciones pagadas	69
Ratio de las operaciones pendientes de pago	39
	Importe
Total pagos realizados	713.317
Total pagos pendientes	190.064

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de Proveedores y Acreedores del pasivo corriente del balance.

13.2. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2015 de los pasivos financieros más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Moneda	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
USD	-	(76.259)
DZD	-	(9.734)
HTG	-	(5.929)
JOD	-	(27.799)
PRD		(3.294)
VEF	(1.066)	(2.879)
Otros	-	(6.567)
Total	(1.066)	(132.461)

14. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance al cierre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Facturación anticipada	309.118	266.728
Anticipos de clientes	99.043	154.890
	408.161	**421.618**

CU1677197

11/2015

OM4383808

CLASE 8.ª

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

15. Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos deudores:		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (*)	4.119	4.393
Administraciones Públicas extranjeras deudoras (**)	7.252	9.637
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	6.335	1.315
	17.706	**15.345**
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	7.274	7.683
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	2.533	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.974	4.055
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos (*)	3.110	1.809
Administraciones Públicas extranjeras acreedoras (**)	9.288	11.185
Hacienda Pública acreedora por IGIC	154	195
Organismos de la Seguridad Social acreedores	6.463	5.616
	32.796	**30.543**

(*) Principalmente provenientes de las UTEs.

(**) Principalmente provenientes de las Sucursales

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2015, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 136 miles de euros y 6.549 miles de euros, aproximada y respectivamente (160 miles de euros y 1.155 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2014).

CU1677196

11/2015

OM4383809

CLASE 8.ª

15.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**38.318**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(14.356)	(14.356)
Dividendos (Nota 17) (*)	-	(18.411)	(18.411)
Plusvalías participaciones (*)	-	(21.046)	(21.046)
Gastos no deducibles	1.500	-	1.500
Reserva capitalización	-	(1.764)	(1.764)
Otros ingresos no tributables	-	(92)	(92)
Provisión de cartera (Nota 8) (*)	14.923	-	14.923
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota11)	10.330	-	10.330
Provisiones de cartera (Nota 8)	-	(9.263)	(9.263)
Provisión insolvencias	11.647	-	11.647
Inmovilizado	-	(2.457)	(2.457)
Otras	1.599	(259)	1.340
Con origen en el ejercicio:			
Pérdidas obtenidas en el extranjero	8.417	-	8.417
Otras			
Base imponible fiscal			**19.086**

Ejercicio 2014

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**55.972**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(4.004)	(4.004)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 17)	-	(430)	(430)
Gastos no deducibles	2.482	-	2.482
Otros ingresos no deducibles (U.T.E s)		(1.197)	(1.197)
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota11)	-	(1.298)	(1.298)
Provisiones de cartera (Nota 8)	-	(47.215)	(47.215)
Pérdidas obtenidas en el extranjero	-	(10.759)	(10.759)
Otras	1.201	(543)	658
Con origen en el ejercicio:			
Pérdidas obtenidas en el extranjero	9.047	-	9.047
Otras	2.922	-	2.922
Base imponible fiscal			**6.178**

(*) La Ley 27/2014, de 27 de Noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de Noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la no deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro de cartera y, la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español.

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 y 2014 los ajustes negativos indicados en los cuadros anteriores.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL E ...ENTOS NOTARIALES

CU1677194

11/2015

OM4383811

CLASE 8.ª

15.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	1.023	(654)	369
Total impuesto diferido			**369**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**369**

Ejercicio 2014

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	1.659	-	1.659
Reducción de activos y pasivos por impuesto diferido (*)	-	(595)	(595)
Total impuesto diferido			**1.064**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			

(*) Se aprobó antes del cierre del ejercicio 2014 los nuevos tipos impositivos para los ejercicios 2015 y siguientes, establecidos en un 28% para 2015 y en un 25% para 2016 y siguientes.

Tanto en el ejercicio 2015 como en el ejercicio 2014 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	**38.318**	**55.972**
Cuota al 28% (30% en 2014)	10.729	16.792
Deducciones:		
Por doble imposición	(2.503)	(2.650)
Otras	(285)	(469)
Diferencias permanentes:		
Dividendos en el extranjero	-	(129)
Deterioro en inversiones en empresas del grupo	4.178	-
Dividendos	(5.155)	-
Resultados venta inversiones en empresas del grupo	(5.893)	-
Reserva de capitalización	(494)	-
Rentas positivas obtenidas en el extranjero	(2.644)	-
Otros ingresos no deducibles	(1.149)	(816)
Otros gastos no deducibles	168	-
Activación créditos fiscales Adhorna	(2.598)	-
Impuesto sucursales	6.089	2.595
Ajustes de ejercicios anteriores	748	(946)
Otros	(87)	-
Efecto cambio tipo impositivo en impuestos diferidos (*)	782	2.187
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.886**	**16.564**

(*) La Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014, ha modificado los tipos impositivos para los ejercicios 2015 y siguientes, estableciendo un tipo del 28% para 2015 y del 25% para 2016 y siguientes.

Otros ajustes al 31 de diciembre de 2014 incluyen ajustes de ejercicios anteriores como consecuencia de la declaración definitiva presentada en julio de 2014 en relación al cálculo del impuesto de sociedades registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

CU1677192

11/2015

OM4383813

CLASE 8.ª

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2011 - 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 - 2015
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2012 - 2015
Seguridad Social	2012 - 2015

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2015 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2016.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

CU1677191

11/2015

OM4383814

CLASE 8.ª

15.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos (Nota 11)	232	232
Provisiones de cartera	-	1.389
Provisión de remuneraciones	1.323	1.148
Provisión insolvencias	2.999	87
Otras provisiones	6.843	4.347
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	3.270	2.937
Operaciones societarias	739	739
Pérdidas sucursales exterior	8.812	6.817
Otras	803	1.404
Créditos fiscales	1.057	1.265
Total	**26.078**	**20.365**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El concepto de "Pérdidas sucursales exterior" se genera debido a que desde el ejercicio 2013 y de acuerdo a la normativa fiscal aplicable no son deducibles en España las pérdidas de establecimientos permanentes en el exterior.

El importe detallado bajo el título de otras recoge principalmente las diferencias temporarias por amortizaciones.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad realizó una declaración complementaria al impuesto correspondiente al ejercicio 2012 y presentada en julio de 2013. Como consecuencia de la misma, pagó en el ejercicio 2014 un importe de aproximadamente 13 millones de euros, los cuales se registraron como activo por impuesto diferido y correspondiente a la provisión de cartera no deducible sobre una de sus participadas. Al 31 de diciembre de 2014 dicha provisión se revirtió (véase nota 8) aplicando la diferencia temporal.

15.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Diferencias temporarias		
Devolución prima emisión	2.374	2.374
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	56	90
Operaciones societarias	515	516
Leasing	70	-
Amortización acelerada	674	832
Total	**3.689**	**3.812**

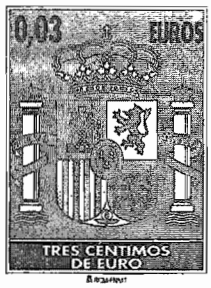
16. Ingresos y gastos

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
Por Áreas Geográficas	2015	2014
Nacional	725.334	669.610
Exterior	350.072	302.950
Total	**1.075.406**	**972.560**
Por productos o actividades		
Electricidad	303.111	331.471
Instalaciones	89.465	88.839
Gas	67.722	56.095
Generación de energía	177.194	128.335
Ferrocarriles	41.905	31.062
Construcción	62.545	38.630
Medio ambiente y agua	19.418	23.383
Infraestructuras de Telecomunicaciones	175.826	155.244
Sistemas de Telecomunicaciones	23.350	18.461
Mantenimiento	114.870	101.040
Total	**1.075.406**	**972.560**

Durante el ejercicio 2015 existen 16 clientes a los cuales se les ha vendido un importe superior a 10 millones de euros (17 clientes en el ejercicio 2014).



16.2. Aprovisionamientos

El detalle, para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Compras	323.009	238.231
Otros gastos externos (subcontrataciones)	251.444	239.596
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	(3.107)	267
	571.346	**478.094**

El desglose a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe "Compras" es como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	189.647	199.527
Compras intracomunitarias	13.910	24.876
Compras de importación	122.409	20.579
Descuentos y devoluciones	(2.956)	(6.243)
Variación de existencias	(3.108)	(240)
	319.902	**238.499**

16.3. Plantilla media

El número medio de personas empleadas en 2015 y 2014, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2015	2014
Alta Dirección	6	6
Dirección	14	12
Área Técnica	1.713	1.603
Área de Administración	823	808
Mandos intermedios	480	510
Oficiales	3.776	3.516
Especialistas	350	378
Peones	241	197
Subalternos	164	139
	7.567	**7.169**

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante 2015, 3.485 empleados mantenían contratos de carácter eventual (2.980 en 2014).

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	6	-	6	-
Dirección	14	-	12	-
Área Técnica	1.445	307	1.347	276
Área de Administración	317	533	309	494
Mandos intermedios	447	27	450	27
Oficiales	3.922	77	3.551	30
Especialistas	364	14	318	5
Peones	255	12	155	8
Subalternos	119	37	91	45
Total	**6.889**	**1.007**	**6.239**	**885**

16.4. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	237.814	231.092
Seguridad Social	62.537	55.586
Otros gastos sociales	14.160	7.422
	314.511	**294.100**

16.5. Diferencias de cambio

La aplicación del tipo de cambio (SIMADI) a los activos y pasivos monetarios mantenidos en Venezuela, ha supuesto unas mayores pérdidas por diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2015 por importe de 3 millones de euros (33 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 por aplicación del tipo de cambio SICAD II).

16.6. Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	Miles de euros
Ingresos	
Ventas netas	465.875
Prestación de servicios	11
Instrumentos Financieros	
Ingresos financieros	11.802
Dividendos	733
Otros	465
	478.886
Gastos	
Compras netas	(159.185)
Gastos por arrendamientos operativos	(4.046)
Otros servicios recibidos	(24.438)
Gastos de personal	(40.546)
Instrumentos Financieros	
Gastos financieros	(24.801)
Impuestos	(7.073)
Otros	(136)
	(218.661)

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1. Operaciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas por Elecnor, S.A. con sus sociedades del Grupo y vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota8)
Sociedad Aragonesa Aguas Residuales, S.A.U. (Sadar)	-	-	1.312	9
Area 3 Equipamiento y diseño e Interiorismo, S.L.U.	74	-	119	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	1.195	103	20	-
Audeca S.L.	302	-	67	1.432
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD	-	-	-	20
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	-	-	1	-
Celeo Termosolar, S.L.	-	-	5	6
Charrua Transmisora De Energía, S.A.	-	-	28	-
Corporacion Electrade, S.A.	-	-	-	140
Cosemel Ingenieria, A.I.E	-	-	14	259
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	-	-	7	7
Deimos Castilla La Mancha, S.L.U	-	-	42	48
Deimos Space, S.L.U.	223	142	1.152	10.500
Deimos-Engenharia, S.A.	-	-	-	56
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	239	51	1.818	-
Elecdal, URL	-	-	5	-
Elecdor, S.A.	-	-	596	114
Elecen, S.A.	75	-	-	-
Elecfrance, S.A.S.U.	-	-	80	-
Elecnor Australia PTY, L.T.D.	-	-	285	-
Electrolineas Ecuador, S.A.	-	-	24	64
Belco Elecnor Electric, INC	-	-	196	41
Elecnor Chile, S.A.	-	-	18.181	-
Elecnor Argentina, S.A.	-	-	199	-
Elecnor De Mexico, S.A.	521	-	52	4
Elecnor Do Brasil, LTDA	2.755	51	623	79

CU1677185

11/2015

OM4383820

CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota8)
Elecnor Financiera S.L.	-	-	2	-
Elecnor Hawkeye, LLC	-	-	887	56
Elecnor Perú, S.A.	-	-	9.776	-
Elecnor Seguridad, S.L.	200	-	6	-
Elecnor Sudafrica (PTY), LTD	-	-	269	14
Elecnor,Inc	-	-	86	-
Elecven Construcciones S.A.	-	7	18	-
Elnr Energie Und Bau, GmBH	-	-	83	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.U	-	8	-	-
Enervento S.A.	-	-	-	840
Enerfin Sociedad de Energia, S.L.	-	32	556	4.653
Enertel , S.A de C.V.	2.369	247	1.261	-
Eolicas Paramo Poza, S.A.	-	-	4	-
Eolica Montes del Cierzo, S.L.	-	-	23	-
Fundacion Elecnor	600	-	3	-
Galicia Vento, S.L.	-	-	6	-
Green Light Contractors PTY, LTD	-	-	2.233	-
Helios Almussafes II, S.L.U.	-	-	-	3
Helios Almussafes, S.L.U.	-	-	-	3
Hidroambiente, S.A.U.	416	13	46	2
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (Idde)	3.881	-	-	-
IQA Operations Group, LTD	9	-	2.048	33
Jomar Seguridad, SLU	1.022	-	44	-
Montelecnor, S.A.	-	-	2.811	-
Morelos Epc S.A.P.I. de Cv	-	-	3.191	-
Omninstal Electricidade, S.A.	228	-	2.449	200
Parques Eólicos de Villanueva, SLU	-	-	7	-
Parque Eolico Malpica, S.A.	-	-	12	-
Parque Eólico Palmares, S.A.	-	-	-	326
Proyec. Elec. Agua Prieta Sapide CV	-	-	552	-
Rasacaven, S.A.	-	-	-	2
Sdad. Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	-	-	1	-
Siberia Solar S.L.	-	-	197	-
Ventos da Lagoa, S.A.	-	-	-	156
Ventos do Litoral Energía, S.A.	-	-	-	111

CU1677184

11/2015

OM4383821

CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota8)
Zinertia Renovables Aascv 2, S.L.U.	-	-	20	16
Zinertia Renovables Aascv S.L.U.	-	-	20	28
Zinertia Antequera, S.L.U.	-	-	26	144
Zinertia Renovables Elc, S.L.U.	-	-	9	-
Zinertia Renovables Hae, S.L.U.	-	-	16	-
	14.109	**654**	**51.488**	**19.366**
Empresas asociadas				
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	324	-	10.784	217
Dioxipe Solar S.L.	-	-	5.659	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I de C.V,	-	-	1.473	1955
Scdad.Aguas Residuales Pirineos, S.A. (Sapir)	-	-	1	-
	324	**-**	**17.917**	**2.172**
	14.433	**654**	**69.405**	**21.538**

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Aprovisiona-mientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota8)
Acciona Inf.-Elnr.H.David	-	-	44	-
Adhorna Prefabricación, S.A.	729	-	63	127
Sociedad Aragonesa Aguas Residuales, S.A.U. (Sadar)	-	-	1.375	11
Sociedad Aragonesa Est. Depuradoras, S.A. (Sadep)	-	-	2	-
Area 3 Equip. E Diseño E Interiorismo, S.L.U.	95	-	168	-
Aplicaciones Técnicas De Energía, S.L. (Atersa)	414	634	52	-
Atersa Sucursal Italia	-	-	28	-
Audeca S.L.	168	-	118	1.432
Celeo Concesiones E Inversiones, S.L.U.	-	-	8	-
Celeo Energy Us Holdings	-	18	-	-
Charrua Transmisora De Energía	-	-	327	122
Consorcio Cie Elecnor	-	-	75	10
Corporacion Electrade, S.A.	-	-	-	(362)
Cosemel Ingenieria, A.I.E	-	-	43	-
Centro Logístico Huerta Del Peñón, S.L.	-	-	-	7
Deimos Castilla La Mancha, S.L.	-	-	50	75
Deimos Space S.L.U.	240	-	2.062	11
Deimos-Engenharia S.A.	-	-	-	18
Ehisa Construcciones Y Obras, S.A.	194	62	940	-
Elecdal, Url	67	-	382	-
Elecdor S.A.	-	-	130	34
Elecen,S.A.	54	-	-	-
Elecfrance S.A.S.U.	5	-	668	-
Belco Elecnor Electric Inc	-	-	180	98
Elecnor Chile S.A.	-	-	8.216	-
Elecnor De Argentina S.A.	(1)	-	182	-

CU1677182

11/2015

OM4383823

CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	Aprovisiona-mientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota8)
Elecnor De Mexico, S.A. De Cv.	1.555	-	201	-
Elecnor Do Brasil Ltda	628	-	241	-
Elecnor Do Brasil Suc Paraguay	-	-	216	45
Elecnor Financiera S.L.	-	-	2	-
Elecnor Hawkeye	-	-	533	-
Elecnor Seguridad S.L.	303	-	6	-
Elecnor South Africa Ltd	-	-	202	-
Elecnor,Inc	-	-	107	40
Electrolineas Ecuador, S.A.	-	-	-	74
Elecven S.A.	4.202	-	72	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.	-	-	-	1.400
Enerfin Enervento S.A.	-	-	-	4.200
Enerfin Quebec Inc.	1.156	-	-	-
Enerfin Sociedad De Energia, S.L.	606	68	729	-
Enertel , S.A De C.V.	3.088	-	949	-
Eolicas Paramo Poza, S.A.	-	-	26	-
Eolica Montes Cierzo, S.L.	-	-	15	-
Eoliennes De L`Erable Inc	-	-	7.706	-
Fundacion Elecnor	400	-	2	-
Galicia Vento S.L.	-	-	9	-
Green Light Contractors	-	-	131	-
Helios Almussafes II S.L.U.	-	-	-	4
Helios Almussafes S.L.U.	-	-	-	4
Hidroambiente S.A.U.	231	160	35	1.800
Internacional De Desarrollo Energético, S.A. (Idde)	4.104	-	-	-
Infraestructuras Villanueva	-	-	67	-
IQA Operations Group Ltd	-	-	152	-
Isonor Transmision Sac	-	7.608	-	-
Jomar Seguridad Slu	398	-	92	-
Montelecnor S.A.	-	-	3.165	-
Morelos Epc S.A.P.I. Cv	-	-	2.541	-
Omninstal Electricidade, S.A.	595	-	954	200
Parque Eolico Malpica,S.A.	-	-	32	-
Proyec. Elec. Agua Prieta SAPI de C.V.	-	-	416	4
Rasacaven S.A.	3.703	-	-	432
Siberia Solar S.L.U.	-	-	186	-
Tarraco Eolica-Asco SI	-	-	4.029	-
Ute Elecdor Electrol	-	-	731	2

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677181

11/2015

OM4383824

CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	Aprovisiona-mientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota8)
Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda	-	-	-	500
Zinertia Renovables Aascv 2, S.L.U.	-	-	20	24
Zinertia Renovables Aascv S.L.U.	-	-	20	37
Zinertia Renovables Antequera, S.L.U.	-	-	26	184
Zinertia Renovables Elc, S.L.U.	-	-	9	-
Zinertia Renovables Erk, S.L.U.	-	2	-	-
Zinertia Renovables Hae, S.L.U.	-	-	17	-
	22.936	**8.551**	**38.734**	**10.536**
Empresas asociadas				
Aries Solar Termoelectrica S.L.	-	-	9.339	836
Dioxipe Solar S.L.	-	-	5.369	-
Eolica Cabanillas S.L.	-	-	2	-
Eolica Caparroso S.L.	-	-	6	-
Eolica La Bandera S.L.	-	-	34	-
Gasoducto De Morelos S.A	-	-	82	1.495
Scdad.Aguas Residuales Pirineos, S.A. (Sapir)	-	-	3	-
	-	-	**14.850**	**2.331**
	22.936	**8.551**	**53.584**	**12.867**

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2015, han sido las siguientes:

- Dividendos percibidos de Enerfin Sociedad de Energia S.L., Deimos Space S.L.U. y Audeca S.L.

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2014, fueron las siguientes:

- Dividendos percibidos de Enerfin Enervento, S.A., Hidroambiente, S.A.U., Gasoducto de Morelos, S.A., Audeca, S.L. y Enerfin Enervento Exterior, S.L.

17.2. Saldos con vinculadas

Los saldos con empresas del Grupo y vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2015

	Miles de euros						
	Instrumentos de patrimonio	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Créditos Concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Deudas c/p	Préstamos a Largo Plazo
Acciona Infraestructuras– Elecnor Hospital David, S.A.	-	1.562	66	-	-	1.095	-
Alto Jahuel Trans.Energ.	1	-	-	-	-	-	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residurales, S.A.U.	6.600	227	-	325	-	-	-
Area 3 Equi.Diseño e Interiorismo, S.L.U.	12	6	-	-	(16)	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	4.126	8	-	-	(1.016)	(4.000)	-
Audeca S.L.	23.000	73	-	-	(167)	-	-
Barcaldine Remote Community Solar Farm Pty Ltd	4.847	20	-	3.447	-	-	-
Betonor, LDA	493	-	-	-	-	-	-
Cantiles XXI, S.L.	-	-	-	-	-	(2.361)	-
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	450.863	-	-	-	-	-	-
Celeo Termosolar, S.L.	72	5	-	-	-	-	-
Consorcio Cie Elecnor	-	24	-	-	-	-	-
Corporacion Electrade, S.A.	779	-	-	-	-	-	-
Cosemel Ingenieria A.I.E	3	4	-	-	-	(5)	-
Ctro. Logístico Huerta del Peñón, S.L.	139	7	56	194	-	-	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L.U	9.110	25	-	-	-	-	-
Deimos Space S.L.U.	11.049	809	-	-	(318)	(1.254)	-
Deimos-Engenharia, S.A.	1.227	-	-	-	-	-	-
Ditra Cantabria, S.A.U	2.600	-	-	-	-	-	-
Dunor Energia, SAPI de CV	1	12	-	138	-	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	3.802	1.320	100	-	(141)	(433)	(2.000)
Electrolines del Norte-Elecno. S.A.	60	-	-	-	-	-	-
Elecdal, URL	12	28	-	-	-	-	-
Elecdor, S.A.	364	1.346	2	2.763	-	-	-
Elecen,S.A.	4	11	-	-	(354)	-	-
Elecfrance S.A.S.U	500	278	-	-	-	(67)	-
Elecnor Australia Pty LTD	2.867	283	464	-	-	-	-
Belco Elecnor Electrid. INC	-	362	-	3.306	-	(17)	-
Elecnor Chile S.A.	19.413	2.071	-	-	(9)	-	-

CU1677179

11/2015

OM4383826

CLASE 8.ª

	Miles de euros						
	Instrumentos de patrimonio	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Créditos Concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Deudas c/p	Préstamos a Largo Plazo
Elecnor De Argentina, S.A	334	199	298	-	-	(26)	-
Elecnor De Mexico, S.A.	735	257	-	-	-	-	-
Elecnor Do Brasil, LTDA	5.123	1.266	237	-	-	(413)	-
Elecnor Financiera, S.L.	-	2	-	-	-	-	-
Elecnor Hawkeye, LLC	-	1.522	4	9.440	-	-	-
Elecnor Montag. Elet, LTD	6	-	-	-	-	-	-
Elecnor Paraguay, S.A.	3	-	-	-	-	-	-
Elecnor Peru, S.A.C	227	10.035	425	-	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	120	1	20	-	-	-	-
Elecnor Sudafrica PTY, LTD	-	196	6	433	-	-	-
Elecnor,Inc	28.996	380	359	-	-	-	-
Elecred Servicios,S.A.	60	1	-	-	-	-	-
Electrolineas del Ecuador S.A.	1.237	534	-	1.841	-	-	-
Elecven Construcciones, S.A.	875	-	1	-	-	-	-
Elnr Energie Und Bau, GmBH	697	83	-	-	-	-	-
Enerfin Enervento Exterior S.L.	-	-	-	-	(7)	-	-
Enerfin Sdad. de Energía, S.L.	248.880	67	-	475	(17)	(8.205)	-
Energ Olmedo-Ourense FI, S.A.	641	-	-	-	-	-	-
Enertel S.A. De C.V.	-	1.517	63	-	(921)	(260)	-
Eolica Montes Cierzo, S.L	-	15	-	-	-	-	-
Green Light Contractors PTY, LTD	-	2.233	-	4.256	-	-	-
Grupo Elecnor Angola, S.A	842	-	-	-	-	-	-
Helios Almussafes II, S.L.U.	-	1	-	405	-	-	-
Helios Almussafes, S.L.U.	-	1	-	410	-	-	-
Hidroambiente S.A.U.	4.635	10	74	300	(270)	-	-
I.D.D.E, S.A	1.066	-	24	-	(861)	(161)	-
IQA Operations Group LTD	6.884	2.266	-	2.714	-	-	-
Jomar Seguridad SLU	2.800	51	-	-	(767)	-	-

NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677178

11/2015

OM4383827

CLASE 8.ª

	Miles de euros						
	Instrumentos de patrimonio	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Créditos Concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Deudas c/p	Préstamos a Largo Plazo
Montagens Electricas Da Serra, Ltda	7	-	-	-	-	-	-
Montelecnor, S.A.	3.870	36	-	-	-	(2)	-
Morelos Epc S.A.P.I. de CV	37	2.299	-	-	-	-	-
Morelos O&M, S.A.P.I de C.V	122	-	-	-	-	-	-
Omninstal Electricidade, S.A	2.871	1.877	15	-	(1)	-	-
Parques.Eolicos De Villanueva, S.L.U	-	6	-	-	-	-	-
Proyec.Elec.Agua Prieta, SAPI de CV	1	50	-	-	-	-	-
Rasacaven, S.A.	278	1	8	-	-	-	-
Siberia Solar S.L.U.	-	38	-	-	-	-	-
Vila Do Conde Transmisora de Energia, S.A.	-	18	-	-	-	-	-
Vilhena Montagens Electricas, LTDA	9	-	-	-	-	-	-
Zinertia Renov.Aascv 2, S.L.U.	-	17	-	646	-	-	-
Zinertia Renov.Aascv, S.L.U.	-	27	-	1.183	-	-	-
Zinertia Renov.Antequera, S.L.U.	-	131	-	2.587	-	-	-
Zinertia Renovables Elc, S.L.U.	-	1	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables Hae, S.L.U	-	10	-	-	-	-	-
Total general	**853.300**	**33.629**	**2.222**	**34.863**	**(4.865)**	**(16.180)**	**(2.000)**
Empresas Asociadas							
Aries Solar Termoelec.Sl	-	2.105	-	-	-	-	-
Dioxipe Solar S.L.	-	4.791	-	-	-	-	-
Gasoducto De Morelos S.A	14.262	1.692	-	29.026	-	-	-
Scdad.Aguas Res.Pirineos	5.060	-	-	-	-	-	-
	19.322	**8.588**	**-**	**29.026**	**-**	**-**	**-**
	872.622	**42.234**	**2.222**	**63.889**	**(4.865)**	**(16.180)**	**(2.000)**

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677177

11/2015

OM4383828

CLASE 8.ª

Ejercicio 2014

	Miles de euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a cobrar	Créditos Concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Acciona Infraestructuras– Elecnor Hospital David, S.A.	2.067	73	-	-	182	-
Adhoma Prefabricados, S.A.	213	-	-	2.554	(54)	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	552	-	-	326	-	-
Area 3 Equip. y Diseño e Interiorismo, S.L.U.	69	-	-	-	(57)	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	37	-	-	-	(4.862)	-
Audeca S.L.U.	84	-	700	-	(33)	-
Cantiles XXI, S.L.	-	-	-	-	(2.278)	-
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	5	-	-	-	-	-
Charrua Transmisora Energía, S.A.	524	-	-	-	-	-
Consorcio Cie Elecnor	22	-	-	-	-	-
Cosemel Ingenieria A.I.E	4	-	-	-	(5)	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	16	56	-	194	-	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L.	3	-	-	-	-	-
Deimos Space, S.L.U.	1.685	-	-	46	(1.022)	-
Ehisa Construcc.Y Obras, S.A.	2.797	101	-	-	(591)	(2.000)
Elecdal, URL	-	-	-	-	(195)	-
Elecdor, S.A.	570	-	-	1.158	-	-
Elecen,S.A.	9		-	-	(259)	-
Elecfrance, S.A.S.	1.073	-	-	-	(36)	-
Elecnor Australia Pty, Ltd	-	3	-	-	-	-
Electrolineas de Ecuador, S.A.	400	-	-	331	-	-

CU1677176

11/2015

OM4383829

CLASE 8.ª

	Miles de euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a cobrar	Créditos Concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Belco Elecnor Electric, Inc	124	-	-	95	(16)	-
Elecnor Chile, S.A.	628	-	-	-	(30)	-
Elecnor De Argentina, S.A	-	-	-	-	(15)	-
Elecnor De Mexico,S.A.	200	-	-	-	-	-
Elecnor Do Brasil, Ltda	580	-	-	1.810	(335)	-
Elecnor Financiera, S.L.	2	-	-	-	-	-
Elecnor Hawkeye, LLC	579	4	-	-	-	-
Elecnor Peru, S.A.	-	94	-	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	2	20	-	-	(27)	-
Elecnor South Africa, Ltd.	202	30	-	-	-	-
Elecnor,Inc	279	322	-	-	-	-
Elecven Construcciones, S.A.	12	1	-	-	-	-
Enerfin Sdad.De Energia, S.L.	40	-	-	-	(3)	-
Enertel S.A.de C.V.	724	-		-	(563)	-
Eolica Paramo Poza, S.A.	5	-	-	-	-	-
Eolica Montes Cierzo, S.L.	1	-	-	-	-	-
Fundacion Elecnor	1	-	-	-	-	-
Green Light Contractors PyT, Ltd.	131	-	-	-	-	-
Helios Almussafes II S.L.U.	1	-	-	405	-	-
Helios Almussafes, S.L.U.	1	-	-	410	-	-
Hidroambiente S.A.U.	15	-	1.800	-	(2.414)	-
I.D.D.E.-Int.Desar.Energético, S.A,	-	51	-	-	(1.250)	-
IQA Operations Group Ltd	217	-	-	-	-	-
Jomar Seguridad, S.L.U.	168	-	-	-	(319)	-
Montelecnor S.A.	3.104	-	-	-	(2)	-
Morelos Epc S.A.P.I. Cv	360	-	-	-	-	-
Omninstal Electricidade, S.A.	1.096	15	-	-	(290)	-

CLASE 8.ª	Miles de euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a cobrar	Créditos Concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Parque Eolico Malpica,S.A.	2	-	-	-	-	-
Proyec.Elec.Agua Prieta, SAPI de CV	45	-	-	-	-	-
Siberia Solar S.L.U.	38	-	-	-	-	-
Vila Do Conde Transmisor de Energía, S.A.	18	-	-	-	-	-
Zinertia Renov.Aascv 2, S.L.U.	21	-	-	791	-	-
Zinertia Renov.Aascv S.L.U.	31	-	-	1.273	-	-
Zinertia Renov.Antequera, S.L.U.	156	-	-	3.307	-	-
Zinertia Renovables Eic, S.L.U.	4	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables Hae, S.L.U.	2	-	-	-	-	-
	18.918	**770**	**2.500**	**12.698**	**(14.473)**	**(2.000)**
Empresas asociadas						
Aries Solar Termoelec., S.L.	33.854	-	-	-	-	-
Dioxipe Solar, S.L.	7.055	-	-	-	-	-
Eolica Caparroso, S.L.	3	-	-	-	-	-
Eolica La Bandera, S.L.	4	-	-	-	-	-
Scdad.Aguas Res.Pirineos, S.A.	1			-	-	-
Gasoducto De Morelos S.A.P.I de CV	75	-	-	19.882	-	-
	40.993	**-**	**-**	**19.882**	**-**	**-**
Total General	**59.911**	**770**	**2.500**	**32.580**	**(14.473)**	**(2.000)**

Los créditos a largo y corto plazo concedidos a empresas del Grupo devengaron un interés de mercado indexado al Euribor o a un tipo fijo anual.

Con fecha 22 de julio de 2010, Ehisa Construcciones y Obras S.A. concedió un préstamo a Elecnor S.A. por importe de 2.000 miles de euros. Con fecha 31 de diciembre de 2015 el importe vivo de este préstamo asciende a 1.000 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 25 de julio de 2012, Ehisa Construcciones y Obras S.A. concedió un préstamo a Elecnor S.A. por importe de 1.000 miles de euros. Con fecha 31 de diciembre de 2015 el importe vivo de este préstamo asciende a 1.000 miles de euros.

17.3. Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas durante los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 1.967 miles de euros y 2.124 miles de euros respectiva y aproximadamente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los Administradores han percibido remuneraciones por importe aproximado de 7.215 miles de euros y, 7.042 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

17.4. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

18. Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
De ejecución de obras	460.675	513.129
De anticipos de contratos	151.150	273.735
En garantía de obras	165.447	99.787
De licitación de obras	68.789	45.151
	846.061	**931.802**

CU1677173

11/2015

OM4383832

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre del 2015 la Sociedad ha prestado avales por 92 millones al cliente EDC Electricidad Car en concepto de garantía de ejecución de obra y anticipo de contratos (97 millones en 2014).

A 31 de diciembre del 2014 la Sociedad prestó avales por 198 millones de euros en garantía de ejecución del Proyecto de ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha llave en mano de una planta termoeléctrica en la localidad de Güiria (Venezuela), así como en garantía de otorgamiento de facilidades crediticias a favor de su filial en Venezuela.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

19. Uniones Temporales de Empresas

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la cifra de obra ejecutada en 2015 y 2014 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjunta en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado material	991	Resultado ejercicio	8.028
Existencias	3.466	Acreedores a corto plazo	46.557
Deudores	34.176		
Inversiones financieras temporales	(437)		
Tesorería	16.245		
Ajustes periodificación	144		
Total	**54.585**	**Total**	**54.585**

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2014 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado material	198	Resultado ejercicio	5.346
Existencias	409	Acreedores a corto plazo	26.655
Deudores	13.373		
Inversiones financieras temporales	(373)		
Tesorería	17.857		
Ajustes periodificación	537		
Total	**32.001**	**Total**	**32.001**

CU1677172

11/2015

OM4383833

CLASE 8.ª

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2015 incluye anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores por importe de 1.775 miles de euros. Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas y anticipo de clientes por 13.601 miles de euros (11.126 miles de euros en 2014).

A continuación se muestra la contribución de las UTE´s a los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2015	2014
Importe neto cifra negocios	60.255	31.682
Aprovisionamientos	(42.536)	(19.464)
Ingresos accesorios	24	523
Gastos de personal	(3.582)	(2.165)
Servicios exteriores	(4.690)	(4.715)
Tributos	(831)	(423)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	279	(259)
Dotación a la amortización	(162)	(32)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	(1)
Ingresos financieros	31	32
Gastos financieros	(37)	(6)
Diferencias de cambio	192	174
Gasto por impuesto extranjeros	(915)	-
Total	**8.028**	**5.346**

20. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 19), desglosada por líneas de negocio es la siguiente (en miles de euros):

Por Áreas Geográficas	2015	2014
Nacional	307.748	346.649
Exterior	1.798.694	1.654.241
TOTAL	**2.106.442**	**2.000.890**
Por Actividades		
Electricidad	675.461	888.355
Instalaciones	42.829	24.966
Gas	167.822	58.448
Generación de Energía	910.711	785.007
Ferrocarriles	71.779	70.714
Construcción	121.505	41.883
Medio ambiente y agua	12.302	12.607
Telecomunicaciones y sistemas	70.825	94.775
Mantenimiento	33.208	24.135
TOTAL	**2.106.442**	**2.000.890**

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

21. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión al Grupo Elecnor han sido los siguientes:

Ejercicio 2015

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	143	-
Otros servicios de Verificación	90	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**233**	-
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	59
Otros Servicios	121	263
Total Servicios Profesionales	**354**	**322**

CU1677170

11/2015

OM4383835

CLASE 8.ª

Ejercicio 2014

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	143	-
Otros servicios de Verificación	90	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**233**	-
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	5
Otros Servicios	25	117
Total Servicios Profesionales	**258**	**122**

22. Información medioambiental

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, la Sociedad incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades del Grupo han sido las que se describen a continuación:

Gestión medioambiental

El Grupo ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Subdirecciones Generales y Direcciones:

- Subdirección General de Energía (GA-2000/0294)
- Subdirección General de Grandes Redes (GA-2000/0295)
- Delegaciones Norte (GA-2002/0183)
- Dirección Este (GA-2002/0225)
- Dirección Centro (GA-2003/0220)
- Dirección Nordeste (GA-2004/0031)
- Dirección Sur (GA-2004/0273)
- Elecnor Medio Ambiente (GA-2004/0030)

CU1677169

11/2015

OM4383836

CLASE 8.ª

Asimismo, en el ejercicio 2015 se ha consolidado el Sistema de Gestión Energética UNE-EN ISO 50001 para Elecnor, S.A. (GE-033/2013).

Actuaciones medioambientales

Dentro del ejercicio 2015, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, así como el fomento y el desarrollo de actividades destinadas a una eficiente Gestión de la Energía, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

Durante el ejercicio 2015, en aras a mejorar la gestión ambiental y energética, Elecnor ha cuantificado y verificado por AENOR las emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias destinadas a la reducción de emisiones.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2015
Empresas del Grupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,00%	50,99%	50.325	14.189	9.453	
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.(ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energia solar	4.126	100,00%	–	24.535	(852)	(828)	
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	Madrid	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	–	12	417	12	
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	23.000	100,00%	–	132	2.257	754	(700)
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	4.847	80,00%	20,00%	4.689	(107)	(23)	
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestion y administracion de empresas	450.863	100,00%	–	90.344	287.412	880	
Celeo Termosolar,S.L.	Madrid	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	72	0,92%	99,08%	3.440	5.562	2.833	
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	0	0,00%	51,00%	23.458	111	(890)	
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	Olivier D. Baylone Garrido	Construcción y montaje	779	100,00%	–	799	(689)	382	
Deimos Castilla la Mancha, S.L.U.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledetección	9.110	100,00%	–	500	6.778	(5.377)	
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	1.227	56,00%	24,00%	250	854	9	
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	11.049	100,00%	–	500	5.139	7.482	
Ditra Cantabria,S.A.U.	Santander	***	Instalacion de redes electricas	2.600	100,00%	–	60	949	292	
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construccion y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	3.974	1.119	
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construccion y montaje	12	100,00%	–	12	1.741	(59)	
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Atig Auditores	Contruccion y montaje	364	19,20%	80,80%	821	108	883	
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construccion y montaje	4	97,00%	3,00%	8	771	8	
Elecfrance,SASU	Francia	Excelia Conseil	Estudio y realizacion de actividades electricas	500	100,00%	–	1.000	(649)	149	
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	KPMG	Contruccion y montaje	334	99,89%	–	15.223	(11.265)	(3.153)	
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	19.413	100,00%	–	19.507	4.477	(10.930)	
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	5.123	100,00%	–	6.551	9.905	(8.292)	
Elecnor Peru, S.A.	PERU	***	Construcción y montaje	227	99,57%	0,43%	51	(92)	2.039	

CLASE 8.ª
11/2015
0M4383837
CU1677168
PAPEL NOTARIAL
NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2015
Empresas del Grupo (*)										
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	2.867	100,00%	–	2.867	(390)	(96)	
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	735	100,00%	–	910	1.819	262	
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	697	100,00%	–	75	553	669	
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	BRASIL	***	Construccion y montaje	6	100,00%	–	372	866	33	
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	3	99,83%	0,17%	–	–	–	
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	***	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	640	220	
Elecnor South Africa (PTY) LTD	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	0	100,00%	–	–	(293)	(468)	
Elecnor, INC	Delaware (EEUU)	RP&B	Instalaciones	28.996	100,00%	–	28.996	2.227	(374)	
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	***	Prestación de todo tipo de servicios, ypromoción, administración gestión de empresas	60	99,99%	0,01%	60	12	(0)	
Electrificaciones Del Norte, S.A.	Madrid	***	La más amplia actividad mercantil	60	99,98%	0,02%	60	25	(1)	
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Atig Auditores	Contruccion y montaje	1.237	100,00%	–	1.272	1.502	(37)	
Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Contruccion y montaje	875	49,00%	47,20%	3.299	(3.748)	2.634	
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	Madrid	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	248.880	99,99%	0,01%	64.224	219.890	836	
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	0	99,99%	–	55	(22)	46	
Enervento Galicia,S.L	La Coruña	***	Construccion, instalacion, venta y gestion de parques y plantas eolicas en Galicia	0	0,70%	58,80%	10	(8)	–	
Grupo Elecnor Angola	Angola	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	842	55,00%	–	842	(36)	(12)	
Hidroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	–	615	6.832	462	
IDDE,S.A.	Madrid	***	Comercial	1.066	100,00%	–	1.202	77	–	
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	6.884	96,88%	–	2.271	117	1.318	
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	***	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	–	60	1.399	23	
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	BRASIL	***	Construccion y montaje	7	100,00%	–	7	162	12	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
11/2015
0M4383838
CU1677167
PAPEL EXENTO DE USOS NOTARIALES
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2015
Empresas del Grupo (*)										
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	3.870	100,00%	–	4.815	5.313	(6.165)	
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Contruccion y montaje	2.871	100,00%	–	1.053	1.646	165	
Rasacaven ,S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Contruccion y montaje	278	35,72%	58,00%	2.731	(2.558)	775	
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	6.600	100,00%	–	6.600	(530)	523	
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolucion	0	100,00%	–	–	–	–	
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda	BRASIL	***	Construccion y montaje	8	100,00%	–	8	830	111	
BETONOR,S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	–	793	–	(0)	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
11/2015
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
003
EUROS
PAPEL NOTARIAL
0M4383839
CU1677166
NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2015
Empresas Asociadas (*)										
Centro Logistico Huerta el Peñon	Marbella	PLETA AUDITORES,SLP	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	139	50,00%	–	1.096	(1.002)	183	
Cosemel Ingenieria,Aie	Madrid	***	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	–	9	411	22	
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	Madrid	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construccion financiacion, conservacion y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	641	18,00%	–	52	–	–	
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotacion y mantenimiento de paques eolicos	0	50,00%	–	12	0	–	
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	–	28.524	504	(2.752)	
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	0	50,00%	–	5	–	–	
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	MEXICO	Deloitte	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	37	49,99%	0,01%	6	10.894	20.877	
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	Zaragoza	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	5.060	50,00%	–	9.158	1.415	99	
				0	–	–				
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construccion	0	25,00%	–	7	(2.421)	–	
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	***	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	–	3	(412)	–	
DUNOR ENERGIA,SAPI DE CV (*****)	MEXICO	***	Contrucción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	0,00%	1	–	–	
MORELOS O&M, SAPI,CV (*****)	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto	122	50,00%	–	156	6	(11)	
				872.622						

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.
(**) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.
(****) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2015.
(*****) Sociedades constituidas en el ejercicio 2015.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CENTIMOS DE EURO
0M4383840
CU1677165
11/2015
PAPEL NOTARIAL

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2014
Empresas del Grupo (*)										
Adhorna Prefabricacion, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricacion de articulos derivados del cemento y de poliester reforzado en fibra de vidrio	3.807	99,94%	0,06%	1.081	3.178	(2.253)	
Alto Jahuel Trans. Energia	Chile	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	1	0,00%	50,99%	46.080	(319)	7.919	
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.(ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energia solar	4.126	100,00%	–	24.535	(876)	27	
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	Madrid	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	–	12	402	15	
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	23.000	100,00%	–	132	2.931	859	(600)
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestion y administracion de empresas	439.363	100,00%	–	88.946	264.083	23.630	
Celeo Termosolar,S.L.	Madrid	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	72	30,00%	70,00%	105	(58.830)	2.395	
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	Chile	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	0	50,99%	0,01%	77	(220)	(616)	
Corporacion Electrade, S.A.	Venezuela	Muñoz y asociados	Construcción y montaje	779	100,00%	–	799	(1.288)	968	
Deimos Castilla la Mancha, S.L.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledeteccion	4.997	99,60%	0,40%	750	3.438	(1.012)	
Deimos Engenharia, S.A.	Portugal	ESAC Espirito Santo Associados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	1.227	56,00%	24,00%	250	755	199	
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	11.049	100,00%	–	500	9.508	131	
Ditra Cantabria,S.A.U.	Santander	***	Instalacion de redes electricas	2.600	100,00%	–	60	759	190	
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construccion y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	3.712	262	
Elecdal, URL	Argelia	***	Construccion y montaje	12	100,00%	–	38	34	29	
Elecdor ,S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Contruccion y montaje	364	69,77%	30,23%	821	(105)	(223)	
Elecen, S.A.	Honduras	***	Construccion y montaje	4	97,00%	3,00%	7	700	18	
Elecfrance,SAS	Francia	Excelia Conseil	Estudio y realizacion de actividades electricas	351	100,00%	–	1.000	(31)	(618)	
Elecnor Argentina , S.A.	Argentina	KPMG	Contruccion y montaje	-1.154	99,54%	–	9.293	(7.263)	(4.213)	
Elecnor Brasil , L.T.D.A.	Brasil	KPMG	Contruccion y montaje	5.123	100,00%	–	6.551	13.431	264	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
11/2015
OM4383841
CU1677164
PAPEL EXCLUSIVO PARA COPIAS NOTARIALES

NOTARIO MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2014
Empresas del Grupo (*)										
Elecnor Chile, S.A.	Chile	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	11.573	100,00%	--	6.406	5.648	(2.648)	
Elecnor Australia PTY LTD	Australia	***	Gestion y administracion de empresas	1.249	100,00%	--	1.249	9	(347)	
Elecnor de Mexico, S.A.	Mexico	KPMG	Construccion y montaje	735	100,00%	--	910	1.725	82	
Elecnor Energie and Bau, GmbH	Alemania	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	628	100,00%	--	75	248	(1.132)	
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	Brasil	***	Construccion y montaje	6	100,00%	--	372	882	419	
Elecnor Paraguay, S.A.	Paraguay	***	Sin actividad	-9	99,83%	0,17%	--	--	--	
Elecnor Peru, S.A.	Peru	***	Construcción y montaje	17	99,82%	0,18%	51	(30)	7	
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	***	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	577	63	
Elecnor South Africa (PTY) LTD (*****)	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	0	100,00%	--	--	(10)	(339)	
Elecnor Ucrania, S.L.	Ucrania	***	Construcción y montaje	60	100,00%	--	31	(16)	3	
Elecnor, INC	Delaware (Eeuu)	RP&B	Instalaciones	26.561	100,00%	--	28.562	(2.150)	(186)	
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	***	Prestación de todo tipo de servicios, ypromoción, administración gestión de empresas	60	99,99%	0,01%	60	13	--	
Electrificaciones Del Norte, S.A.	Madrid	***	La más amplia actividad mercantil	60	99,98%	0,02%	60	29	(0)	
Electrolineas de Ecuador , S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Contruccion y montaje	1.237	100,00%	--	1.272	1.061	43	
Elecven Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Contruccion y montaje	1.568	49,00%	47,20%	3.299	(8.221)	8.788	
Enerfin Enervento Exterior,S.L.U	Madrid	***	Gestion y administracion de empresas	64.224	100,00%	--	35.752	(2.261)	4.697	(1.400)
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	Madrid	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	162.980	99,99%	0,01%	48.052	154.259	554	
Enerfin Enervento,S.A.	Madrid	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	19.031	70,00%	--	11.163	37.841	6.066	(1.000)

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO
OM4383842
CU1677163
PAPEL EXCLUSIVO PARA USO NOTARIAL
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2014
Empresas del Grupo (*)										
Enertel, S.A. de C.V.	Mexico	KPMG	Construccion y montaje	0	99,99%	–	38	34	31	
Enervento Galicia,S.L	La Coruña	***	Construccion, instalacion, venta y gestion de parques y plantas eolicas en Galicia	0	0,70%	58,80%	10	(7)	0	
Grupo Elecnor Angola (*****)	Angola	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	842	55,00%	–	842	91	–	
Hidroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	–	615	6.827	774	(705)
IDDE,S.A.	Madrid	***	Comercial	1.066	100,00%	–	1.202	77	–	
IQA Operatios Group LTD	Escocia	KPMG	Instalaciones eléctricas	6.884	96,88%	–	2.271	(400)	205	
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	***	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	2.800	100,00%	–	60	1.372	27	
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	Brasil	***	Construccion y montaje	7	100,00%	–	7	202	21	
Montelecnor, S.A.	Uruguay	Ernst & Young	Construccion y montaje	483	100,00%	–	466	3.884	1.305	
Omninstal Electricidade, S.A.	Portugal	KPMG	Contruccion y montaje	2.912	100,00%	–	1.053	1.839	185	
Parques Eólicos Palmares,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	12.688	26,00%	64,00%	48.645	(6.011)	1.477	
Rasacaven ,S.A.	Venezuela	Deloitte	Contruccion y montaje	1.006	35,72%	58,00%	2.731	(5.543)	4.662	
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	6.600	100,00%	–	6.600	(3.356)	2.825	
TDS, S.A.	Argentina	***	Sin actividad/ En proceso de disolucion	0	100,00%	–	–	–	–	
Ventos da Lagoa,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	9.615	26,00%	64,00%	36.981	(5.548)	474	
Ventos do Litoral Energía,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	10.765	26,00%	64,00%	41.404	(6.661)	210	
Ventos dos Indios Energía,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	7.490	36,00%	64,00%	20.782	(1.090)	3.957	
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda	Brasil	***	Construccion y montaje	8	100,00%	–	8	2.322	(1.179)	
				859.439						

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO
PAPEL NOTARIAL
OM4383843
CU1677162
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros (Miles de Euros)	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a cuenta del Ejercicio 2014
Empresas Asociadas (*)										
Cosemel Ingenieria,Ale	Madrid	***	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	–	9	1.184	27	
Centro Logistico Huerta el Peñon	Marbella	Pieta Auditores,SLP	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	48	50,00%	–	3	53	40	
Cia Paranaense De Tratamento De Residuos,S.A.	Brasil	***	Explotacion y mantenimiento de instalaciones de tratamieto y eliminaciones de residuos	412	26,00%	–	1.556	(89)	108	
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	Madrid	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construccion financiacion, conservacion y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	841	18,00%	–	52	–	–	
Eólica la Patagonia,S.A.	Argentina	***	Explotacion y mantenimiento de paques eolicos	0	50,00%	–				
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	Mexico	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	–	28.518	(506)	(2.962)	
Inti Energia,S.A.P.I de CV	Mexico	***	Sin actividad	0	50,00%	–	5	–	–	
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	Zaragoza	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	5.060	0,5	0	9.158	1.062	353	
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	Panama	***	Construccion	0	0,25	0	2	1	-18	
Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	Mexico	Deloitte	Construccion, Ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	3	0,4999	0,0001	6	2.586	6.853	
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	Mexico	***	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	0,5	0	3	-335	0	
				20.430						

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.
(****) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2014.
(*****) Sociedades constituidas en el ejercicio 2014.

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM4383844
CU1677161

PAPEL ESPECIAL DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1677160

11/2015

OM4383845

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 1 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2015		2014	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
Ute Elecnor Osepsa	50%	-	-	989	-
Ute Can Colomer	50%	49	-	4	-
Ute Mingorria	25%	-	-	-	53
Ute Avele	22%	500	-	1.202	376
Ute Avele 2	22%	409	-	994	651
Ute Elecnor-Eurofinsa	50%	1.780	-	450	1.662
Ute Elecnor-Deimos	50%	-	-	7	-
Ute Oiz	33,34%	15	-	-	15
Aeropuerto Lanzarote Sampol- Elecnor Ute	50%	-	-	829	-
Ute Torre Abandoibarra	50%	-	-	18	-
Ute Eurocat Sur AV	41,2%	2.024	-	3.860	-
Ute Avesur	12%	821	210	1.219	315
Ute Instalaciones Tecnocampus	50%	244	-	139	139
Ute Explotación Zona 07-A	60%	1.052	-	949	-
Ute Subestación Juncaril	50%	-	130	614	-
Ute Marina Baixa	40%	537	92	512	629
Ute Fotovoltaica Fira	50%	-	-	9	-
Ute Centro Mayores Baena	20%	-	-	64	-
Ute Tarazona	50%	-	-	60	-
Ute Castello Elecnor	50%	-	-	64	-
Ute Terminal de Carga	50%	-	-	125	-
Ute Estación La Molina	35%	-	-	138	17
Ute Feria Requena	50%	-	-	87	157
Ute Galindo	100%	1.255	1.180	1.473	884
Ute Elec Tunel Spa	50%	-	-	10	-
Ute Laboratorio Aitex-Ite	50%	-	-	13	-
Ute Desvios Lav Sevilla	28,85%	-	810	-	810
Ute Mto.Seg y Emerg.Madrid	50%	1	-	-	-
Ute Parc Enginyeries	40%	-	-	121	-
Ute Equipamiento Terminal Gran Canaria	50%	-	-	885	-
Ute Mobiliario Terminal Gran Canaria	50%	-	-	166	-
Ute Figueres Wifi	25%	7	14	6	21
Ute Edar Serranillos	100%	-	-	543	-
Ute Mutxamel	30%	25	14	298	39
Ute Elecnor Onilsa	85%	9	-	1.145	-
Ute San Crispin	30%	341	24	288	25

PAPEL EXCLUSIVO USOS NOTARIALES

CU1677159

11/2015

OM4383846

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2015		2014	
		Obra Liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
Ute Ube La Isla	30%	123	-	107	4
Ute Recintos Feriales	30%	48	-	156	48
Ute Explotación Zona P2	50%	612	-	664	-
Ute As Somozas	50%	-	42	259	33
Ute San Jeronimo	30%	104	9	98	2
Ute Mantenimiento Puerto Gijon	50%	-	-	89	158
Ute Jardines Mogan	50%	1.045	-	1.075	-
Ute Urtegi	60%	425	-	451	-
Ute Abastecimiento Pedraza	70%	224	918	242	1.142
Ute Urbanización Pedro III	50%	145	2	398	50
Ute Ayto Segura De La Sierra	20%	-	-	156	-
Ute Elecnor-Ondoan Servicios	50%	695	-	553	-
Ute Elecnor- Deimos Sipa	50%	1.489	-	1.446	-
Ute Comunicacions Sant Cugat	20%	94	-	131	-
Ute Fornillos	20%	-	-	643	9
Ute Calanda	20%	-	-	515	-
Ute Valdespartera	25%	-	-	147	-
Ute Pif Algeciras	20%	581	-	1.240	462
Ute Patrimonio Seguridad	33,33%	488	-	404	-
Ute Espacios Verdes San Vicente Del Raspeig	30%	720	94	767	266
Ute Cintas	50%	-	-	134	-
Ute Plazas Comerciales T4	50%	-	-	682	-
Ute Bt Hospital de Zamora	50%	118	681	915	799
Ute Tranvia Ouargla	33%	53.292	115.811	26.600	169.103
Ute Energia Galicia	20%	14.384	65.720	20.160	80.104
Ute Celia	20%	48	-	918	43
Ute Aeropuerto de Palma	45%	935	262	416	1.197
Ute Valdelinares	20%	-	-	964	-
Groupement International Sante Pour Haiti	100%	2.758	31.377	3.859	34.135
Ute Mancomunidad de Durango	60%	16	-	14	16
Ute Energia Granada	33,34%	2.735	1.982	819	4.717
Ute Mobiliario Huca	50%	-	-	285	-
Ute Anillo Galindo	25%	6.082	9.135	763	15.217
Ute Sica Bcn	20%	689	162	265	474
Ute Hormigones Mtnez-Elecnor, Casco Antiguo Alic.	30%	-	55	-	55
Ute Deinor Noain	50%	402	70	-	472
Consorcio Nueva Policlínica de Chitre	100%	2.574	4.958	1.053	7.532

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL ... ENTOS NOTARIALES

CU1677158

11/2015

CLASE 8.ª

0M4383847

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2015		2014	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
Consorcio Nueva Policlínica de Chepo	100%	2.305	3.897	825	6.202
Ute Adec Locales Cercanias	85%	134	278	-	412
Ute Cra Enagas	60%	300	74	81	374
Ute Campo de Vuelo Vigo	65%	629	49	-	678
Ute Campo de Vuelo Tf Norte	70%	829	169	-	-
Ute Matiko	20%	1.415	8.195	-	9.610
Ute Vop14-Elnr Ca L´alier	50%	943	3.777	-	-
Ute Montes Sevilla Sur	70%	-	-	289	-
Ute Reubic Equip Nav Barajas	70%	1.455	-	-	-
Ute Mantenimiento Ave Energia	12,37%	4.809	150.279	-	-
Ute Cauces Cordoba	50%	505	-	-	-
Ute Asegop Ibiza	32,5%	34	2.698	-	-
Ute Elecnor Butec Bellara	60%	12.371	529	-	-
Ute Avele 3	22%	322	79	-	-
Ute Avele 4	22%	276	54	-	-
Ute Edares Segovia	40%	2.100	1.494	-	-
Ute Vigilancia Boadilla	50%	-	166	-	-
Ute Sica	50%	-	2.275	-	-
Ute Castelflorite	20%	1.262	1.238	-	-
Ute Mantenimiento Aeropuerto De Palma	50%	448	1.067	-	-
Ute Cueto del Moro	25%	415	12	-	-
Ute Elecnor Alghanim	60%	680	20.754	-	-
Ute Mantenimiento Valebu	50%	94	3.248	-	-
Ute Embarque Desembarque T4	50%	362	66	-	-
Ute Contar	95%	2	351	-	-
Ute Inst.Recerca Sant Pau	50%	-	5.114	-	-
Ute Aeropuerto Valencia	45%	309	1.304	-	1613
Ute Inst. Mercat De Sant Antoni	60%	-	9.299	-	-
Ute Tuneles Abdalajis	90%	32	1.939	-	-
Ute Torrente-Xativa	50%	-	9.169	-	-
Ute Empalme II	50%	8.556	60.899	-	-
Ute Centro Log. Iberebro	41,9%	-	30.454	-	-
Ute Aeropuerto Teruel	50%	-	1.350	-	-
Ute Urbanizadora Riodel	50%	-	194	-	194
Ute Overtal-Elecnor	24%	-	360	-	360

PAPEL [illegible] ...ENTOS NOTARIALES

CU1677157

11/2015

OM4383848

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 4

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2015		2014	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
Ute Energia Linea 9	20%	16.940	925	42.395	17.063
Ute Cal Paracuellos	50%	169	-	-	118
Ute Serrano-Elecnor Cansalades	40%	-	114	-	114
Ute Elecnor Gonzalez Soto	50%	173	57	119	96

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL ... ENTOS NOTARIALES

CU1677156

11/2015

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM4384335

CLASE 8.ª

Informe de Gestión 2015 - Grupo Elecnor

elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Índice

1.	Introducción	Pág. 2
2.	Modelo de negocio y entorno	Pág. 3
3.	Análisis de las principales magnitudes del ejercicio	Pág. 7
4.	Información bursátil	Pág. 10
5.	Política de gestión del capital	Pág. 11
6.	Política de gestión de riesgos financieros	Pág. 11
7.	Medio Ambiente	Pág. 13
8.	Recursos Humanos	Pág. 13
9.	I+D+i	Pág. 14
10.	Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	Pág. 14
11.	Perspectivas del ejercicio 2015	Pág. 15
12.	Capital social y adquisición de acciones propias	Pág. 16
13.	Operaciones con partes vinculadas	Pág. 16
14.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	Pág. 16

ILTRE. MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677155

11/2015

OM4384336

CLASE 8.ª

1. Introducción

En el ejercicio 2015, Elecnor logró un aumento de su resultado neto del **12,2%,** hasta alcanzar **65,7 millones de euros**, frente a los 58,5 millones con que se cerró 2014.

Estos buenos datos han sido conseguidos en un entorno económico marcado por el débil crecimiento experimentado por la economía mundial, especialmente en algunos de los países en los que opera el Grupo, y la incipiente recuperación en la que se encuentra la economía española, en cualquier caso afectada por la reforma energética del Gobierno sobre aquellas compañías que, como Elecnor, confiaron en la estabilidad del marco regulatorio para emprender un intenso esfuerzo inversor como promotor de proyectos de energías renovables.

En este marco, Elecnor prosigue su proceso de internacionalización, manteniendo al mismo tiempo su posición de liderazgo en el mercado nacional, en el que sigue siendo una empresa de referencia en los sectores en los que actúa. Así se observa en la composición de su cifra de negocios a 31 de diciembre, evaluada en **1.881,1 millones de euros**, de los que un **54,7%** tiene su origen en el exterior. Y se observa al analizar el comportamiento de la cartera de contratos pendiente de ejecutar, cuyo crecimiento global (+**3,5%,** hasta situarse en **2.502 millones de euros** con respecto a diciembre de 2014) está basado en un notable avance en los nuevos proyectos de carácter internacional: **+5,9%.**

En lo relativo a las ventas, los 1.881,1 millones de euros que, como anteriormente se refería, se alcanzaron a 31 de diciembre, suponen un **aumento del 9,1%** frente a los 1.723,7 millones del ejercicio 2014.

A la vista de las magnitudes de cartera de contratos pendientes de ejecutar, Elecnor prevé para el ejercicio 2016 la superación de las magnitudes de resultados y volumen de negocios alcanzados en 2015.

La visión general del Grupo en este ejercicio no quedaría completa sin aludir a varios hechos significativos que han supuesto un decisivo impulso a las líneas estratégicas de desarrollo del Grupo Elecnor para los próximos años. Elecnor, a través de su división tecnológica, Elecnor Deimos, acordó el pasado 22 de junio una alianza estratégica con la compañía canadiense UrtheCast para proyectos conjuntos en el sector aeroespacial. La operación incluye la venta a UrtheCast de los dos satélites de observación de la Tierra de Elecnor, Deimos-1 y Deimos-2, así como otra serie de acuerdos accesorios, por un importe conjunto final de 76,4 millones de euros, tras el cierre efectivo alcanzado el pasado 15 de julio.

Asimismo, y aprovechando la mejoría de los mercados financieros ocasionada por la actual situación de bajos tipos de interés, Elecnor firmó un contrato de novación para modificar algunas condiciones de la financiación sindicada que, por importe de 600 millones de euros, cerró en julio de 2014 con 19 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales. Esta novación supuso extender el vencimiento en un año, hasta julio de 2020, y una mejora sustancial de las condiciones de márgenes que se acordaron para esta financiación originalmente. Además, implicaba mantener el límite en 600 millones de euros, repartidos en dos tramos: un tramo préstamo por trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por el mismo importe.

A lo largo del ejercicio 2015 se ha llegado a un acuerdo con los bancos financiadores de los project financing de las dos plantas termosolares ubicadas en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en las participa el Grupo Elecnor para adaptar su financiación a la nueva realidad de la industria renovable en España, afectada por el cambio regulatorio. Concretamente, estas nuevas condiciones de financiación incluyen una extensión del plazo de repago del préstamo así como una reducción en el diferencial de intereses.

PAPEL [illegible] MENTOS NOTARIALES

CU1677154

11/2015

OM4384337

CLASE 8.ª

2. Modelo de negocio y entorno

2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, con ventas en 53 países y dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, telecomunicaciones y sistemas, instalaciones, gas, construcción, mantenimiento, medio ambiente y agua, ferrocarriles y espacio.
- **Patrimonial:** operación de servicios a través de la inversión en activos de generación de energía, fundamentalmente eólica y termosolar, sistemas de transporte de energía y otros activos estratégicos.

2.2. Entorno económico

2.2.1. Economía global

Según el Fondo Monetario Internacional, en 2015 la actividad económica se mantuvo atenuada, y según sus estimaciones, creció a un ritmo del 3,1% frente al 3,4% logrado en el pasado año 2014. Las economías de mercados emergentes, que contribuyen en gran medida al crecimiento mundial, sufrieron una desaceleración por quinto año consecutivo. Por su parte, las economías desarrolladas han seguido mostrando ligeros signos de recuperación. Este escenario está condicionado por tres factores críticos: la desaceleración y el reequilibrio gradual de la actividad económica en China, que se está alejando de la inversión y la manufactura y se está acercando al consumo y los servicios; el descenso de los precios de la energía y de otras materias primas y, por último, el endurecimiento paulatino de la política monetaria en Estados Unidos en un contexto de recuperación económica mientras que otras economías avanzadas continúan con una política económica más distendida.

En el área del euro, la recuperación económica continuó en los últimos meses del año, impulsada por la extensión de la demanda interna, en un contexto exterior menos favorable que ha frenado el avance de las exportaciones y de la inversión empresarial. La orientación acomodaticia de la política monetaria, los bajos precios de la energía -que incrementan la renta real disponible de los hogares y los beneficios empresariales- y el tono algo más expansivo de la política fiscal han compensado el creciente debilidad de la demanda de las economías emergentes y la moderación del comercio mundial. De hecho, el ejercicio de previsiones del Eurosistema estima para el conjunto de la eurozona una tasa de avance del PIB del 1,5% para 2015 frente a un crecimiento el año anterior del 0,9%.

2.2.2. Principales mercados estratégicos de Elecnor

2.2.2.1. España

La evolución de la actividad en el último trimestre del año fue ligeramente más favorable de lo anticipado en septiembre, lo que ha conducido a una revisión al alza (de una décima) de la tasa estimada de crecimiento medio anual del PIB en 2015, hasta el 3,2% (según Boletín Económico, Diciembre 2015, del Banco de España).

NOTARIO MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

En el ejercicio 2016 se espera una continuación del comportamiento dinámico de la actividad, aunque su ritmo de avance sería algo inferior al observado en trimestres recientes. En concreto, el Gobierno estima que el crecimiento medio anual del PIB en 2016 podría alcanzar el 2,8%, mientras el FMI lo rebaja hasta el 2,7%.

El ritmo de retroceso interanual del IPC se ha atenuado en los últimos meses, desde el –0,9% de septiembre al –0,3% de noviembre y al 0% de cierre del año. Esta trayectoria ha venido determinada, principalmente, por el efecto de la evolución del precio del petróleo sobre el componente energético del indicador.

Bienes de equipo: Al cierre del tercer trimestre de 2015, último dato conocido, la inversión en bienes de equipo había crecido un 10,6% respecto a los 9 primeros meses de 2014, frente al ritmo del 9,9% al que lo hizo en el segundo trimestre.

Infraestructuras: Según datos del Ministerio de Fomento, durante el ejercicio 2015 se licitaron obras públicas por valor de 10.237 millones de euros, lo que supone aproximadamente un 21,3% menos que en el ejercicio 2014.

Del total licitado, el 70% correspondía a ingeniería civil, el 28% a edificación no residencial y el 2% a edificación residencial.

Energía: Según el informe del sistema eléctrico 2015 de REE, el aspecto más significativo del balance del sistema eléctrico español en 2015 ha sido el crecimiento de la demanda respecto al año anterior, después de cuatro años consecutivos de descenso. Por el lado de la generación, lo más destacado ha sido el descenso de las renovables como resultado de la baja producción hidráulica, principalmente.

El parque generador de energía eléctrica en España ha aumentado ligeramente (un 0,4% más que a finales de 2014), con una potencia instalada de 108.299 MW.

La potencia instalada peninsular mantiene una estructura similar a la de 2014, con las únicas variaciones de la hidráulica, que ha representado el 20,2% del total peninsular frente al 19,5% en 2014, y del fuel-gas, que desaparece de la estructura de potencia. En cuanto a la cobertura de la demanda, lo más destacado ha sido el ascenso del carbón que, con una aportación del 20,3% de la demanda (un 16,5% en 2014), se sitúa en segundo lugar, desplazando a la eólica al tercer puesto.

Las energías renovables mantienen un papel destacado en el conjunto de la generación eléctrica pero descienden alrededor de cinco puntos respecto al año anterior condicionadas por la variabilidad de las producciones hidráulica y eólica, que este año han registrado descensos del 28,2% y del 5,3%, respectivamente. No obstante, cabe destacar que la eólica fue la tecnología con mayor contribución a la producción total de electricidad peninsular en los meses de febrero y mayo.

2.2.2.2. Latinoamérica

América Latina, cuyos países más avanzados han actuado como mercados alternativos para las empresas españolas en los momentos más duros de la crisis, es la región del mundo que presenta peores perspectivas de crecimiento a corto plazo. El Banco Mundial (BM) estima que 2015 finalizó con una contracción del 0,9% en el conjunto de la región. Para 2016, ese organismo apunta a un crecimiento cero, mientras el FMI es aún más pesimista y habla del -0,3%.

En **Brasil**, los bajos precios de las materias primas, la alta inflación, los grandes desequilibrios fiscales y la crisis política marcaron el ritmo de la economía en el último año, con una caída del PIB estimada en el 3,7%, según el BM. El FMI calcula que la economía brasileña caerá otro 3,5% en 2016 y se recuperará hasta el 0,0% en 2017.

En el plano energético, la Asociación Nacional de Energía Eólica (ABEEólica) espera que Brasil haya llegado a 9 GW de capacidad de energía eólica instalada a finales de 2015. En la actualidad, hay 202 parques eólicos en funcionamiento y 378 más en fase de construcción. A pesar de este escenario, en 2015 la inversión en energía limpia se estima que habrá caído un 10%.

En lo que respecta a la inversión en infraestructuras, al cierre del primer semestre de 2015, último dato conocido, se había reducido en un 46%, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

México: La economía mexicana se expandió a una tasa estimada del 2,5% en 2015, según el BM. Para 2016 y 2017, el FMI prevé una cierta aceleración de ese índice, con porcentajes del 2,6 y del 2,9%, respectivamente.

En materia energética, las inversiones en proyectos de producción de energía limpia en México batieron récord en 2015, hasta alcanzar un total de 3.900 millones de dólares, según un informe de 'Bloomberg New Energy Finance'. Ello representa un aumento del 4% respecto a las cifras de 2014.

En el informe se señala que las inversiones incluyeron un aumento en la capacidad de generación de 64 gigawatios en fuentes eólicas y de 57 gigawatios en instalaciones solares, lo que constituye un aumento global en el campo de las renovables del 30% frente al cierre de 2014.

En infraestructuras, México registraba hasta hace poco tiempo el nivel relativo más bajo de inversión entre 16 países de América Latina y el Caribe, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los capitales públicos y privados que en los últimos años se han aplicado en México para la construcción de carreteras, infraestructura eléctrica, de agua y saneamiento, entre otras obras, rozan apenas el 1,5% del PIB, casi la mitad del 2,8% del promedio regional.

Para atajar esta situación, el presidente Enrique Peña Nieto ha puesto en marcha el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), una iniciativa para avanzar en la construcción, modernización y conservación de la infraestructura del país. El ambicioso plan incluye 743 programas de inversión y proyectos, con una inversión estimada de 7,7 billones de pesos (alrededor de 415.000 millones de dólares) en 7 sectores clave: comunicaciones y transportes, energía, hidráulico, salud, turismo y desarrollo urbano y vivienda.

Chile: Según el FMI, este país acabó el año 2015 con un crecimiento de 2,1%, dos décimas menos de lo esperado. Ese organismo cree que en 2016 repetirá el mismo porcentaje de aumento.

En materia energética, la potencia instalada operativa renovable en Chile a finales de 2015 ha sido de 2.633 MW (incluidos los proyectos en fase de prueba), mientras la potencia en construcción alcanzaba 2.815 MW. Otros 18.065 MW tienen ya la preceptiva aprobación ambiental, estando pendientes de conseguirla 5.814 MW adicionales. Las principales energías en la potencia operativa son la eólica, con 904 MW; la fotovoltaica, con 848 MW, y la mini-hidráulica y biomasa, ambas con 417 MW cada una. Sin embargo, la potencia solar es claramente mayoritaria entre las instalaciones en construcción, con 2.195 MW.

Venezuela: cerró 2015 con una caída del PIB del 5,7%. La inflación, por su parte, sumó en el cuarto trimestre del año pasado una subida del 34,6%, lo que eleva al 180,9% la variación de precios acumulada durante los doce meses de 2015. Esta situación es consecuencia, en gran parte, de los efectos del deterioro de los precios del petróleo, que ha afectado significativamente a los datos macroeconómicos del país.

Perú creció en 2015 en un porcentaje estimado por el propio Gobierno del país del 2,8%. Para 2016, se espera una intensificación del crecimiento, hasta llegar al 3,4%.

En materia energética, en Perú las energías renovables representan actualmente apenas el 3,5% de la producción de energía eléctrica del país.

En infraestructuras, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran) estima que durante el 2015 la inversión ejecutada por las 31 concesiones que supervisa el regulador se incrementó el 20,6%, hasta situarse en 873 millones de dólares, frente a los 723 millones de 2014.

2.2.2.3. Norteamérica

Estados Unidos: La actividad económica en Estados Unidos perdió un cierto impulso en la segunda mitad del año 2105, tras un sólido repunte en el primer semestre. A la finalización del ejercicio, el PIB aumentó un 2,4%, igual que en 2014. La desaceleración del tramo final de 2015 se debió, en gran medida, al menor crecimiento del esperado en el gasto de los consumidores, que supone casi dos tercios de la actividad económica de EEUU, y que aumentó a una tasa del 2,2% en comparación con el 3% previo. A pesar de ello, el gasto de los hogares sigue siendo el motor de la recuperación, favorecido por el aumento del empleo, los salarios nominales y la renta real disponible, en un contexto de descenso de los precios del petróleo y la inflación, así como por las favorables condiciones crediticias y la mejora de los balances de los hogares.

Canadá: Según el FMI, la disminución de las inversiones del sector petrolero, como consecuencia del pronunciado descenso de los precios del crudo, fue también un factor primordial en la desaceleración de Canadá, cuya actividad económica sufrió una leve contracción durante los dos primeros trimestres de 2015, para acabar el ejercicio con una tasa positiva en el entorno del 1%. Según el FMI, el PIB canadiense podría aumentar el 1,7% en 2016 y el 2,1% en 2017.

2.2.2.4. África

Se estima que el crecimiento promedio anual del África subsahariana habrá sido del 4,2% en 2015, un porcentaje inferior a la tasa de 4,6% lograda en 2014. Esta caída obedece, sobre todo, a la pérdida de impulso de dos grandes productores y exportadores de petróleo, Angola y Nigeria, y también de Sudáfrica.

A pesar de la desaceleración de las principales economías africanas, se espera que el PIB de la región se recupere y alcance índices del 4,6% y del 5% en 2016 y 2017, respectivamente. Estos avances estarán motivados por la demanda interna, respaldada por las actuales inversiones en infraestructura y el consumo privado, que, a su vez, son impulsados por los menores precios del petróleo. Se pronostica que la demanda externa también respalde el crecimiento debido a las mejores perspectivas en las economías de ingreso alto.

En cuanto a los principales mercados de Elecnor en África, según datos del Banco Mundial el PIB de **Angola** habría terminado 2015 con un aumento del 3,0%, cuando en 2014 cerró con el 3,9%. Para 2016, el propio gobierno angoleño ha previsto una recuperación de 3 décimas, hasta el 3,3%.

En el ámbito del Magreb, en **Argelia** cundía la alerta sobre la amenaza que supone para el país el abrupto desplome de los precios del petróleo y el gas, que suponen, en conjunto, el 97% de las exportaciones, el 30% del PIB y el 60% de los ingresos nacionales.

CU1677150

11/2015

OM4384341

CLASE 8.ª

2.2.2.5. Australia

Entre 2008 y 2014, Australia mantuvo unas tasas de crecimiento relativamente altas, de una media del 2,6%. El origen principal de este sostenido dinamismo estuvo en el comportamiento del sector minero durante la última década, que pasó de representar el 2% del PIB al 8% y que contribuyó al crecimiento de hasta un 13% de la renta per cápita. De hecho, Australia fue de los pocos países desarrollados que ni siquiera entró en recesión técnica durante el estallido de la crisis financiera internacional.

Sin embargo, actualmente la economía australiana está en transición, en parte por la caída del precio de las materias primas. Este ajuste se refleja en una caída de la tasa de crecimiento hasta el entorno del 2% interanual registrado en el segundo trimestre de 2015, último dato conocido, así como en la disminución de la renta per cápita, un crecimiento mínimo de los salarios y una tasa de paro por encima del 6% frente al 5% registrado durante los años de bonanza.

Ante este panorama, el Banco Central Australiano decidió recortar los tipos de interés dos veces en 2015 hasta el 2%, la tasa más baja de las últimas dos décadas, y su moneda se ha depreciado alrededor de un 25% con respecto al dólar estadounidense para reimpulsar la economía.

3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio

3.1. Datos consolidados

Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	**2015**	**2014**	**Variación**
Resultado de explotación	124.433	134.838	-8%
EBITDA	224.310	228.846	-2%
Resultado antes de impuestos	128.760	115.954	+11%
Resultado del ejercicio	90.333	71.004	+27%
Resultado atribuible Intereses Minoritarios	24.671	12.462	+98%
Resultado atribuible Sociedad Dominante	65.662	58.542	+12%
Patrimonio neto			
Patrimonio neto	740.371	809.736	-9%
Cifra de negocio			
Ventas	1.881.143	1.723.728	+9%
nacional	851.500	794.539	+7%
internacional	1.029.643	929.189	+11%

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

3.1.1. Beneficio neto

El beneficio consolidado neto del ejercicio fue de **65,7 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 12,2%** respecto al logrado en 2014.

Los principales factores que inciden en la favorable evolución del resultado consolidado de 2015 con respecto al logrado el pasado ejercicio son:

- La positiva aportación de buena parte de las sociedades del Grupo que operan en los mercados exteriores.
- El resultado inducido por la exportación de los dos satélites de observación de la tierra del Grupo, Deimos-1 y Deimos-2, como parte de la alianza estratégica acordada el pasado mes de junio con el Grupo canadiense UrtheCast.
- El buen comportamiento del mercado nacional en términos tanto de volumen de negocio como de rentabilidad del mismo.
- El buen dato de producción de energía de los parques eólicos que el Grupo gestiona en España ayudado por los precios logrados en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL).

Este crecimiento en el BDI se ha logrado a pesar de que el Grupo se ha atribuido únicamente el 51% del resultado generado por su negocio de redes de transmisión en Brasil y Chile y su negocio eólico canadiense tras los acuerdos alcanzados en la segunda parte del ejercicio 2014 para la entrada de socios estratégicos en estos negocios, mientras que el año anterior se atribuía el 100% de los mismos. Ha sido posible, además, pese a los costes de implantación en países en los que el Grupo ha comenzado sus operaciones en los últimos ejercicios, especialmente en Estados Unidos. Ambos factores, alianzas estratégicas con socios y costes de implantación en mercados prioritarios, se estima que generen resultados positivos en el medio plazo.

Paralelamente, el Grupo ha continuado profundizando en las políticas de contención y control sobre los gastos en las que, de forma recurrente y especialmente en el mercado actual, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo. Ello ha contribuido, asimismo, a atenuar los efectos de los factores descritos anteriormente. En este contexto, el Grupo ha realizado un notable esfuerzo para acomodar los recursos utilizados en la actividad al actual escenario económico.

En cuanto a la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A., en 2015 experimentó un retroceso del 7,5% en su beneficio después de impuestos, hasta situarse en 36,4 millones de euros. Este efecto es debido a que en el pasado ejercicio, Elecnor, S.A., procedió a revertir la provisión que mantenía sobre su participada Celeo Concesiones en Inversiones, hecho éste que no se ve compensado por la mayor recepción de dividendos que la matriz ha recibido este ejercicio (18,5 millones de euros frente a los 9,3 millones de 2014), así como a la ejecución de diferentes proyectos a través de las sociedades localizadas en el exterior con el fin de optimizar las estructuras del Grupo.

3.1.2. EBITDA

En términos de EBITDA consolidado, el Grupo Elecnor ha alcanzado **224,3 millones de euros.** Este dato, que supone mantener prácticamente el nivel de EBITDA alcanzado en 2014, ha sido posible a pesar de los efectos negativos que sobre la cuenta de resultados consolidada ha tenido la desfavorable evolución de las monedas de algunos de los principales países donde opera el Grupo. A superar este factor han contribuido los mismos motivos que explican la evolución del resultado consolidado.

Este importe está afectado por la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil. En base a dicha interpretación, únicamente se reconocen como ingresos de explotación aquellos relativos a los servicios de mantenimiento y explotación de las citadas líneas de transmisión. En caso de que no hubiera sido de aplicación dicha normativa, el EBITDA hubiera sido **49,2 millones de euros superior** a los 224,3 millones anteriormente referidos.

3.1.3. Ventas

La cifra de ventas consolidada del ejercicio 2015 ha ascendido a **1.881 millones de euros**, lo que representa un avance del **9,1%** con relación a la registrada en 2014. Este dato se explica por:

- El buen comportamiento de las sociedades del Grupo que operan en los mercados exteriores, especialmente en Australia, debido a la ejecución de un importante proyecto fotovoltaico para Moree Solar Farm; a la ejecución de uno de los tramos del Gasoducto Sur Peruano, así como el volumen alcanzado por la sociedad escocesa IQA y la sociedad estadounidense Hawkeye.
- El volumen de negocio de la sucursal de Elecnor en Jordania, consecuencia del proyecto de construcción de un parque eólico.
- El buen dato de producción de energía de los parques eólicos en España ayudado por los precios logrados en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL).
- La evolución favorable del negocio tradicional de infraestructuras del Grupo en el mercado nacional.

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado internacional representa el **54,7%** del total y el nacional el **45,3%**. Estos datos avalan la apuesta del Grupo Elecnor por la internacionalización como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, todo ello sin descuidar la conservación del mercado nacional.

3.1.4. Cartera

Al cierre de 2015, la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.502 millones de euros**. Por mercados, la de origen internacional se situó en **2.095 millones (84% del total)**, mientras la contabilizada en el mercado nacional es de **407 millones** de euros, esto es, un 16% de la cartera total.

CU1677147

11/2015

OM4384344

CLASE 8.ª

3.2. Ventas 2015 por actividades

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Áreas Geográficas	2015	2014	Variación
Nacional	851.500	794.539	+7%
Internacional	1.029.643	929.189	+11%
	1.881.143	**1.723.728**	**+9%**

Actividades	2015	2014	Variación
Electricidad	540.512	640.583	-16%
Instalaciones	127.779	117.301	9%
Gas	121.361	104.272	16%
Generación de Energía	471.281	325.130	45%
Ferrocarriles	43.025	31.789	35%
Construcción, medio ambiente y agua	160.924	142.236	13%
Infraestructuras de Telecomunicaciones	201.407	185.203	9%
Sistemas de Telecomunicaciones	49.948	38.866	29%
Mantenimiento	164.906	138.348	19%
	1.881.143	**1.723.728**	**+9%**

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 540 millones de euros, aunque seguida de cerca por **Generación de Energía** tras el significativo crecimiento de esta actividad durante este ejercicio, debido a la ejecución de grandes proyectos de plantas desarrollados en el mercado internacional.

Hay que subrayar cómo las actividades de **Sistemas de Telecomunicaciones, Mantenimiento y Ferrocarriles,** entre otras, han mostrado unos importantes niveles de crecimiento con respecto al ejercicio pasado.

4. Información bursátil

	2015	2014
Precio de la acción al cierre (€)	8,23	8,50
Volumen total títulos (millones)	5,7	5,7
Total efectivo negociado (millones €)	50,2	60,0
Número de acciones (millones)	87,0	87,0
Capitalización bursátil (millones €)	716,0	739,5
PER	10,9	12,6
Rentabilidad por dividendos	2,9%	2,1%

CU1677146

11/2015

OM4384345

CLASE 8.ª

Los títulos de Elecnor cerraron con un precio de **8,23 euros por acción**, lo que representa un descenso del 3,2%, netamente inferior al del Ibex-35, que fue del 7,1%. El volumen efectivo negociado ascendió a 50,2 millones de euros. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 716 millones de euros, mientras el PER quedaba en 10,9.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendos, ésta ascendió al **2,9%**, frente al 2,1% de 2014.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

CU1677145

11/2015

OM4384346

CLASE 8.ª



Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que los flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otros factores, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

7. Medio Ambiente

Conscientes del impacto medioambiental que en el desarrollo de sus actividades pueda ocasionar, Elecnor ha definido y aplica los mecanismos y medidas correctoras más eficaces para minimizar su alcance.

Asimismo, Elecnor ha asumido como parte integrante de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

En términos globales, la estrategia de Gestión Ambiental, como parte importante de su Sistema Integrado de Gestión, se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La sensibilización de los empleados mediante las oportunas acciones de formación así como la implantación de ágiles protocolos de actuación de cara a minimizar los posibles daños en el caso de producirse incidentes.
- Involucrar, asimismo, a los restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.
- Mejorar la gestión ambiental y energética, cuantificando y verificando las emisiones de gases de efecto invernadero de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias de negocio que incluyan objetivos destinados a la reducción de emisiones GEI, contribuyendo de esta manera a la lucha contra el cambio climático.

8. Recursos Humanos

Plantilla

Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año	2015	2014	Variación
Nacional	7.535	7.077	6%
Internacional	5.205	5.402	-3%
	12.740	**12.479**	**2%**

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad posible. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2015, la plantilla del Grupo había crecido en 261 personas (+2,1%), hasta quedar situada en **12.740 empleados.** El principal factor que explica el incremento de personal en el mercado interior se centra en la actividad de Infraestructuras de Telecomunicaciones y Mantenimiento, debido a los contratos suscritos en la última parte del ejercicio pasado. Por su parte, el descenso del número de personas en el mercado exterior se debe a la terminación de proyectos de construcción de líneas de transmisión en Brasil y Chile.

9. I+D+i

A lo largo del 2015 se han introducido importantes cambios dentro del Sistema de Gestión de I+D+i corporativo con la finalidad de fomentar la generación de proyectos, optimizar el retorno de la inversión, alinear la I+D+i con el desarrollo de nuevos negocios y aportar un mayor valor añadido a los servicios prestados por el Grupo Elecnor. Los cambios se han enfocado principalmente en la mejora de las herramientas corporativas y en consolidar la cultura de innovación del Grupo. Cabría destacar las siguientes actuaciones:

- El lanzamiento de un nuevo modelo de convocatoria: INNOVA. Respecto a las convocatorias previas hace un mayor énfasis en la explotación de resultados, aporta una mejor financiación, otorga más flexibilidad a los participantes y por primera vez se introducen premios económicos para el personal que ejecute los mejores proyectos.
- Realización de talleres de creatividad coordinados por la Unidad de Gestión de I+D+i en las principales organizaciones del Grupo, enfocados principalmente a la detección de necesidades y mejora de procesos.
- Se mantienen los certificados para los sistemas de gestión de I+D+i de Elecnor, S.A., y Audeca y se trabaja en su adaptación a la nueva Norma UNE 166.002:2014.
- Actualización de las líneas estratégicas de I+D+i para alinearlas con la generación de nuevos negocios.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

No han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2015 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A., como de las sociedades dependientes que conforman su Grupo.

11. Perspectivas del ejercicio 2016

11.1. Entorno económico

Según el informe "Perspectivas de la economía mundial" publicado el pasado 19 de enero por el Fondo Monetario Internacional, se prevé que las economías avanzadas continúen recuperándose en forma moderada y desigual, y que las brechas de sus productos sigan reduciéndose paulatinamente. La desaceleración y el reequilibrio de la economía china, la caída de los precios de las materias primas y las tensiones a las que se encuentran sometidas algunas de las principales economías de mercados emergentes continuarán lastrando las perspectivas de crecimiento en 2016 y 2017. El crecimiento proyectado para estos dos próximos años refleja un pronóstico de mejora gradual de las tasas de crecimiento de los países que están experimentando tensiones económicas (especialmente Brasil, Rusia y algunos países de Oriente Medio), aunque existen riesgos sobre estos supuestos. Según las proyecciones que maneja este organismo, el crecimiento mundial será del 3,4% en 2016 y del 3,6% en 2017, frente al 3,1% estimado para 2015.

El crecimiento en las economías avanzadas aumentaría 0,2 puntos porcentuales en 2016 y se mantendría sin cambios en 2017. Se prevé que el crecimiento en Japón también se afiance en 2016 debido al respaldo fiscal, la caída de los precios del petróleo, las condiciones financieras acomodaticias y el aumento de los ingresos.

En la eurozona, el fortalecimiento del consumo privado, estimulado por el abaratamiento del petróleo y por unas condiciones financieras favorables, está compensando el debilitamiento de las exportaciones netas.

El crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aumentará, según los pronósticos, del 4% en 2015 al 4,3% en 2016 y al 4,7% en 2017.

11.2. Grupo Elecnor

En el ejercicio 2016, partiendo del supuesto de que se mantiene un marco regulatorio estable tanto para las energías renovables como en materia fiscal en España, se prevé que el Grupo Elecnor continúe en la senda de crecimiento recuperada en 2013, tras las sucesivas reformas en materia de generación de energía renovable en España que impactaron de forma importante en los estados financieros del Grupo. Este crecimiento se ha de enmarcar, asimismo, en un contexto en el que el Grupo ha tomado la decisión de dar entrada, en sus proyectos concesionales, a socios inversores para mejorar la posición financiera del Grupo. Este hecho, por el contrario, hace que los resultados que generan estos negocios se atribuyan parcialmente a estos socios y que, por tanto, afecten al resultado neto atribuido al Grupo Elecnor. En cuanto a la deuda, el ejercicio 2015 se ha cerrado con una Deuda Financiera Neta Corporativa de 280 millones de euros, frente a los casi 350 del pasado ejercicio, y con un ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA del Grupo Restringido de 2,20, muy por debajo de los límites que marcan los convenios financieros.

Elecnor mantiene su apuesta por el crecimiento en el mercado internacional, basado en los proyectos que tiene en cartera en el mismo, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, y con la prudencia a que obliga la actual situación de incertidumbre política, la recuperación del mercado nacional parece confirmarse, lo que debería contribuir a cumplir con los objetivos de crecimiento que se han fijado. Ante este escenario, el Grupo prosigue con la mejora continua de sus estructuras generales y productivas adecuándolas al volumen de actividad de los diferentes negocios que desarrolla en España y en el exterior, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en los citados entornos.

Con todo ello, y apoyados en la sólida cartera de proyectos pendientes de ejecutar que se explica en el apartado 3.1.5., el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2016 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las efectivamente alcanzadas a lo largo del ejercicio 2015.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de Elecnor, S.A., estaba compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A., mantenía 2.471.032 acciones propias a 31 de diciembre de 2014. A lo largo del ejercicio 2015 ha adquirido un total de 246.633 títulos, habiendo enajenado 234.555. De este modo, a 31 de diciembre de 2015 mantenía un total de 2.483.110 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 2,84% al inicio del año a un 2,85% al final de 2015.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PAPEL DE ... DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1677140

11/2015

OM4383865

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NIHIL PRIUS FIDE

CU1677139

11/2015

OM4383866

CLASE 8.ª

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Numero de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% Total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	---,---	BESTINVER PENSIONES EGFP, S.A.	4.140.595	4,759%
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000		-,-	52,759%

Indique los movimientos en la estructura accionarial mas significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

CU1677138

11/2015

OM4383867

CLASE 8.ª

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	283.932	0,000	0,326
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	500	0,000	0,00057
D. GONZALO CERVERA EARLE	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	117.285	0,000	0,135
D. JUAN LANDECHO SARABIA	427.530	71.160	0,57320
D. FERNANDO LEON DOMECQ	10.135	0,000	0,012
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	21.090	0,000	0,02424
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	44.160	0,000	0,051
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	128.738	0,000	0,148

(*) A través de:

CU1677137

11/2015

OM4383868

CLASE 8.ª

D. JUAN LANDECHO SARABIA	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	**Nº acciones directas**
DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	71.160
Total:	71.160

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	**Nº acciones directas**
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
Total:	879.762

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,355%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

No es de aplicación.

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

CU1677136

11/2015

OM4383869

CLASE 8.ª

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí ☒ No ☐

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	52,759	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
Detallado en el punto A.6.

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.483.110	------	2,8541

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

De acuerdo con el régimen legal de participaciones significativas en ningún momento se ha alcanzado el umbral mínimo del 3%

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,62% del capital social presente o representado, el acuerdo Octavo del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

CU1677134

11/2015

OM4383871

CLASE 8.ª

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2011.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 58.883.431
Votos en contra: 225.065
Abstenciones: 328

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,62% del capital social presente y representado.

No existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor, para la emisión de acciones de la sociedad.

A.9 bis. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	25%

A.10. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCION A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCION A DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUSICION DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO.

Sí ☐ No ☒

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí No ☒

En su caso explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO

Sí No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera.

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARAN LAS MAYORIAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad que reproducimos a continuación:

CU1677132

11/2015

OM4383873

CLASE 8.ª

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece al respecto:

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"Artículo 13 Votación

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

CU1677131

11/2015

OM4383874

CLASE 8.ª

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dicho votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones..

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
20.05.15	4,27%	72,99%		77,26%
21.05.14	3,43%	73,09%	_,_	76,52%

NOTARIO MADRID ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCION ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NUMERO MINIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL.

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10

B.6 APARTADO DEROGADO.

B.7 INDIQUE LA DIRECCION Y MODO DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACION SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTA A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Junta General de Accionistas" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

CU1677129

11/2015

OM4383876

CLASE 8.ª

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

Número máximo de Consejeros	**14**
Número mínimo de Consejeros	**5**

CU1677128

11/2015

OM4383877

CLASE 8.ª

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr.	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Ejecutivo	Presidente	18/06/1998	23/05/2012	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Dominical	Vicepresidente	19/12/2001	23/05/2012	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	15/11/2006	22/05/2013	Elección Junta General
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vocal	18/03/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Dominical	Secretario	15/10/2009	19/05/2010	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	23/05/2012	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMECQ		Dominical	Vocal	20/05/1986	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	23/05/2012	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	23/05/2012	Elección Junta General
D. JUAN PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vocal	19/02/2014	21/05/2014	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	23/05/2012	Elección Junta General
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	14

CU1677127

11/2015

OM4383878

CLASE 8.ª

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Cristóbal González de Aguilar Enrile	Consejero Dominical	18/03/2015

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORIA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% total del Consejo	14,28%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.
D. Gonzalo Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.
D. Fernando León Domecq	CANTILES XXI, S.L.
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	CANTILES XXI, S.L.

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	2
% total del Consejo	14,28%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No es de aplicación.

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

No es de aplicación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
D. Rafael Prado Aranguren	18/02/2015	Consejero Independiente	Consejero Dominical

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACION RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ULTIMOS EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2015: 1 Consejera Independiente.

C.1.5 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE HUBIESEN ADOPTADO PARA PROCURAR INCLUIR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION UN NUMERO DE MUJERES QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Explicación de las medidas
La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO.

Explicación de las medidas
El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, modificado por la Junta General celebrada el 20 de mayo de 2015, recogiendo el espíritu del presente punto señala, entre otras, como funciones propias de dicho Comité: *"Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."*

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Con independencia de lo detallado en el punto anterior, actualmente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía no existen vacantes en el Consejo de Administración de la sociedad que puedan ser cubiertas por un nuevo Consejero, independientemente de su género.

C.1.6 BIS EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. Y EN PARTICULAR, SOBRE COMO DICHA POLITICA ESTÁ PROMOVIENDO EL OBJETIVO DE QUE EN EL AÑO 2020 EL NUMERO DE CONSEJERAS REPRESENTE, AL MENOS, EL 30% DEL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Con el nombramiento de dos Consejeros Independientes durante el ejercicio 2015, uno de ellos mujer, la Sociedad continúa avanzando en el cumplimiento de su política de selección de Consejeros, integrando en el Consejo a profesionales que cumplan con el objetivo de dar valor al accionista de la compañía, así como a los posibles inversores. Con respecto al objetivo indicado, la compañía continuará avanzando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía, habiéndose introducido un nuevo párrafo en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el sentido indicado.

CU1677123

11/2015

OM4383882

CLASE 8.ª

C.1.7 EXPLIQUE LA FORMA DE REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE LOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.

Cada uno de los 10 Grupos Familiares que integran el capital social del accionista significativo CANTILES XXI, S.L. está representado en el Consejo de Administración de la sociedad por un Vocal del mismo.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Cristóbal González de Aguilar Enrile	Dimisión voluntaria por motivos personales

C.1.10. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS)

C.1.11. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U

CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

FUNCIONES EJECUTIVAS	e

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
ALUGA, S.L.	A
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O
INVERSIONES Y PROYECTOS GALWAY, S.L.	IG
PRARAN SERVICES, S.L.	P
RACAZ SEIS, S.L.	R

CU1677121

11/2015

OM4383884

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-	D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. JUAN PRADO REY-BALTAR	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V		
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS e						AS e					
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS e						AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS e						AS e					
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P			S	V		
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V	VxCl	VXA	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF	VXR	VxM	V
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	AS e											
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE			
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P						V	V	V		V	
GALICIA VENTO, S.L.									PxE			
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS e								AS e			
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS e								AS e			
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V	VXI G	SXA	V	V	VXL7	V	PXK e	VXF	VXR		VXP
CELEO REDES, S.L.				P								
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P					
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.							AS e					

MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NOTARIO

CU1677120

11/2015

OM4383885

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA
INVESTISSEMENTS EOLIENNES D L'ERABLE INC.	DT e	
ENERFIN DEVELOPMENTS BRITISH COLUMBIA, INC		S
ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC		DT e
ENERFIN QUEBEC, INC		DT e
EOLIENNES DE L'ERABLE, INC		S

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Fernando Azaola Arteche	VOCENTO, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración

CU1677119

11/2015

OM4383886

CLASE 8.ª

C.1.13. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí No ☒

Explicación de las reglas
La sociedad ha regulado la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad.

C.1.14 APARTADO DEROGADO

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACION GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	7.214
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

CU1677118

11/2015

OM4383887

CLASE 8.ª

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Germán Junquera Palomares	Director General de Desarrollo Internacional
D. Alfonso Castellanos Ybarra	Director General Financiero y Secretario General
D. José Miguel Franco Bilbao	Director General Económico y de Recursos

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	1.967

CU1677117

11/2015

OM4383888

CLASE 8.ª

C.1.17 INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. GONZALO CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.	SECRETARIO
D. FERNANDO LEON DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.	PRESIDENTE

DETALLE, EN SU CASO, LAS RELACIONES RELEVANTES DISTINTAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL EPIGRAFE ANTERIOR, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE LES VINCULEN CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DEL GRUPO

No es de aplicación.

C.1.18 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

Sí ☒ No

El Consejo de Administración celebrado el día 18 de marzo de 2015 aprobó por unanimidad, la modificación de los artículos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 y la introducción de un nuevo artículo 11 bis, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, de lo cual se informó a la Junta General de Accionistas , comunicándose a la CNMV en junio de 2015.

C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, NOMBRAMIENTO, REELECCION, EVALUACIÓN Y REMOCION DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ORGANOS COMPETENTES, LOS TRAMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), artículos que fueron modificados por la Junta General celebrada el 20 de mayo de 2015, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a catorce.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

CU1677115

11/2015

OM4383890

CLASE 8.ª

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

En lo que se refiere al Consejo de Administración, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y/o uno o más Consejeros Delegados y delegar en ellos, permanentemente, todas o algunas de las facultades que tiene conferidas, salvo las que especialmente por Ley le están reservadas.

El Presidente del Consejo de Administración será Presidente de la Sociedad. La elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario, corresponde al Consejo de Administración, el cual, si lo estimara conveniente, podrá nombrar como Secretario y/o Vicesecretario a quienes tengan o no la condición de Consejero.

En defecto del Presidente hará sus veces un Vicepresidente, y a falta de éste el Vocal que designe el Consejo. Asimismo, en defecto del Secretario, hará sus veces el Vicesecretario.

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, trimestralmente. El Consejo de Administración también se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y cuando lo ordene el Presidente. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. El Presidente dirigirá el debate y dará la palabra por orden de petición.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

El Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la vigente Ley de Sociedades de Capital."

C.1.20 EXPLIQUE EN QUE MEDIDA LA EVALUACION ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015 no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna, procedimientos y/o actividades.

C.1.20. bis DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACION Y LAS AREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DE LA DIVERSIDAD EN SU COMPOSICION Y COMPETENCIAS, DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICION DE SUS COMISIONES, DEL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD Y DEL DESEMPEÑO Y LA APORTACION DE CADA CONSEJERO

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de un cuestionario a completar por sus miembros y por los miembros de sus Comisiones, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dicho cuestionario es revisado, además por la Comisión de Auditoría y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20. ter DESGLOSE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO

No es de aplicación.

C.1.21 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.22 APARTADO DEROGADO.

C.1.23. ¿SE EXIGEN MAYORIA REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

C.1.24. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sí ☐ No ☒

CLASE 8.ª

C.1.25. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí ☐ No ☒

C.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.27. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA

Sí No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.28. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECEN NORMAS ESPECIFICAS PARA LA DELEGACION DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MAXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASI COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACION EN CUANTO A LAS CATEGORIAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MAS ALLA DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACION. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto.

C.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Si el Presidente es Consejero Ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo y bajo la Presidencia del Consejero Coordinador.

Número de reuniones	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	15
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	15
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	58

CU1677109

11/2015

OM4383896

CLASE 8.ª

C.1.30 INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO CON LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones con la asistencia de todos los Consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,36%

C.1.31 INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU APROBACION.

Sí ☐ No ☒

C.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los veintiséis años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.33 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí ☒ No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante

No aplica.

C.1.34 APARTADO DEROGADO.

C.1.35 INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSION Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACION.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.

C.1.36 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No☒

CU1677107

11/2015

OM4383898

CLASE 8.ª

C.1.37 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	211	150	361
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	59,7%	25,6%	38,4%

C.1.38 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

PAPEL ... ENTOS NOTARIALES

CU1677106

11/2015

OM4383899

CLASE 8.ª

C.1.39 INDIQUE EL NUMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	11,5%	11,5%

C.1.40 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación: "Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera: 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros. 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía. 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

CLASE 8.ª

C.1.41 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que: *"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."*

C.1.42 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDEN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad específica que: *"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.* *Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."*

C.1.43. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☒

C.1.44. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.45 IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLAUSULAS DE GARANTIA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACION CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

El límite a la cuantía de la indemnización se fija en dos anualidades de la remuneración total para los Consejeros Ejecutivos, incluyendo la remuneración fija y variable.

CU1677102

11/2015

OM4383903

CLASE 8.ª

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCION DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente	Ejecutivo
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Vocal	Dominical
D. Juan Prado Rey-Baltar	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	33,33%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva tiene como principal función analizar, previamente a la reunión mensual del Consejo, la marcha de la sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

CU1677101

11/2015

OM4383904

CLASE 8.ª

Indique si la composición de la Comisión Delegada o Ejecutiva refleja la partición en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría:

Sí ☐ No ☒

De conformidad con las funciones descritas en el punto anterior, la integración de los Consejeros Ejecutivos en esta Comisión garantiza el cumplimiento de sus objetivos.

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Presidente	Independiente
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	Vocal	Dominical
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente
D. Rafael Prado Aranguren	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	60,00%
% de Consejeros Independientes	40,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Auditoría de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Auditoría actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración y estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

A salvo lo establecido en el punto siguiente y salvo acuerdo expreso en contra, los miembros de la Comisión serán nombrados por el plazo por el que hayan sido nombrados Consejeros de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

La pérdida de la condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión de Auditoría.

Los nombramientos habrán de acordarse con el quórum y mayorías previstas en el artículo 15 de los presentes Estatutos y deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

A la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

CU1677099

11/2015

OM4383906

CLASE 8.ª

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

Identifique al Consejero miembro de la Comisión de Auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta Comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con Experiencia	D. Miguel Morenés Giles
Nº de años del Presidente en el Cargo	1

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Gonzalo Cervera Earle	Vocal	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	60,00%
% de Consejeros Independientes	40,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

PAPEL ... VENTOS NOTARIALES

CU1677096

11/2015

OM4383909

CLASE 8.ª

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO EJERCICIOS

EJERCICIO 2015:

Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje, que ella representa, del 20% en ambas Comisiones.

C.2.3 APARTADO DEROGADO.

C.2.4 APARTADO DEROGADO.

C.2.5 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Ejecutiva están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2015 se han elaborado informes de evaluación sobre las actividades de todas las Comisiones del Consejo de Administración.

C.2.6 APARTADO DEROGADO.

D) <u>OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO</u>

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRAFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS

No existen.

CU1677093

11/2015

OM4383912

CLASE 8.ª

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICACTIVOS

Existe un **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC)**, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003 y modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007, todos ellos notificados a la CNMV, en el que se recoge de forma explícita estos mecanismos.

D.7 ¿COTIZA MAS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España.

No existen

E) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CU1677092

11/2015

OM4383913

CLASE 8.ª

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones y necesidades específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT VENTURES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto,

son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

PAPEL EXCLUSIVO ACTOS NOTARIALES

CU1677090

11/2015

OM4383915

CLASE 8.ª

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

Una parte relevante de las actividades de Elecnor tiene como objetivo la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos. Junto a ello, se ha establecido una cultura general en la organización de responsabilidad con relación al impacto de sus actividades en el medio ambiente. Una vez conocidos los impactos ambientales que las actividades del Grupo Elecnor pueden ocasionar y establecer los mecanismos de control para minimizar los mismos, se quiere avanzar hacia la Mejora Continua y la Sostenibilidad.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental que están certificados según la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca la reducción de riesgos ambientales. Este aspecto está soportado con un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades realizadas.

Durante el ejercicio 2015, en aras a mejorar la gestión ambiental y energética, Elecnor ha cuantificado y verificado, por AENOR, las emisiones de gases de efecto invernadero de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias destinadas a la reducción de emisiones.

El Grupo Elecnor se suma así a la lucha contra el cambio climático llevando a la práctica estrategias propias que contribuirán a reducir las emisiones de GEI en un mundo en el que, cada vez más, todos debemos ser parte activa en la protección del medio ambiente.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema**: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

CU1677089

11/2015

OM4383916

CLASE 8.ª

- **Auditorias Internas**: Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras.

Todas las auditorias internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorias por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorias internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones mas significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.) y a la conciliación mensual de los saldos bancarios.

Como parte de este documento, se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema, tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos

CU1677088

11/2015

OM4383917

CLASE 8.ª

a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras.** Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por **"grado de avance"**, tal y como se establece en el **P.G.C.** aplicable en la actualidad.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real.**

CU1677087

11/2015

OM4383918

CLASE 8.ª

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Dirección General Económica y de Recursos y por las personas autorizadas.

CU1677086

11/2015

OM4383919

CLASE 8.ª

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de su departamento **Information Risk Management (I.R.M.)** y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Sistemas alternativos

Estamos en un proceso de revisión de los sistemas que actualmente están siendo utilizados por Elecnor.

Así mismo, se está valorando si existen ventajas que pudieran ser aportadas por los nuevos sistemas, evaluándose si dichas posibles ventajas justifican el costo de la implementación de un nuevo ERP.

Por último se entiende que el actual sistema implementado en Elecnor responde sobradamente a las necesidades de información.

CU1677085

11/2015

OM4383920

CLASE 8.ª

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

El sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Control Gestión Filiales**, dependiente del responsable de **Coordinación Consolidación.**

Filiales extranjeras

Para todas las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.

CU1677084

11/2015

OM4383921

CLASE 8.ª

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras, al igual que en el caso anterior, corresponde al **Dpto. de Control Gestión Filiales**, dependiente del responsable de **Coordinación Consolidación**.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo,

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de KPMG Auditores.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales, como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

CU1677083

11/2015

OM4383922

CLASE 8.ª

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo

CU1677082

11/2015

OM4383923

CLASE 8.ª

de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía,

S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, la Sociedad hace un seguimiento pormenorizado, a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

CU1677080

11/2015

OM4383925

CLASE 8.ª

GESTIÓN EN MATERIA
DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Continuando con el compromiso recogido en nuestra **Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos, durante el año 2015 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorías externas de seguimiento del Certificado OHSAS 18.001 de Elecnor, y de las Filiales Audeca, Ehisa, Enerfín y Jomar Seguridad. En relación al certificado de ELECNOR, S.A., se ha modificado la estructura de certificados, pasando de 8 certificados individuales para cada una de las Unidades, a un único certificado Multisite que incluye todos los emplazamientos y actividades que tenían los antiguos certificados.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorias Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado **791** Auditorias en obra.
- Se han realizado **23.593** inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron **11.249** medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Asimismo, se realizaron **15.621** partes de condiciones de trabajo, (chequeos más sencillos que realizan los mandos directos para controlar el estado de sus obras). Se han ejecutado **11.479** Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, lo que supone un incremento del 84% respecto al 2014, habiéndose realizado un total de **11.981** medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de **10.712** asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de **55.439** horas, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total

CU1677079

11/2015

OM4383926

CLASE 8.ª

(cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).

- Se desarrolló una Campaña Especial para el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 28 de abril de 2015, para concienciar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Este año se ha hecho reflexionar a los trabajadores si han evolucionado en la integración de la seguridad y salud en su trabajo del día a día, siendo trabajadores "evolucionados", o si tienen que evolucionar para estar a la altura de la exigencia que tiene nuestro Grupo en esta materia, con un claro compromiso desde la Alta Dirección, y aportando todos los medios (humanos, de equipos de protección y de trabajo, formación, etc.) necesarios para ello. Se realizó un acto central de la Campaña, a la que aparte de Directivos, Línea de Mando y trabajadores de Elecnor y Filiales de Madrid, participaron representantes de empresas clientes (Iberdrola), de la Comunidad de Madrid (Dª María del Mar Alarcón Castellanos, Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo del mismo que presidió el acto), Patronales (ADEMI y AECIM) y de los Sindicatos. En este acto, se hizo un reconocimiento a 7 trabajadores del Grupo con gran antigüedad en la empresa, que han mostrado un compromiso permanente con la Seguridad y Salud en tiempos en los que esto no era tan habitual como lo es hoy.

  Dentro de la Campaña, se desarrollaron Talleres de Trabajo en todas las Unidades, en los que los trabajadores vieron el video y la presentación preparada para la campaña, y donde se les mostró los "Principios de Prevención de Elecnor", invitándoles a que se unan a ellos y los asuman como propios. El cartel y el video de la campaña fueron traducidos al inglés, francés, italiano, portugués, brasileño y árabe, y distribuidos por todo el Grupo, donde fueron vistos por los trabajadores.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.

  En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron visitas a 5 países del Mercado Exterior: Ecuador, República Dominicana, Angola, Brasil y Congo,

con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar.

En todos ellos se impartió formación al personal para fomentar la sensación de pertenencia al Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud, impartiéndose la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra, asistiendo un total de 159 personas en 8 imparticiones.

- Se inicio el Proyecto "Excelencia en Seguridad" en el que se cuenta con el asesoramiento de la empresa DUPONT para analizar la situación en materia de Seguridad de nuestro Grupo, para determinar los puntos de mejora existentes e iniciar en el 2016 el Plan de Acción. Esta primera fase de análisis consta de tres partes: análisis de la documentación existente, realización de una encuesta de Percepción de la Seguridad de nuestros trabajadores, entrevistas con los distintos niveles de responsabilidad existentes en nuestra empresa y visitas a Centros de Trabajo y Obras para ver cómo se desarrollan los trabajos, formaciones, etc.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución del tercer mejor índice de frecuencia de accidentes del Mercado Interior desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa, con un valor de índice de frecuencia de accidentes de **14, 3** en el año 2015, frente al **14,1** que se obtuvo en el 2013, que era el mejor valor registrado. En el Mercado Exterior se obtuvo un valor de **7,6**, el mejor valor obtenido hasta ahora, con una gran reducción respecto al 2014 en el que se obtuvo un valor de 12,8, alcanzándose un valor global para todo el Grupo de dicho índice de frecuencia, de **11,3**, el mejor valor obtenido desde que se incluyen los datos del Mercado Exterior.

PAPEL ... CUENTOS NOTARIALES

CU1677077

11/2015

OM4383928

CLASE 8.ª

E.2. IDENTIFIQUE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

Comisión de Auditoría: Tiene por objeto supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Todos los riesgos que se han materializado en el ejercicio han estado adecuadamente previstos y no han tenido un impacto significativo en el resultado.

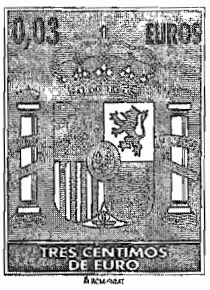
PAPEL ... DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1677076

11/2015

OM4383929

CLASE 8.ª



E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES.

La supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad: Presidente, Consejero Delegado, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, el conocimiento del proceso de información financiera, los sistemas de control interno y la emisión de un informe con carácter previo al informe de auditoría dejando constancia tanto de la independencia de los auditores de cuentas como de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades.

NOTARIO MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677075

11/2015

OM4383930

CLASE 8.ª

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

Con fecha 1 de enero de 2013, la Subdirección General Económica y Fiscal pasó a denominarse Dirección General Económica y de Recursos, con las mismas responsabilidades que venía manteniendo hasta dicha fecha asumiendo, asimismo, la responsabilidad sobre la Dirección de Recursos Corporativos. Por otro lado, la Subdirección General Financiera y Secretaría General pasó a denominarse Dirección General Financiera y Secretaría General y pasó a integrar, además, la Subdirección de Comunicación y de Relaciones Institucionales. Es por tanto la Dirección General Económica y de Recursos conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, los que tienen atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas a la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Dirección General Económica y de Recursos.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. aprobó un Código Ético cuyo alcance abarca el conjunto de países en que Elecnor, S.A. y sus sociedades participadas actúan. Dicho Código Ético fue suscrito por todos los directivos y mandos intermedios del Grupo y comunicado a todos los empleados mediante su publicación en la página web y en la intranet. Las principales actuaciones llevadas a cabo por el mismo son tanto la adhesión de las sociedades adquiridas durante el ejercicio al Corporate Compliance establecido para el Grupo Elecnor como el cumplimiento del programa de formación establecido para el ejercicio 2015.

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*", el Grupo Elecnor incluye "*el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación*".

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Repuesta ante Delitos, integrado por el responsable de Control Interno, el responsable de Asesoría Jurídica y el responsable de Prevención Penal. Dicho órgano depende de la Comisión de Auditoría a la que reportará su actividad periódicamente y es la encargada de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

El responsable de Prevención Penal es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutarán a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor entregará a los mismos un folleto informativo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Para las nuevas incorporaciones, tanto de los departamentos financieros como de otros departamentos, anualmente se imparte el curso de acogida e integración cuyo contenido lo define el Responsable de Formación y la responsable de Control de Gestión y que básicamente consiste en normas contables, contabilidad analítica, calidad, prevención de riesgos y desarrollo profesional. El curso de acogida es impartido por personal interno y externo.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con que frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General Económica y de Recursos por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Dirección General Económica y de Recursos y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

CU1677070

11/2015

OM4383935

CLASE 8.ª

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Dirección General Económica y de Recursos, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Dirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación. Los hechos relevantes son revisados también por la Dirección General Económica y de Recursos en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

  La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Dirección General Económica y de Recursos. La validación y envío de esta información es competencia del Director General Financiero y Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por la Comisión de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Dirección General Económica y de Recursos. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "*checklist*" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Dirección General Económica y de Recursos elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "*checklist*" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, el Departamento de Control Gestión de Filiales realiza un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité Patrimonial de Filiales, previo al cual se reúnen la Dirección General Económica y de Recursos y el Subdirector General Patrimonial de Filiales para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,

PAPEL [illegible] DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1677068

11/2015

OM4383937

CLASE 8.ª

- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Dirección General Económica y de Recursos y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Dirección General Económica y de Recursos, el Presidente y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización, si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

CU1677066

11/2015

OM4383939

CLASE 8.ª

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión Corporativo, dependiente de la Dirección General Económica y de Recursos, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan bajo GAAP local y la conversión a IFRS se realiza en el Departamento de Consolidación y Filiales. En dicho Departamento se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Filiales elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

PAPEL ... ENTOS NOTARIALES

CU1677064

11/2015

OM4383941

CLASE 8.ª

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor es responsabilidad de la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A., a través de tres grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Dirección General Económica y de Recursos, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Dirección General Económica y de Recursos.

En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoria de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "*checklist*" de pruebas a realizar validado por el Director General Económico y de Recursos y la Comisión de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

CU1677063

11/2015

OM4383942

CLASE 8.ª

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne trimestralmente. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Director General Económico y de Recursos.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

CU1677062

11/2015

OM4383943

CLASE 8.ª

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

CU1677061

11/2015

OM4383944

CLASE 8.ª

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

En relación con el apartado segundo de la presente recomendación, la Sociedad está implementando las medidas necesarias para su cumplimiento.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

CU1677060

11/2015

OM4383945

CLASE 8.ª

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad publica y pone a disposición de los accionistas el informe sobre la política de responsabilidad social corporativa. Cuando el resto de informes de las Comisiones indicadas tengan relevancia para accionistas e inversores, la sociedad procederá a su preceptiva publicación.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

Dado que el quórum histórico de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas de Elecnor, S.A. es cercano al 80%, la sociedad no considera necesario la retransmisión de la Junta a través de su página web.

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

9 **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

CU1677057

11/2015

OM4383948

CLASE 8.ª

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

CU1677056

11/2015

OM4383949

CLASE 8.ª

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☒ **Explique** ☐

Con independencia del cumplimiento por parte de la Sociedad de los apartados a, b y c de la presente recomendación, con respecto al penúltimo párrafo de la misma, la compañía continuará avanzando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía, habiéndose introducido para ello un nuevo párrafo en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☐ **Explique** ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ **Explique** ☒

CU1677054

11/2015

OM4383951

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

CU1677053

11/2015

OM4383952

CLASE 8.ª

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

CU1677052

11/2015

OM4383953

CLASE 8.ª

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Aunque el Reglamento del Consejo no establece un número máximo de consejos a los que puedan pertenecer sus miembros, el Consejo de Administración de la Sociedad analiza y evalúa caso por caso esta circunstancia de tal forma que, actualmente ningún Consejero forma parte de un número de consejos que le impidan cumplir con sus funciones adecuadamente.

CU1677050

11/2015

OM4383955

CLASE 8.ª

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

CU1677049

11/2015

OM4383956

CLASE 8.ª

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique □ No aplicable □

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

PAPEL ... AEN. NOTARIALES

CU1677048

11/2015

OM4383957

CLASE 8.ª



33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

El Consejero Coordinador cumple íntegramente con las funciones establecidas en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

PAPEL ... USOS NOTARIALES

CU1677046

11/2015

OM4383959

CLASE 8.ª

37. Que cuando exista una Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Sociedad entiende que, al integrarse la Comisión Ejecutiva por dos Consejeros Ejecutivos y cuatro Consejeros Dominicales, estos reflejan adecuadamente la estructura del capital de la sociedad, garantizando el correcto funcionamiento de dicha Comisión.

38. Que el Consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad va a realizar los cambios que se requieran para que los Consejeros Independientes sean mayoría en esta Comisión, de conformidad con lo establecido por la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

CU1677043

11/2015

OM4383962

CLASE 8.ª

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad está analizando el perfil académico, profesional y personal adecuado para que posibles Consejeros Independientes puedan formar parte de esta Comisión cuando proceda.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple □ Explique □ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

PAPEL ... CIMOS NOTARIALES

CU1677039

11/2015

OM4383966

CLASE 8.ª

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique No aplicable ☐

La Sociedad está analizando el perfil académico, profesional y personal adecuado para que posibles Consejeros Independientes puedan formar parte de estas Comisiones cuando proceda.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☒ **Explique** ☐

La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo es realizada por el propio Consejo de Administración.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique □

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

CU1677036

11/2015

OM4383969

CLASE 8.ª

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □ No aplicable □

La Sociedad considera más adecuada la remuneración económica en efectivo a sus Consejeros Ejecutivos que mediante la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Si se diesen estos supuestos, la Sociedad arbitrará los medios y sistemas necesarios para cumplir la presente recomendación.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

CU1677033

11/2015

OM4383972

CLASE 8.ª

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de **fecha 24 de febrero de 2016.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

NOTARIO MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL EXENTO USOS NOTARIALES

CU1677032

11/2015

KPMG Auditores S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
48009 Bilbao

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2015

A los Administradores
Elecnor, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de enero de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

KPMG

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1 Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

NOTARIO MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1677030

11/2015

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Cabral López-Tapia

25 de febrero de 2016

PAPEL ... TOS NOTARIALES

CU1677029

11/2015

OM4383973

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política de remuneraciones de la sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones
La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, los Consejeros percibirán conjuntamente, como remuneración en su condición de tales, la cantidad máxima del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones. La distribución de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración. Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada, los miembros del Consejo que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán por este concepto, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, que podrán incluir, entre otros, sistemas de incentivos que comprendan acciones, o de

opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad de 2.772 miles de euros. Dicho importe es repartido de conformidad con lo indicado en el Apartado D del presente informe.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el presente informe y el importe total que ha percibido el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. en el ejercicio 2015 ha sido de 7.214 miles de euros de conformidad con lo indicado en el Apartado D del presente informe.

A.2. Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ELECNOR, S.A. celebró 15 reuniones durante el ejercicio 2015, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio 2015, las siguientes actuaciones:

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

CU1677027

11/2015

OM4383975

CLASE 8.ª

Esta Comisión está formado por los siguientes miembros:

D. Emilio Ybarra Aznar (Presidente).
Dña. Isabel Dutilh Carvajal.
D. Gonzalo Cervera Earle.
D. Fernando León Domecq.
D. Jaime Real de Asúa Arteche (Secretario).

A.3. Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
El importe de la remuneración fija, tanto de los miembros del Consejo, como de los Consejeros Ejecutivos aparece detallado en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas durante el Ejercicio Cerrado.

A.4. Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia, así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad con funciones ejecutivas perciben una retribución variable vinculada a la marcha de la sociedad y a la consecución de los objetivos marcados y cuyo detalle figura en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas durante el Ejercicio Cerrado a 31 de diciembre de 2015.

A.5. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definitiva, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los conejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definitiva; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate aportaciones a planes de pensiones de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
La Sociedad no contempla sistemas de ahorro a largo plazo en estos momentos.

CU1677025

11/2015

OM4383977

CLASE 8.ª

A.6. Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
No se contemplan estas indemnizaciones.

A.7. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a la cuantía de la indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
Con respecto a la duración de los contratos suscritos con Consejeros Ejecutivos, estos estarán vigentes en tanto el Consejero Ejecutivo permanezca en su cargo. El límite a la cuantía de la indemnización se fija en dos anualidades de la remuneración total para los Consejeros Ejecutivos, incluyendo la remuneración fija y variable. Con respecto al resto de las cláusulas incluidas en el presente punto, las mismas son las habituales en este tipo de contratos, cumpliendo las mismas la legalidad vigente.

A.8. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias
No existen.

CU1677024

11/2015

OM4383978

CLASE 8.ª

A.9. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
No existen.

A.10. Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie
Las remuneraciones en especie se detallan en el Punto D.1.a.ii del presente informe.

A.11. Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero
No aplica.

A.12. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero.

Explique los otros conceptos retributivos
No aplica.

A.13. Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos
Todas las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la compañía la lleva a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con la regulación legal y estatutaria de dicha Comisión.

B) POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

DEROGADO

CU1677022

11/2015

OM4383980

CLASE 8.ª

C) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de estos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio
La estructura y conceptos retributivos tanto de los Consejeros de la Sociedad en general, como de los Consejeros Ejecutivos ya ha sido explicada a lo largo del presente informe, teniendo como ejes fundamentales: En cuanto a la retribución de los Consejeros Ejecutivos, cuyos Contratos fueron propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración, se tuvo en cuenta la marcha y evolución de la actividad y resultados de la sociedad y con respecto al resto de Consejeros, el límite máximo de retribución se establece anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital, formando parte, además, de su Informe de Gobierno Corporativo.

D) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

CU1677021

11/2015

OM4383981

CLASE 8.ª

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

I) Retribución en metálico

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	568	231		1.410				250	2.459	2.401
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		231							231	225
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL		231							231	225
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE		0							0	0
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL*		231							231	225
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL		0							0	0
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		231							231	225
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL		231							231	225
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	550	231		635					1.415	1.365
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		231							231	225
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		231							231	225
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL		231							231	225
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL		231							231	0
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE		0							0	0
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL		231							231	225

* El Consejero D. Cristóbal González de Aguilar Enrile presentó su dimisión como Consejero de Elecnor el 18 de marzo de 2015.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2015				Opciones asignadas durante el ejercicio 2015					Acciones entregadas durante el ejercicio 2015
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº Precio Importe
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO											27.233 acc. 9,18 €/acc. 250.000 €
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Opciones ejercidas en el ejercicio 2015				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2015				
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero 1											
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

CU1677019

11/2015

OM4383983

CLASE 8.ª

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

CU1677018

11/2015

OM4383984

CLASE 8.ª

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	16	25		
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	3	5		
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico

Nombre/ Tipología/ período de devengo Ejercicio 2015	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2015	Total Ejercicio 2014
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO		40	93						133	133
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL •		20	42						62	66
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL •		17	38						55	55
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL •		25	52						77	77
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL •		19	45						64	64
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO		40	93						133	133
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL •		40	93						133	133
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL•		29	71						99	99
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL •		11	17						28	17

* A través de sociedades en las cuales ostentan participación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio 2015	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2015				Opciones asignadas durante el ejercicio 2015					Acciones entregadas durante el ejercicio 2015	
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
Consejero 1											
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio 2015	Opciones ejercidas en el ejercicio 2015				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2015				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero 1										
Consejero 2										
Consejero 3										
Consejero 4										
Consejero 5										
Consejero 6										
Consejero 7										
Consejero 8										
Consejero 9										
Consejero 10										
Consejero 11										
Consejero 12										

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/ Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/ Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

c) Resumen de las retribuciones

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

CU1677014

11/2015

OM4383988

CLASE 8.ª

En el caso de Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
Nombre/Tipología	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 grupo	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014	Aportación a sistemas de ahorro durante el ejercicio
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	2.459	250		2.709	133			133	2.841	2.783	
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	231			231	62			62	291	291	
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL	231			231	55			55	286	280	
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	0			0	0			0	0	0	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL	231			231	0			0	231	225	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	0			0	0			0	0	0	
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	231			231	77			77	308	302	
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	231			231	64			64	295	289	
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.415			1.415	133			133	1.548	1.496	
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	231			231	133			133	363	357	
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	231			231	0			0	231	225	
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	231			231	99			99	330	324	
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	231			231	0			0	231	0	
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	0			0	0			0	0	0	
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	231			231	28			28	258	241	
Total:	6.180	250		6.430	784			784	7.214	7.038	

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha aumentado su remuneración por todos los conceptos, un 2,50 % para el ejercicio 2015, porcentaje sensiblemente inferior al incremento de los resultados de este ejercicio, siguiendo con la política de contención de gastos aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración.

CU1677013

11/2015

OM4383989

CLASE 8.ª

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	64.747.719	74,42%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	753.504	1,16%
Votos a favor	63.994.215	98,84%
Abstenciones	0	0%

E) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Las remuneraciones que figuran en el Apartado D del presente informe son las abonadas durante el ejercicio 2015.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2016.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Yo, ANDRÉS DE LA FUENTE O´CONNOR, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en doscientos cuarenta y siete folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie CU, números 1677259, y los doscientos cuarenta y seis anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 226, en el Libro Indicador número 11.

En Madrid, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

PAPEL [illegible] USOS NOTARIALES

CU1676734

11/2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
29 FEB. 2016
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2016025453

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de gestión consolidado

31 de diciembre de 2015

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

PAPEL ... NOS NOTARIALES

CU1676733

11/2015

KPMG Auditores S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
48009 Bilbao

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Elecnor, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 8
N.I.F. B-78510153

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de Elecnor, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Carral López-Tapia

25 de febrero de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00101
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

PAPEL [illegible] NTOS NOTARIALES

11/2015

CU1676731

OM2604534

CLASE 8.ª

PRESIDENTE:	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I.
VICEPRESIDENTE:	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I.
CONSEJERO DELEGADO :	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I.
VOCALES:	D. GONZALO CERVERA EARLE	D.N.I.
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I.
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I.
	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D.N.I.
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I.
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I.
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I.
	D. JUAN ENRIQUE PRADO REY-BALTAR	D.N.I.
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I.
CONSEJERO-SECRETARIO:	D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I.
CONSEJERO -VICESECRETARIO:	D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I.

PAPEL [illegible] ENTOS NOTARIALES

CU1676730

11/2015

OM2604535

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Estado de Situación Financiera de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número: 4384016 y 4384017.

- La Cuenta de Resultados de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 4384018.

- Estado de Resultados Global y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números 4384019 y 4384020.

- Estados de Flujo de Efectivo Consolidado de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 4384021.

- La Memoria figura transcrita en ciento cuatro (104) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 4384022 a 4384125.

- Anexo a la memoria figura transcrito en diecinueve (19) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 4384126 a 4384144.

- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento cuarenta y un (141) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 4384319 a 4384334 y 4384161 a 4384285.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales consolidadas" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el "Informe de Gestión" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELECNOR (consolidado).

Asimismo declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 2604534 y 2604535.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

CU1676729

11/2015

OM4384016

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Euros)

Activo	2015	2014
Activo no corriente:		
Activo intangible-		
Fondo de comercio (Nota 7)	33.372	32.386
Otros activos intangibles, neto (Nota 8)	60.461	65.371
	93.833	**97.757**
Inmovilizado material, neto (Nota 9)	**1.199.882**	**1.208.149**
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	**124.632**	**75.259**
Activos financieros no corrientes (Nota 11)		
Participaciones financieras	4.401	6.009
Otras inversiones financieras	572.720	721.895
Derivados	7.958	3.415
	585.079	**731.319**
Impuestos diferidos activos (Nota 18)	**80.433**	**78.255**
Total activo no corriente	**2.083.859**	**2.190.739**
Activo corriente:		
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	**4.058**	**4.204**
Existencias (Nota 3.l)	**15.034**	**11.622**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 12)	**968.723**	**927.816**
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 26)	**10.726**	**43.550**
Administraciones Públicas deudoras (Nota 19)	**48.279**	**70.541**
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	**6.901**	**1.716**
Otros deudores	**15.028**	**10.995**
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo (Nota 26)	**268**	**7.528**
Otros activos corrientes	**11.673**	**8.920**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12.b)	**336.989**	**258.899**
Total activo corriente	**1.417.679**	**1.345.791**
Total Activo	**3.501.538**	**3.536.530**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL ... TIMBRE NOTARIAL ES

CU1676728

11/2015

OM4384017

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	2015	2014
Patrimonio Neto (Nota 13):		
De la Sociedad dominante-		
Capital social	8.700	8.700
Otras reservas	419.580	484.821
Ajustes en patrimonio por valoración	(71.781)	(82.258)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	65.662	58.542
Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 5)	(4.350)	(4.193)
	417.811	**485.612**
De participaciones no dominantes	**322.560**	**344.124**
Total patrimonio neto	**740.371**	**809.736**
Pasivo no corriente:		
Subvenciones (Nota 3.q)	**7.141**	**14.522**
Ingresos diferidos	**6.541**	**6.946**
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	**11.704**	**13.378**
Deuda financiera (Notas 14)	**1.110.280**	**1.181.304**
Derivados (Notas 15)	**35.145**	**40.310**
Otros pasivos no corrientes	**25.218**	**19.574**
Impuestos diferidos pasivos (Nota 18)	**66.961**	**58.572**
Total pasivo no corriente	**1.262.990**	**1.334.606**
Pasivo Corriente:		
Deuda financiera (Notas 14)	**290.881**	**291.518**
Derivados (Notas 15)	**6.702**	**4.292**
Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 26)	**2.366**	**3.496**
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Deudas por compras o prestación de servicios	526.649	452.344
Anticipos de clientes y facturación anticipada (Nota 17)	515.735	497.605
	1.042.384	949.949
Otras deudas-		
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 19)	61.371	55.504
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	19.016	16.824
Otros pasivos corrientes	75.457	70.603
	155.844	**142.931**
Total pasivo corriente	**1.498.177**	**1.392.188**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**3.501.538**	**3.536.530**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

PAPEL ... ENTOS NOTARIALES

CU1676727

11/2015

OM4384018

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	
	2015	2014
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 21)	1.881.143	1.723.728
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 3.l)	(1.882)	2.726
Aprovisionamientos (Nota 21)	(967.612)	(770.705)
Otros ingresos de explotación (Nota 3.h)	159.120	84.897
Gastos de personal (Nota 21)	(513.343)	(491.178)
Otros gastos de explotación (Nota 21)	(333.116)	(320.622)
Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones (Nota 21)	(99.877)	(94.008)
Resultado de Explotación	**124.433**	**134.838**
Ingresos financieros (Notas 11 y 21)	76.906	79.483
Gastos financieros (Nota 21)	(92.733)	(91.327)
Diferencias de cambio (Nota 2.f)	14.479	6.985
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g.)	2.811	5.611
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 2.g)	(174)	(1.850)
Participación en el resultado del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 10)	3.038	(17.786)
Resultado antes de Impuestos	**128.760**	**115.954**
Impuestos sobre las ganancias (Nota 19)	(38.427)	(44.950)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**90.333**	**71.004**
Resultado del Ejercicio	**90.333**	**71.004**
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	65.662	58.542
Intereses minoritarios (Nota 13)	24.671	12.462
Beneficio por acción (en euros) (Nota 28)		
Básico	0,78	0,69
Diluido	0,78	0,69

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL ... ENTOS NOTARIALES

CU1676726

11/2015

OM4384019

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados del Resultado Global Consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS (I)		**90.333**	**71.004**
Otro resultado global			
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 15**	1.786	(19.945)
- Diferencias de Conversión	**Nota 13**	(176.925)	(21.169)
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	**Nota 10**	(6.031)	(35.950)
- Efecto impositivo	**Notas 15 y 18**	(512)	4.987
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		**(181.682)**	**(72.077)**
Transferencias a la cuenta de resultados consolidada:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 15**	3.937	3.086
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	**Nota 10**	12.281	13.559
- Efecto impositivo	**Notas 15 y 18**	(984)	(772)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)		**15.234**	**15.873**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**(76.115)**	**14.800**
a) Atribuidos a la entidad dominante		**(35.363)**	**20.082**
b) Atribuidos a participaciones no dominantes		**(40.752)**	**(5.282)**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FUENTE O'CONNOR · NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA NIHIL PRIUS FIDE

11/2015

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

Elecnor, S.A
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Euros)

	Capital Social	Ajustes en patrimonio por valoración	Reserva Legal	Otras Reservas Restringidas	Otras Reservas Voluntarias	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Diferencias de Conversión	Total Reservas	Resultado Neto del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
aldos al 31 de diciembre de 2013	**8.700**	**(48.573)**	**1.743**	**22.436**	**488.890**	**110.298**	**(22.421)**	**(156.794)**	**393.577**	**53.289**	**(4.193)**	**81.112**	**532.485**
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014	-	(37.396)	-	-	-	-	-	(1.064)	(38.460)	58.542	-	(5.282)	14.800
Aplicación del resultado:													
A reservas	-	-	-	-	7.503	25.444	-	-	32.947	(32.947)	-	-	-
A dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.149)	-	(1.901)	(18.050)
A dividendo a cuenta ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.193)	4.193	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(2.512)	-	(2.512)	-	-	-	(2.512)
Venta de acciones propias	-	-	-	(157)	173	-	2.669	-	2.685	-	-	-	2.685
Transferencia entre reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.193)	-	(4.193)
Variaciones de participaciones en sociedades dependientes (Nota 13.e)	-	3.711	-	-	-	(12.039)	-	29.318	20.990	-	-	264.733	285.723
Otras operaciones societarias	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	5.462	5.462
Otros	-	-	-	-	(24)	(6.640)	0	-	(6.664)	-	-	-	(6.664)
aldos al 31 de diciembre de 2014	**8.700**	**(82.258)**	**1.743**	**22.279**	**496.542**	**117.061**	**(22.264)**	**(130.540)**	**402.563**	**58.542**	**(4.193)**	**344.124**	**809.738**
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015	-	10.477	-	-	-	-	-	(111.602)	(101.026)	65.662	-	(40.752)	(76.115)
Aplicación del resultado:													
A reservas	-	-	-	-	17.641	18.134	-	-	38.775	(38.775)	-	-	-
A dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.574)	-	(658)	(18.232)
A dividendo a cuenta ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.193)	4.193	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	2.191	(2.191)	-	(2.191)	-	(2.191)	-	-	-	(2.191)
Venta de acciones propias	-	-	-	(2.114)	2.116	-	2.114	-	2.116	-	-	-	2.116
Transferencia entre reservas	-	-	-	2.767	(22.125)	19.338	-	-	0	-	-	-	-
Dividendo e cuenta entregado en el ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.350)	-	(4.350)
Variaciones de participaciones en sociedades dependientes (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	(3.823)	-	4.496	673	-	-	16.718	17.391
Otras operaciones societarias	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	3.308	3.308
Otros	-	-	-	-	-	8.688	-	-	8.688	-	-	(180)	8.508
aldos al 31 de diciembre de 2015	**8.700**	**(71.781)**	**1.743**	**25.143**	**491.983**	**160.598**	**(22.341)**	**(237.546)**	**347.799**	**65.662**	**(4.350)**	**322.560**	**740.371**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR NOTARIO - MADRID PRIUS FIDE

PAPEL EXCLUSIVO ACTOS NOTARIALES

OM4384020

CU1676725

PAPEL ESPECIAL USOS NOTARIALES

CU1676724

11/2015

OM4384021

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A. y Sociedades Dependientes

que componen en el Grupo Elecnor

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio	90.333	71.003
Ajustes por-		
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos corrientes y no corrientes (Notas 8, 9 12 y 21)	86.104	69.345
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 21)	13.548	26.550
Imputación ingresos diferidos	(405)	(451)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	(789)	-
Resultado neto de sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	(3.038)	17.786
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (Nota 15)	174	815
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g y 13)	(28.421)	4.576
Ingresos y gastos financieros (Nota 21)	15.827	13.056
Impuesto sobre sociedades	38.427	44.950
Recursos procedentes de las operaciones	**211.760**	**247.630**
Variación de capital circulante:		
Variación de deudores comerciales y otros activos corrientes	(61.586)	(6.285)
Variación de existencias	(3.412)	(7.763)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	129.911	(244.364)
Variacion en otros activos y pasivos corrientes	(4.967)	(37.485)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(34.789)	(29.338)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	**236.917**	**(77.585)**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Nota 7)	(1.929)	-
Adquisición de activos intangibles (Nota 8)	(937)	(1.187)
Salidas de efectivo por aportaciones a empresas asociadas (Nota 10)	(13.702)	-
Adquisición de cartera de valores y otras inversiones financieras no corrientes (Nota 11)	(44.881)	(88.208)
Subvenciones recibidas para la adquisición de inmovilizado	-	3.345
Adquisición de activos fijos materiales (Nota 9)	(173.552)	(153.577)
Dividendos recibidos de empresas asociadas (Nota 10)	1.007	650
Intereses cobrados	60.529	74.858
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.g y 13)	88.849	275.480
Cobros por enajenación de activos tangibles, intangibles y no corrientes (Notas 8 y 9)	214	5.268
Cobros derivados de activos financieros, neto (Nota 11)	(1.240)	4.409
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	**(85.442)**	**121.238**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	358.182	202.922
Intereses pagados (Nota 14)	(92.135)	(97.402)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	(320.238)	(112.539)
Pagos de dividendos	(22.425)	(22.243)
Cobros/Pagos netos derivados de aportaciones/devoluciones de fondos por/a socios no dominantes (Nota 13)	3.308	-
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota13)	2.114	2.669
Salidas de efectivo por compraventa de acciones propias (Nota 13)	(2.191)	(2.512)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	**(73.385)**	**(29.105)**
Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)	-	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	**78.090**	**14.548**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	258.899	244.351
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**336.989**	**258.899**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuenats anuales consolidadas

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL DE USOS NOTARIALES

CU1676723

11/2015

OM4384022

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Sociedades del Grupo y sociedades asociadas

Elecnor, S.A. Sociedad dominante, se constituyó en España, por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género ó especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con ó sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

CU1676722

11/2015

OM4384023

CLASE 8.ª

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, termosolar y fotovoltaica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En la página "web" www.elecnor.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Elecnor, S.A., como se ha comentado, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELECNOR"). Consecuentemente, la Sociedad dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

En el Anexo I se detallan las empresas del Grupo y asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, una vez realizada la conversión a euros de las mismos y antes de las correspondientes homogeneizaciones a sus estados financieros individuales y, en su caso, los ajustes por conversión a Normas Contables Internacionales (NIIF-UE).

Los datos del Anexo I han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales individuales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) *Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-*

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2016, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor celebrada el 20 de mayo de 2015.

CU1676721

11/2015

OM4384024

CLASE 8.ª

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Las nuevas normas que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2015 no han supuesto un cambio de política contable en el Grupo. Adicionalmente, la Sociedad no ha adoptado con carácter anticipado ninguna norma.

Se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) aplicables a los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2016 Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo Elecnor del impacto de las nuevas normas que pudieran tener un efecto en los estados financieros del Grupo se resume a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos – emitida en enero de 2016 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual. En el caso del arrendador se mantiene la práctica actual - es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros y operativos.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2019 si bien se permite su adopción anticipada en el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2016 si se adopta la NIIF 15.

El Grupo evaluará el impacto de la nueva norma el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

NIIF 9 Instrumentos financieros – emitida en julio 2014 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta norma, que sustituye parcialmente a la NIC 39, simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

La Dirección estima que la futura aplicación de la NIIF 9 no tendrá un significativo impacto en los activos y pasivos financieros actualmente reportados. En todo caso, a la fecha actual el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pero está pendiente de adoptar por la UE.

Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta modificación aclara ciertos aspectos en la contabilización de operaciones conjuntas cuando éstas constituyen un negocio, donde se aplicará el tratamiento contable de combinaciones de negocios.

El efecto de las modificaciones a la NIIF 11 no tendrá un significativo impacto en los activos y pasivos financieros actualmente reportados, registrándose sus posibles impactos de manera prospectiva desde el inicio del primer año de aplicación.

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIIF 15 Ingresos de contratos de clientes (pendiente de adopción por la Unión Europea)

La nueva norma, la cual sustituirá a la norma NIC 11 y 18, establece un modelo de cinco pasos para determinar el momento de reconocer los ingresos, así como el importe. En este nuevo modelo se especifica que los ingresos deben reconocerse cuando (o a medida que) la entidad transmite el control de bienes o servicios a un cliente, y por el importe que la entidad espera tener derecho a recibir.

La norma ofrece una variedad de opciones de transición. Por un lado, la norma permite elegir aplicar la nueva norma a sus transacciones históricas, y ajustar de forma retroactiva cada periodo comparativo presentado en los estados financieros de 2017. Por otro lado, se puede reconocer el efecto acumulado de aplicar la nueva norma en la fecha de la aplicación inicial, y no ajustar su información comparativa. Existen una serie de simplificaciones prácticas optativas que generan alternativas adicionales y pueden facilitar la transición.

A la fecha actual el Grupo no tiene definida la opción de transición que va a aplicar ni cuantificado en consecuencia, el impacto de la adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

c) Moneda funcional-

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones y juicios realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones y juicios se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9, 10, 11 y 18),
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida,
- El criterio aplicado para calcular el grado de avance de las obras,
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 8 y 9),
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 16),
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 16),
- La evaluación del posible deterioro de los fondos de comercio (Nota 7),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 11 y 15).
- La elección de un tipo de cambio cuando el mercado proporciona diferentes tipos de cambio. En particular, debido a que el bolívar venezolano mantiene diferentes tipos de cambio oficiales, la decisión de tomar uno u otro, en función de cuál de ellos refleja mejor el valor de las transacciones realizadas, tiene un impacto significativo. En este sentido, al cierre del ejercicio los Administradores han decidido utilizar el SIMADI, mientras que anteriormente utilizaban el SICAD II, lo cual ha supuesto un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada de 3 millones de euros, aproximadamente.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.

e) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2014, que no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2014.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, la nota 30 no incluye información comparativa correspondiente a esta nueva obligación.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2014 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa se corresponde con la reclasificación de anticipos de clientes registrados en el epígrafe de Existencias, al epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 32.469 miles de euros.

f) Principios de consolidación-

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR incluyen todas las sociedades dependientes de Elecnor, S.A., a excepción de aquellas que de forma independiente y en conjunto, carecen de importancia relativa.

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Procedimientos

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, lo que supone que se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Asimismo, todos los estados financieros utilizados de la Sociedad dominante y sociedades dependientes se refieren a una misma fecha y han sido elaborados utilizando políticas contables uniformes.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

Combinaciones de negocio

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación no dominante se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos adquiridos.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y las participaciones no dominantes (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación no dominante por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia. El otro resultado global correspondiente a la sociedad dependiente se traspasa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza.

Sociedades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. Según este método, la inversión se registra inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en el resultado del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" de la cuenta de resultados. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

En este sentido, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada iguala o excede a su participación en esa asociada, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Asimismo, independientemente de las pérdidas reconocidas según lo explicado anteriormente, el Grupo analiza posibles deterioros adicionales según las normas sobre activos financieros (Nota 3.m) y considerando la inversión por su totalidad y no sólo por el Fondo de Comercio que en su caso tuviese incorporado.

Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

- Negocios conjuntos: Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto anteriormente.

- Operaciones conjuntas: En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos. El Grupo incluye dentro de esta categoría las UTEs (Uniones Temporales de Empresas) y determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

CU1676714

11/2015

OM4384031

CLASE 8.ª

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.

Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero del Grupo, cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a euros como sigue:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente.
- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce como una reserva de revalorización en otro resultado global.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación.

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

- Con fecha 15 de julio de 2015, el Grupo ha enajenado sus participaciones en las dos sociedades titulares de los satélites de observación de la Tierra del Grupo Elecnor, Deimos Imaging, S.L.U. y DOT Imaging, S.L.U., constituida en 2015 mediante escisión parcial de la sociedad Deimos Castilla la Mancha, a la sociedad Canadiense Urthecast por importe total de 71 millones de euros, aproximadamente, registrándose la correspondiente plusvalía en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron variaciones significativas en el perímetro de consolidación.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

a) Activos no corrientes mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos costes necesarios de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperara principalmente a través de una operación de venta y no a través de su utilización. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La Dirección de Grupo ELECNOR debe estar comprometida en un plan de venta, el cual debe producirse previsiblemente en un plazo de un año desde la fecha de clasificación.

A 31 de diciembre de 2015 existen 4.058 miles de euros (4.204 miles de euros en el ejercicio 2014), aproximadamente, clasificados dentro de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto, los cuales se corresponden, principalmente, con el coste de las instalaciones que la Sociedad Dominante mantiene en Tortosa (Tarragona).

b) Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los puestos de manifiesto con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables aplicados hasta dicha fecha (Nota 2.f). En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 3.k).

CU1676712

11/2015

OM4384033

CLASE 8.ª

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

c.1 Contratos de construcción y prestación de servicios-

Cuando se puede realizar una estimación fiable del resultado de un contrato de construcción, los ingresos y los gastos derivados del mismo se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha del estado de situación financiera.

Esto supone que se reconozca como ingreso en cada ejercicio el porcentaje de los ingresos totales estimados, que supongan los costes incurridos en el mismo sobre los costes totales estimados.

Los ingresos totales comprenden el importe inicial acordado en el contrato y las modificaciones y reclamaciones que son altamente probables que se vayan a recibir y puedan ser medidas con fiabilidad.

Los gastos totales comprenden los costes relacionados directamente con el contrato específico, los costes que se relacionan con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.

Los importes correspondientes a certificaciones o facturaciones anticipadas se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Anticipos de clientes y facturación anticipada" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto por importes de 376.155 miles de euros y 304.945 miles de euros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente (Nota 17).

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final. Si no se pudiesen estimar de forma fiable, sólo se reconocerán ingresos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Grupo ELECNOR ha reconocido como cifra de negocios en relación con los diversos contratos de grado de avance y prestación de servicios que mantiene unos importes de 1.724 millones de euros y 1.576 millones de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Nota 21). Asimismo, el importe de los costes incurridos en los contratos de construcción y prestación de servicios en el ejercicio 2015 asciende a 1.200 millones de euros (1.197 millones de euros en 2014), aproximadamente.

Por último, los importes correspondientes a las retenciones en los pagos efectuados por los clientes ascienden a 22.448 miles de euros y 19.828 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2015 y 2014, y se encuentran recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto.

c.2 Venta de bienes-

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

c.3 Intereses y dividendos-

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

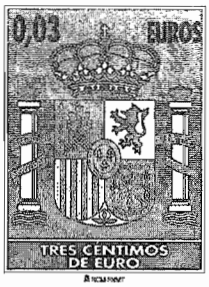
Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

d) Arrendamientos-

Grupo ELECNOR clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien objeto del contrato y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del estado de situación financiera consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad de Grupo ELECNOR de su misma naturaleza.



Arrendamientos operativos

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta han ascendido a 46.778 miles de euros y 58.774 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene Grupo ELECNOR en los ejercicios 2015 y 2014 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad.

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Valor Nominal	
	2015	2014
Menos de un año	20.977	30.647
Entre uno y cinco años	16.155	20.259
Más de cinco años	19.902	24.794
Total	**57.034**	**75.700**

Las cuotas de arrendamientos operativos mínimas no incluyen los arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que se arriendan durante el periodo de duración de las obras que ejecuta el Grupo, ya que los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen compromisos a largo plazo en relación a dichos arrendamientos.

e) ***Costes por intereses-***

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta (Nota 3.h). Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal del efectivo obtenido de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados, se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

CLASE 8.ª

f) Moneda extranjera-

La moneda funcional de la sociedad dominante es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, excepto en los siguientes casos:

- Diferencias de cambio derivadas de operaciones de cobertura o "hedging" (Nota 15).
- Diferencias de cambio derivadas de un pasivo en moneda extranjera que se trata de forma contable como una cobertura para la inversión neta de la empresa en una entidad extranjera.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de la moneda funcional al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de resultados consolidada.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Grupo ELECNOR ha decidido mitigar el riesgo del tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.m.

Con carácter general, las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero coinciden con sus monedas de presentación. Asimismo, ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela. Al cierre contable de los ejercicios 2015 y 2014 se han reexpresado dichos estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los estados financieros de Venezuela estaban elaborados utilizando el método del costo histórico y se han reexpresado aplicando un índice general de precios del 85% (50% en 2014). A 31 de diciembre de 2015 el impacto acumulado de dicha reexpresión en patrimonio neto asciende a 724 miles de euros aproximadamente (1.211 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2014).

CLASE 8.ª

El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo ELECNOR al 31 de diciembre de 2015 y 2014 responde al siguiente desglose:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2015		2014	
Moneda de los saldos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Peso argentino	9.710	5.624	9.053	11.137
Real brasileño	615.420	409.103	666.760	508.431
Dólar USA	178.422	106.900	171.074	241.235
Dólar Canadiense	12.024	182.771	3.666	2.034
Bolívar venezolano	3.822	5.356	9.960	6.689
Peso chileno	36.339	84.796	29.698	15.092
Peso mexicano	63.083	60.843	38.867	31.632
Peso uruguayo	17.717	17.291	31.455	27.576
Dirham marroquí	6.845	1.794	5.803	2.636
Dinar argelino	8.071	1.925	10.346	2.420
Lempira Hondureño	19	-	478	-
Kwanza angoleño	6.331	941	6.875	551
Peso dominicano	3.156	3.251	1.804	29
Libra esterlina	19.468	13.850	7.488	6.029
Dinar Jordano	13.271	27.799	1.415	28.632
Dólar Australiano	29.881	3.621	20.036	16.282
Otros	5.995	789	6.477	1.885
Total	**1.029.574**	**926.654**	**1.021.255**	**902.290**

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2015		2014	
Naturaleza de los saldos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inversiones financieras a largo plazo (*)	509.569	-	559.669	-
Existencias	14.571	-	12.106	-
Deudores	409.012	-	367.727	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.422	-	81.753	-
Acreedores	-	334.010	-	603.121
Deuda financiera (Nota 14)	-	592.644	-	299.169
Total	**1.029.574**	**926.654**	**1.021.255**	**902.290**

(*) Corresponde principalmente a activos financieros por concesiones administrativas (Nota 11).

g) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las sociedades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 18 y 19).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El Grupo no reconoce los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias o con participaciones en entidades controladas conjuntamente, ya que el Grupo considera que, en caso de existir, puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Grupo ELECNOR procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Notas 18 y 19).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

h) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

Respecto a los costes incurridos con posterioridad a la puesta en marcha del bien hay que tener en cuenta que:

- Los costes derivados del mantenimiento del bien, es decir los costes de reparación y conservación, se llevan directamente como gastos del ejercicio.

- En las sustituciones de elementos se registra como activo el coste del elemento incorporado y se da de baja el coste del sustituido.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción en obras con período de construcción superior al año. El total de gastos financieros acumulados activados en el epígrafe "Inmovilizado material, neto" del activo del estado de situación financiera consolidado en el ejercicio 2015 asciende a 57.068 miles de euros (48.332 miles de euros en el 2014).

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2015 los importes registrados por este concepto ascienden a 112.534 miles de euros (61.282 miles de euros en 2014), y se registran dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada, correspondientes, principalmente, a la construcción de parques eólicos y líneas de transmisión de energía.

El Grupo ELECNOR amortiza, con carácter general, su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años promedio de vida útil estimada	
	2015	2014
Construcciones	33-50	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	10-25	10-25
Útiles y herramientas	3 -10	3 -10
Mobiliario y enseres	3-10	3-10
Equipos para procesos de información	3-5	3-5
Elementos de transporte	2-10	2-10
Otro inmovilizado	3-10	3-10

(*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores.

En el ejercicio 2015, y habida cuenta de la experiencia acumulada desde el inicio de la explotación de los parques eólicos del Grupo y el correcto mantenimiento de sus elementos, los Administradores han realizado una nueva estimación de la vida útil de sus activos eólicos en Brasil, basada en un estudio técnico interno, de forma que se ha incrementado en 5 años. De acuerdo con los criterios descritos en esta misma nota, el Grupo Elecnor ha procedido a aplicar de forma prospectiva esta nueva vida útil desde el 1 de enero de 2015 para las sociedades Ventos do Sul,S.A., Parques Eólicos Palmares,S.A., Ventos da Lagoa,S.A., Ventos do Litoral Energía,S.A., lo que ha supuesto una reducción de la amortización registrada en el ejercicio 2015 por un importe aproximado de 1.638 miles de euros, 885 miles de euros, 771 miles de euros y 758 miles de euros.

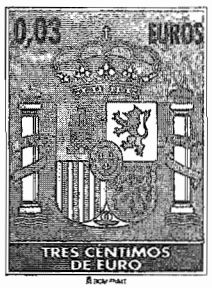
En el ejercicio 2014, el Grupo realizó este mismo análisis sobre activos eólicos en España en base a lo descrito en el párrafo anterior, incrementándose la misma en 5 años. El Grupo Elecnor procedió a aplicar de forma prospectiva esta nueva vida útil desde el 1 de enero de 2014 para las sociedades Galicia Vento, S.L., Eólicas Páramo de Poza, S.A. y Aerogeneradores del sur, S.A., lo que supuso una reducción de la amortización registrada en el ejercicio 2014 por un importe aproximado de 3.942 miles de euros, 1.521 miles de euros y 1.788 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en función de los flujos de caja futuros que generan dichos activos (Nota 3.k).

Dado que Grupo ELECNOR no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el estado de situación financiera consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

i) Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.



Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal de Grupo ELECNOR dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de cinco años.

j) Concesiones administrativas-

El Grupo considera que los elementos correspondientes a las concesiones administrativas que mantiene no pueden ser reconocidos como inmovilizado material, dado que los contratos no otorgan al mismo el derecho a usarlas, sino que tiene acceso a los mismos para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente.

En este sentido el Grupo analiza en función de las características de los contratos si éstos se encuentran en el alcance de la CINIIF 12 Contratos de Concesión de Servicios.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la CINIIF 12, los servicios de construcción y de prestación de servicios se reconocen siguiendo la política contable de ingresos ordinarios. En este sentido los contratos de construcción o mejora de la infraestructura se registran de conformidad con la política contable aplicable a los mismos y los servicios de mantenimiento y explotación se reconocen siguiendo lo dispuesto en la política contable de prestación de servicios.

Dado que en base a dichos contratos el Grupo presta varios servicios (construcción, mantenimiento y servicios de operación), los ingresos se reconocen de acuerdo con los valores razonables de cada servicio prestado.

Servicios de construcción

El importe recibido o a recibir por la construcción de las infraestructuras a explotar se registra por su valor razonable.

Este importe se contabilizará como un activo financiero en caso de que la concesionaria tenga un derecho contractual incondicional a recibir estos importes por parte del ente concedente, es decir, con independencia de la utilización del servicio público en cuestión por parte de los usuarios del mismo. En cambio, se contabilizará como un activo intangible en caso de que la recepción de dichos importes esté sometido al riesgo de demanda del servicio.

Dichos activos, con posterioridad a su reconocimiento inicial, se contabilizarán de acuerdo con lo explicado para cada tipo de activo en las normas de valoración correspondientes (Notas 3.i y 3.m).

Servicios de mantenimiento y operación

Se contabilizarán de acuerdo con lo explicado en la Nota 3.c.

k) Deterioro del valor de los activos-

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Al cierre de cada ejercicio, para el caso del Fondo de Comercio o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, el Grupo ELECNOR procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo ELECNOR calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo (Nota 7).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones" de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio que no es reversible.

l) Existencias-

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELECNOR:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en la Nota 3.c, o

PAPEL ... NTOS NOTARIALES

CU1676702

11/2015

OM4384043

CLASE 8.ª

- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Si las existencias son productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, su coste se establece de forma específica, mientras que para el resto se utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.15	31.12.14
Materias primas y otros aprovisionamientos	9.380	5.028
Existencias comerciales	1.111	169
Productos semiterminados y terminados	4.543	6.425
	15.034	**11.622**

m) Instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Dada la naturaleza de los instrumentos financieros del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de los mismos, que se ajusta en caso de ponerse de manifiesto un deterioro, es una aproximación válida a su valor razonable.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de que el activo no sea reconocido como activo financiero negociable, los costes inherentes a la operación.

NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676701

11/2015

OM4384044

CLASE 8.ª

Grupo ELECNOR clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa. Son aquellos que suponen un importe fijo o determinado, y originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado".

- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos instrumentos financieros no derivados que no cumplen con los requisitos para su inclusión en otra categoría de instrumentos financieros, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable. Las variaciones de este valor de mercado se registran, con la excepción de las pérdidas por deterioro, con cargo o abono a Otro resultado global, acumulándose en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del patrimonio neto consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de resultados consolidada.

La Dirección de Grupo ELECNOR determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición.

Grupo ELECNOR da de baja un activo financiero de su estado de situación financiera en caso de que los derechos contractuales a percibir un "cash flow" por dicho activo hayan expirado o si dicho activo es vendido o transmitido a otra sociedad, transfiriéndose sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados al mismo.

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por niveles del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

- Nivel 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).

- Nivel 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2015			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	7.958	-	7.958
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	4.401	4.401
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(35.145)	-	(35.145)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(6.702)	-	(6.702)
	-	**(33.889)**	**4.401**	**(29.488)**

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2014			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	3.415	-	3.415
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	6.009	6.009
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(40.252)	-	(40.252)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(4.188)	-	(4.188)
	-	**(41.025)**	**6.009**	**(35.016)**

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Dirección del Grupo ELECNOR comprobando si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros.

El Grupo ELECNOR considera como indicadores objetivos del deterioro de sus activos financieros, entre otros los siguientes:

- Dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- Defecto o retrasos en el pago,
- Probabilidad de que el prestatario entrará en bancarrota o en reorganización financiera.

CU1676699

11/2015

OM4384046

CLASE 8.ª

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen a valor razonable, menos en su caso, los costes de transacción atribuibles a la emisión de los mismos y con posterioridad a su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, excepto los clasificados en la categoría de instrumentos financieros derivados de cobertura que se valoran con posterioridad a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo se exponen fundamentalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, Grupo ELECNOR utiliza seguros de cambio, "cross currency swaps" y contratos de permuta financiera sobre tipos de interés con fines de cobertura.

Los derivados financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable, más en su caso y para aquellos que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de resultados consolidada, registrando la parte efectiva en Otro resultado global acumulándose en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del patrimonio neto. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el elemento cubierto va afectando a la cuenta de resultados o en el ejercicio en que éste se enajena.

  El Grupo ELECNOR realiza periódicamente test de eficiencia en sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva. Toda operación de cobertura es presentada para su aprobación al Consejo de Administración de la Sociedad del Grupo correspondiente y, al Consejo de Administración de Elecnor, S.A. y, es documentada y firmada por el Director Financiero correspondiente siguiendo los requisitos marcados por la NIC 39.

CU1676698

11/2015

OM4384047

CLASE 8.ª

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada.

Otros pasivos financieros

Incluye los préstamos, obligaciones y similares, y se registran inicialmente por el valor razonable, neto de costes directos de emisión, registrándose posteriormente por el método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

n) Acciones propias en cartera-

Las acciones propias en cartera de Grupo ELECNOR al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado, por un importe de 22.341 miles de euros, aproximadamente (22.264 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015 representaban el 2,85% (2,84% a 31 de diciembre del 2014) del capital emitido a esa fecha (Nota 13).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Grupo ELECNOR en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.

o) Provisiones-

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 16) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad (Nota 16).

p) Indemnizaciones por despido-

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen. En las cuentas anuales consolidadas se encuentra registrada por este concepto una provisión por importe de 1.885 miles de euros (4.162 miles de euros en 2014).

q) Subvenciones oficiales-

Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas por organismos oficiales se registran en el momento de su concesión por el importe concedido dentro del epígrafe "Pasivo no corriente - subvenciones" del estado de situación financiera y se van imputando a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación contable experimentada en el periodo por los activos objeto de la subvención.

CU1676696

11/2015

OM4384049

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2015, Grupo ELECNOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 7,1 millones de euros (14,5 millones de euros en 2014). Al 31 de diciembre de 2014 dichas subvenciones se correspondían principalmente con ayudas concedidas por la Junta de Castilla-León a la sociedad dependiente Deimos Imaging, S.L. en relación a un proyecto de construcción de un satélite que se encontraba finalizado, y con una subvención otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L.U. para el desarrollo de una planta para la especificación, diseño, desarrollo, integración, verificación, y explotación de sistemas espaciales de observación de la Tierra con capacidad para la creación de satélites de observación, así como otros costes asociados a la construcción de un satélite de observación de la tierra. Durante el ejercicio 2015 las subvenciones concedidas a Deimos Imaging, S.L.U y parcialmente las concedidas a Deimos Castilla la Mancha S.L.U se han dado de baja como consecuencia de la salida de Deimos Imaging S.L.U. y de la Sociedad resultante de la escisión parcial de la sociedad Deimos Castilla la Mancha S.L.U (DOT Imaging S.L.U.) del grupo Elecnor (véase nota 2.g). El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2015 ha ascendido a 789 miles de euros, aproximadamente (451 miles de euros en 2014) dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 incluye unos importes de 4.107 miles y 3.064 miles de euros, aproximada y respectivamente. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2015 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

r) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital emitidos por las sociedades de Grupo ELECNOR se registran en el patrimonio neto, por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto-

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes en patrimonio por valoración", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como impuestos diferidos de activo o pasivo. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes en patrimonio por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

CU1676695

11/2015

OM4384050

CLASE 8.ª

t) Estado de flujos de efectivo consolidado-

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELECNOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a ELECNOR y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de ELECNOR en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

v) Dividendos-

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2015 figura minorando los fondos propios del Grupo ELECNOR (Nota 5). Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de ELECNOR a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que es aprobado por ésta.

w) Información financiera por segmentos-

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

x) Medioambiente-

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 3.h.

4. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

a) Riesgo de mercado (fundamentalmente por riesgo de tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio)-

Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los beneficios del Grupo (Nota 3.f).

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR

La principal divisa frente al euro con la que ha operado la sociedad Dominante en los ejercicios 2015 y 2014 es el real brasileño y la sensibilidad es la siguiente:

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2015	5%	(2.426)	(1.698)
	-5%	2.682	1.877

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2014	5%	(2.236)	(1.565)
	-5%	2.472	1.730

Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

La sensibilidad de la deuda de Grupo Elecnor ante fluctuaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes (Notas 14 y 15), es la siguiente:

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el patrimonio (antes de impuestos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)
2015	+50	1.112	(1.588)
	-50	(1.112)	1.588

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Ejercicio	Miles de euros		
	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el patrimonio (antes de impuestos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)
2014	+50	1.922	(2.745)
	-50	(1.922)	2.745

b) Otros riesgos de precio-

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura (Nota 15).

c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2015 el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 538 millones de euros, aproximadamente (570 millones de euros, aproximadamente, a cierre del 2014) (Nota 14).

d) Riesgo de crédito-

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A, Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A., y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil) , tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro (Nota 3.k).

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

5. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Sociedad dominante del Grupo ELECNOR) propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2015, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 18 de noviembre de 2015 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 por un importe de 4.350 miles de euros, el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto, el cual se ha abonado con fecha 13 de enero de 2016.

En Junta General de 20 de mayo de 2015 se ha repartido un dividendo complementario por importe de 17.574 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,25 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2014 pagado en enero de 2015 por importe de 4.193 miles de euros.

CU1676690

11/2015

OM4384055

CLASE 8.ª

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de Euros
Valores realizables -	
Clientes	604.799
Otras cuentas	111.310
	716.109
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	259.938
Préstamos a corto plazo	116.560
Otras cuentas	106.072
	482.570
Total circulante	**233.539**
Disponibilidades a 31.10.14	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	28.802
Total disponibilidades	**28.802**
Dividendo bruto a cuenta planteado-	
(0,05 euros por 87.000.000 de acciones)	4.350
% sobre beneficio neto a la fecha	28,84%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,66%

6. Información por segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los segmentos sobre los que debe informar por constituir la base sobre los que el Grupo toma sus decisiones para asignar recursos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad para evaluar su rendimiento, son los de Infraestructuras y Patrimonial. Asimismo, en cada uno de estos mercados se obtienen ingresos correspondientes a las diferentes actividades que desarrolla el Grupo.

a) Información sobre segmentos de operación-

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Corporativos".

CU1676689

11/2015

OM4384056

CLASE 8.ª

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

a) El detalle de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada por segmentos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Infraestructura	Patrimonial	Corporativos	Total al 31.12.15
Cuenta de resultados				
Cifra de negocios	1.765.753	200.098	(84.708)	1.881.143
Resultado de explotación	70.094	66.747	(12.409)	124.432
Ingreso por intereses	-	72.839	4.068	76.907
Gasto por intereses	(2.234)	(74.880)	(15.619)	(92.733)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	-	-	(174)	(174)
Diferencias de cambio	-	13.020	1.459	14.479
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	-	1.951	860	2.811
Participación en ganancias netas de asociadas	-	(8.294)	11.332	3.038
Impuesto sobre las ganancias	(22.662)	(25.487)	9.722	(38.427)
Resultados minoritarios	-	(24.820)	149	(24.671)
Resultado consolidado sociedad dominante	45.198	21.075	(611)	65.662

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	Infraestructura	Patrimonial	Corporativos	Total al 31.12.14
Cuenta de resultados				
Cifra de negocios	1.518.210	195.488	10.030	1.723.728
Resultado de explotación	79.636	61.700	(6.498)	134.838
Ingreso por intereses	-	71.904	7.578	79.482
Gasto por intereses	(2.547)	(76.639)	(12.141)	(91.327)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	-	(1.796)	(54)	(1.850)
Diferencias de cambio	-	12.207	(5.222)	6.985
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	-	5.334	277	6.985
Participación en ganancias netas de asociadas	-	(16.304)	(1.482)	(17.786)
Impuesto sobre las ganancias	(25.206)	(24.253)	4.509	(44.950)
Resultados minoritarios	-	(11.630)	(831)	(12.461)
Resultado consolidado sociedad dominante	51.883	20.522	(13.863)	58.542

CU1676688

11/2015

OM4384057

CLASE 8.ª

b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Infraestructura	Patrimonial	Corporativos	Total al 31.12.15
Activo-				
Inmovilizado Material	145.794	1.081.415	(27.328)	1.199.881
Activos Intangibles	38.784	54.113	936	93.833
Impuestos diferidos activos	9.241	36.994	34.199	80.434
Existencias	38.164	2.902	-	41.066
Deudores	984.575	53.416	(2.692)	1.035.299
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	15.970	91.203	17.460	124.633
Activos financieros no corrientes	114.226	479.211	(8.358)	585.079
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.058	-	-	4.058
Resto de activos (*)	225.586	111.426	243	337.255
Total Activo	**1.576.398**	**1.910.680**	**14.460**	**3.501.538**
Pasivo y Patrimonio-				
Deuda Financiera no corriente	32.061	806.725	306.639	1.145.425
Provisiones para riesgos y gastos	7.147	4.557	-	11.704
Ingresos diferidos y subvenciones	6.920	6.762	-	13.682
Otros Pasivos no corrientes	7.563	17.655	-	25.218
Impuestos diferidos pasivos	10.248	52.724	3.989	66.961
Deuda Financiera corriente	183.492	112.244	1.846	297.582
Deudas no Financieras corrientes	1.109.524	90.838	234	1.200.596
Resto de pasivo y Patrimonio neto (**)	94.932	877.465	(232.027)	740.370
Total Pasivo	**1.451.887**	**1.968.970**	**80.681**	**3.501.538**

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".
(**) Incluye, principalmente, el Patrimonio neto del Grupo.

CU1676687

11/2015

OM4384058

CLASE 8.ª

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	Infraestructura	Patrimonial	Corporativos	Total al 31.12.14
Activo-				
Inmovilizado Material	154.667	1.073.644	(20.162)	1.208.149
Activos Intangibles	41.327	56.430	-	97.757
Impuestos diferidos activos	11.191	37.048	30.016	78.255
Existencias	39.885	4.206	-	44.091
Deudores	919.311	77.167	34.591	1.031.069
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	396	59.165	15.698	75.259
Activos financieros no corrientes	108.618	533.206	89.495	731.319
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.204	-	-	4.204
Resto de activos (*)	166.043	92.828	7.556	266.427
Total Activo	**1.445.642**	**1.933.694**	**157.194**	**3.536.530**
Pasivo y Patrimonio-				
Deuda Financiera no corriente	41.580	874.490	305.544	1.221.614
Provisiones para riesgos y gastos	6.765	6.612	-	13.377
Ingresos diferidos y subvenciones	14.266	6.652	550	21.468
Otros Pasivos no corrientes	10.042	9.515	16	19.573
Impuestos diferidos pasivos	6.352	48.378	3.812	58.572
Deuda Financiera corriente	189.712	103.850	2.249	295.811
Deudas no Financieras corrientes	996.733	91.910	7.737	1.096.380
Resto de pasivo y Patrimonio neto (**)	86.069	922.210	(198.544)	809.380
Total Pasivo	**1.351.549**	**2.063.617**	**121.364**	**3.536.530**

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".
(**) Incluye, principalmente, el Patrimonio neto del Grupo.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676686

11/2015

OM4384059

CLASE 8.ª

b) ***Información sobre productos y servicios-***

Las actividades en las que opera el Grupo Elecnor son:

- Electricidad
- Instalaciones
- Gas
- Generación de Energía
- Ferrocarriles
- Construcción
- Medio Ambiente y Agua
- Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Sistemas de Telecomunicaciones
- Mantenimiento

La generación de energía eléctrica (encuadrada en el sector de Generación de Energía) a través de parques eólicos y plantas termosolares, principalmente, es uno de los negocios del Grupo ELECNOR, el cual se realiza a través del subgrupo Enerfin, por lo que respecta a los parques eólicos, y Celeo Termosolar, S.L. (Subgrupo Celeo), en cuanto a las plantas termosolares. Ambas actividades se encuentran enmarcadas en el segmento patrimonial.

La actividad de generación eléctrica de las sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo ELECNOR se encuentra regulada por la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Con fecha 27 de marzo de 2004 fue publicado el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se estableció la metodología para la actualización, sistematización y refundición del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía en régimen especial. Este Real Decreto establece dos opciones de retribución a las que podían acogerse las instalaciones productoras de electricidad en régimen especial. La primera de ellas se basa en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo consistente en un porcentaje sobre el precio de la tarifa eléctrica media definida en el artículo 2 del Real Decreto 1432/2002 de 27 de diciembre, que se sitúa entre el 90% y el 80% durante toda la vida útil de la instalación. La segunda supone vender la electricidad en el mercado mayorista al precio que resulte del mismo más un incentivo y una prima del 10% y 40%, respectivamente, de la tarifa eléctrica media.

Este régimen entró en vigor el 28 de marzo de 2004, estableciendo un régimen transitorio hasta el 1 de enero de 2007 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 2818/1998, durante el cual no les sería de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que optasen por el mismo, renunciando expresamente al anterior, al que no podrían volver a acogerse. El Grupo no se acogió a dicha disposición transitoria.

CU1676685

11/2015

OM4384060

CLASE 8.ª

Con fecha 26 de mayo de 2007 fue publicado el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regulaba la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Este Real Decreto, establecía dos opciones de retribución a las que podían acogerse las instalaciones productoras de energía eléctrica en régimen especial. La primera de ellas se basaba en la venta de toda la energía producida a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo y desligado de la tarifa eléctrica media. La segunda opción consistía en vender la energía en el mercado de producción de energía eléctrica, percibiendo el precio de mercado más una prima, con un mecanismo por el cual la retribución de la prima es variable en función del precio de mercado, estableciéndose un límite inferior y un límite superior para el precio final a percibir por el productor.

Este régimen entró en vigor el 1 de enero de 2008, estableciéndose un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2012 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 436/2004, durante el cual no será de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que optasen por el mismo, renunciando expresamente al anterior.

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 661/2007 establece que las instalaciones eólicas con acta de puesta en marcha definitiva anterior al 1 de enero de 2008 podían elegir entre permanecer en el régimen económico del Real Decreto 436/2004 o acogerse al nuevo régimen tarifario. El Grupo tomó la decisión de permanecer en el marco tarifario del Real Decreto 436/2004. No obstante, a partir del 1 de enero de 2013, la explotación de los parques eólicos y de las plantas termosolares pertenecientes al Grupo mencionadas anteriormente se regirla bajo la normativa prevista en el Real Decreto 661/2007 y sus modificaciones posteriores.

Con fecha 19 de junio de 2009, fue publicado el Real Decreto 1011/2009, por el que se estableció que la Comisión Nacional de Energía (CNE) liquidaría desde el 1 de noviembre de 2009 en sustitución de las empresas distribuidoras, las primas equivalentes, primas, incentivos y complementos a las instalaciones afectadas por el régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, en el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo y en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre y cualquier normativa que las sustituya. También establece que corresponde a la Comisión Nacional de Energía la supervisión del cumplimiento de la normativa y procedimientos relacionados con los cambios de suministrador, así como la actividad de la Oficina de Cambios de Suministrador.

En el ejercicio 2010 entró en vigor el Real Decreto 1565/2010, el Real Decreto 1614/2010 y el Real Decreto-Ley 14/2010, que modificaron determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, entre los que cabría destacar el régimen tarifario, que se ve modificado por una limitación en el número de horas a partir de 1 de enero de 2011 para las cuales es aplicable la tarifa primada establecida por la regulación original. Durante los ejercicios 2012 y 2013 no se ha aplicado la limitación de prima a la facturación de las sociedades dependientes en explotación, al no haber superado la producción nacional el límite de horas medio establecido para la aplicación de la mencionada limitación.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, la cual establece un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica en el sistema eléctrico español. La base imponible del impuesto está constituida, por tanto, por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica en el periodo impositivo, que coincide con el año natural, siendo el tipo de gravamen del 7% sobre la misma.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676684

11/2015

OM4384061

CLASE 8.ª

Asimismo, esta ley establece, en su disposición final primera, una modificación a la Ley 54/1997, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, no será objeto de régimen económico primado, aspecto por el que podrían verse afectadas las plantas termosolares que está construyendo el Grupo.

Con fecha 2 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Con efectos 1 de enero de 2013, la actualización de las retribuciones, tarifas y primas que perciban los sujetos del sistema eléctrico y que hasta la entrada en vigor de este Real Decreto-ley se calculase de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo (IPC), pasaría a calcularse en virtud del Índice de Precios de Consumo a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

- Asimismo, se modifica el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, de forma que se establece una fórmula única de retribución a las instalaciones de régimen especial: se establece que dicha retribución se lleve a cabo bajo la fórmula de tarifa regulada, salvo que el titular de la instalación decida percibir solamente el precio de mercado (sin prima). Se elimina, por tanto, la opción "pool" más prima, sistema utilizado de manera habitual en este tipo de instalaciones.

Con fecha 13 de julio de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Se anuncia que se habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Así, se modifica el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para introducir los principios concretos sobre los que se articulará dicho régimen, al objeto de acotar el margen de actuación del Gobierno en el desarrollo de los regímenes retributivos para estas instalaciones. Este se basará en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional que, en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado. En este sentido, conforme a la jurisprudencia comunitaria se entenderá por empresa eficiente y bien gestionada aquella empresa dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, cuyos costes son los de una empresa eficiente en dicha actividad y considerando los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la realización de sus funciones.

- Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. De esta manera se instaura un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se establezcan.

CU1676683

11/2015

OM4384062

CLASE 8.ª

- Para articular este nuevo régimen se procede a la derogación del artículo 4 del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará, salvo ciertos extremos, con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobado el desarrollo reglamentario del presente Real Decreto Ley.

- De esta forma, las instalaciones serán objeto, en su caso, de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente una vez se aprueben las disposiciones normativas necesarias para la aplicación del nuevo régimen económico, se someterán a la regularización correspondiente por los derechos de cobro u obligaciones de pago resultantes de la aplicación de la nueva metodología, con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley.

- Por consiguiente, aun cuando se fija la efectividad de las disposiciones normativas retributivas que se aprueben con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley, la norma otorga la necesaria previsibilidad a los agentes por cuanto establece el mecanismo retributivo, con participación en el mercado y percepción de una retribución de la inversión, y determina además la tasa de rentabilidad razonable para la instalación tipo.

- Por otra parte, para aquellas instalaciones que a la entrada en vigor del presente real decreto-ley tuvieran derecho al régimen económico primado, se determina una rentabilidad, antes de impuestos, que girará sobre el rendimiento medio de los últimos diez años de las Obligaciones del Estado a diez años, en el mercado secundario, incrementada en 300 puntos básicos, y que en todo caso, podrá ser revisada a los seis años.

Así mismo, con fecha 3 de febrero de 2014, el Ministerio de Industria ha remitido a la CNMC para su informe la propuesta de orden por la que se aprueban "los parámetros retributivos de las instalaciones tipo" aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos. El texto fue enviado a su vez a los integrantes del consejo consultivo de la electricidad de este organismo (empresas afectadas, asociaciones de consumidores y comunidades autónomas). Con fecha 21 de junio de 2014 se publica finalmente el Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica.

De acuerdo a lo mencionado y considerando que el objetivo del Gobierno era reducir las primas al sector de renovables, el Grupo Elecnor reestimó los flujos futuros de todos los activos vinculados a dicha normativa, al considerar que podía ser un indicio de deterioro de los mismos.

Por su parte, los parques eólicos sitos en Brasil y Canadá, mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica que generen durante un período de 20 años con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica e Hydroquebec), habiéndose firmado estos contratos en el marco de programa desarrollados por el Gobierno Federal de Brasil.

Los Administradores consideran que no existen otras regulaciones sobre energías renovables que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2015.

c) ***Información geográfica-***

A continuación detallamos para los países más significativos los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos y, los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Ingresos ordinarios

País	Miles de euros	
	2015	2014
España	851.500	794.539
Brasil	171.811	284.537
Angola	56.961	107.996
EEUU	127.230	92.344
Australia	86.821	4.657
Otros	586.820	439.655
	1.881.143	1.723.728

Activos no corrientes

País	2015		
	Miles de Euros		
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material
Canadá	-	-	216.104
Brasil	67	-	289.986
Chile	78	-	350.962
Portugal	-	4.385	-
Reino Unido	81	5.690	197
EEUU	855	331	11.128
Nacional	58.941	21.945	304.815
Resto	439	1.021	26.690
	60.461	33.372	1.199.882

CU1676681

11/2015

OM4384064

CLASE 8.ª

País	2014		
	Miles de Euros		
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material
Canadá	-	-	240.835
Brasil	-	-	403.103
Chile	-	-	181.988
Portugal	-	4.385	427
Reino Unido	-	5.690	313
EEUU	-	-	10.416
Nacional	63.223	20.693	345.802
Resto	2.148	1.618	25.265
	65.371	32.386	1.208.149

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2015 y 2014, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.13	Adiciones (Nota 2.g)	Retiros	Saldo al 31.12.14	Adiciones (Nota 2.g)	Retiros	Saldo al 31.12.15
Sociedades consolidadas por integración global:							
Parques eólicos:							
- Eólicas Páramo de Poza, S.A	1.104	-	-	1.104	-	-	1.104
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	8.702	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	3.630	-	-	3.630
- Bulgana Wind Farm Pty LTD	85	-	-	85	-	-	85
Otros negocios:							
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	-	158	-	-	158
- Deimos Engenharia, S.A.	4.227	-	-	4.227	-	-	4.227
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	1.932	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	388	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (*)	1.031	-	-	1.031	-	-	1.031
- Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	1.125	-	-	1.125	-	-	1.125
- Zaragua 2005, S.L.U	290	-	-	290	-	-	290
- Ditra Cantabria, S.A.U	2.096	-	-	2.096	-	-	2.096
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	-	1.647	-	-	1.647
- Belco Elecnor Electric, Inc.	255	26	-	281	50	-	331
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	-	5.690	-	-	5.690
- Barcaldine Remote Community Solar Farm Pty LTD	-	-	-	-	936	-	936
	32.360	**26**	**-**	**32.386**	**986**	**-**	**33.372**

(*) Sociedad fusionada con Elecnor S.A.

Tal como se indica en la Nota 3.b el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En particular, y respecto de los tests de deterioro de los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos situados en España, los cuales se realizan considerando el valor de los mismos conjuntamente con el valor registrado de los activos inmovilizados correspondientes, que asciende a 189 millones de euros (207 millones de euros en 2014) (Nota 9), las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta la legislación aplicable (Nota 6.b), considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto por expertos independientes. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

- Período de las proyecciones: 25 años desde inicio de operación. Dado que hay una retribución específica durante 20 años, se ha utilizado el período de vida útil del bien.

- Ingresos: en relación al precio de venta de la electricidad estimado por el Grupo, en aquellos parques eólicos que tuvieran asignada una retribución específica por Megawatio se han empleado las tarifas publicadas en la Orden Ministerial IET/1045/2014. En los parques eólicos restantes se ha empleado un precio pool de 47,65 €/MWh en 2015, actualizable en adelante por una inflación del 0,9%.

- Tasa de descuento: 5,4% (*)

(*) Tasa tras efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y, variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. En dichos test se han empleado flujos netos de impuestos.

De los resultados obtenidos en dichos tests no se desprende ningún posible deterioro en los fondos de comercio registrados.

Asimismo, de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección que incluyen variaciones del +- 5% de las principales hipótesis explicadas, tampoco se desprende deterioro alguno.

Por otra parte, y respecto de los test de deterioro del resto de los fondos de comercio, que en todo caso no son significativos, las tasas de descuento empleadas se sitúan en todos los casos entorno al 7%. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente, no siendo en ningún caso superiores al 5%. En aquellos casos en los que estos cálculos contemplan la estimación de una renta perpetua se considera un crecimiento del 2%.

De estos análisis tampoco se ha puesto de manifiesto deterioro adicional alguno.

8. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 01.01.14	**1.716**	**2.995**	**7.638**	**56.304**	**27.365**	**96.018**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	25	-	-	25
Adiciones	147	95	893	-	-	1.135
Retiros	-	-	(285)	-	-	(285)
Traspasos	-	(141)	(49)	-	142	(48)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	75	(68)	-	-	7
Saldo al 31.12.2014	**1.863**	**3.024**	**8.154**	**56.304**	**27.507**	**96.852**
Variación en perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(881)	-	(139)	-	406	(614)
Adiciones	121	45	800	31	-	997
Retiros	(19)	-	(163)	-	-	(182)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Actualización	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	142	6	-	(4)	144
Saldo al 31.12.15	**1.084**	**3.211**	**8.658**	**56.335**	**27.909**	**97.197**
Amortización Acumulada - Saldo al 01.01.14	**1.211**	**1.744**	**6.216**	**12.125**	**4.216**	**25.512**
Dotaciones (Nota 21)	193	620	818	2.765	1.973	6.369
Retiros	(1)	-	(285)	-	-	(286)
Traspasos	-	(614)	(40)	-	614	(40)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	6	(80)	-	-	(74)
Saldo al 31.12.14	**1.403**	**1.756**	**6.629**	**14.890**	**6.803**	**31.481**
Variación en perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(689)	-	(113)	-	-	(802)
Dotaciones (Nota 21)	124	497	767	2.770	1.973	6.131
Retiros	(19)	-	(120)	-	-	(139)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	19	46	-	-	65
Saldo al 31.12.15	**819**	**2.272**	**7.209**	**17.660**	**8.776**	**36.736**
Total Otros activos intangibles, neto	**265**	**939**	**1.449**	**38.675**	**19.133**	**60.461**

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior incluye un importe bruto de 27.507 miles de euros correspondiente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo ELECNOR, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un periodo de 15 años, que es el periodo medio de duración estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones. La amortización de los ejercicios 2015 y 2014 por este concepto ha ascendido a 1.973 miles de euros, aproximadamente.

Dentro del capítulo de "Concesiones administrativas" están registrados, por un importe de 34.842 miles de euros (37.404 miles de euros en 2014), aproximadamente, correspondiente a la estimación de su valor razonable (estimado en base al valor razonable de la contraprestación entregada, que es la construcción), neto de las correspondientes amortizaciones, las inversiones realizadas en distintas plantas depuradoras cuya construcción y explotación se realiza en régimen concesional en virtud de las correspondientes concesiones administrativas concedidas por el Instituto Aragonés del Agua. Mediante dichas concesiones, Grupo ELECNOR explota las mencionadas plantas depuradoras obteniendo sus ingresos en función del volumen de m3 de agua que depure. Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran en explotación la totalidad de las plantas depuradoras y la duración de las concesiones es de 20 años.

Durante la fase de explotación, el pago de las obligaciones derivadas de los contratos por parte del Instituto Aragonés del Agua para los correspondientes ejercicios se realizará mediante la aprobación de las relaciones valoradas que mensualmente se emitan y la presentación de facturas, sobre la base de las tarifas establecidas, las cuales podrán ser objeto de revisión a lo largo de la vida del contrato. No hay revisión de precios con relación al precio de construcción de las instalaciones.

El concesionario tendrá a su cargo la gestión de las estaciones depuradoras, debiendo velar en todo momento por el buen funcionamiento de las mismas. En caso de interrupción de los servicios de las estaciones depuradoras, el concesionario deberá restaurarlo con la mayor diligencia, sin que tenga derecho a cobrar tarifa alguna por la instalación afectada durante el periodo de la paralización.

La concesión se entenderá extinguida por cumplimiento cuando transcurra el plazo inicialmente establecido o, en su caso, el resultante de las prórrogas o reducciones que se hubiesen acordado. El concesionario quedará obligado a hacer entrega a la Administración concedente en buen estado de conservación y uso y de forma gratuita de las obras incluidas en la concesión así como de los bienes e instalaciones necesarios para su explotación.

En el ejercicio 2015 los ingresos generados por estas concesiones han ascendido a 6.575 miles de euros (7.030 miles de euros en el ejercicio 2014), aproximadamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Los importes de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a 5.169 miles de euros y 4.616 miles de euros, aproximada y respectivamente.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Terrenos	Construcciones, instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2014	**25.315**	**1.245.435**	**15.035**	**8.444**	**20.616**	**22.704**	**5.912**	**157.767**	**1.501.228**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	18.641	10	4	8	-	-	-	18.663
Adiciones	98	17.771	5.035	231	1.019	2.311	158	110.291	136.914
Retiros	-	(3.825)	(2.400)	(230)	(574)	(1.493)	(239)	(1.080)	(9.841)
Traspasos	-	396	(14)	68	-	10	(179)	(314)	(33)
Diferencias de conversión (Nota 13)	(708)	9.514	28	(374)	(257)	(4.907)	(1.398)	18.672	20.570
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**24.705**	**1.285.932**	**17.694**	**8.143**	**20.812**	**18.625**	**4.254**	**285.336**	**1.665.501**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	408	(9.989)	-	(32)	(46.445)	-	(123)	674	(55.509)
Adiciones	-	57.586	2.670	1.049	1.912	7.492	5.118	130.443	206.270
Retiros	(88)	(14.590)	(4.122)	(494)	(459)	(1.058)	(396)	(450)	(21.657)
Traspasos	-	293.026	(3.014)	(261)	38.151	(1.492)	1.229	(294.970)	32.669
Diferencias de conversión (Nota 13)	(152)	(140.508)	607	(165)	(302)	(345)	(117)	10.451	(130.531)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**24.871**	**1.471.407**	**13.835**	**8.240**	**13.669**	**23.222**	**9.965**	**131.484**	**1.696.743**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2014	**-**	**364.785**	**5.811**	**5.317**	**16.413**	**14.209**	**2.625**	**-**	**408.160**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	1	2	-	-	-	3
Dotaciones (Nota 21)	-	59.796	(149)	648	1.548	2.418	(1.288)	-	62.973
Retiros	-	(3.288)	(20)	(80)	(525)	(654)	(8)	-	(4.573)
Traspasos	-	2	(1)	(10)	1	-	199	-	191
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	(3.817)	(252)	(398)	(247)	(4.768)	80	-	(9.402)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**-**	**417.478**	**5.389**	**5.478**	**16.192**	**11.205**	**1.610**	**-**	**457.352**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	(1.016)	-	(22)	(9.296)	-	(79)	-	(10.413)
Dotaciones (Nota 21)	-	54.346	318	712	2.219	3.181	682	-	61.436
Retiros	-	(14.504)	(10)	(449)	(473)	(513)	(208)	-	(16.157)
Traspasos	-	38.393	(2.969)	(14)	51	(75)	1.594	-	36.980
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	(33.554)	(26)	(124)	(170)	(560)	41	-	(34.393)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**-**	**461.143**	**2.700**	**5.581**	**8.523**	**13.218**	**3.640**	**-**	**494.805**
DETERIORO	**-**	**2.056**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.056**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2015	**24.871**	**1.008.258**	**11.135**	**2.659**	**5.146**	**10.004**	**6.325**	**131.484**	**1.199.882**

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M4384069
CU1676676
PAPEL EXCLUSIVO COPIAS NOTARIALES
ANTE MÍ
ANTONIO DE LA FUENTE O'CONNOR
NOTARIO - MADRID

CU1676675

11/2015

OM4384070

CLASE 8.ª

El epígrafe "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" incluye, principalmente, el importe bruto y la amortización acumulada de los parques eólicos en funcionamiento que se construyeron en ejercicios anteriores. Los aerogeneradores de los parques eólicos nacionales cuentan con un periodo de garantía de 2 años desde la fecha de su recepción, mientras que los de los parques brasileños cuentan con un periodo de 3 años.

A 31 de diciembre de 2015, las principales adiciones de "Inmovilizado en curso" corresponden a las obras de las líneas de transmisión en Chile por importe aproximado de 124 millones de euros.

Adicionalmente, las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2015 se corresponden con las inversiones en equipos necesarios para la construcción y puesta en marcha de un gasoducto en Perú por importe de 10 millones y, las inversiones en líneas de transmisión de energía eléctrica en Chile por importe aproximado de 24 millones de euros.

Las principales adiciones de "Inmovilizado material" del ejercicio 2014 se correspondían a la inversión en el parque eólico de la sociedad dependiente Ventos dos Indios, S.A., así como en la obra de transmisión troncal de la sociedad Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A. que a 31 de diciembre de 2014 se encontraba en período de construcción.

El importe de activos materiales afectos como garantía del cumplimiento de determinados préstamos bancarios asciende, antes de amortizaciones, al 31 de diciembre de 2015 a 1.490 millones de euros (1.241 millones de euros en 2014), aproximadamente, derivados en su mayoría de los proyectos eólicos abordados por empresas del Grupo (Nota 14).

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El importe del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra totalmente amortizado y en uso, asciende a 51.945 miles de euros y 52.517 miles de euros, respectivamente. De estos importes, 51.917 miles de euros y 48.782 miles de euros, corresponden a la Sociedad dominante. El detalle por naturaleza del inmovilizado material de la Sociedad dominante totalmente amortizado al cierre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	47.243	44.689
Mobiliario y enseres	1.317	1.119
Equipos para procesos de información	2.862	2.803
Elementos de transporte	495	171
	51.917	**48.782**

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos al Grupo ELECNOR que se han valorado por el método de la participación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	
	2015	2014
Cosemel Ingeniería, A.I.E	144	398
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	68	71
Parque Eólico Gaviota, S.A.	334	434
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	18.221	21.541
Brilhante Transmissora de Energia, S.A.	28.201	37.213
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	4.818	4.767
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.	9.901	10.652
Dioxipe Solar, S.L. (*)	-	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	43.770	-
Brilhante Transmissora de Energia, S.A. II	3.350	183
Morelos EPC, SAPI de C.V.	15.825	-
	124.632	**75.259**

(*) Una vez llegado a cero el importe de la participación, las pérdidas de la sociedad participada se consideran menor valor de los otros activos financieros que forman parte de la inversión neta en dicha participada (Nota 11).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	**75.259**	**92.375**
Resultado del ejercicio	3.038	(17.786)
Ampliaciones de capital	120.931	-
Reducciones de capital	-	(1.789)
Diferencias de conversión	(14.762)	2.727
Dividendos cobrados	(1.007)	(850)
Variaciones del perímetro de consolidación	5.447	(14.490)
Variación valor razonable derivados de cobertura (neto de efecto fiscal)	6.250	(25.911)
Otros movimientos	34	(171)
Traspaso de activos financieros (*)	(72.995)	-
Traspaso a activos financieros (**)	2.437	41.154
Saldo final	**124.632**	**75.259**

(*) Reclasificación del deterioro registrado a 31 de diciembre de 2014 en los créditos concedidos a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. como consecuencia del incrementos de capital social de dicha sociedad (Nota 11).

(**) Una vez llegado a cero el importe de la participación, las pérdidas de la sociedad participada se consideran menor valor de los otros activos financieros que forman parte de la inversión neta en dicha participada (Nota 11).

En el Anexo III adjunto se presentan las principales magnitudes de las sociedades registradas por el método de la participación.

Las ampliaciones de capital del ejercicio 2015 se corresponden principalmente con el aumento de capital social con prima de emisión aprobado por la sociedad Aries Solar Termoeléctrica, S.L. por importe total de 211 millones de euros, suscribiendo la Sociedad el 55,7% del mismo.

Las variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2015 corresponde íntegramente con la integración por puesta en equivalencia de la sociedad Morelos EPC SAPI de CV.

Las salidas del ejercicio 2014 se corresponden principalmente con la venta del 50% de las Sociedades Eólica Cabanillas, S.L., Eólica La Bandera S.L. y Eólica Caparroso, S.L. y con la adquisición del 50% de Eólica Montes del Cierzo S.L., la cual ha pasado a ser consolidada por el método de integración global, no siendo significativo el efecto en resultado de las ventas, ni el de la combinación de negocios en los activos y pasivos adquiridos.

Por otra parte, en los ejercicios 2015 y 2014 la depreciación del real brasileño frente al euro ha supuesto una disminución del patrimonio neto de las sociedades brasileñas valoradas por el método de la participación en el proceso de conversión de sus estados financieros a la moneda funcional del Grupo (Notas 2.c y 2.f).

CU1676672

11/2015

OM4384073

CLASE 8.ª

En el ejercicio 2010, el Grupo adquirió el 55% de las sociedades dependientes Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., cuyo objeto social consiste en la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica en Extremadura y Castilla La Mancha. Asimismo, en el mencionado ejercicio se firmaron diferentes acuerdos entre los socios de las mismas, los cuales regulaban sus relaciones como socios, sus relaciones con las propias sociedades, la gestión y administración de las mismas, así como los distintos aspectos del desarrollo de los proyectos y sus fases posteriores. En particular, se establecían una serie de materias reservadas sobre las que cualquier decisión a adoptar requiere unanimidad.

Las materias reservadas sobre cuya decisión por parte de la Junta General de Socios se requieren la unanimidad de los mismos, son las siguientes:

a) Devolución de la Prima, aumento o reducción de capital social, modificaciones de los estatutos y, en particular, la aprobación de cualesquiera cláusulas en materia de restricciones a la transmisión de participaciones,
b) Fusión, escisión, transformación, disolución, cesión global de activos y pasivos y disposición de una parte sustancial de los activos,
c) Participación en cualquier joint venture, sociedad o asociación o la adquisición de cualquier participación en el capital social o de los activos y negocios de cualquier otra sociedad,
d) Celebración, modificación y/o terminación de cualesquiera contratos suscritos con los socios o sociedades que formen parte de su Grupo, o la aprobación de cualquier operación con entidades vinculadas a las anteriores,
e) Aprobación de la concesión a los socios o entidades vinculadas de préstamos, prendas o garantías de cualquier tipo,
f) Modificación del número de consejeros,
g) Nombramiento o cese de auditores,
h) Modificación de la política de maximización de distribuciones a los socios,
i) Acuerdos relativos a decisiones clave del Proyecto sobre cualquier cambio de actividad, suscripción de cualquier operación, contrato u operación que altere la naturaleza del negocio o el ámbito del Proyecto o lo modifique de forma sustancial, y el abandono del Proyecto, así como la celebración de cualquier contrato que no se refiera a la actividad habitual o que no se lleve a cabo en el curso habitual del negocio de la Sociedad,
j) Modificación del régimen fiscal,
k) Acuerdos relativos a la suscripción de la Financiación del Proyecto y a cualquier posible refinanciación, y
l) Modificación de los términos de los contratos de crédito que conformen la Financiación del Proyecto que afecten a la TIR sobre la Inversión en la Fecha de Cierre Financiero o a las garantías de la Financiación o a la resolución de dichos contratos.

Por lo que respecta a las materias reservadas sobre cuya decisión por parte del Consejo de Administración se requiere la unanimidad de los Administradores, éstas son las siguientes:

a) Concesión de préstamos, créditos o cualquier otra forma de financiación, o la prestación de cualquier garantía a un tercero,
b) Asunción de cualquier endeudamiento, y el otorgamiento de garantías distintas a las requeridas por los proveedores corrientes,
c) Aprobación del Plan de Negocio y el primer Presupuesto de Explotación,
d) Aprobación del Presupuesto de Explotación cuando éste conlleve un aumento de gastos totales que exceda del 10% del presupuesto del ejercicio anterior,

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

e) Otorgamiento de poderes respecto a materias reservadas,
f) Modificación de contratos de financiación en relación a la Financiación del proyecto,
g) Constitución de filiales o adquisición de acciones en otras sociedades,
h) Aumentos del Capital Social,
i) Otorgamiento del Certificado de Aceptación Provisional y Definitiva de la planta conforme el contrato EPC, aprobación de waivers y variaciones del contrato EPC, O&M y/o "Owner's Engineering".

Dada la naturaleza de las materias reservadas y los regímenes de mayorías establecidos para la adopción de acuerdos con relación a las mismas, el GRUPO ELECNOR ha considerado, de acuerdo con los principios de consolidación descritos en la Nota 2.f, que la participación en estas sociedades deben ser calificadas como un negocio conjunto, y en particular como negocios conjuntos, por lo que dichas participaciones han sido consolidadas según el método de la participación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las tres plantas termosolares en las que se concretan estos proyectos se encuentran en funcionamiento.

A continuación se presenta un cuadro con las principales magnitudes de estas sociedades a 31 de diciembre de 2015:

	2015	
	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.
Activos:		
Inmovilizado material	254.033	466.629
Otros activos no corrientes	24.958	51.243
Activo corriente	7.392	14.721
Pasivos:		
Deuda financiera lp y cp (*)	243.614	457.659
Préstamos participativos	56.315	119
Otros pasivos no corrientes	41.103	11.366
Otros pasivos corrientes	13.522	4.622
Ajustes por cambio de valor	(29.132)	(57.717)
Resultado del ejercicio	(12.049)	(16.199)

(*) Incluye los pasivos correspondientes a las valoraciones de los derivados de tipos de interés a 31 de diciembre de 2015.

Como se ha comentado, la actividad de las sociedades asociadas Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. consiste en la explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica.

El Grupo analizó el impacto de los cambios regulatorios producidos desde el ejercicio 2012 en dichas sociedades asociadas, revisando en 2013 las proyecciones financieras de estos proyectos y, realizando los correspondientes tests de deterioro de las inmovilizaciones materiales de los mismos, considerando tanto la situación regulatoria del momento como las distintas incertidumbres existentes con relación al desarrollo y desempeño futuro del sector.

Todas las hipótesis y estimaciones realizadas por los Administradores en relación a los test de deterioro de las participaciones en las Sociedad Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., recogen los valores contemplados en la Orden IET/1045/2014, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014 han sido las siguientes:

Período de las proyecciones: 25 años.

Ingresos: Generación según informes del sector para dicho tipo de plantas.

Tasa de descuento: 5,4%.(*)

(*)Tasa tras efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y, variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. En dichos test se han empleado flujos netos de impuestos

Los proyectos termosolares participados por el Grupo están sujetos a una regulación que asegura una rentabilidad razonable de proyecto para una empresa eficiente y bien gestionada, hasta determinado valor de inversión inicial.

Con objeto de mantener en el tiempo esta rentabilidad razonable, la retribución regulatoria se construye sobre el rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario, incrementada con un diferencial. De este modo, variaciones en el coste de capital son trasladadas a los ingresos esperados, de modo que dichas variaciones en el costo de capital no afectan al valor recuperable.

Adicionalmente, existen determinadas obligaciones asumidas por las entidades acreditadas cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución anticipada obligatoria de los mencionados préstamos. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones han sido cumplidas en el ejercicio 2015 para la mayor parte de las financiaciones, y no se esperan eventuales incumplimientos de las mismas en el futuro. En aquellos en los que no se han cumplido dichas obligaciones es debido a la entrada en vigor de la normativa vigente en materia de generación de energía renovable. Para estos casos los administradores de las sociedades se encuentran en conversaciones con las entidades de crédito, estimándose que se alcance acuerdo.

Respecto a las participaciones que el Grupo mantiene en estas sociedades, así como en los parques eólicos de Parques Eólicos Gaviota, S.A., existe un derecho real de prenda a favor de las entidades financieras en garantía del cumplimiento de todas las obligaciones de pago que resulten de los préstamos que dichas sociedades tienen contraídos, en general, bajo la modalidad de "Project financing". En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones se vienen cumpliendo con normalidad (Nota 14).

En los Anexos I y IV se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en el que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.

11. Activos financieros no corrientes

El detalle de los diferentes instrumentos financieros no corrientes distintos de las sociedades contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y cuentas por cobrar				
	Participaciones netas en capital	Instrumentos derivados de activo (Nota 15)	Préstamos a largo plazo (Nota 26)	Préstamos al personal	Concesiones administrativas	Otros activos no corrientes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**3.772**	**528**	**117.053**	**31**	**521.101**	**54.660**	**697.145**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(199)	3.054	-	-	(1.740)		1.115
Adiciones	2.436	-	5.200	-	51.562	12.789	71.987
Retiros	-	-	-	(2)	-	(4.407)	(4.409)
Traspasos (Nota 10)	-	-	(41.154)	-	-	-	(41.154)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	2.003	-	5.210	(411)	6.802
Variación en el valor de mercado	-	(167)	-	-	-	-	(167)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**6.009**	**3.415**	**83.102**	**29**	**576.133**	**62.631**	**731.319**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(1.683)	-	-	-	-	-	(1.683)
Adiciones	609	7.736	5.273	-	38.799	10.895	63.312
Retiros	(534)	(3.054)	-	(5)	-	(9.290)	(12.883)
Traspasos (Nota 10)	-	-	(32.722)	-	-	-	(32.722)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	1.902	-	(147.866)	(16.161)	(162.125)
Variación en el valor de mercado	-	(139)	-	-	-	-	(139)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**4.401**	**7.958**	**57.555**	**24**	**467.066**	**48.075**	**585.079**

a) Participaciones netas en capital-

El valor razonable de las participaciones mantenidas en este epígrafe se ha determinado utilizando estimaciones internas realizadas por el Grupo dado que no existen precios de cotización de las mismas en mercados organizados.

Con fecha 26 de julio de 2010 Elecnor, S.A. constituyó con tres socios la sociedad CPTR-Companhia Paranaense de Tratamento de Residuos con un capital social de 50.000 miles de reales brasileños, habiendo suscrito el 26% del mismo por un importe de 5.673 miles de euros, aproximadamente, de los cuales se encontraban pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2014 un importe de 3.640 miles de euros. Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha vendido su participación en esta sociedad (véase nota 2.g).

Con fecha 28 de diciembre de 2005, Elecnor Financiera S.L. adquirió el 100% de las acciones de Vendaval Promociones Eólicas, S.A.U. por un importe de 53.850 miles de euros, aproximadamente. Dentro de esta operación se incluía la participación minoritaria en Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (5,27%) que el Grupo Elecnor tiene clasificados en el balance consolidado como "Activos financieros disponibles para la venta".

b) Préstamos a largo plazo-

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2015 incluye, principalmente, diversos préstamos concedidos a empresas asociadas al Grupo ELECNOR (Notas 10 y 26).

Con fecha 20 de diciembre de 2011 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. un crédito participativo y un crédito subordinado a la financiación principal obtenida por la misma (Nota 10) por importes de 33.720 miles de euros y 67.440 miles de euros, aproximada y respectivamente, con vencimiento el 1 de enero de 2031 para la financiación de dos plantas termosolares en Castilla La Mancha (Notas 10 y 20). El crédito participativo devengaba un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado al margen operativo del acreditado después de impuestos y después de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El crédito subordinado devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 38.364 miles de euros y 77.028 miles de euros, aproximada y respectivamente, y figuraba registrado en los epígrafes "Activos financieros no corrientes – Otras inversiones financieras" y "Activos financieros corrientes – Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto. Durante el ejercicio 2015 ambos créditos han sido capitalizados excepto por 115 miles de euros (véase nota 10).

Con fecha 5 de marzo de 2010 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Dioxipe Solar, S.L. un crédito participativo subordinado a la financiación principal obtenida por la misma (Nota 10) por importe de 68.514 miles de euros, aproximadamente, con vencimiento el 6 de marzo de 2030 para la financiación de una planta termosolar en Extremadura (Notas 10 y 20). Dicho crédito devenga un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado a los beneficios brutos del acreditado antes de impuestos y antes de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 60.309 miles de euros, aproximadamente (57.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), y figura registrado en los epígrafes "Activos financieros no corrientes – Otras inversiones financieras" y "Activos financieros corrientes – Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

Los mencionados créditos participativos y el subordinado concedidos por Celeo Termosolar, S.L. a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. y a Dioxipe Solar, S.L. se minoran a 31 de diciembre de 2015 por un importe de 32.149 miles de euros (102.702 miles de euros a 31 de diciembre de 2014. Nota 2.f) debido a su consideración como inversión neta a la hora de reflejar el valor de dichas Sociedades por el método de la participación. Por tanto, el saldo que aparece en balance es el compuesto por los importes de los párrafos anteriores reducido en el ajuste indicado, lo que asciende a un neto total de 28.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (70.136 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que todos los préstamos antes mencionados no serán cancelados a corto plazo, por lo que se mantienen clasificados a largo plazo en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

*d) **Concesiones administrativas-***

El Grupo ELECNOR se encuentra en la actualidad desarrollando y ejecutando en régimen concesional diversos proyectos para la construcción y explotación y mantenimiento de distintas líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil, a través de sus filiales constituidas al efecto y cuya sociedad cabecera en el mencionado país es Celeo Redes Brasil, S.A. (anteriormente Elecnor Transmissao de Energía, S.A.). De acuerdo con los contratos de concesión, el Grupo cobrará un importe determinado a lo largo del período de la concesión como retribución tanto por los trabajos de construcción como por los de explotación y mantenimiento, el cual no depende de la utilización que, en su caso, se haga de las mencionadas líneas de transmisión. Los períodos concesionales se sitúan alrededor de 30 años, aproximadamente. Este importe determinado a cobrar será objeto de actualización periódica en función de determinadas variables como las tasas de interés, el índice general de precios del consumidor y otras tasas de referencia del mercado según establecen los distintos contratos, si bien las modificaciones no son significativas.

El Grupo se compromete, en virtud de los acuerdos de concesión, a la implantación integral de las instalaciones de transmisión en un período determinado, así como a la prestación de los servicios de operación y mantenimiento empleando materiales, equipamientos de calidad y manteniendo las instalaciones y los métodos operativos adecuados que garanticen buenos niveles de regularidad, eficiencia, seguridad, actualidad, esfuerzo permanente en reducción de costes, integración social y conservación del medio. La entidad concesionaria no podrá ceder o dar en garantía los activos asociados al servicio público de transmisión sin autorización de ANEEL.

La extinción de la concesión se producirá en los siguientes casos: término final del contrato, caducidad, rescisión, anulación por vicio o irregularidad o extinción de la transmisora. La extinción de la concesión determinará la reversión al poder concedente de todos los bienes vinculados al servicio, procediéndose a las evaluaciones y análisis correspondientes, los cuales servirán, en su caso, para determinar la indemnización a la transmisora. Los bienes deberán estar en condiciones adecuadas de operación y técnicas, mantenidas de acuerdo a los procedimientos de redes aprobados por la ANEEL que permitan la continuidad del servicio público de transmisión de energía.

Al término final del contrato, se faculta a ANEEL, a su exclusivo criterio, prorrogar el contrato. El plazo de renovación máxima es por el mismo período de la concesión y mediante requerimiento de la transmisora. Puede acordarse, asimismo, una eventual prórroga del plazo de concesión en función del interés público y de las condiciones estipuladas en el contrato.

La transmisora podrá promover la rescisión del contrato en caso de incumplimiento por el poder concedente de las normas establecidas en contrato. En ese caso, la transmisora no podrá interrumpir la prestación del servicio hasta la aprobación por decisión judicial que decrete la extinción del contrato.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.j, el Grupo registra en el momento inicial un activo financiero por el valor razonable de los importes a recibir por la construcción de las infraestructuras, el cual se valora a su coste amortizado a partir de entonces utilizando el método del tipo de interés efectivo. De acuerdo con este criterio, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2015, con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio mencionado, un importe de 48.084 miles de euros (55.276 miles de euros en el ejercicio 2014), aproximadamente, correspondiente al efecto financiero de la aplicación del mencionado método.

Durante el ejercicio 2014 entró en el perímetro de consolidación la sociedad concesionaria Cantareria Transmissora de Energía, S.A., la cual desarrolla el mismo tipo de actividad que el descrito anteriormente. El capítulo "Concesiones administrativas" del cuadro anterior incluía a 31 de diciembre de 2014 un importe de 3.662 miles de euros, aproximadamente, por dicha sociedad.

Otros activos no corrientes-

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	33.156	56.498
Fianzas	1.848	1.974
Otros	13.071	4.159
	48.075	**62.631**

El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" incluye los importes que las sociedades dependientes Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A y Ventos dos Indios Energía, S.A. han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por las mismas (Nota 14), y que ascienden a 2.500 miles de euros, 7.564 miles de euros, 4.490 miles de euros, 3.184 miles de euros, 1.327 miles de euros, 1.377 miles de euros, 2.646 miles de euros y 590 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2015. (A 31 de diciembre de 2014 la cuenta de reserva del servicio de la deuda correspondientes a las sociedades Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. ascendía a 40.839 miles de euros).

Adicionalmente, este capítulo incluye el importe de la cuenta de reserva del servicio de la deuda de las sociedades concesionarias LT Triangulo, S.A., Vila Do Conde Transmissora de Energia, S.A., Coqueiros Transmissora de Energía, S.A., Pedras Transmissora de Energía, S.A., Encruzo Novo Transmissora de Energía, S.A., Caiua. Transmisora de Energía, S.A., Integraçao Maranhense Transmissora de Energía, S.A. y Linha de Transmissao Corumba, LTDA por un importe de 9.478 miles de euros, aproximadamente (15.659 miles de euros, aproximadamente al 31 de diciembre de 2014).

Estos depósitos devengan un tipo de interés de mercado.

Asimismo, Elecnor, S.A. mantiene fianzas y depósitos, principalmente, por arrendamientos por importe de 1.818 miles de euros, aproximadamente (1.957 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran registrados por su coste amortizado saldo los derivados que se registran a valor razonable.

12. Activos financieros corrientes

a) *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-*

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera recoge las cuentas a cobrar que tiene el Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas con terceros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existían cuentas por cobrar vencidas por importe de 59.991 miles de euros y 182.743 miles de euros, respectivamente. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Miles de Euros		
Descripción	2015	2014
Saldos no vencidos	908.732	745.073
Hasta 6 meses	27.798	48.314
Entre 6 y 12 meses	16.611	69.754
Superior a 12 meses	15.582	64.675
Total	**968.723**	**927.816**

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Las dotaciones se realizan en función de las mejores estimaciones a cierre del ejercicio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros					
	31.12.14	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Cancelación de Saldos Incobrables	Reversión	Diferencias de conversión	31.12.15
Deterioro	62.783	20.694	(2.518)	(4.213)	50	76.796

	Miles de euros					
	31.12.13	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Cancelación de Saldos Incobrables	Variación en el perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	31.12.14
Deterioro	51.990	19.183	(1.699)	(453)	(6.238)	62.783

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Otros activos líquidos equivalentes	75.706	75.112
Tesorería	261.283	183.787
	336.989	**258.899**

El saldo del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2015 incluye principalmente valores de renta fija y depósitos a plazo fijo con vencimientos inferior a 3 meses contratados por la sociedad Elecnor Chile S.A., que devengan un tipo de interés de mercado

El saldo final del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2014 correspondía principalmente a la adquisición temporal de letras del tesoro con pacto de recompra a fecha fija no opcional y a depósitos e imposiciones, todas ellas a muy corto plazo, que devengan un interés de mercado. A su vencimiento se reinvierten en activos de similar naturaleza y plazo en función de las necesidades de tesorería de cada momento.

13. Patrimonio neto de la Sociedad dominante

a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2015	2014
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	4,76%	4,76%
Otros (*)	42,48%	42,48%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%. Asimismo, se incluyen las acciones propias de la Sociedad dominante que ascienden a un 2,85% en 2015 (2,84% en 2014 (Nota 3.n)).

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

CU1676663

11/2015

OM4384082

CLASE 8.ª

b) Ajustes en patrimonio por valoración-

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros									
	31.12.13	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	Traspaso (nota 13 e)	31.12.14	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.15
Por integración global -										
Cobertura de flujos de efectivo:										
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 15)	(23.238)	(784)	(19.089)	2.233	-	(40.858)	(2.465)	1.176	3.957	(38.190)
Seguros de tipo de cambio (Nota 15)	(868)	2.729	(2.822)	853	-	(108)	3.255	(85)	(20)	3.084
Otros (Nota 11)	1.487	-	1	-	-	1.488	-	148	-	1.636
	(22.617)	1.945	(21.890)	3.086	-	(39.476)	790	1.259	3.937	(33.490)
Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 19)	5.425	(486)	5.473	(772)	-	9.640	(198)	(315)	(984)	8.143
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	**(17.192)**	**1.459**	**(16.417)**	**2.314**	-	(29.836)	593	944	2.952	**(25.347)**
Sociedades puesta en equivalencia	**(31.611)**	-	**(39.472)**	**13.559**	-	**(57.524)**	**446**	**(6.476)**	**12.281**	**(51.273)**
Minoritarios	**230**	**81**	**1.080**	-	**3.711**	**5.102**	**554**	**(817)**	-	**4.839**
Total ajustes en patrimonio por valoración	**(48.573)**	**1.540**	**(54.809)**	**15.873**	**3.711**	**(82.258)**	**1.592**	**(6.349)**	**15.233**	**(71.781)**

c) Otras Reservas-

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Reservas restringidas -		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva fondo de comercio	1.031	1.031
Reserva de capitalización	1.756	-
Reserva de redenominación al euro	15	15
Reserva para acciones propias (Nota 3.n)	22.341	22.264
Otras reservas	**491.983**	**495.511**
Reservas de la Sociedad dominante	**518.869**	**520.564**
Reservas en sociedades consolidadas (*)	**160.598**	**117.061**
Diferencias de conversión	**(237.546)**	**(130.540)**
Acciones propias (Nota 3.n)	**(22.341)**	**(22.264)**
Total	**419.580**	**484.821**

(*) Incluye los ajustes de consolidación y ajustes a Normativa Internacional.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reserva por fondo de comercio-

La reserva por fondo de comercio proviene íntegramente de la Sociedad dominante. Esta reserva ha sido dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el estado de situación financiera individual de la Sociedad, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

Reserva de capitalización-

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

d) Acciones propias en cartera-

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas acordó autorizar por un periodo de cinco años la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social (Nota 3.n), siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Nº de acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2013	**2.488.452**
Adquisición de acciones propias	241.137
Venta de acciones propias	(258.557)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2014	**2.471.032**
Adquisición de acciones propias	246.633
Venta de acciones propias	(234.555)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2015	**2.483.110**

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto unos importes de 2.191 miles y 2.114 miles de euros, respectiva y aproximadamente (2.512 miles y 2.669 miles de euros, respectiva y aproximadamente al 31 de diciembre de 2014).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2015 y 2014 representan un 2,85% y un 2,84%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor, S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

CU1676660

11/2015

OM4384085

CLASE 8.ª

e) ***Participaciones no dominantes-***

La composición del epígrafe "Patrimonio Neto - De Participaciones no dominantes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	3.892	4.388
Galicia Vento, S.L.	2.969	2.568
Elecven Construcciones, S.A.	241	111
Rasacaven, S.A.	170	83
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	1.259	1.267
Deimos Engenharia, S.A.	223	241
Elecnor Argentina, S.A.	1	(28)
IQA Operations Group Limited	118	76
Ventos Do Sul Energía, S.A.	7.507	9.303
Aerogeneradores del Sur, S.A.	535	420
Enerfin Enervento, S.A.	16.020	15.853
Parque Eólico Malpica, S.A.	582	1.356
Enervento Galicia, S.L.	(1)	(1)
Infraestructuras Villanueva, S.L.	1	1
Parques Eólicos Palmares, S.A.	6.654	4.411
Ventos do Litoral Energia, S.A.	5.234	3.495
Ventos da Lagoa, S.A.	4.783	3.191
Enerfin Rodonita Galicia, S.L.	-	1
Ventos do Faro Farelo, S.L.	-	1
Eoliennes de L'erable, SEC.	17.308	33.948
Subgrupo Celeo Redes	249.513	262.642
Ventos dos Indios Energia, S.A.	4.469	-
Eolica Montes de Cierzo, S.L	2.152	1.778
Otros	(1.070)	(981)
	322.560	**344.124**

Durante el ejercicio 2015 y 2014, el Grupo ha realizado diferentes transacciones de venta de participaciones en sociedades dependientes a participaciones no dominantes, sin perder el control. Un detalle de las transacciones más relevantes y sus efectos en el patrimonio neto se exponen a continuación:

	2015						
			Atribuido a la Sociedad Dominante				
Transacción	Importe venta	Costes transacción	Reservas	Diferencias de conversión	Ajustes patrimonio valoración	Total	Participaciones no dominantes
Venta 10% P.E.Palmares, S.A.	4.955	-	(999)	1.292	-	293	4.662
Venta 10% Ventos da Lagoa, S.A.	3.777	-	(442)	853	-	411	3.366
Venta 10% Ventos do Litoral Energia, S.A.	4.180	-	(322)	998	-	676	3.484
Venta 20% Ventos dos Indios, S.A.	3.745	-	(2.217)	1.250	-	(967)	4.712
Venta 1% Ventos do Sul, S.A.	954	-	357	103	-	460	494
	17.591	**-**	**(3.623)**	**4.496**	**-**	**873**	**16.718**

	2014						
			Atribuido a la Sociedad Dominante				
Transacción	Importe venta	Costes transacción	Reservas	Diferencias de conversión	Ajustes patrimonio valoración	Total	Participaciones no dominantes
Venta 49% Celeo Redes, S.L.U.	236.740	(7.511)	(18.833)	28.293	3.711	13.171	216.058
Venta 49% Eoliennes de L'Erable Sec	50.645	(2.894)	3.973	-	-	3.973	43.778
Venta 10% Ventos do Sul Energia, S.A.	10.448	(1.705)	2.821	1.025	-	3.846	4.897
	297.833	**(12.110)**	**(12.039)**	**29.318**	**3.711**	**20.990**	**264.733**

CU1676658

11/2015

OM4384087

CLASE 8.ª

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**81.112**
- Resultado del ejercicio	12.462
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	(1.161)
- Dividendos repartidos	(1.901)
- Diferencias de conversión (**)	(16.583)
- Reducción de capital	(8.840)
- Ampliación de capital	15.074
- Variación de participaciones	264.733
- Otros	(772)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**344.124**
- Resultado del ejercicio	24.671
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	263
- Dividendos repartidos	(658)
- Diferencias de conversión (**)	(65.686)
- Reducción de capital	(16.339)
- Ampliación de capital	19.647
- Variación de participaciones	16.718
- Otros	(180)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**322.560**

(*) Se corresponden con las variaciones en la valoración de los Swaps de cobertura que utiliza Grupo ELECNOR (Nota 15).

(**) Se corresponden principalmente con diferencias de conversión generadas en el grupo Celeo Redes Brasil.

CU1676657

11/2015

OM4384088

CLASE 8.ª

f) Diferencias de conversión-

Las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por cada una de las monedas significativas, es como sigue:

Diferencias de conversión	Miles de Euros	
	2015	2014
Brasil	(203.662)	(91.185)
Venezuela	(40.109)	(33.100)
Argentina	(2.907)	(2.663)
Canadá	(7.849)	(6.259)
Chile	8.749	3.016
USA	2.228	-
Otros	6.004	(349)
Total	**(237.546)**	**(130.540)**

14. Deuda financiera

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones, así como de infraestructuras de distribución eléctrica y estaciones depuradoras de aguas residuales que el Grupo explota en régimen de concesión, de las que el mismo es titular, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados en régimen de "Project financing". En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados proyectos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y los del patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta + Patrimonio Neto}}$$

CU1676656

11/2015

OM4384089

CLASE 8.ª

La deuda financiera neta incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Pasivo no corriente - Deuda financiera	338.699	347.125
Pasivo corriente - Deuda financiera	185.338	191.983
Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras	(71.425)	(15.663)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(172.591)	(175.537)
Deuda financiera neta	**280.021**	**347.908**

La evolución y el análisis de este ratio se realizan de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, este ratio se ha situado en el 27,44 % y 30,05%, aproximada y respectivamente.

La composición de los epígrafes "Deuda financiera y Derivados" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos y créditos sindicados	304.669	-	291.162	-
Préstamos concesiones	387.769	50.437	340.859	29.872
Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos	393.356	47.159	502.150	54.759
Préstamos con garantía personal	-	10.756	22.935	22.136
Préstamos con garantía hipotecaria	7.859	659	8.509	646
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables.	-	99.419	-	98.800
Créditos IVA Parques Eólicos Y concesiones	-	8.203	-	17.057
Líneas de créditos con garantía personal	10.007	59.289	8.751	49.677
Efectos pendientes de vencimiento	-	9.170	-	13.841
Intereses devengados no pagados:				
Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones	-	3.559	85	676
Resto	-	1.610	-	1.872
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 9)	6.620	619	6.853	550
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 15):				
Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones	25.600	2.894	31.395	1.461
Resto	9.545	3.808	8.915	2.831
Líneas de descuento			-	1.632
Total	**1.145.425**	**297.582**	**1.221.614**	**295.810**

CU1676655

11/2015

OM4384090

CLASE 8.ª

El detalle por vencimientos de la parte a largo plazo ("no corriente") de préstamos y créditos es el siguiente para los ejercicios 2015 y 2014:

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.15
2017	125.983
2018	122.693
2019	152.214
2020 y siguientes	744.535
Total	**1.145.425**

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.14
2016	145.357
2017	137.321
2018	166.285
2019 y siguientes	772.651
Total	**1.221.614**

Préstamos y créditos sindicados

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en la fecha de refinanciación de la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo línea de crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 2 de julio de 2015, Elecnor ha firmado una Novación de este Contrato, que suscribieron 18 de las 19 entidades acreditantes (Novo Banco cedió su participación, del 1,5% (9 millones de euros) a Abanca).

El objeto de esta Novación fue:

- Modificar las condiciones financieras, reduciendo el margen aplicable que pasa a ser inicialmente del 1,55 anual.

- La extensión del plazo de la financiación, retrasando un año la fecha de cada una de las amortizaciones parciales y la fecha de devolución del tramo crédito, que pasa a tener vencimiento en julio de 2020.

CU1676654

11/2015

OM4384091

CLASE 8.ª

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 100% del calendario del préstamo. Se decidió cubrir el riesgo de interés del nocional adicional provocado por la Novación, por lo que se contrataron 8 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional máximo de 145 millones de Euros y un nuevo basis swap. A 31 de diciembre de 2015 existen 21 swaps de tipo IRS y 3 basis swap asignados a la financiación sindicada. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados.

Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 y 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de proyecto). La Sociedad dominante se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA /Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR, cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con los Ratios de Cobertura de Garantías que al 31 de diciembre de 2015 se cumplen.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo dispuesto del préstamo sindicado asciende a 300 millones de euros, respectivamente, pertenecientes en su totalidad al tramo préstamo.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2015 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante el mismo. Asimismo, la Sociedad contrató durante el ejercicio 2014 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante 2014. Estos contratos permaneces en vigor a 31 de diciembre de 2015.

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) ha devengado en 2015 en concepto de intereses 10.601 miles de euros, considerando el efecto de las coberturas. (18.968 miles de euros en el ejercicio 2014) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2015 adjunta (Nota 21).

Con fecha 22 de mayo de 2013 la sociedad Elecnor Transmissao de Energía, S.A. (actualmente Celeo Redes Brasil, S.A.) obtuvo un préstamo por importe de 110 millones de reales brasileños y con vencimiento último el 21 de noviembre de 2014 para la financiación de sus participaciones en concesionarias de transmisión de energía en Brasil mediante la aportación de fondos. El mencionado préstamo devengaba un tipo de interés resultado de añadir un margen de un 2,95% sobre el tipo de interés variable interbancario CDI ("Certificado de Depósito Interbancario"). A 31 de diciembre de 2014 este préstamo se encontraba totalmente amortizado.

CU1676653

11/2015

OM4384092

CLASE 8.ª

Préstamos concesiones

Con fecha 12 de noviembre de 2015, la sociedad Charrua Transmisora de Energía, S.A. firmó un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 175 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 23 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación de una línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2034, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial de 1,65% incrementándose un 0,25% cada cinco años. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 37,8 millones de euros aproximadamente de los cuales 32 millones de euros corresponden al préstamo y el resto al crédito de financiación de IVA. Adicionalmente contrataron una operación de cobertura del 70% del principal del préstamo para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 29 de enero de 2015, la sociedad Alto Jahuel Transmissora de Energía, S.A. firmó un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 100 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 15 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación del segundo circuito de la línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2035, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial de 2,25% más un incremento del 0,25% cada cinco años para el tramo en dólares y el ICP NOMINAL más un diferencial del 3,25% para el tramo en Pesos. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 86,3 millones de euros aproximadamente de los cuales 83,3 millones aproximadamente corresponden al préstamo y el resto al crédito de financiación del IVA. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 15 de enero de 2013, la sociedad Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.L. firmó un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 167 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 29 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación de una línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2032, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial del 4,25% para el tramo en dólares y el TAB UF a 180 días más un diferencial del 1,60% para el tramo en UF. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 122,2 millones de euros aproximadamente (135,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), los cuales corresponden íntegramente al préstamo (118,9 millones en 2014 y el resto al crédito de financiación del IVA). Adicionalmente contrataron una operación de cobertura del 75% del principal del préstamo para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 5 de julio de 2007, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. contrató un crédito con un límite de 23 millones de euros con vencimiento el 5 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 201 miles de euros y 244 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 17.250 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

CU1676652

11/2015

OM4384093

CLASE 8.ª

Con fecha 21 de julio de 2009, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. contrató un crédito con un límite de 15,5 millones de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 363 miles de euros y 416 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 11.625 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito. El importe pendiente de pago a largo y corto plazo del crédito a 31 de diciembre de 2015 asciende a 11.893 miles de euros (12.805 a 31 de diciembre de 2014).

Con fecha 30 de diciembre de 2013 la sociedad Integraçao Maranhense T. de Energia, S.A. obtuvo un crédito por importe de 142 millones de reales brasileños y con vencimiento último el 15 de febrero de 2029. El mencionado crédito devenga a un tipo de interés resultado de añadir un margen de un 2,42% sobre la Tasa de Interés de Largo Plazo. A 31 de diciembre de 2015, el importe dispuesto de este préstamos, con vencimiento a largo y corto plazo, es de 32,3 millones de euros (a 31 de diciembre de 2014 el importe dispuesto de este préstamos es de 45,7 millones de euros).

Con fecha 23 de diciembre de 2013, la concesionaria Caiua T. Energía, S.A. obtuvo un crédito por importe de 84,6 millones de reales brasileños y con vencimiento último el 15 de febrero de 2028. El mencionado crédito devenga a un tipo de interés resultado de añadir un margen de un 2,28% sobre la Tasa de Interés de Largo Plazo. A 31 de diciembre de 2015, el importe dispuesto de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, es de 19,5 millones de euros (A 31 de diciembre de 2014, el importe dispuesto de este préstamo es de 27,6 millones de euros).

Durante el ejercicio 2010 la sociedad LT Triangulo, S.A. pasó a consolidarse por el método de integración global, toda vez que el Grupo pasó a ostentar la totalidad de su capital social. Esta entidad obtuvo un préstamo en régimen de "Project finance" de una entidad financiadora con fecha 7 de octubre de 2008 y vencimiento último el 4 de octubre de 2022 para la financiación de las infraestructuras de transmisión de energía eléctrica objeto de la concesión, el cual devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). A 31 de diciembre de 2015, el importe pendiente de pago de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, asciende a 48 millones de euros, aproximadamente (73 millones de euros en 2014).

En el ejercicio 2011 Grupo Elecnor adquirió el 66% de Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., pasando a consolidar dicha sociedad por el método de integración global. Con fecha 19 de diciembre de 2006 BNDES concedió a Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. un crédito destinado a la financiación de la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica con vencimiento el 15 de abril de 2019. Dicho crédito se divide en dos sub-créditos: el sub-crédito A devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el coste medio ponderado de la captación de moneda extranjera por BNDES, y el sub-crédito B devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P").

A 31 de diciembre de 2015, el importe pendiente de pago de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, asciende a 14,1 millones de euros, aproximadamente (22,1 millones de euros, aproximadamente a 31 de diciembre de 2014).

CU1676651

11/2015

OM4384094

CLASE 8.ª

La devolución de los préstamos a LT Triangulo, S.A. y Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A. está garantizada por prenda sobre los derechos de la concesión, garantía sobre la totalidad de acciones, garantía sobre los derechos de crédito por prestación de servicios y aval bancario. Adicionalmente, las mencionadas sociedades dependientes deben mantener durante la vigencia del contrato de préstamo los siguientes ratios financieros:

- Índice de cobertura resultante de dividir el flujo de caja disponible entre los intereses a pagar más la amortización del principal debe ser igual o superior a 1,3.

- Índice de capitalización (Patrimonio/Activo Total) igual o superior a 0,3.

Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos-

En el ejercicio 2015, Eoliennes de L´Erable SEC ha obtenido financiación sindicada por importe de 35 millones de dólares canadienses. Dicha financiación con vencimiento 2033 devenga un tipo de interés fijo. Para dicho préstamo, el RCSD debe ser superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. A 31 de Diciembre se encuentra dispuesto 23 millones de euros.

En el ejercicio 2012, el Grupo obtuvo financiación sindicada para la construcción de un parque eólico en Quebec (Canadá) por 250 millones de dólares canadienses aproximadamente (Eoliennes de L'Erable Inc.). Dicha financiación, con vencimiento en 2033, devenga un tipo de interés referenciado a la cotización del bono canadiense. Para dicho préstamo sindicado en régimen de "Project finance", el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras del préstamo de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. Durante el 2014 se traspasa tanto el activo como el pasivo de Eoliennes de L´Erable Inc a la sociedad Eoliennes de L´Erable Sec, traspasándose este préstamo, el cual a 31 de diciembre de 2015 se encuentra dispuesto por 152,7 millones de euros (170,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, el resto de las deudas con entidades de crédito incluidas en este epígrafe se corresponden, principalmente, con los saldos vivos de los préstamos sindicados y, contratos swaps asociados a los mismos, que Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L, Ventos Do Sul Energia, S.A., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A., Siberia Solar, S.L.U., y Ventos dos Indios S.A., tienen firmados y dispuestos con diversas entidades financieras por importes de 9.366 miles de euros, 24.070 miles de euros, 60.622 miles de euros, 67.031 miles de euros, 29.943 miles de euros, 28.555 miles de euros, 27.937 miles de euros, 24.255 miles de euros y 31.123 miles de euros, aproximada y respectivamente, en régimen de "project financing" Dichos préstamos se han recibido para la financiación de la construcción de los parques eólicos y fotovoltaicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones de los que son titulares dichas sociedades. El préstamo sindicado recibido por Ventos do Sul Energia, S.A., en reales brasileños, tiene un límite equivalente a 529 millones de reales (Nota 20). Desde 31 de diciembre de 2007, este préstamo se encontraba prácticamente dispuesto en su totalidad. Asimismo los préstamos recibidos por Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Ventos dos indios, S.A. tienen unos límites de 153.653 miles de reales, 150.821 miles de reales, 141.250 miles de reales, y 134.573 miles de reales, sucesiva y respectivamente.

CU1676650

11/2015

OM4384095

CLASE 8.ª

La amortización de los préstamos sindicados se realizará en 26, 25, 37 y 28 amortizaciones semestrales consecutivas, en el caso de los préstamos concedidos a las sociedades dependientes Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento S.L., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. y Siberia Solar, S.L.U., respectivamente, y en 144, 192, 192, 192 y 192 amortizaciones mensuales en los otorgados a Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos do Litoral, S.A., Ventos do Lagoa, S.A. y Ventos dos Indios, S.A.

Los préstamos sindicados españoles devengan un tipo de interés equivalente al EURIBOR a seis meses más un margen de mercado, que puede variar posteriormente en función del R.C.S.D.P. auditado (Ratio de cobertura del servicio de la deuda principal). En el caso de los préstamos obtenidos en reales brasileños por las sociedades dependientes Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral, S.A., el tipo de interés aplicable es resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). Con el fin de reducir el riesgo de tipo de interés de sus respectivos préstamos sindicados, Aerogeneradores, del Sur, S.A., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. y Galicia Vento, S.L. tienen firmados con diversas entidades financieras contratos "swap" de tipo de interés a unos tipos fijos medios que oscilan entre el 1,09% y el 5,08%, respectivamente, que cubren entre el 65%, el 75% y el 65% de la deuda viva en cada una de las sociedades mencionadas (Nota 15).

Para los préstamos sindicados en régimen de "Project finance" de las sociedades dependientes españolas, el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras de los préstamos de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo, calculándose básicamente, como el cociente entre el Cash Flow Disponible para el Servicio de la Deuda de un ejercicio cerrado de 12 meses de duración, y el Servicio de la deuda para ese mismo ejercicio, tal como se definen en el préstamo. Adicionalmente estas sociedades deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

Las sociedades españolas se obligan, asimismo, a la formalización en un plazo de dos años desde la puesta en marcha del parque de una cuenta reserva para el servicio de la deuda (materializado en un depósito bancario), por el importe determinado específicamente en los respectivos contratos de financiación (Nota 11). Asimismo, se obligan a realizar una cobertura del riesgo de evolución del tipo de interés, previo requerimiento de la entidad de crédito agente, por un mínimo del 65% del importe del préstamo y un plazo mínimo de 9 años, en cumplimiento del cual han sido suscritos los contratos de "swap" mencionados anteriormente. En el caso de Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A., y Ventos dos Indios, S.A. también existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se ha producido problema alguno respecto del cumplimiento de los covenants.

En garantía de cada uno de los préstamos sindicados de las sociedades españolas se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de las correspondientes sociedades dependientes, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las mismas, en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades eólicas. En relación a Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A., Ventos dos Indios estas sociedades han firmado con las entidades financieras una garantía fiduciaria sobre el inmovilizado material.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda estipulado en las escrituras de los préstamos de financiación y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 11).

Los Administradores consideran que todas las condiciones establecidas por los préstamos sindicados suscritos se están cumpliendo y que la financiación en régimen de "Project financing" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables

Durante el 2015, Elecnor ha emitido pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un valor nominal de 171 millones de euros con vencimiento máximo de un año y un tipo de interés del 1,24%, habiéndose cancelado 171 millones de euros. El importe máximo del programa de pagarés es de 200 millones de euros nominales. El importe nominal pendiente a 31 de diciembre de 2015 es de 100 millones de euros que se corresponde con 1.000 títulos de 100 miles de euros de valor nominal, y cuyo valor neto contable asciende a 99 millones de euros.

Durante el 2014, Elecnor emitio pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un valor nominal de 126 millones de euros con vencimiento máximo de un año y un tipo de interés del 2,84%, habiéndose cancelado 26 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. El importe máximo del programa de pagarés era de 200 millones de euros nominales. El importe nominal pendiente a 31 de diciembre de 2014 era de 100 millones de euros que se corresponde con 1.000 títulos y cuyo valor neto contable asciende a 99 millones de euros.

Préstamos con garantía personal-

Durante el ejercicio 2015 Elecnor no ha contratado nuevos préstamos bancarios con garantía personal.

Resto de financiación-

Durante el ejercicio 2014, el Grupo a través de la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L. contrató una línea de crédito con garantía personal con un límite de 30 millones de euros) para la construcción de un satélite. Al 31 de diciembre de 2014 se dispuso un importe de 28,4 millones de euros.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo a través de la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L. contrató una línea de crédito y un préstamo con garantía personal con un límite de 25 millones de euros para la construcción de un satélite. Al 31 de diciembre de 2014 se dispuso un importe de 12,5 millones de euros.

Ambos créditos se han cancelado en el ejercicio 2015 como consecuencia de la venta del satélite de observación de la Tierra de Elecnor, Deimos 2 (véase nota 2.g).

Grupo ELECNOR contrató en el ejercicio 2007 un préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 9). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo asciende a 8.534 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2015 (9.288 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad dominante Elecnor S.A. mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito 9 líneas de crédito con un límite máximo total de 157 millones de euros, de las cuales, al 31 de diciembre de 2015, había dispuesto un millón de euros, y que devengan un tipo de interés del EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, con vencimientos o a un año o anuales con renovaciones tácitas hasta un máximo de tres años. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 mantenía abiertas líneas de crédito con un límite total de 144 millones de euros, aproximadamente de las cuales no había nada dispuesto.

En conjunto, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo tiene líneas de crédito con garantía personal no dispuestas, por importe total de 538 millones y 570 millones de euros, respectiva y aproximadamente, todas ellas con garantía personal. (Nota 4.c).

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ELECNOR no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo por importe significativo, salvo por el efecto de las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 15.

15. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2015				2014			
	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Interest rate swap	222	-	35.145	2.894	361	-	40.310	1.461
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	7.736	-	-	3.808	3.054	-	-	2.831
	7.958	**-**	**35.145**	**6.702**	**3.415**	**-**	**40.310**	**4.292**

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta al euro.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta al euro.

CU1676647

11/2015

OM4384098

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Monedas	31.12.2015	31.12.2014
Miles de Dólares americanos	67.885	69.534
Miles de Euros	2.731	8.413

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2015, 45.674 miles de euros se corresponden a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago de dicha divisa, y 14.925 miles de euros se corresponden a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa (54.887 miles de euros se corresponden a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago de dicha divisa, y 2.593 miles de euros se corresponden a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa en 2014).

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2015 asciende a 63.330 miles de euros, aproximadamente (65.893 miles de euros, aproximadamente en 2014).

El vencimiento de estos seguros de cambio se producirá a partir del ejercicio 2016 coincidiendo con la corriente prevista de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

Tipo de interés-

El Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, asociados a la financiación corporativa de la Sociedad dominante y a las financiaciones de los proyectos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es de 505.295 y 491.291 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	31.12.15 Miles de Euros Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(16.208)	-	-	-	-	(16.208)
Compra de USD (*)	51.677	-	-	-	-	51.677
Compra de EUR (*)	2.713	-	-	-	-	2.713
Cobertura de tipos de interés	(18.238)	(7.475)	(6.724)	(6.013)	(10.875)	(49.325)
Cross currency swap:						
Flujo en GBP (*)	2.050	-	-	-	-	2.050
Flujo en AUD (*)	11.775	-	-	-	-	11.775

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

	31.12.14 Miles de Euros Vencimiento					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(2.907)	(230)	-	-	-	(3.137)
Compra de USD (*)	66.397	-	-	-	-	66.397
Compra de EUR (*)	8.413	-	-	-	-	8.413
Cobertura de tipos de interés	(4.366)	(6.085)	(5.636)	(4.011)	(14.723)	(34.821)
Cross currency swap:						
Flujo en USD (*)	208.500	-	-	-	-	208.500

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados descritos anteriormente, sin incluir los de cobertura de tipo de cambio, es el siguiente:

	31.12.15 Miles de euros Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	34.443	46.102	54.585	94.961	275.204	505.295

	31.12.14					
	Miles de euros					
	Vencimiento					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	16.143	48.039	63.574	89.570	273.965	491.291

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal, o inferior, que los principales vivos de los préstamos cubiertos y, tanto sus vencimientos como sus fechas de liquidación coinciden con los de los préstamos que están cubriendo.

Con relación a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2015 y 2014 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo Elecnor no ha mantenido derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable.

Precio-

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Grupo ELECNOR utiliza para su valoración las valoraciones remitidas por las entidades financieras, hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, mientras que el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

Este procedimiento se utiliza también, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos existentes en virtud de las operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales el Grupo y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares (canadienses/americanos), liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. Al cierre del ejercicio, el Grupo convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Otros activos corrientes", "Activos financieros no corrientes" o "Deuda financiera", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

Las principales características de los "cross currency swaps" vigentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Importe Nocional en Divisa (USD)	-	(208.500)
Importe Nocional en Divisa (GBP)	(2.050)	-
Importe Nocional en Divisa (AUD)	11.775	-
Contravalor en Euros	10.615	168.028
Valor razonable a fecha de cierre del ejercicio	(55)	4.328

Los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2015 tenían la fecha de inicio establecida en el 29 de diciembre de 2015, siendo su fecha de vencimiento en todos los casos el día 29 de enero de 2016.

Los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2014 tenían la fecha de inicio establecida en el 18, 19 y 29 de diciembre de 2014, siendo su fecha de vencimiento en todos los casos en enero de 2015.

Estos instrumentos financieros no se han designado como de cobertura, de forma que el Grupo registra al cierre de cada ejercicio la variación en sus valores razonables directamente en la cuenta de resultados correspondiente.

16. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo no corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisiones para litigios y responsabilidades	Provisiones para garantías	Total Provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**20.801**	**2.147**	**22.948**
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	9.071	30	9.101
Traspasos	(12.694)	-	(12.694)
Diferencias de conversión	(1.208)	-	(1.208)
Reversiones con abono a pérdidas y ganancias (Nota 21)	(3.535)	(1.234)	(4.769)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**12.435**	**943**	**13.378**
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	2.530	19	2.549
Traspasos	-	-	-
Diferencias de conversión	(822)	-	(822)
Reversiones con abono a pérdidas y ganancias (Nota 21)	(3.137)	(264)	(3.401)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**11.006**	**698**	**11.704**

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de finalización de los litigios por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios, que en su mayor parte suponen importes poco significativos. El epígrafe "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior incluye la mejor estimación del Grupo sobre posibles penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos desarrollados fundamentalmente en el exterior. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

El Grupo Elecnor, a través de las correspondientes sociedades participadas, firmó en ejercicios anteriores con un tercero sendos contratos para la construcción y explotación de dos líneas de transmisión eléctrica. Para el pago de las posibles sanciones para la concesionaria en caso de incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones derivadas del mencionado contrato, la sociedad participada entregó a la entidad contratante sendas fianzas solidarias, irrevocables y de realización automática, cuyo vencimiento se encontraba establecido en el año 2012. Esta garantía se encontraba contra garantizada por parte de Elecnor, S.A. en su porcentaje de participación. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad, por lo que el Grupo Elecnor decidió no iniciar el mismo hasta negociar con la entidad contratante unas nuevas condiciones que permitiesen acometer el proyecto en una situación de equilibrio patrimonial, gestiones que resultaron infructuosas. Dado que el Grupo Elecnor estimó que el perjuicio patrimonial para el mismo como consecuencia del desarrollo del proyecto sería mayor que el derivado de las posibles sanciones por incumplimiento del contrato, decidió no proceder a la ejecución del mencionado proyecto. El capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior recogía al 31 de diciembre de 2012, por tanto, un importe de 13.642 miles de euros correspondiente a la parte proporcional de las mencionadas fianzas que le corresponde al Grupo en virtud de su porcentaje de participación, dada la consideración del riesgo de ejecución de las mismas realizada por los Administradores del Grupo Elecnor en las actuales circunstancias. Ante tal situación y dado el riesgo de ejecución de las garantías otorgadas por el Grupo, finalmente en diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo con el cliente por el que se negoció un plan de pagos a realizar entre 2013 y 2015 por el mismo importe de las garantías otorgadas. A 31 de diciembre de 2013 el Grupo realizó el primer pago del acuerdo alcanzado, por un importe de 1.686 miles de euros, quedando pendiente un saldo a la fecha por importe de 11.956 miles de euros. Este importe fue traspasado al inicio del ejercicio 2014 al epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" no quedando nada pendiente de pago a 31 de Diciembre de 2015 (4.367 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

El Grupo Elecnor entregó en ejercicios anteriores diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos) con relación a los cuales existe la garantía por parte del Grupo frente a sus clientes de reparación y/o restitución de los materiales e instalaciones durante un período de 10 años sin limitación y durante un período de 25 años en caso de que por el deterioro de los mismos no se alcance la potencia en los módulos estipulada en el contrato. Los distintos proveedores de los módulos fotovoltaicos otorgaron a Grupo Elecnor, asimismo, una garantía en este mismo sentido. Durante el 2014 se revertió la totalidad de esta provisión por importe de 927 miles de euros.

17. Anticipos de clientes y facturación anticipada

La composición de estos conceptos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	**2014**
Facturación anticipada (Nota 3.c)	376.155	304.945
Anticipos de clientes	139.580	192.660
	515.735	**497.605**

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

18. Impuestos diferidos activos y pasivos a largo plazo

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	31.12.13	Traspasos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	31.12.14	Traspasos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	Bajas del perímetro	31.12.15
Impuestos diferidos activos:											
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	7.860	156	-	3.129	11.145	41	-	(122)	283	-	11.347
Inmovilizado material /intangible	7.117	9	(1.305)	-	5.821	7.789	(1.509)	(12)	-	(298)	11.791
Créditos fiscales	15.518	35	2.978	-	18.531	(3.455)	(3.003)	-	(524)	-	11.549
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	4.181	259	(544)	-	3.896	1.266	(1.147)	-	-	-	4.015
Pérdidas sucursales exterior	9.050		(2.209)	-	6.841	(24)	2.014	-	-	-	8.831
Provisiones no deducibles (Nota 16)	8.009	2.277	(1.080)	-	9.206	460	5.737	-	-	-	15.403
Otros impuestos diferidos activos	22.532	(2.737)	3.020		22.815	(6.077)	1.885	-	(1.126)	-	17.497
	74.267	**(1)**	**860**	**3.129**	**78.255**	**-**	**3.977**	**(134)**	**(1.367)**	**(298)**	**80.433**
Impuestos diferidos pasivos:											
Inmovilizado material / intangible	-	7.249	4.625	-	12.074	8.671	1.633	-	(2.098)	-	20.280
Fondo de comercio	-	10.475	(1.175)	-	9.300	(6.297)	301	-	-	-	3.304
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	156	-	-	846	1.006	-	-	2.032	(347)	-	2.691
Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A.	9.845	(2.649)	-	-	6.996	(200)	-	-	-	-	6.796
Provisiones de cartera	14.416	(684)	(13.732)	-	-	-	-	-	-	-	-
Deducción prima de emisión	2.849	-	(475)	-	2.374	-	-	-	-	-	2.374
Otros impuestos diferidos pasivos	34.560	(14.394)	6.656	-	26.822	300	6.200	-	(1.806)	-	31.516
	61.628	**(3)**	**(3.901)**	**846**	**58.572**	**2.474**	**8.134**	**2.032**	**(4.251)**	**-**	**66.961**

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

11/2015

PAPEL

OM4384104 83

CU1676641

ANOTACIONES NOTARIALES

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Inmovilizado material/intangible" e "Impuestos diferidos pasivos – Inmovilizado material/intangible" del cuadro anterior incluyen, principalmente, las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de distintos elementos del inmovilizado material y activo intangible así como las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre la amortización contable y fiscal de estos elementos del activo no corriente (Notas 8 y 9).

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Créditos fiscales" e "Impuestos diferidos activos – Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar" del cuadro anterior incluyen, respectivamente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades del Grupo que han sido activados por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo "Impuestos diferidos activos – Provisiones no deducibles" del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de los ajustes al resultado contable como consecuencia de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Notas 12.a y 16).

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Otros impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos – Otros impuestos diferidos pasivos" del cuadro anterior incluyen, principalmente, el impacto fiscal de distintos ingresos y gastos cuyo efecto fiscal no coincide con el momento de su registro contable así como las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de determinados activos, principalmente activos financieros (Nota 11).

El capítulo "Impuestos diferidos pasivos – Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A." del cuadro anterior se corresponde con el impacto fiscal de la plusvalía obtenida únicamente a nivel consolidado por el Grupo en virtud de la ampliación de capital con prima de emisión de la misma suscrita por un tercero en 2005.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los créditos fiscales por Bases imponibles negativas activadas así como los activos y pasivos por impuestos diferidos por entidades/subgrupos se detallan a continuación:

	2015		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	1.016	26.078	3.689
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.170	5.514	-
Subgrupo Celeo	1.634	16.956	30.496
Subgrupo Enerfin	2.007	22.272	25.234
Audeca	-	239	4.683
Elecnor Brasil	2.526	2.526	2.630
Resto	196	6.848	229
	11.549	**80.433**	**66.961**

CU1676639

11/2015

OM4384106

CLASE 8.ª

	2014		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	1.265	20.365	3.812
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.152	5.513	-
Subgrupo Celeo	1.966	17.546	23.622
Subgrupo Enerfin	937	22.450	24.756
Audeca	-	273	5.176
Elecnor Brasil	1.861	1.861	-
Resto	8.350	10.247	1.206
	18.531	**78.255**	**58.572**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de las bases imponibles negativas en miles de euros no activadas de las entidades/grupos fiscales más significativos así como su fecha de validez, es como sigue:

2015	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Celeo Redes	4.250	sin vencimiento
Elecnor Chile	7.107	sin vencimiento
Montelecnor	5.461	2019
Elecnor Argentina	4.701	2019 – 2020
Elecnor Inc	28.160	sin vencimiento
	49.679	

2014	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Atersa	8.261	2031
Elecnor Argentina	3.088	2019
Elecnor Inc	16.522	sin vencimiento
	27.871	

CU1676638

11/2015

OM4384107

CLASE 8.ª

19. Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas deudoras" y "Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades" y "Otras deudas – Administraciones Públicas acreedoras" y "Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades" del activo y el pasivo, respectivamente, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Administraciones Públicas, deudoras-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	14.147	34.148
Hacienda Pública, deudora por IRPF	15	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	14.408	15.622
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	6.901	1.716
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	16.528	19.911
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3.174	860
Subvenciones	7	-
Total	**55.180**	**72.257**
Administraciones Públicas, acreedoras-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	25.223	16.999
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	8.387	13.015
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	19.016	16.824
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos (*)	17.758	17.233
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.003	8.257
Total	**80.387**	**72.328**

(*) Principalmente provenientes de las U.T.E.S. y filiales exteriores.

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad dominante tiene abiertos a inspección los ejercicios desde 2012 para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta, salvo el impuesto sobre sociedades que tiene abierto desde el ejercicio 2011. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

CU1676637

11/2015

OM4384108

CLASE 8.ª

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2015 y 2014, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado consolidado antes de Impuestos	**128.760**	**115.954**
Gastos no deducibles	3.908	4.227
Ingresos no computables (**)	(28.565)	(6.248)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación (Nota 10)	(3.038)	17.786
Otros	(837)	-
Reserva de Capitalización	(1.764)	
Créditos fiscales no activados aplicados	-	(3.132)
Bases imponibles negativas no activadas	17.728	9.885
Resultado contable ajustado	**116.129**	**138.472**
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	40.176	46.040
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(2.832)	(2.338)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	947	960
Activación bases imponibles de ejercicios anteriores	-	(1.963)
Efecto cambio tipo impositivo en impuestos diferidos	-	2.451
Otros ajustes	136	(200)
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	**38.427**	**44.950**

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

(**) Los ingresos no computables correspondientes al ejercicio 2015 se corresponden, principalmente, con los ajustes al resultado contable por ingresos por enajenación de participaciones financieras que resultan exentos de tributación (Notas 2.g y 13) así como por los ingresos derivados de sucursales y UTEs en el exterior.

CU1676636

11/2015

OM4384109

CLASE 8.ª

La Ley 27/2014, de 27 de Noviembre 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de Noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español así como la modificación del tipo impositivo, que ha pasado a ser del 28% para 2015 y el 25% desde 2016 y en adelante.

A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente		
Del ejercicio	33.187	48.951
Ajustes de ejercicios anteriores	947	960
Otros ajustes	136	(200)
Impuesto diferido		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	4.157	(4.761)
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	**38.427**	**44.950**

Asimismo, a continuación se detalla la cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los que no se han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (en miles de euros):

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.15
Año de validez:	
2019	2.281
2020	7.892
2022	2.139
2023	519
Sin vencimiento	43.484
Total	**56.315**

CU1676635

11/2015

OM4384110

CLASE 8.ª

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.14
Año de validez:	
2019	3.088
2022	2.284
2023	253
2029	779
2030	252
2031	8.494
2032 y siguientes	23.447
Total	**38.597**

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.15
Año de validez:	
2017	75
2027	626
2028	890
2029	451
2030	124
2031	141
Sin vencimiento	2.645
Total	**4.952**

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.14
Año de validez:	
2017	1.021
2018	137
2019	1.056
2020	458
2021	340
2025	77
2026	253
2027	960
2028	954
2029	530
2030	173
2031	164
Total	**6.123**

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo ELECNOR y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponibles positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Grupo ELECNOR.

20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el riesgo por avales recibidos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, correspondientes principalmente a la Sociedad dominante, y su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
De ejecución de obras	546.113	607.363
De anticipos de contratos:		
En vigor	198.300	290.592
Pendientes de cancelar	929	3.422
En garantía de obras	264.239	111.422
De licitación de obras	72.579	47.703
Otros	16.206	10.406
Total	**1.098.366**	**1.070.908**

A 31 de diciembre del 2015 la Sociedad dominante ha prestado avales por 92 millones de euros al cliente EDC Electricidad Car en concepto de garantía de ejecución de obra y anticipo de contratos (97 millones de euros en 2014).

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad dominante contaba con avales por importe total de 198 millones de euros en garantía de la correcta ejecución de la construcción de una central de ciclo combinado en Venezuela (Nota 12), así como en garantía de otorgamiento de facilidades crediticias a favor de su filial en Venezuela.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

21. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Contratos de construcción y prestación de servicios	1.723.707	1.576.081
Venta de bienes y energía	157.536	147.647
Total	**1.881.143**	**1.723.728**

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	962.318	765.668
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	5.294	5.037
Total	**967.612**	**770.705**

Otros gastos de explotación-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios exteriores	289.693	282.079
Tributos	38.795	35.636
Otros gastos de gestión	4.628	2.907
Total	**333.116**	**320.622**

NOTARIO - MADRID - NOTARIO DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676632

11/2015

OM4384113

CLASE 8.ª

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	395.736	384.064
Seguridad Social a cargo de la empresa	83.261	78.412
Otros gastos sociales	34.346	28.702
Total	**513.343**	**491.178**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2015 y 2014 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2015	2014
Alta Dirección (Nota 25)	6	6
Dirección	21	19
Área Técnica	2.659	2.544
Área de Administración	1.461	1.363
Mandos intermedios	1.092	1.162
Oficiales	5.290	5.575
Especialistas	873	723
Peones	872	1.276
Subalternos	318	555
Total	**12.592**	**13.223**

De la plantilla media del Grupo durante 2015 y 2014, 4.813 y 4.182 empleados, mantenían contratos de carácter eventual respectivamente.

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, detallada por categorías es la siguiente:

Categorías	31.12.2015		31.12.2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección (Nota 25)	6	-	6	-
Dirección	18	1	19	-
Área Técnica	2.252	465	2.106	457
Área de Administración	644	853	594	759
Mandos intermedios	1.076	31	1.050	33
Oficiales	4.936	120	5.323	62
Especialistas	1.006	29	706	9
Peones	922	70	914	70
Subalternos	263	48	301	70
Total	**11.123**	**1.617**	**11.019**	**1.460**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad dominante, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2015	2014
Área Técnica	9	10
Área de Administración	8	10
Especialistas	2	2
Mandos Intermedios	4	3
Oficiales	14	16
Peones	1	-
Total	**38**	**41**

Elecnor, S.A. cerró el ejercicio 2015 con una plantilla de 6.652 trabajadores en España, de los cuales 38 personas son personal discapacitado, lo que supone un 0,57% de la plantilla en España. Elecnor, S.A., tiene concedida la excepcionalidad a través de medidas alternativas. Las compras realizadas en Centro Especial de Empleo y certificadas durante el ejercicio 2015 ascienden a 1.963 miles de euros, lo que equivaldría a una contratación adicional del 1,46% de plantilla discapacitada. Con todo ello resultaría un total de 2,03%, superando así el cupo de obligado cumplimiento (2%).

CU1676630

11/2015

OM4384115

CLASE 8.ª

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	61.436	62.973
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	6.131	6.369
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	(852)	4.332
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 12)	16.481	17.031
Deterioro inmovilizado material	1.921	18
Variación de otras provisiones	14.400	3.285
Total	**99.877**	**94.008**

Ingresos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos de otros valores negociables y créditos con terceros	5.536	5.354
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados (notas 11 y 12)	71.370	74.129
Total	**76.906**	**79.483**

Durante el ejercicio 2015 se ha capitalizado un importe de 16 millones de euros (6 millones de euros en 2014) en concepto de intereses, siendo el tipo de capitalización del 6% aproximadamente en ambos ejercicios.

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos financieros con entidades de crédito (*)	89.134	87.347
Otros gastos financieros	3.599	3.980
	92.733	**91.327**

CLASE 8.ª

(*) Derivados principalmente de los "Project finance" de los parques eólicos y fotovoltaicos, de las sociedades concesionarias, de los préstamos sindicados de Elecnor, S.A. y de los Swaps de tipo de interés (IRS) (Notas 14 y 15).

Los gastos financieros se corresponden casi en su totalidad con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los pasivos financieros en la categoría de préstamos y cuentas a pagar.

22. Intereses en Negocios Conjuntos - Uniones temporales de empresas

Tal como se indica en la Nota 2.a, en el ejercicio 2015 y 2014 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas en las que participan Elecnor, S.A. o sus sociedades dependientes se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 31.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la cifra de obra ejecutada en 2015 y 2014 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados (consolidados) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2015	2014		2015	2014
Inmovilizado intangible	-	3	Resultado ejercicio	10.590	9.341
Inmovilizado material	1.975	1.472	Acreedores a largo plazo	0	164
Inmovilizado financiero	10	322	Acreedores y deudas a corto plazo	123.039	77.786
Existencias	5.647	3.323			
Deudores	103.703	45.621			
Inversiones financieras temporales	(319)	(589)			
Tesorería	20.475	34.149			
Ajustes por periodificación	2.138	2.990			
Total	**133.629**	**87.291**	**Total**	**133.629**	**87.291**

CU1676628

11/2015

OM4384117

CLASE 8.ª

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2015	2014
Importe neto cifra negocios	101.265	101.262
Aprovisionamientos	(67.022)	(67.544)
Ingresos accesorios	259	657
Gastos de personal	(5.313)	(6.775)
Servicios exteriores	(11.268)	(12.059)
Tributos	(1.824)	(1.075)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	113	(688)
Dotación a la amortización	(177)	(285)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	(1)
Ingresos financieros	57	65
Gastos financieros	(3.081)	(2.926)
Diferencias de cambio	181	151
Impuestos extranjeros	(2.600)	(1.441)
Total	**10.590**	**9.341**

CU1676627

11/2015

OM4384118

CLASE 8.ª

23. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por la Sociedad dominante, excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 22), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2015	2014
Nacional	307.748	346.649
Exterior	1.798.694	1.654.241
Total	**2.106.442**	**2.000.890**
Por Actividades		
Electricidad	675.461	888.355
Instalaciones	42.829	24.966
Gas	167.822	58.448
Generación de Energía	910.711	785.007
Ferrocarriles	71.779	70.714
Construcción	121.505	41.883
Medioambiente y agua	12.302	12.607
Telecomunicaciones y sistemas	70.825	94.775
Mantenimiento	33.208	24.135
Total	**2.106.442**	**2.000.890**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 396.003 miles de euros (415.880 miles de euros en 2014), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

24. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han recibido retribuciones por importe de 7.215 miles de euros por todos los conceptos (7.042 miles de euros en el ejercicio 2014). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 17 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (30 miles de euros en el ejercicio 2014).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 14 miembros, siendo uno de ellos mujer. A 31 de Diciembre de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante estaba compuesto por 12 miembros, todos ellos hombres.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

25. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 1.967 miles de euros y 2.124 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación (Nota 2.f).

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

CU1676625

11/2015

OM4384120

CLASE 8.ª

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	-	14	258
Dioxipe Solar S.L.	-	-	5.659	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	324	-	10.784	216
Gasoducto de Morelos S.A.	-	-	1.028	2.400
Sociedad Aguas Residuales Pirineos S.A.	-	-	1	-
Morelos EPC	-	-	3.191	-
Otras sociedades:				
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	7	7
Fundación Elecnor	-	600	3	-
Total	**324**	**600**	**20.687**	**2.881**

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	-	43	-
Dioxipe Solar S.L.	-	-	5.369	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	-	-	9.339	837
Eolica Montes de Cierzo, S.L.	-	-	15	-
Eólica La Bandera, S.L.	-	-	34	-
Eólico Caparroso, S.L.	-	-	6	-
Eólica Cabanillas S.L.	-	-	2	-
Gasoducto de Morelos S.A.	-	-	82	1.495
Sociedad Aguas Residuales Pirineos S.A.	-	-	3	-
Otras sociedades:				
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	7
Enertel, S.A de C.V.	654	2.434	949	-
Fundación Elecnor	54	400	-	2
Total	**708**	**2.834**	**15.842**	**2.341**

CU1676624

11/2015

OM4384121

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Por el método de la participación:		-	-			
Eólica La Bandera, S.L.	-	-	-	-	4	-
Eólica Caparroso, S.L.	-	-	-	-	3	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	-	-	-	-	1	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	7	5	-	4	5
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	-	1	-	-	5	-
Dioxipe Termosolar, S.L.	28.160	4.967	-	25.092	9.789	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	119	2.124	-	41.060	35.845	-
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	29.026	2.226	-	16.700	3.257	-
Brilhante Transmisora de Energía, S.A.	-	136	-	-	736	-
Morelos EPC	-	1.260	-			
Otras sociedades:			-			-
Fundación Elecnor	-	-	-	-	2	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	-	258	-	-	261	-
Elecen, S.A. de C.V.	-	-	-	-	9	259
Elecnor Perú, S.A.	-	-	-	-	617	-
Enervento, S.A.	-	-	-	-	3	-
Enervento, Ventos do Faro Farelo, S.A.	-	13	-	-	13	-
Enertel, S.A. de C.V.	-	-	-	-	724	860
Ace Omnistal - Elecnor	-	-	-	-	3	96
Cantiles XXI, S.L. (Nota 5)	-	-	2.361	-	-	2.278
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.A.	250	-	-	250	-	-
	57.555	**10.994**	**2.366**	**83.102**	**51.078**	**3.498**

Elecnor, S.A. terminó en 2013 la construcción de las plantas termosolares para Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. Al 31 de diciembre de 2015 el importe pendiente de pago a Elecnor, S.A. por parte de la sociedad Aries Solar Termoeléctrica, S.L. en virtud de los contratos de construcción y por las últimas facturaciones realizadas, asciende a 2.105 miles de euros aproximadamente (33.855 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), y figura registrado en el epígrafe "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

A 31 de diciembre de 2015 la sociedad Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. tiene una participación significativa en Elecnor, S.A., Sociedad dominante del GRUPO ELECNOR. Durante el ejercicio no se ha realizado transacción alguna con la mencionada sociedad ni se mantienen saldos pendientes de cobro o pago a 31 de diciembre de 2015.

27. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad dominante, KPMG Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2015

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	578	473
Otros servicios de Verificación	220	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**798**	**473**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	16	59
Otros Servicios	125	271
Total Servicios Profesionales	**939**	**803**

Ejercicio 2014

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	578	472
Otros servicios de Verificación	90	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**668**	**472**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	19	12
Otros Servicios	64	129
Total Servicios Profesionales	**751**	**613**

28. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	65.662	58.542
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 13 d)	(2.483.110)	(2.471.032)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.516.890	84.528.968
Beneficios básicos por acción (euros)	0,78	0,69

CU1676622

11/2015

OM4384123

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

29. Información medioambiental

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, la Sociedad incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades del Grupo han sido las que se describen a continuación:

Gestión medioambiental

El Grupo ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Subdirecciones Generales y Direcciones:

- Subdirección General Energía (GA-2000/0294)
- Subdirección General de Grandes Redes (GA-2000/0295)
- Delegaciones Norte (GA-2002/0183)
- Dirección Este (GA-2002/0225)
- Dirección Centro (GA-2003/0220)
- Dirección Nordeste (GA-2004/0031)
- Dirección Sur (GA-2004/0273)
- Elecnor Medio Ambiente (GA-2004/0030)

Así mismo, en el ejercicio 2015 se ha consolidado el Sistema de Gestión Energética UNE-EN ISO 50001 para Elecnor, S.A. (GE-033/2013).

CU1676621

11/2015

OM4384124

CLASE 8.ª

Actuaciones medioambientales

Dentro de ejercicio 2015, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, así como el fomento y el desarrollo de actividades destinadas a una eficiente Gestión de la Energía, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

Durante el ejercicio 2015, en aras a mejorar la gestión ambiental y energética, Elecnor ha cuantificado y verificado por AENOR las emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias destinadas a la reducción de emisiones.

30. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido, entre otras cuestiones, unas restricciones a los plazos máximos de pago de las compañías.

En este contexto, el Grupo Elecnor constituyó un grupo de trabajo integrado por los departamentos de sistemas de información, control de gestión, contabilidad general, asesoría jurídica y tesorería con el fin de conciliar lo dispuesto en la mencionada Ley con los procedimientos y sistemas del Grupo. Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró una nota interna, que fue distribuida a las Direcciones de Negocio y Filiales del Grupo en el mes de julio de 2010, en la que, y entre otras cuestiones, se establecía lo siguiente:

- Para contratos anteriores al 7 de julio de 2010 se mantendrían las condiciones pactadas con el proveedor.
- Para contratos posteriores al 7 de julio de 2010, las condiciones pactadas en el contrato en ningún caso podrían superar los plazos de pago máximos establecidos por la Ley, y que para el período que va desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, se sitúan en 60 días, tanto con carácter general como para obra civil.
- Exigencia a los clientes, asimismo, de cumplir con los plazos establecidos por la Ley.

CU1676620

11/2015

OM4384125

CLASE 8.ª

A continuación se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera de la mencionada Ley 15/2010 de 5 de julio, que ha sido preparada de acuerdo con la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	62
Ratio de las operaciones pagadas	69
Ratio de las operaciones pendientes de pago	40
	Importe en Miles de Euros
Total pagos realizados	786.415
Total pagos pendientes	206.862

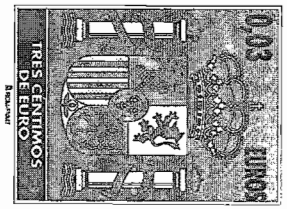
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagas-Deudas por compras o prestación de servicios" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Sociedades participadas consolidadas Por integración global								
Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	76,00%	2.912	2.829	440	
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	50,99%	50.325	14.189	9.453	
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.(ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energia solar	100,00%	24.535	(852)	(828)	
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	Madrid	***	Obras de diseño de interior	100,00%	12	417	12	
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%	132	2.257	754	(700)
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%	4.889	(107)	(23)	
Belco Elecnor Electric, INC (*)	USA	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%	14.964	(9.779)	(2.683)	
Bulgana Wind Farm PTY LTD (*)	AUSTRALIA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	1.819	(956)	(39)	
Caiua Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%	30.713	(10.301)	1.334	
Cantareira Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%	32.910	(5.174)	58	
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestion y administracion de empresas	100,00%	90.344	267.412	860	
CELEO ENERGIA BRASIL,LTDA (*) (****)	BRASIL	***	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%	114	80	(569)	
CELEO ENERGIA CHILE,SPA (*) (****)	CHILE	***	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%	–	(1)	(27)	

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0M4384126
CU1676619
PAPEL NOTARIAL





Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
CELEO ENERGÍA S.L. (*) (****)	ESPAÑA	***	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%	18	135	(16)	
CELEO REDES BRASIL,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%	344.164	(92.461)	19.229	
Celeo Redes Chile Ltda (*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%	76.677	11.533	537	
Celeo Redes,SLU (*)	Madrid	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%	41.101	433.320	(2.672)	-
Celeo Termosolar,S.L. (*)	Madrid	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	100,00%	3.440	5.562	2.833	
Charrua Transmisora De Energia,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,00%	23.458	111	(890)	
CLN,S.A. (*)	VENEZUELA	***	Sin actividad	100,00%	385	(194)	48	
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	25.468	(10.001)	129	
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	Olivier D. Baylone Garrido	Construcción y montaje	100,00%	799	(889)	382	
Deimos Castilla la Mancha, S.L.U.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%	500	6.776	(5.377)	
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	80,00%	250	854	9	
Deimos Space UK,Limited (*)	INGLATERRA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%	496	(126)	11	
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%	500	5.139	7.482	
Ditra Cantabria,S.A.U.	Santander	***	Instalacion de redes electricas	100,00%	60	949	292	
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construccion y montaje	100,00%	600	3.974	1.119	
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construccion y montaje	100,00%	12	1.741	(59)	

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
PAPEL
OFICIOS NOTARIALES
OM4384127
CU1676618
NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Atig Auditores	Contruccion y montaje	100,00%	821	108	883	
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construccion y montaje	100,00%	8	771	8	
Elecfrance,SASU	Francia	Excelia Conseil	Estudio y realizacion de actividades electricas	100,00%	1.000	(649)	149	
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	KPMG	Contruccion y montaje	99,89%	15.223	(11.265)	(3.153)	
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	100,00%	19.507	4.477	(10.930)	
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%	6.551	9.905	(6.292)	
Elecnor Financiera ,S.L. (*)	Bilbao	Deloitte	Administracion y asesoramiento	100,00%	12.000	17.044	384	
Elecnor Peru, S.A.	PERU	***	Construcción y montaje	100,00%	51	(92)	2.039	
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%	2.867	(390)	(96)	
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	100,00%	910	1.819	262	
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%	75	553	669	
Elecnor Hawkeye, LLC (*)	EEUU	***	Instalaciones eléctricas	100,00%	10.819	1.405	(5.104)	
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	BRASIL	***	Construccion y montaje	100,00%	372	866	33	
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	***	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%	120	640	220	
Elecnor South Africa (PTY) LTD	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	100,00%	–	(293)	(468)	
Elecnor, INC	Delaware (EEUU)	RP&B	Instalaciones	100,00%	28.996	2.227	(374)	
Encruzo Novo Transmissora De Energia,Ltda (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	16.662	(5.517)	499	
Enerfera, S.R.L. (*)	ITALIA	***	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%	10	40	(7)	
Enerfin Developments British Columbia,Inc (*)	CANADA	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%	74	(22)	(9)	
Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA (*)	BRASIL	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	100,00%	96.412	(40.918)	2.644	
Enerfin Energy Company of Australia PTY,LTD (*)	AUSTRALIA	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%	2.242	(1.221)	(37)	

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

TRES CÉNTIMOS DE EURO

003

EUROS

11/2015

OM4384128

CU1676617

PAPEL NOTARIAL

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	CANADA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	7.281	(920)	(14)	
Enerfin Energy Company INC (*)	EEUU	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%	3.275	(2.297)	(208)	
Enerfin Enervento Exterior,S.L.U (*)	Madrid	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%	38.772	31.630	1.729	
Enerfin Québec Services,INC (*)	CANADA	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%	1.259	(108)	248	
Enerfin Rodonita Galicia,S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%	4	(2)	(0)	
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	Madrid	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	100,00%	64.224	219.890	836	
Enerfin Enervento,S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	70,00%	11.163	40.840	1.397	
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	99,99%	55	(22)	46	
Enervento Galicia,S.L (*)	La Coruña	***	Construccion, instalacion, venta y gestion de parques y plantas eolicas en Galicia	59,50%	10	(8)	–	
Eólica Montes de Cierzo , S.L. (*)	Tudela	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%	1.313	263	4.460	(1.800)
Eólica Páramo de Poza , S.A. (*9	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55,00%	601	11.459	(1.102)	
EOLIENNES L'ERABLE COMMANDITAIRE INC (*)	CANADA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	6.433	4.167	(32)	
EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITE INC (*) (****)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%	7	(0)	(2)	
Eoliennes de L'Érable, SEC. (*)	CANADA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%	35.920	(4.554)	3.957	
Galicia Vento II, S.L. (*)	Lugo	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	4	(2)	(0)	
Galicia Vento, S.L. (*)	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	8.250	6.751	1.762	
Green Light Contractors PTY, LTD (*)	AUSTRALIA	***	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%	67	27	826	
Grupo Elecnor Angola	Angola	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	55,00%	842	(36)	(12)	
Helios Almussafes II, SLU (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de energias renovables	100,00%	10	116	16	
Helios Almussafes, SLU (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de energias renovables	100,00%	10	112	18	

NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

11/2015

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

PAPEL NOTARIAL

0M4384129

CU1676616

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.(*)	Madrid	***	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%	3.306	5.245	23	
Hidroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%	615	6.832	462	
IDDE,S.A.	Madrid	***	Comercial	100,00%	1.202	77	–	
Infraestructuras Villanueva,S.L. (*)	Valencia	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	59,47%	3	0	–	
Integraçao Maranhense Tranmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%	63.611	(21.453)	1.585	
Investissements Eoliennes de L'Érable, INC. (*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%	8	(5)	(2)	
Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC. (*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%	6.690	(1.045)	(2)	
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	96,88%	2.271	117	1.318	
Jauru Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	16,99%	102.042	(42.035)	(136)	
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	***	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%	60	1.399	23	
LAMBTON ENERWIND GENERAL PARTNER INC (GP) (*) (****)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%	599	(54)	(241)	
LAMBTON ENERWIND LIMITED PARTNERSHIP (SEC)(*) (****)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%	1	(0)	(0)	
Linha De Transmissao Corumba,Ltda (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	58.929	(23.206)	341	
Lt Triangulo,S.A (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	94.601	(45.019)	6.890	
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	BRASIL	***	Construccion y montaje	100,00%	7	162	12	
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	100,00%	4.815	5.313	(6.165)	

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM4384130
CU1676615
PAPEL NOTARIAL



Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Muiño do Vicedo, S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94,00%	3	(2)	(0)	
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%	1.053	1.646	165	
Parque Eólico Cofrentes,S.L.U. (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	10	(2)	(0)	
Parque Eólico Malpica,S.A.(*)	La Coruña	Deloitte	Construccion y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	68,64%	950	978	10	
Parques Eólicos Villanueva,S.L.U.(*)	Valencia	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%	5.000	20.557	1.048	
Parques Eólicos Palmares,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	80,00%	48.645	(17.698)	2.324	
Pedras Transmissora De Energía, S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%	33.895	(13.750)	348	
Rasacaven ,S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Contruccion y montaje	93,72%	2.731	(2.558)	775	
S.C. Deimos Space,S.R.L. (*)	RUMANIA	***	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%	250	18	103	
Sdad Aragonesa De Estaciones Depuradoras,S.A.(*)	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	60,00%	6.000	161	156	
Siberia Solar,S.L.(*)	Madrid	KPMG	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%	500	3.106	(308)	
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	100,00%	6.600	(530)	523	
Ventos da Lagoa,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%	36.981	(14.124)	1.058	
Ventos de Granjas Vargas Energía,S.A.(*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	489	122	(1.401)	
Ventos de Granjas Vargas II Energía,S.A.(*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	501	192	(1.797)	
Ventos de Cabo Verde I, S.A.(*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	398	(86)	6	
Ventos de Cabo Verde II, S.A.(*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%	830	(170)	2	

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CENTIMOS DE EURO
0M4384131
CU1676614
PAPEL NOTARIAL
NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Ventos de Cabo Verde III, S.A.(*)	*BRASIL*	***	*Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético*	100,00%	581	(131)	11	
Ventos do Litoral Energía,S.A.(*)	*BRASIL*	*Deloitte*	*Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético*	80,00%	41.404	(16.039)	802	
Ventos do Sul, S.A.(*)	*BRASIL*	*Deloitte*	*Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico*	80,00%	47.123	(21.068)	8.075	
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA(*)	*BRASIL*	*KPMG*	*Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica*	51,00%	46.731	(22.264)	8.083	
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda(*)	*BRASIL*	***	*Construccion y montaje*	100,00%	8	830	111	
Zaragua 2005,S.L.U.(*)	*Zaragoza*	***	*Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético*	100,00%	60	(59)	(0)	
Zinertia Antequera,S.L.U.(*)	*Madrid*	***	*Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos*	100,00%	3	(19)	156	
Zinertia Renovables Aascv 2, S.L.U.(*)	*Madrid*	***	*Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos*	100,00%	3	475	113	
Zinertia Renovables Aascv, S.L.U.(*)	*Madrid*	***	*Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos*	100,00%	3	533	89	
Zinertia Renovables Eic,S.L.U.(*)	*Madrid*	***	*Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos*	100,00%	123	2.009	86	
Zinertia Renovables Hae,S.L.U.(*)	*Madrid*	***	*Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos*	100,00%	84	1.307	75	
Zogu,S.A.(*)	*ECUADOR*	*Atig Auditores*	*Construccion y montaje*	100,00%	316	2.290	(13)	
Por método de la Participación (Nota 10)								
Aries Solar Termoelectrica,S.L. (Aste)(*)	*Madrid*	*KPMG*	*Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica*	55,70%	10.156	122.588	(16.199)	
Brilhante II Transmissora De Energia SA(*)	*BRASIL*	*KPMG*	*Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrice*	25,50%	6.984	(1.092)	90	
Brilhante Transmissora De Energia SA(*)	*BRASIL*	*KPMG*	*Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica*	25,50%	96.383	(42.408)	1.380	
Consorcio Eólico Marino Cabo Trafalgar, S.L.(*)	*La Coruña*	***	*Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético*	35,00%	200	(59)	(6)	

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

11/2015

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

PAPEL NOTARIAL

0M4384132

CU1676613

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2015
Cosemel Ingenieria,Aie	*Madrid*	***	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%	9	411	22	
Dioxipe Solar,S.L.(*)	*Madrid*	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	55,00%	109	(27.099)	(12.049)	
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	*MEXICO*	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%	28.524	504	(2.752)	
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	*MEXICO*	Deloitte	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%	6	10.894	20.877	
Parque Eólico La Gaviota,S.A.(*)	*Canarias*	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,53%	1.352	(186)	(178)	
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	*Zaragoza*	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	50,00%	9.158	1.415	99	
Ventos do Faro Farelo,S.L.(*)	*Galicia*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,50%	4	(13)	(1)	

(*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(****) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2015.

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M4384133
CU1676612
PAPEL NOTARIAL
NOTARIOS NOTARIALES
ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NOTARIO - MADRID - NIHIL FRUSTRA FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2014
Sociedades participadas consolidadas Por integración global								
Adhorna Prefabricación, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de poliéster reforzado en fibra de vidrio	100%	1.081	3.176	(2.253)	-
Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76%	2.912	3.109	(279)	–
Alto Jahuel Trans. Energía (*)	Chile	KPMG	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	51%	46.080	(319)	7.919	–
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.(ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100%	24.535	(876)	27	–
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	Madrid	***	Obras de diseño de interior	100%	12	402	15	–
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	100%	132	2.931	659	(600)
Belco Elecnor Electric, INC	Usa	RP&B	Instalaciones eléctricas	100%	14.964	(5.829)	(4.675)	–
Bulgana Wind Farm PTY LTD (*)(****)	Australia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	1.388	(26)	(894)	–
Caiua Transmissora De Energia,S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26%	30.713	(3.927)	959	–
Cantareira Transmissora De Energía,S.A. (*)(****)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26%	9.936	(279)	(47)	–
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	100%	88.946	264.083	23.630	–
Celeo Redes Chile Ltda (*)	Chile	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51%	61.526	3.813	(280)	–
Celeo Redes,SLU (*)	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	51%	40.025	413.570	(676)	–
Celeo Termosolar,S.L.	Madrid	KPMG	Construcción y subsiguiente Explotación de plantas termosolares.	100%	105	(58.830)	2.395	–
Charrua Transmisora De Energia,S.A. (*)	Chile	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51%	77	(220)	(616)	–
CLN,S.A. (*)	Venezuela	***	Sin actividad	100%	385	1.127	10	–
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	25.468	(4.806)	173	–
Corporacion Electrade, S.A.	Venezuela	Muñoz y asociados	Construcción y montaje	100%	799	(1.288)	968	–

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
11/2015
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM4384134
CU1676611
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2014
Deimos Castilla la Mancha, S.L.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledetección	100%	750	3.438	(1.012)	–
Deimos Engenharia, S.A.	Portugal	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	80%	250	755	199	–
Deimos Imaging, S.L.U. (*)	Valladolid	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledetección	100%	400	1.119	74	–
Deimos Space UK,Limited (*)(****)	Inglaterra	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	496	13	(155)	–
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	500	9.508	131	–
Ditra Cantabria,S.A.U.	Santander	***	Instalación de redes eléctricas	100%	60	759	190	–
Ehisa Construcciónes y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	100%	600	3.712	262	–
Elecdal, URL	Argelia	***	Construcción y montaje	100%	12	164	1.302	–
Elecdor ,S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	821	(105)	(223)	–
Elecfrance,SAS	Francia	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	100%	1.000	(31)	(618)	–
Elecnor Argentina , S.A.	Argentina	KPMG	Construcción y montaje	100%	9.293	(7.263)	(4.213)	–
Elecnor Australia PTY LTD	Australia	***	Gestión y administración de empresas	100%	1.249	9	(347)	–
Elecnor Brasil , L.T.D.A.	Brasil	KPMG	Construcción y montaje	100%	6.551	13.431	284	–
Elecnor Chile, S.A.	Chile	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	100%	6.406	5.648	(2.648)	–
Elecnor Financiera ,S.L. (*)	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento	100%	12.000	18.637	(1.594)	–
Elecnor de Mexico, S.A.	Mexico	KPMG	Construcción y montaje	100%	910	1.725	82	–
Elecnor Energie and Bau, GmbH	Alemania	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovable.	100%	75	248	(1.132)	–
Elecnor Hawkeye, LLC	Eeuu	***	Instalaciones eléctricas	100%	10.819	(152)	(85)	–
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	Brasil	***	Construcción y montaje	100%	372	882	419	–
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	577	63	–
Elecnor South Africa (PTY) LTD (****)	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	100%	–	(10)	(339)	–
Elecnor Transmissao De Energia,S.A. (*)	Brasil	KPMG	Construcción y montaje	51%	344.184	(16.319)	14.478	–

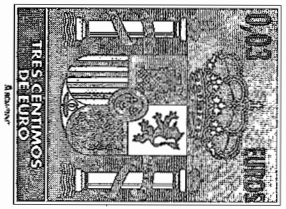
11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
PAPEL NOTARIALES
OM4384135
CU1676610
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2014
Elecnor, INC	Delaware (Eeuu)	RP&B	Instalación	100%	28.562	(2.150)	(186)	–
Electrolineas de Ecuador , S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	1.272	1.081	43	–
Elecven Construcciónes, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	96%	3.299	(8.221)	8.788	–
Encruzo Novo Transmissora De Energia,Ltda (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	14.945	(2.805)	710	–
Enerfera, S.R.L. (*)	Italia	***	Construcción, Explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	100%	10	47	(7)	–
Enerfin Enervento Exterior,S.L.U	Madrid	***	Gestión y administración de empresas	100%	35.752	(2.261)	4.897	(1.400)
EnerfinDevelopments British Columbia,Inc (*)(****)	Canada	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100%	74	(3)	(16)	–
Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100%	96.412	(20.909)	(280)	–
Enerfin Energy Company of Australia PTY,LTD (*)(****)	Australia	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100%	1.692	(107)	(1.080)	–
Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	Canadá	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	26.144	(1.691)	(36)	–
Enerfin Energy Company ,LLC (*)	EEUU	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100%	3.275	(2.305)	(88)	–
Enerfin Québec Services,INC (*)	Canada	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100%	1.259	(70)	56	–
Enerfin Rodonita Galicia,S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80%	4	(2)	–	–
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100%	48.052	154.259	554	–
Enerfin Enervento,S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	11.163	37.841	6.066	(1.000)
Enervento Galicia,S.L	La Coruña	***	Construcción, Instalación, venta y Gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,5%	10	(7)	0	–
Eólica Páramo de Poza , S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	13.172	(1.932)	–
Eoliennes de L´Érable, INC. (*)	Canada	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	25.917	(630)	4.231	–
Eoliennes de L´Érable, SEC. (*)	Canada	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51%	71.179	749	(2.647)	–
Galicia Vento II, S.L. (*)	Lugo	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	4	(1)	–	–
Galicia Vento, S.L. (*)	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69%	8.250	7.021	(269)	–
Green Light Contractors PTY, LTD (*)(****)	Australia	***	Construcción de un parque fotovoltaico	100%	–	–	36	–
Grupo Elecnor Angola (****)	Angola	***	Actividades nas áreas das obras públicas e construcao civil	55%	842	91	–	–
Helios Almussafes II, SLU (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	104	8	–
Helios Almussafes, SLU (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	104	12	–

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
11/2015
OM4384136
CU1676609
PAPEL





Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2014
Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U. (*)	Madrid	***	Promoción Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	3.306	5.493	(17)	–
Hidroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100%	615	6.827	774	(705)
IDDE,S.A.	Madrid	***	Comercial	100%	1.202	77	–	–
Infraestructuras Villanueva,S.L. (*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	59,47%	3	0	–	–
Integraçao Maranhense Tranmissora De Energia,S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26%	62.238	(7.079)	401	–
Investissements Eoliennes de L´Érable, INC. (*)	Canada	***	Administración y asesoramiento	100%	8	(3)	(2)	–
Investissements Eoliennes de L´Érable, SEC. (*)	Canada	***	Administración y asesoramiento	100%	26.157	(1.933)	(2)	–
IQA Operatios Group LTD	Escocia	KPMG	Instalaciones eléctricas	96,66%	2.271	(400)	205	–
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	***	Venta, Instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	100%	60	1.372	27	–
Linha De Transmissao Corumba,Ltda (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	58.929	(11.433)	634	–
Lt Triangulo,S.A (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	94.601	(27.509)	7.637	–
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	Brasil	***	Construcción y montaje	100%	7	202	21	–
Montelecnor, S.A.	Uruguay	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	486	3.884	1.305	–
Muiño do Vicedo, S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	(2)	(0)	–
Omninstal Electricidade, S.A.	Portugal	KPMG	Construcción y montaje	100%	1.053	1.839	185	–
Parque Eólico Cofrentes,S.L.U. (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	10	(2)	–	–
Parque Eólico Malpica,S.A. (*)	La Coruña	Deloitte	Construcción y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69%	950	1.397	(419)	–
Parques Eólicos Villanueva,S.L.U. (*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	5.000	20.533	984	–
Parques Eólicos Palmares,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	90%	48.645	(6.011)	1.477	–
Pedras Transmissora De Energía, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	33.695	(7.216)	497	–
Rasacaven ,S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	94%	2.731	(5.543)	4.662	–
S.C. Deimos Space,S.R.L. (*)(****)	Rumania	***	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	250	1	21	–
Sdad Aragonesa De Estaciones Depuradoras,S.A. (*)	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	60%	6.000	(15)	176	–
Siberia Solar,S.L. (*)	Madrid	KPMG	Promoción, Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	500	3.106	(308)	–

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
PAPEL NOTARIAL
OM4384137
CU1676608
NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NIHIL PRIUS FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2014
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	100%	6.600	(3.356)	2.825	–
Ventos da Lagoa,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90%	36.981	(5.546)	474	–
Ventos do Litoral Energía,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90%	41.404	(6.661)	210	–
Ventos do Sul, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	81%	47.123	(4.964)	6.809	–
Ventos dos Indios Energía,S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100%	20.782	(1.090)	3.957	–
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	46.731	(10.067)	10.593	–
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda	Brasil	***	Construcción y montaje	100%	8	2.322	(1.179)	–
Zaragua 2005,S.L.U. (*)	Zaragoza	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	60	(59)	–	–
Zinertia Antequera,S.L.U. (*)	Madrid	***	Promoción, Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	186	(205)	–
Zinertia Renovables Aascv 2, S.L.U. (*)	Madrid	***	Promoción, Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	348	127	–
Zinertia Renovables Aascv, S.L.U. (*)	Madrid	***	Promoción, Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	434	99	–
Zinertia Renovables Elc,S.L.U. (*)	Madrid	***	Promoción, Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	123	2.023	122	–
Zinertia Renovables Hae,S.L.U. (*)	Madrid	***	Promoción, Construcción y Explotación de parques fotovoltaicos	100%	84	1.302	101	–
Zogu,S.A. (*)	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	316	1.928	(30)	–
Eólica Montes de Cierzo , S.L. (*)	Tudela	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70%	1.313	263	1.658	(1.200)
Por método de la Participación (Nota 10)								
Aries Solar Termoelectrica,S.L. (Aste) (*)	Madrid	KPMG	Desarrollo, Construcción y Explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	55,7%	10.020	(62.247)	(26.042)	–
Brilhante Transmissora De Energia SA (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26%	96.383	(23.372)	1.589	–
Brilhante II Transmissora De Energia SA (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26%	202	(151)	(119)	–
Consorcio Eólico Marino Cabo Trafalgar, S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	200	(53)	(6)	–

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 1 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
11/2015
OM4384138
CU1676607
PAPEL DE NOTARIALES
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2014	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2014	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2014
Dioxipe Solar,S.L. (*)	Madrid	KPMG	Desarrollo, Construcción y Explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	55%	109	(12.956)	(14.143)	--
Eólica Cabanillas , S.L. (*)	Tudela	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Construcción y subsiguiente Explotación de centrales de energía	0%	1.120	224	477	--
Eólica Caparroso , S.L. (*)	Tudela	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	0%	2.001	400	(2)	--
Eólica La Bandera , S.L. (*)	Tudela	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	0%	806	161	1.113	(700)
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	Mexico	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	50%	28.518	(506)	(2.962)	--
Jauru Transmissora De Energia,S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	17%	102.042	(21.672)	326	--
Parque Eólico La Gaviota,S.A. (*)	Canarias	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	1.352	189	(379)	--
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	Zaragoza	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	50%	9.158	1.062	353	--
Ventos do Faro Fareio,S.L. (*)	Galicia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	38%	4	(11)	(2)	--

(*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(****) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2014.

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
PAPEL
OM4384139
CU1676606

CU1676605

11/2015

OM4384140

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas

UTE	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2015		2014	
		Obra Liquidada	Cartera no Liquidada	Obra Liquidada	Cartera no Liquidada
UTE ELECNOR OSEPSA	50,00%	-	-	989	-
UTE CAN COLOMER	50,00%	49	-	4	-
UTE MINGORRIA	25,00%	-	-	-	53
UTE AVELE	22,00%	500	-	1.202	376
UTE AVELE 2	22,00%	409	-	994	651
UTE ELECNOR - EUROFINSA	50,00%	1.780	-	450	1.662
UTE ELECNOR - DEIMOS	50,00%	-	-	7	-
UTE OIZ	33,34%	15	-	-	15
AEROPUERTO LANZAROTE SAMPOL-ELECNOR UTE	50,00%	-	-	829	-
UTE TORRE ABANDOIBARRA	50,00%	-	-	18	-
UTE EUROCAT SUR AV	41,20%	2.024	-	3.860	-
UTE AVESUR	12,00%	821	210	1.219	315
UTE INSTALLACIONS TECNOCAMPUS	50,00%	244	-	139	139
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	1.052	-	949	-
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	-	130	614	-
UTE MARINA BAIXA	40,00%	537	92	512	629
UTE FOTOVOLTAICA FIRA	50,00%	-	-	9	-
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	-	-	64	-
UTE TARAZONA	50,00%	-	-	60	-
UTE CASTELLO ELECNOR	50,00%	-	-	64	-
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	-	-	125	-
UTE ESTACION LA MOLINA	35,00%	-	-	138	17
UTE FERIA REQUENA	50,00%	-	-	87	157
UTE GALINDO	100,00%	1.255	1.180	1.473	884
UTE ELEC TUNEL SPA	50,00%	-	-	10	-
UTE LABORATORIO AITEX-ITE	50,00%	-	-	13	-
UTE DESVIOS LAV Sevilla	28,85%	-	810	-	810
UTE MTO. SEG. Y EMERG. MADRID	50,00%	1	-	-	-
UTE PARC ENGINYERIES	40,00%	-	-	121	-
UTE EQUIPAMIENTO TERMINAL GRAN CANARIA	50,00%	-	-	885	-
UTE MOBILIARIO TERMINAL GRAN CANARIA	50,00%	-	-	166	-
UTE FIGUERES WIFI	25,00%	7	14	6	21
UTE EDAR SERRANILLOS	100,00%	-	-	543	-
UTE MUTXAMEL	30,00%	25	14	298	39
UTE ELECNOR ONILSA	85,00%	9	-	1.145	-
UTE SAN CRISPIN	30,00%	341	24	288	25
UTE UBE LA ISLA	30,00%	123	-	107	4
UTE RECINTOS FERIALES	30,00%	48	-	156	48
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	612	-	664	-
UTE AS SOMOZAS	50,00%	-	42	259	33
UTE SAN JERONIMO	30,00%	104	9	98	-
UTE MANTENIMIENTO PUERTO GIJON	50,00%	-	-	89	158

PEDRO O'CONNOR · NOTARIO · MADRID · ANDRES DE LA FUENTE · NIHIL PRIUS FIDE

Anexo II: Relación UTEs Integradas

UTE	Porcentaje de participación	Miles de euros 2015 Obra Liquidada	2015 Cartera no Liquidada	2014 Obra Liquidada	2014 Cartera no Liquidada
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	1.045	-	1.075	-
UTE URTEGI	60,00%	425	-	451	-
UTE ABASTECIMIENTO PEDRAZA	70,00%	224	918	242	1.142
UTE URBANIZACION PEDRO III	50,00%	145	2	398	50
UTE AYTO SEGURA DE LA SIERRA	20,00%	-	-	156	-
UTE ELECNOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	695	-	553	-
UTE ELECNOR - DEIMOS SIPA	50,00%	1.489	-	1.446	-
UTE COMUNICACIONS SANT CUGAT	20,00%	94	-	131	-
UTE FORNILLOS	20,00%	-	-	643	9
UTE CALANDA	20,00%	-	-	515	-
UTE VALDESPARTERA	25,00%	-	-	147	-
UTE PIF ALGECIRAS	20,00%	581	-	1.240	462
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	488	-	404	-
UTE ESPACIOS VERDES SAN VICENTE DEL RASPEIG	30,00%	720	94	767	266
UTE CINTAS	50,00%	-	-	134	-
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	-	-	682	-
UTE BT HOSPITAL DE ZAMORA	50,00%	118	681	915	799
UTE TRANVIA OUARGLA	33,00%	53.292	115.811	26.600	169.103
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	14.384	65.720	20.160	80.104
UTE CELLA	20,00%	48	-	918	43
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	935	262	416	1.197
UTE VALDELINARES	20,00%	-	-	964	-
GROUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	2.758	31.377	3.859	34.135
UTE MANCOMUNIDAD DE DURANGO	60,00%	16	-	14	16
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	2.735	1.982	819	4.717
UTE MOBILIARIO HUCA	50,00%	-	-	285	-
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	6.082	9.135	763	15.217
UTE SICA BCN	20,00%	689	162	265	474
UTE HORMIGONES MTNEZ-ELECNOR,CASCO ANTIGUO ALICANTE	30,00%	-	55	-	55
UTE DEINOR NOAIN	50,00%	402	70	-	472
CONSORCIO NUEVA POLICLÍNICA DE CHITRE	100,00%	2.574	4.958	1.053	7.532
CONSORCIO NUEVA POLICLÍNICA DE CHEPO	100,00%	2.305	3.897	825	6.202
UTE ADEC LOCALES CERCANIAS	85,00%	134	278	-	412
UTE CRA ENAGAS	60,00%	300	74	81	374
UTE CAMPO DE VUELO VIGO	65,00%	629	49	-	678
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	70,00%	829	169	-	-
UTE MATIKO	20,00%	1.415	8.195	-	9.610
UTE VOPI4-ELNR CA L´ALIER	50,00%	943	3.777	-	-
UTE MONTES SEVILLA SUR	70,00%	-	-	289	-
UTE REUBIC EQUIP NAV BARAJAS	70,00%	1.455	-	-	-
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	4.809	150.279	-	-
UTE CAUCES CORDOBA	50,00%	505		-	
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	34	2.698	-	
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	12.371	529	-	
UTE AVELE3	22,00%	322	79	-	

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR * NOTARIO - MADRID - NIHIL PLUS TIBI

CU1676603

11/2015

OM4384142

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas

UTE	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2015		2014	
		Obra Liquidada	Cartera no Liquidada	Obra Liquidada	Cartera no Liquidada
UTE AVELE4	22,00%	276	54	-	-
UTE EDARES SEGOVIA	40,00%	2.100	1.494	-	-
UTE VIGILANCIA BOADILLA	50,00%	-	166	-	-
UTE SICA	50,00%	-	2.275	-	-
UTE CASTELFLORITE	20,00%	1.262	1.238	-	-
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	448	1.067	-	-
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	415	12	-	-
UTE ELECNOR ALGHANIM	60,00%	680	20.754	-	-
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	94	3.248	-	-
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	50,00%	362	66	-	-
UTE CONTAR	95,00%	2	351	-	-
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	-	5.114	-	-
UTE AEROPUERTO DE VALENCIA	45,00%	309	1.304	-	1.613
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	-	9.299	-	-
UTE TUNELES ABDALAJIS	90,00%	32	1.939	-	-
UTE TORRENTE – XATIVA	50,00%	-	9.169	-	-
UTE EMPALME II	50,00%	8.556	60.899	-	-
UTE CENTRO LOG. IBEREBRO	41,90%	-	30.454	-	-
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	-	1.350	-	-
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	-	194	-	194
UTE OVERTAL - ELECNOR	24,00%	-	360	-	360
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	16.940	925	42.395	17.063
UTE CAL PARACUELLOS	50,00%	169	-	-	118
UTE SERRANO - ELECNOR CANSALADES	40,00%	-	114	-	114
UTE ELECNOR GONZALEZ SOTO	50,00%	173	57	119	96

NOTARIO - MADRID - ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

31 de diciembre de 2015

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	Brilhante Transmissora de Energía, S.A.	Jauru Transmissora de Energía, S.A.	Morelos EPC, S.A.P.I. de CV
Información del estado de situación financiera						
Activos no corrientes	261.625	278.991	517.873	75.444	110.254	6
Pasivos no corrientes	215.058	328.775	454.148	20.188	52.251	-
Pasivos financieros no corrientes (*)	215.058	326.651	448.998	19.551	52.251	-
Total activos netos no corrientes	**46.567**	**(49.784)**	**63.725**	**55.893**	**58.003**	**6**
Activos corrientes	55.659	7.392	14.721	5.236	9.354	42.358
Efectivo y equivalentes al efectivo	39.403	1.635	3.461	18	47	5.240
Pasivos corrientes	77.647	25.779	19.618	5.156	7.474	13.492
Pasivos financieros corrientes (*)	12.123	12.258	14.996	2.559	4.829	-
Total activos netos corrientes	**(21.788)**	**(18.387)**	**(4.897)**	**80**	**1.880**	**28.866**
Activos netos	**24.779**	**(68.171)**	**58.828**	**55.973**	**59.883**	**28.872**
Porcentaje de participación	50%	55%	55,7%	50%	33%	50%
Participación en activos netos	12.390	(37.494)	32.767	27.987	19.981	14.436
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-
Valor contable de la participación (**)	9.901	-	43.770	28.201	18.221	15.825
Información de la cuenta de resultados						
Ingresos ordinarios	14.602	29.146	59.889	10.875	14.365	83.845
Depreciación y amortización	(4.404)	(12.016)	(25.012)	(3.027)	(4.020)	-
Ingresos por intereses	-	-	-	351	897	-
Gastos por intereses	(5.243)	(19.516)	(33.238)	(2.307)	(7.078)	-
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(1.353)	(648)	(1.792)	(1.180)	-	(4.189)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(2.752)	(12.049)	(16.199)	1.380	(136)	20.877
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de las actividades interrumpidas						
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(2.752)	(12.049)	(16.199)	1.380	(136)	20.877
Otro resultado global	(2.455)	4.236	9.218	-	-	
Resultado global total	**(5.207)**	**(7.813)**	**(8.983)**	**1.380**	**(136)**	**20.877**
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-	-

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0M4384143
CU1676602
PAPEL EXCLUSIVO NOTARIALES
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

31 de diciembre de 2014

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	Brilhante Transmissora de Energía, S.A.	Jauru Transmissora de Energía, S.A.
Información del estado de situación financiera					
Activos no corrientes	192.627	291.097	542.082	104.629	153.054
Pasivos no corrientes	162.803	337.698	681.094	30.223	58.417
Pasivos financieros no corrientes (*)	162.603	336.226	677.283	30.223	58.417
Total activos netos no corrientes	**29.824**	**(46.601)**	**(139.012)**	**74.406**	**94.637**
Activos corrientes	40.274	11.874	53.764	6.795	10.176
Efectivo y equivalentes al efectivo	24.452	7.574	36.762	487	84
Pasivos corrientes	48.794	25.457	59.955	6.601	24.116
Pasivos financieros corrientes (*)	-	11.836	20.010	3.431	6.132
Total activos netos corrientes	**(8.520)**	**(13.783)**	**(6.191)**	**194**	**(13.940)**
Activos netos	**21.304**	**(60.384)**	**(145.203)**	**74.600**	**80.697**
Porcentaje de participación	50%	55%	55,7%	50%	33%
Participación en activos netos	10.652	(33.211)	(80.878)	37.300	26.899
Fondo de comercio	-	-	-	-	-
Valor contable de la participación (**)	10.652	-	-	37.209	21.541
Información de la cuenta de resultados					
Ingresos ordinarios	-	27.941	59.584	11.892	16.752
Depreciación y amortización	-	(11.996)	(24.992)	(3.520)	(4.676)
Ingresos por intereses	374	-	4	222	578
Gastos por intereses	(1.677)	(19.643)	(38.889)	(2.587)	(7.029)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(1.334)	(2.092)	(7.080)	(433)	(179)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(4.119)	(14.143)	(26.042)	1.589	328
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de las actividades interrumpidas					
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(4.119)	(14.143)	(26.042)	1.589	328
Otro resultado global	(4.759)	(13.938)	(28.485)	-	-
Resultado global total	**(8.878)**	**(28.081)**	**(54.527)**	**1.589**	**328**
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-

(*) Excluye cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, así como las provisiones.

(**) La diferencia con la participación en activos netos/reconciliación se corresponde con la homogeneización de criterios con las normas internacionales y las políticas de grupo.

11/2015
CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
PAPEL DE DOCUMENTOS NOTARIALES
OM4384144
CU1676601
NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

PAPEL ... IENTOS NOTARIALES

CU1676600

11/2015

OM4384319

CLASE 8.ª

Informe de Gestión 2015 - Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Índice

1.	Introducción	Pág. 2
2.	Modelo de negocio y entorno	Pág. 3
3.	Análisis de las principales magnitudes del ejercicio	Pág. 7
4.	Información bursátil	Pág. 10
5.	Política de gestión del capital	Pág. 11
6.	Política de gestión de riesgos financieros	Pág. 11
7.	Medio Ambiente	Pág. 13
8.	Recursos Humanos	Pág. 13
9.	I+D+i	Pág. 14
10.	Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	Pág. 14
11.	Perspectivas del ejercicio 2015	Pág. 15
12.	Capital social y adquisición de acciones propias	Pág. 16
13.	Operaciones con partes vinculadas	Pág. 16
14.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	Pág. 16

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

1. Introducción

En el ejercicio 2015, Elecnor logró un aumento de su resultado neto del **12,2%,** hasta alcanzar **65,7 millones de euros**, frente a los 58,5 millones con que se cerró 2014.

Estos buenos datos han sido conseguidos en un entorno económico marcado por el débil crecimiento experimentado por la economía mundial, especialmente en algunos de los países en los que opera el Grupo, y la incipiente recuperación en la que se encuentra la economía española, en cualquier caso afectada por la reforma energética del Gobierno sobre aquellas compañías que, como Elecnor, confiaron en la estabilidad del marco regulatorio para emprender un intenso esfuerzo inversor como promotor de proyectos de energías renovables.

En este marco, Elecnor prosigue su proceso de internacionalización, manteniendo al mismo tiempo su posición de liderazgo en el mercado nacional, en el que sigue siendo una empresa de referencia en los sectores en los que actúa. Así se observa en la composición de su cifra de negocios a 31 de diciembre, evaluada en **1.881,1 millones de euros**, de los que un **54,7%** tiene su origen en el exterior. Y se observa al analizar el comportamiento de la cartera de contratos pendiente de ejecutar, cuyo crecimiento global (**+3,5%,** hasta situarse en **2.502 millones de euros** con respecto a diciembre de 2014) está basado en un notable avance en los nuevos proyectos de carácter internacional: **+5,9%.**

En lo relativo a las ventas, los 1.881,1 millones de euros que, como anteriormente se refería, se alcanzaron a 31 de diciembre, suponen un **aumento del 9,1%** frente a los 1.723,7 millones del ejercicio 2014.

A la vista de las magnitudes de cartera de contratos pendientes de ejecutar, Elecnor prevé para el ejercicio 2016 la superación de las magnitudes de resultados y volumen de negocios alcanzados en 2015.

La visión general del Grupo en este ejercicio no quedaría completa sin aludir a varios hechos significativos que han supuesto un decisivo impulso a las líneas estratégicas de desarrollo del Grupo Elecnor para los próximos años. Elecnor, a través de su división tecnológica, Elecnor Deimos, acordó el pasado 22 de junio una alianza estratégica con la compañía canadiense UrtheCast para proyectos conjuntos en el sector aeroespacial. La operación incluye la venta a UrtheCast de los dos satélites de observación de la Tierra de Elecnor, Deimos-1 y Deimos-2, así como otra serie de acuerdos accesorios, por un importe conjunto final de 76,4 millones de euros, tras el cierre efectivo alcanzado el pasado 15 de julio.

Asimismo, y aprovechando la mejoría de los mercados financieros ocasionada por la actual situación de bajos tipos de interés, Elecnor firmó un contrato de novación para modificar algunas condiciones de la financiación sindicada que, por importe de 600 millones de euros, cerró en julio de 2014 con 19 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales. Esta novación supuso extender el vencimiento en un año, hasta julio de 2020, y una mejora sustancial de las condiciones de márgenes que se acordaron para esta financiación originalmente. Además, implicaba mantener el límite en 600 millones de euros, repartidos en dos tramos: un tramo préstamo por trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por el mismo importe.

A lo largo del ejercicio 2015 se ha llegado a un acuerdo con los bancos financiadores de los project financing de las dos plantas termosolares ubicadas en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en las participa el Grupo Elecnor para adaptar su financiación a la nueva realidad de la industria renovable en España, afectada por el cambio regulatorio. Concretamente, estas nuevas condiciones de financiación incluyen una extensión del plazo de repago del préstamo así como una reducción en el diferencial de intereses.

2. Modelo de negocio y entorno

2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, con ventas en 53 países y dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, telecomunicaciones y sistemas, instalaciones, gas, construcción, mantenimiento, medio ambiente y agua, ferrocarriles y espacio.
- **Patrimonial:** operación de servicios a través de la inversión en activos de generación de energía, fundamentalmente eólica y termosolar, sistemas de transporte de energía y otros activos estratégicos.

2.2. Entorno económico

2.2.1. Economía global

Según el Fondo Monetario Internacional, en 2015 la actividad económica se mantuvo atenuada, y según sus estimaciones, creció a un ritmo del 3,1% frente al 3,4% logrado en el pasado año 2014. Las economías de mercados emergentes, que contribuyen en gran medida al crecimiento mundial, sufrieron una desaceleración por quinto año consecutivo. Por su parte, las economías desarrolladas han seguido mostrando ligeros signos de recuperación. Este escenario está condicionado por tres factores críticos: la desaceleración y el reequilibrio gradual de la actividad económica en China, que se está alejando de la inversión y la manufactura y se está acercando al consumo y los servicios; el descenso de los precios de la energía y de otras materias primas y, por último, el endurecimiento paulatino de la política monetaria en Estados Unidos en un contexto de recuperación económica mientras que otras economías avanzadas continúan con una política económica más distendida.

En el área del euro, la recuperación económica continuó en los últimos meses del año, impulsada por la extensión de la demanda interna, en un contexto exterior menos favorable que ha frenado el avance de las exportaciones y de la inversión empresarial. La orientación acomodaticia de la política monetaria, los bajos precios de la energía –que incrementan la renta real disponible de los hogares y los beneficios empresariales- y el tono algo más expansivo de la política fiscal han compensado el creciente debilidad de la demanda de las economías emergentes y la moderación del comercio mundial. De hecho, el ejercicio de previsiones del Eurosistema estima para el conjunto de la eurozona una tasa de avance del PIB del 1,5% para 2015 frente a un crecimiento el año anterior del 0,9%.

2.2.2. Principales mercados estratégicos de Elecnor

2.2.2.1. España

La evolución de la actividad en el último trimestre del año fue ligeramente más favorable de lo anticipado en septiembre, lo que ha conducido a una revisión al alza (de una décima) de la tasa estimada de crecimiento medio anual del PIB en 2015, hasta el 3,2% (según Boletín Económico, Diciembre 2015, del Banco de España).

En el ejercicio 2016 se espera una continuación del comportamiento dinámico de la actividad, aunque su ritmo de avance sería algo inferior al observado en trimestres recientes. En concreto, el Gobierno estima que el crecimiento medio anual del PIB en 2016 podría alcanzar el 2,8%, mientras el FMI lo rebaja hasta el 2,7%.

El ritmo de retroceso interanual del IPC se ha atenuado en los últimos meses, desde el -0,9% de septiembre al -0,3% de noviembre y al 0% de cierre del año. Esta trayectoria ha venido determinada, principalmente, por el efecto de la evolución del precio del petróleo sobre el componente energético del indicador.

Bienes de equipo: Al cierre del tercer trimestre de 2015, último dato conocido, la inversión en bienes de equipo había crecido un 10,6% respecto a los 9 primeros meses de 2014, frente al ritmo del 9,9% al que lo hizo en el segundo trimestre.

Infraestructuras: Según datos del Ministerio de Fomento, durante el ejercicio 2015 se licitaron obras públicas por valor de 10.237 millones de euros, lo que supone aproximadamente un 21,3% menos que en el ejercicio 2014.

Del total licitado, el 70% correspondía a ingeniería civil, el 28% a edificación no residencial y el 2% a edificación residencial.

Energía: Según el informe del sistema eléctrico 2015 de REE, el aspecto más significativo del balance del sistema eléctrico español en 2015 ha sido el crecimiento de la demanda respecto al año anterior, después de cuatro años consecutivos de descenso. Por el lado de la generación, lo más destacado ha sido el descenso de las renovables como resultado de la baja producción hidráulica, principalmente.

El parque generador de energía eléctrica en España ha aumentado ligeramente (un 0,4% más que a finales de 2014), con una potencia instalada de 108.299 MW.

La potencia instalada peninsular mantiene una estructura similar a la de 2014, con las únicas variaciones de la hidráulica, que ha representado el 20,2% del total peninsular frente al 19,5% en 2014, y del fuel-gas, que desaparece de la estructura de potencia. En cuanto a la cobertura de la demanda, lo más destacado ha sido el ascenso del carbón que, con una aportación del 20,3% de la demanda (un 16,5% en 2014), se sitúa en segundo lugar, desplazando a la eólica al tercer puesto.

Las energías renovables mantienen un papel destacado en el conjunto de la generación eléctrica pero descienden alrededor de cinco puntos respecto al año anterior condicionadas por la variabilidad de las producciones hidráulica y eólica, que este año han registrado descensos del 28,2% y del 5,3%, respectivamente. No obstante, cabe destacar que la eólica fue la tecnología con mayor contribución a la producción total de electricidad peninsular en los meses de febrero y mayo.

2.2.2.2. Latinoamérica

América Latina, cuyos países más avanzados han actuado como mercados alternativos para las empresas españolas en los momentos más duros de la crisis, es la región del mundo que presenta peores perspectivas de crecimiento a corto plazo. El Banco Mundial (BM) estima que 2015 finalizó con una contracción del 0,9% en el conjunto de la región. Para 2016, ese organismo apunta a un crecimiento cero, mientras el FMI es aún más pesimista y habla del -0,3%.

CU1676596

11/2015

OM4384323

CLASE 8.ª

En **Brasil**, los bajos precios de las materias primas, la alta inflación, los grandes desequilibrios fiscales y la crisis política marcaron el ritmo de la economía en el último año, con una caída del PIB estimada en el 3,7%, según el BM. El FMI calcula que la economía brasileña caerá otro 3,5% en 2016 y se recuperará hasta el 0,0% en 2017.

En el plano energético, la Asociación Nacional de Energía Eólica (ABEEólica) espera que Brasil haya llegado a 9 GW de capacidad de energía eólica instalada a finales de 2015. En la actualidad, hay 202 parques eólicos en funcionamiento y 378 más en fase de construcción. A pesar de este escenario, en 2015 la inversión en energía limpia se estima que habrá caído un 10%.

En lo que respecta a la inversión en infraestructuras, al cierre del primer semestre de 2015, último dato conocido, se había reducido en un 46%, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

México: La economía mexicana se expandió a una tasa estimada del 2,5% en 2015, según el BM. Para 2016 y 2017, el FMI prevé una cierta aceleración de ese índice, con porcentajes del 2,6 y del 2,9%, respectivamente.

En materia energética, las inversiones en proyectos de producción de energía limpia en México batieron récord en 2015, hasta alcanzar un total de 3.900 millones de dólares, según un informe de 'Bloomberg New Energy Finance'. Ello representa un aumento del 4% respecto a las cifras de 2014.

En el informe se señala que las inversiones incluyeron un aumento en la capacidad de generación de 64 gigawatios en fuentes eólicas y de 57 gigawatios en instalaciones solares, lo que constituye un aumento global en el campo de las renovables del 30% frente al cierre de 2014.

En infraestructuras, México registraba hasta hace poco tiempo el nivel relativo más bajo de inversión entre 16 países de América Latina y el Caribe, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los capitales públicos y privados que en los últimos años se han aplicado en México para la construcción de carreteras, infraestructura eléctrica, de agua y saneamiento, entre otras obras, rozan apenas el 1,5% del PIB, casi la mitad del 2,8% del promedio regional.

Para atajar esta situación, el presidente Enrique Peña Nieto ha puesto en marcha el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), una iniciativa para avanzar en la construcción, modernización y conservación de la infraestructura del país. El ambicioso plan incluye 743 programas de inversión y proyectos, con una inversión estimada de 7,7 billones de pesos (alrededor de 415.000 millones de dólares) en 7 sectores clave: comunicaciones y transportes, energía, hidráulico, salud, turismo y desarrollo urbano y vivienda.

Chile: Según el FMI, este país acabó el año 2015 con un crecimiento de 2,1%, dos décimas menos de lo esperado. Ese organismo cree que en 2016 repetirá el mismo porcentaje de aumento.

En materia energética, la potencia instalada operativa renovable en Chile a finales de 2015 ha sido de 2.633 MW (incluidos los proyectos en fase de prueba), mientras la potencia en construcción alcanzaba 2.815 MW. Otros 18.065 MW tienen ya la preceptiva aprobación ambiental, estando pendientes de conseguirla 5.814 MW adicionales. Las principales energías en la potencia operativa son la eólica, con 904 MW; la fotovoltaica, con 848 MW, y la mini-hidráulica y biomasa, ambas con 417 MW cada una. Sin embargo, la potencia solar es claramente mayoritaria entre las instalaciones en construcción, con 2.195 MW.

Venezuela: cerró 2015 con una caída del PIB del 5,7%. La inflación, por su parte, sumó en el cuarto trimestre del año pasado una subida del 34,6%, lo que eleva al 180,9% la variación de precios acumulada durante los doce meses de 2015. Esta situación es consecuencia, en gran parte, de los efectos del deterioro de los precios del petróleo, que ha afectado significativamente a los datos macroeconómicos del país.

Perú creció en 2015 en un porcentaje estimado por el propio Gobierno del país del 2,8%. Para 2016, se espera una intensificación del crecimiento, hasta llegar al 3,4%.

En materia energética, en Perú las energías renovables representan actualmente apenas el 3,5% de la producción de energía eléctrica del país.

En infraestructuras, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran) estima que durante el 2015 la inversión ejecutada por las 31 concesiones que supervisa el regulador se incrementó el 20,6%, hasta situarse en 873 millones de dólares, frente a los 723 millones de 2014.

2.2.2.3. Norteamérica

Estados Unidos: La actividad económica en Estados Unidos perdió un cierto impulso en la segunda mitad del año 2105, tras un sólido repunte en el primer semestre. A la finalización del ejercicio, el PIB aumentó un 2,4%, igual que en 2014. La desaceleración del tramo final de 2015 se debió, en gran medida, al menor crecimiento del esperado en el gasto de los consumidores, que supone casi dos tercios de la actividad económica de EEUU, y que aumentó a una tasa del 2,2% en comparación con el 3% previo. A pesar de ello, el gasto de los hogares sigue siendo el motor de la recuperación, favorecido por el aumento del empleo, los salarios nominales y la renta real disponible, en un contexto de descenso de los precios del petróleo y la inflación, así como por las favorables condiciones crediticias y la mejora de los balances de los hogares.

Canadá: Según el FMI, la disminución de las inversiones del sector petrolero, como consecuencia del pronunciado descenso de los precios del crudo, fue también un factor primordial en la desaceleración de Canadá, cuya actividad económica sufrió una leve contracción durante los dos primeros trimestres de 2015, para acabar el ejercicio con una tasa positiva en el entorno del 1%. Según el FMI, el PIB canadiense podría aumentar el 1,7% en 2016 y el 2,1% en 2017.

2.2.2.4. África

Se estima que el crecimiento promedio anual del África subsahariana habrá sido del 4,2% en 2015, un porcentaje inferior a la tasa de 4,6% lograda en 2014. Esta caída obedece, sobre todo, a la pérdida de impulso de dos grandes productores y exportadores de petróleo, Angola y Nigeria, y también de Sudáfrica.

A pesar de la desaceleración de las principales economías africanas, se espera que el PIB de la región se recupere y alcance índices del 4,6% y del 5% en 2016 y 2017, respectivamente. Estos avances estarán motivados por la demanda interna, respaldada por las actuales inversiones en infraestructura y el consumo privado, que, a su vez, son impulsados por los menores precios del petróleo. Se pronostica que la demanda externa también respalde el crecimiento debido a las mejores perspectivas en las economías de ingreso alto.

En cuanto a los principales mercados de Elecnor en África, según datos del Banco Mundial el PIB de **Angola** habría terminado 2015 con un aumento del 3,0%, cuando en 2014 cerró con el 3,9%. Para 2016, el propio gobierno angoleño ha previsto una recuperación de 3 décimas, hasta el 3,3%.

En el ámbito del Magreb, en **Argelia** cundía la alerta sobre la amenaza que supone para el país el abrupto desplome de los precios del petróleo y el gas, que suponen, en conjunto, el 97% de las exportaciones, el 30% del PIB y el 60% de los ingresos nacionales.

CU1676594

11/2015

OM4384325

CLASE 8.ª

2.2.2.5. Australia

Entre 2008 y 2014, Australia mantuvo unas tasas de crecimiento relativamente altas, de una media del 2,6%. El origen principal de este sostenido dinamismo estuvo en el comportamiento del sector minero durante la última década, que pasó de representar el 2% del PIB al 8% y que contribuyó al crecimiento de hasta un 13% de la renta per cápita. De hecho, Australia fue de los pocos países desarrollados que ni siquiera entró en recesión técnica durante el estallido de la crisis financiera internacional.

Sin embargo, actualmente la economía australiana está en transición, en parte por la caída del precio de las materias primas. Este ajuste se refleja en una caída de la tasa de crecimiento hasta el entorno del 2% interanual registrado en el segundo trimestre de 2015, último dato conocido, así como en la disminución de la renta per cápita, un crecimiento mínimo de los salarios y una tasa de paro por encima del 6% frente al 5% registrado durante los años de bonanza.

Ante este panorama, el Banco Central Australiano decidió recortar los tipos de interés dos veces en 2015 hasta el 2%, la tasa más baja de las últimas dos décadas, y su moneda se ha depreciado alrededor de un 25% con respecto al dólar estadounidense para reimpulsar la economía.

3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio

3.1. Datos consolidados

Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	**2015**	**2014**	**Variación**
Resultado de explotación	124.433	134.838	-8%
EBITDA	224.310	228.846	-2%
Resultado antes de impuestos	128.760	115.954	+11%
Resultado del ejercicio	90.333	71.004	+27%
Resultado atribuible Intereses Minoritarios	24.671	12.462	+98%
Resultado atribuible Sociedad Dominante	65.662	58.542	+12%
Patrimonio neto			
Patrimonio neto	740.371	809.736	-9%
Cifra de negocio			
Ventas	1.881.143	1.723.728	+9%
nacional	851.500	794.539	+7%
internacional	1.029.643	929.189	+11%

3.1.1. Beneficio neto

El beneficio consolidado neto del ejercicio fue de **65,7 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 12,2%** respecto al logrado en 2014.

Los principales factores que inciden en la favorable evolución del resultado consolidado de 2015 con respecto al logrado el pasado ejercicio son:

- La positiva aportación de buena parte de las sociedades del Grupo que operan en los mercados exteriores.
- El resultado inducido por la exportación de los dos satélites de observación de la tierra del Grupo, Deimos-1 y Deimos-2, como parte de la alianza estratégica acordada el pasado mes de junio con el Grupo canadiense UrtheCast.
- El buen comportamiento del mercado nacional en términos tanto de volumen de negocio como de rentabilidad del mismo.
- El buen dato de producción de energía de los parques eólicos que el Grupo gestiona en España ayudado por los precios logrados en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL).

Este crecimiento en el BDI se ha logrado a pesar de que el Grupo se ha atribuido únicamente el 51% del resultado generado por su negocio de redes de transmisión en Brasil y Chile y su negocio eólico canadiense tras los acuerdos alcanzados en la segunda parte del ejercicio 2014 para la entrada de socios estratégicos en estos negocios, mientras que el año anterior se atribuía el 100% de los mismos. Ha sido posible, además, pese a los costes de implantación en países en los que el Grupo ha comenzado sus operaciones en los últimos ejercicios, especialmente en Estados Unidos. Ambos factores, alianzas estratégicas con socios y costes de implantación en mercados prioritarios, se estima que generen resultados positivos en el medio plazo.

Paralelamente, el Grupo ha continuado profundizando en las políticas de contención y control sobre los gastos en las que, de forma recurrente y especialmente en el mercado actual, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo. Ello ha contribuido, asimismo, a atenuar los efectos de los factores descritos anteriormente. En este contexto, el Grupo ha realizado un notable esfuerzo para acomodar los recursos utilizados en la actividad al actual escenario económico.

En cuanto a la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A., en 2015 experimentó un retroceso del 7,5% en su beneficio después de impuestos, hasta situarse en 36,4 millones de euros. Este efecto es debido a que en el pasado ejercicio, Elecnor, S.A., procedió a revertir la provisión que mantenía sobre su participada Celeo Concesiones en Inversiones, hecho éste que no se ve compensado por la mayor recepción de dividendos que la matriz ha recibido este ejercicio (18,5 millones de euros frente a los 9,3 millones de 2014), así como a la ejecución de diferentes proyectos a través de las sociedades localizadas en el exterior con el fin de optimizar las estructuras del Grupo.

3.1.2. EBITDA

En términos de EBITDA consolidado, el Grupo Elecnor ha alcanzado **224,3 millones de euros.** Este dato, que supone mantener prácticamente el nivel de EBITDA alcanzado en 2014, ha sido posible a pesar de los efectos negativos que sobre la cuenta de resultados consolidada ha tenido la desfavorable evolución de las monedas de algunos de los principales países donde opera el Grupo. A superar este factor han contribuido los mismos motivos que explican la evolución del resultado consolidado.

CLASE 8.ª

Este importe está afectado por la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil. En base a dicha interpretación, únicamente se reconocen como ingresos de explotación aquellos relativos a los servicios de mantenimiento y explotación de las citadas líneas de transmisión. En caso de que no hubiera sido de aplicación dicha normativa, el EBITDA hubiera sido **49,2 millones de euros superior** a los 224,3 millones anteriormente referidos.

3.1.3. Ventas

La cifra de ventas consolidada del ejercicio 2015 ha ascendido a **1.881 millones de euros**, lo que representa un avance del **9,1%** con relación a la registrada en 2014. Este dato se explica por:

- El buen comportamiento de las sociedades del Grupo que operan en los mercados exteriores, especialmente en Australia, debido a la ejecución de un importante proyecto fotovoltaico para Moree Solar Farm; a la ejecución de uno de los tramos del Gasoducto Sur Peruano, así como el volumen alcanzado por la sociedad escocesa IQA y la sociedad estadounidense Hawkeye.
- El volumen de negocio de la sucursal de Elecnor en Jordania, consecuencia del proyecto de construcción de un parque eólico.
- El buen dato de producción de energía de los parques eólicos en España ayudado por los precios logrados en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL).
- La evolución favorable del negocio tradicional de infraestructuras del Grupo en el mercado nacional.

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado internacional representa el **54,7%** del total y el nacional el **45,3%**. Estos datos avalan la apuesta del Grupo Elecnor por la internacionalización como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, todo ello sin descuidar la conservación del mercado nacional.

3.1.4. Cartera

Al cierre de 2015, la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.502 millones de euros**. Por mercados, la de origen internacional se situó en **2.095 millones (84% del total)**, mientras la contabilizada en el mercado nacional es de **407 millones** de euros, esto es, un 16% de la cartera total.

CLASE 8.ª

3.2. Ventas 2015 por actividades

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Áreas Geográficas	2015	2014	Variación
Nacional	851.500	794.539	+7%
Internacional	1.029.643	929.189	+11%
	1.881.143	**1.723.728**	**+9%**

Actividades	2015	2014	Variación
Electricidad	540.512	640.583	-16%
Instalaciones	127.779	117.301	9%
Gas	121.361	104.272	16%
Generación de Energía	471.281	325.130	45%
Ferrocarriles	43.025	31.789	35%
Construcción, medio ambiente y agua	160.924	142.236	13%
Infraestructuras de Telecomunicaciones	201.407	185.203	9%
Sistemas de Telecomunicaciones	49.948	38.866	29%
Mantenimiento	164.906	138.348	19%
	1.881.143	**1.723.728**	**+9%**

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 540 millones de euros, aunque seguida de cerca por **Generación de Energía** tras el significativo crecimiento de esta actividad durante este ejercicio, debido a la ejecución de grandes proyectos de plantas desarrollados en el mercado internacional.

Hay que subrayar cómo las actividades de **Sistemas de Telecomunicaciones, Mantenimiento y Ferrocarriles,** entre otras, han mostrado unos importantes niveles de crecimiento con respecto al ejercicio pasado.

4. Información bursátil

	2015	2014
Precio de la acción al cierre (€)	8,23	8,50
Volumen total títulos (millones)	5,7	5,7
Total efectivo negociado (millones €)	50,2	60,0
Número de acciones (millones)	87,0	87,0
Capitalización bursátil (millones €)	716,0	739,5
PER	10,9	12,6
Rentabilidad por dividendos	2,9%	2,1%

Los títulos de Elecnor cerraron con un precio de **8,23 euros por acción**, lo que representa un descenso del 3,2%, netamente inferior al del Ibex-35, que fue del 7,1%. El volumen efectivo negociado ascendió a 50,2 millones de euros. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 716 millones de euros, mientras el PER quedaba en 10,9.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendos, ésta ascendió al **2,9%**, frente al 2,1% de 2014.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que los flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otros factores, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

CLASE 8.ª

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

7. Medio Ambiente

Conscientes del impacto medioambiental que en el desarrollo de sus actividades pueda ocasionar, Elecnor ha definido y aplica los mecanismos y medidas correctoras más eficaces para minimizar su alcance.

Asimismo, Elecnor ha asumido como parte integrante de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

En términos globales, la estrategia de Gestión Ambiental, como parte importante de su Sistema Integrado de Gestión, se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La sensibilización de los empleados mediante las oportunas acciones de formación así como la implantación de ágiles protocolos de actuación de cara a minimizar los posibles daños en el caso de producirse incidentes.
- Involucrar, asimismo, a los restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.
- Mejorar la gestión ambiental y energética, cuantificando y verificando las emisiones de gases de efecto invernadero de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias de negocio que incluyan objetivos destinados a la reducción de emisiones GEI, contribuyendo de esta manera a la lucha contra el cambio climático.

8. Recursos Humanos

Plantilla

Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año	2015	2014	Variación
Nacional	7.535	7.077	6%
Internacional	5.205	5.402	-3%
	12.740	**12.479**	**2%**

CU1676587

11/2015

OM4384332

CLASE 8.ª

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad posible. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2015, la plantilla del Grupo había crecido en 261 personas (+2,1%), hasta quedar situada en **12.740 empleados**. El principal factor que explica el incremento de personal en el mercado interior se centra en la actividad de Infraestructuras de Telecomunicaciones y Mantenimiento, debido a los contratos suscritos en la última parte del ejercicio pasado. Por su parte, el descenso del número de personas en el mercado exterior se debe a la terminación de proyectos de construcción de líneas de transmisión en Brasil y Chile.

9. I+D+i

A lo largo del 2015 se han introducido importantes cambios dentro del Sistema de Gestión de I+D+i corporativo con la finalidad de fomentar la generación de proyectos, optimizar el retorno de la inversión, alinear la I+D+i con el desarrollo de nuevos negocios y aportar un mayor valor añadido a los servicios prestados por el Grupo Elecnor. Los cambios se han enfocado principalmente en la mejora de las herramientas corporativas y en consolidar la cultura de innovación del Grupo. Cabría destacar las siguientes actuaciones:

- El lanzamiento de un nuevo modelo de convocatoria: INNOVA. Respecto a las convocatorias previas hace un mayor énfasis en la explotación de resultados, aporta una mejor financiación, otorga más flexibilidad a los participantes y por primera vez se introducen premios económicos para el personal que ejecute los mejores proyectos.
- Realización de talleres de creatividad coordinados por la Unidad de Gestión de I+D+i en las principales organizaciones del Grupo, enfocados principalmente a la detección de necesidades y mejora de procesos.
- Se mantienen los certificados para los sistemas de gestión de I+D+i de Elecnor, S.A., y Audeca y se trabaja en su adaptación a la nueva Norma UNE 166.002:2014.
- Actualización de las líneas estratégicas de I+D+i para alinearlas con la generación de nuevos negocios.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

No han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2015 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A., como de las sociedades dependientes que conforman su Grupo.

11/2015

CU1676586

OM4384333

CLASE 8.ª

11. Perspectivas del ejercicio 2016

11.1. Entorno económico

Según el informe "Perspectivas de la economía mundial" publicado el pasado 19 de enero por el Fondo Monetario Internacional, se prevé que las economías avanzadas continúen recuperándose en forma moderada y desigual, y que las brechas de sus productos sigan reduciéndose paulatinamente. La desaceleración y el reequilibrio de la economía china, la caída de los precios de las materias primas y las tensiones a las que se encuentran sometidas algunas de las principales economías de mercados emergentes continuarán lastrando las perspectivas de crecimiento en 2016 y 2017. El crecimiento proyectado para estos dos próximos años refleja un pronóstico de mejora gradual de las tasas de crecimiento de los países que están experimentando tensiones económicas (especialmente Brasil, Rusia y algunos países de Oriente Medio), aunque existen riesgos sobre estos supuestos. Según las proyecciones que maneja este organismo, el crecimiento mundial será del 3,4% en 2016 y del 3,6% en 2017, frente al 3,1% estimado para 2015.

El crecimiento en las economías avanzadas aumentaría 0,2 puntos porcentuales en 2016 y se mantendría sin cambios en 2017. Se prevé que el crecimiento en Japón también se afiance en 2016 debido al respaldo fiscal, la caída de los precios del petróleo, las condiciones financieras acomodaticias y el aumento de los ingresos.

En la eurozona, el fortalecimiento del consumo privado, estimulado por el abaratamiento del petróleo y por unas condiciones financieras favorables, está compensando el debilitamiento de las exportaciones netas.

El crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aumentará, según los pronósticos, del 4% en 2015 al 4,3% en 2016 y al 4,7% en 2017.

11.2. Grupo Elecnor

En el ejercicio 2016, partiendo del supuesto de que se mantiene un marco regulatorio estable tanto para las energías renovables como en materia fiscal en España, se prevé que el Grupo Elecnor continúe en la senda de crecimiento recuperada en 2013, tras las sucesivas reformas en materia de generación de energía renovable en España que impactaron de forma importante en los estados financieros del Grupo. Este crecimiento se ha de enmarcar, asimismo, en un contexto en el que el Grupo ha tomado la decisión de dar entrada, en sus proyectos concesionales, a socios inversores para mejorar la posición financiera del Grupo. Este hecho, por el contrario, hace que los resultados que generan estos negocios se atribuyan parcialmente a estos socios y que, por tanto, afecten al resultado neto atribuido al Grupo Elecnor. En cuanto a la deuda, el ejercicio 2015 se ha cerrado con una Deuda Financiera Neta Corporativa de 280 millones de euros, frente a los casi 350 del pasado ejercicio, y con un ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA del Grupo Restringido de 2,20, muy por debajo de los límites que marcan los convenios financieros.

Elecnor mantiene su apuesta por el crecimiento en el mercado internacional, basado en los proyectos que tiene en cartera en el mismo, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, y con la prudencia a que obliga la actual situación de incertidumbre política, la recuperación del mercado nacional parece confirmarse, lo que debería contribuir a cumplir con los objetivos de crecimiento que se han fijado. Ante este escenario, el Grupo prosigue con la mejora continua de sus estructuras generales y productivas adecuándolas al volumen de actividad de los diferentes negocios que desarrolla en España y en el exterior, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en los citados entornos.

CU1676585

11/2015

OM4384334

CLASE 8.ª

Con todo ello, y apoyados en la sólida cartera de proyectos pendientes de ejecutar que se explica en el apartado 3.1.5., el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2016 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las efectivamente alcanzadas a lo largo del ejercicio 2015.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de Elecnor, S.A., estaba compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A., mantenía 2.471.032 acciones propias a 31 de diciembre de 2014. A lo largo del ejercicio 2015 ha adquirido un total de 246.633 títulos, habiendo enajenado 234.555. De este modo, a 31 de diciembre de 2015 mantenía un total de 2.483.110 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 2,84% al inicio del año a un 2,85% al final de 2015.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PAPEL DE DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1676584

11/2015

OM4384161

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

CU1676583

11/2015

OM4384162

CLASE 8.ª

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Numero de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% Total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	—,—	BESTINVER PENSIONES EGFP, S.A.	4.140.595	4,759%
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000		–,–	52,759%

Indique los movimientos en la estructura accionarial mas significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	283.932	0,000	0,326
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	500	0,000	0,00057
D. GONZALO CERVERA EARLE	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	117.285	0,000	0,135
D. JUAN LANDECHO SARABIA	427.530	71.160	0,57320
D. FERNANDO LEON DOMECQ	10.135	0,000	0,012
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	21.090	0,000	0,02424
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	44.160	0,000	0,051
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	128.738	0,000	0,148

(*) A través de:

CU1676581

11/2015

OM4384164

CLASE 8.ª

D. JUAN LANDECHO SARABIA	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	**Nº acciones directas**
DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	71.160
Total:	71.160

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	**Nº acciones directas**
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
Total:	879.762

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,355%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

No es de aplicación.

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

CU1676580

11/2015

OM4384165

CLASE 8.ª

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí ☒ No ☐

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	52,759	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

CU1676579

11/2015

OM4384166

CLASE 8.ª

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
Detallado en el punto A.6.

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.483.110	------	2,8541

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

De acuerdo con el régimen legal de participaciones significativas en ningún momento se ha alcanzado el umbral mínimo del 3%

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,62% del capital social presente o representado, el acuerdo Octavo del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2011.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 58.883.431
Votos en contra: 225.065
Abstenciones: 328

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,62% del capital social presente y representado.

No existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor, para la emisión de acciones de la sociedad.

A.9 bis. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	25%

A.10. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCION A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCION A DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUSICION DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO.

Sí ☐ No ☒

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí No ☒

CU1676577

11/2015

OM4384168

CLASE 8.ª

En su caso explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO

Sí No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera.

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARAN LAS MAYORIAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad que reproducimos a continuación:

CU1676576

11/2015

OM4384169

CLASE 8.ª

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece al respecto:

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"Artículo 13 Votación

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dicho votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones..

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
20.05.15	4,27%	72,99%		77,26%
21.05.14	3,43%	73,09%	_/_	76,52%

CU1676574

11/2015

OM4384171

CLASE 8.ª

B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCION ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NUMERO MINIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL.

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10

B.6 APARTADO DEROGADO.

B.7 INDIQUE LA DIRECCION Y MODO DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACION SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTA A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Junta General de Accionistas" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

11/2015

CU1676573

OM4384172

CLASE 8.ª

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

Número máximo de Consejeros	**14**
Número mínimo de Consejeros	**5**

CU1676572

11/2015

OM4384173

CLASE 8.ª

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr.	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Ejecutivo	Presidente	18/06/1998	23/05/2012	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Dominical	Vicepresidente	19/12/2001	23/05/2012	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	15/11/2006	22/05/2013	Elección Junta General
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vocal	18/03/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Dominical	Secretario	15/10/2009	19/05/2010	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	23/05/2012	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMECQ		Dominical	Vocal	20/05/1986	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	23/05/2012	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	23/05/2012	Elección Junta General
D. JUAN PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vocal	19/02/2014	21/05/2014	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	23/05/2012	Elección Junta General
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	14

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Cristóbal González de Aguilar Enrile	Consejero Dominical	18/03/2015

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORIA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% total del Consejo	14,28%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.
D. Gonzalo Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.
D. Fernando León Domecq	CANTILES XXI, S.L.
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	CANTILES XXI, S.L.

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	71,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	2
% total del Consejo	14,28%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No es de aplicación.

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

No es de aplicación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
D. Rafael Prado Aranguren	18/02/2015	Consejero Independiente	Consejero Dominical

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACION RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ULTIMOS EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2015: 1 Consejera Independiente.

C.1.5 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE HUBIESEN ADOPTADO PARA PROCURAR INCLUIR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION UN NUMERO DE MUJERES QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Explicación de las medidas
La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO.

Explicación de las medidas
El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, modificado por la Junta General celebrada el 20 de mayo de 2015, recogiendo el espíritu del presente punto señala, entre otras, como funciones propias de dicho Comité: *"Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."*

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Con independencia de lo detallado en el punto anterior, actualmente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía no existen vacantes en el Consejo de Administración de la sociedad que puedan ser cubiertas por un nuevo Consejero, independientemente de su género.

C.1.6 BIS EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. Y EN PARTICULAR, SOBRE COMO DICHA POLITICA ESTÁ PROMOVIENDO EL OBJETIVO DE QUE EN EL AÑO 2020 EL NUMERO DE CONSEJERAS REPRESENTE, AL MENOS, EL 30% DEL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Con el nombramiento de dos Consejeros Independientes durante el ejercicio 2015, uno de ellos mujer, la Sociedad continúa avanzando en el cumplimiento de su política de selección de Consejeros, integrando en el Consejo a profesionales que cumplan con el objetivo de dar valor al accionista de la compañía, así como a los posibles inversores. Con respecto al objetivo indicado, la compañía continuará avanzando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía, habiéndose introducido un nuevo párrafo en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el sentido indicado.

C.1.7 EXPLIQUE LA FORMA DE REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE LOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.

Cada uno de los 10 Grupos Familiares que integran el capital social del accionista significativo CANTILES XXI, S.L. está representado en el Consejo de Administración de la sociedad por un Vocal del mismo.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Cristóbal González de Aguilar Enrile	Dimisión voluntaria por motivos personales

CU1676566

11/2015

OM4384179

CLASE 8.ª

C.1.10. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS)

C.1.11. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U

CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

FUNCIONES EJECUTIVAS	e

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
ALUGA, S.L.	A
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O
INVERSIONES Y PROYECTOS GALWAY, S.L.	IG
PRARAN SERVICES, S.L.	P
RACAZ SEIS, S.L.	R

PAPEL ... MENTOS NOTARIALES

CU1676565

TIMBRE DEL ESTADO

11/2015

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM4384180

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-	D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORÁA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. JUAN PRADO REY-BALTAR	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V		
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS e						AS e					
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS e						AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS e						AS e					
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P			S	V		
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V	VxCl	VXA	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF	VXR	VxM	V
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	AS e											
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE			
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P						V	V	V		V	
GALICIA VENTO, S.L.									PxE			
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS e								AS e			
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS e								AS e			
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V	VXI G	SXA	V	V	VXL7	V	PXK e	VXF	VXR		VXP
CELEO REDES, S.L.				P								
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P					
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.							AS e					

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676564

11/2015

OM4384181

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA
INVESTISSEMENTS EOLIENNES D L'ERABLE INC.	DT e	
ENERFIN DEVELOPMENTS BRITISH COLUMBIA, INC		S
ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC		DT e
ENERFIN QUEBEC, INC		DT e
EOLIENNES DE L'ERABLE, INC		S

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Fernando Azaola Arteche	VOCENTO, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración

C.1.13. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí No ☒

Explicación de las reglas
La sociedad ha regulado la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad.

C.1.14 APARTADO DEROGADO

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACION GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	7.214
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

CLASE 8.ª

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Germán Junquera Palomares	Director General de Desarrollo Internacional
D. Alfonso Castellanos Ybarra	Director General Financiero y Secretario General
D. José Miguel Franco Bilbao	Director General Económico y de Recursos

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	1.967

CU1676561

11/2015

OM4384184

CLASE 8.ª

C.1.17 INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. GONZALO CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.	SECRETARIO
D. FERNANDO LEON DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.	PRESIDENTE

DETALLE, EN SU CASO, LAS RELACIONES RELEVANTES DISTINTAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL EPIGRAFE ANTERIOR, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE LES VINCULEN CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DEL GRUPO

No es de aplicación.

C.1.18 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

Sí ☒ No

El Consejo de Administración celebrado el día 18 de marzo de 2015 aprobó por unanimidad, la modificación de los artículos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 y la introducción de un nuevo artículo 11 bis, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, de lo cual se informó a la Junta General de Accionistas , comunicándose a la CNMV en junio de 2015.

C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, NOMBRAMIENTO, REELECCION, EVALUACIÓN Y REMOCION DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ORGANOS COMPETENTES, LOS TRAMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), artículos que fueron modificados por la Junta General celebrada el 20 de mayo de 2015, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a catorce.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

CU1676559

11/2015

OM4384186

CLASE 8.ª

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

En lo que se refiere al Consejo de Administración, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y/o uno o más Consejeros Delegados y delegar en ellos, permanentemente, todas o algunas de las facultades que tiene conferidas, salvo las que especialmente por Ley le están reservadas.

El Presidente del Consejo de Administración será Presidente de la Sociedad. La elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario, corresponde al Consejo de Administración, el cual, si lo estimara conveniente, podrá nombrar como Secretario y/o Vicesecretario a quienes tengan o no la condición de Consejero.

En defecto del Presidente hará sus veces un Vicepresidente, y a falta de éste el Vocal que designe el Consejo. Asimismo, en defecto del Secretario, hará sus veces el Vicesecretario.

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, trimestralmente. El Consejo de Administración también se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y cuando lo ordene el Presidente. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. El Presidente dirigirá el debate y dará la palabra por orden de petición.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

El Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la vigente Ley de Sociedades de Capital."

C.1.20 EXPLIQUE EN QUE MEDIDA LA EVALUACION ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015 no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna, procedimientos y/o actividades.

C.1.20. bis DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACION Y LAS AREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DE LA DIVERSIDAD EN SU COMPOSICION Y COMPETENCIAS, DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICION DE SUS COMISIONES, DEL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD Y DEL DESEMPEÑO Y LA APORTACION DE CADA CONSEJERO

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de un cuestionario a completar por sus miembros y por los miembros de sus Comisiones, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dicho cuestionario es revisado, además por la Comisión de Auditoría y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20. ter DESGLOSE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO

No es de aplicación.

C.1.21 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.22 APARTADO DEROGADO.

C.1.23. ¿SE EXIGEN MAYORIA REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

C.1.24. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sí ☐ No ☒

CU1676555

11/2015

OM4384190

CLASE 8.ª

C.1.25. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí ☐ No ☒

C.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.27. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA

Sí No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.28. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECEN NORMAS ESPECIFICAS PARA LA DELEGACION DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MAXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASI COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACION EN CUANTO A LAS CATEGORIAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MAS ALLA DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACION. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

11/2015

CU1676554

CLASE 8.ª

OM4384191

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto.

C.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Si el Presidente es Consejero Ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo y bajo la Presidencia del Consejero Coordinador.

Número de reuniones	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	15
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	15
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	58

CU1676553

11/2015

OM4384192

CLASE 8.ª

C.1.30 INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO CON LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones con la asistencia de todos los Consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,36%

C.1.31 INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU APROBACION.

Sí ☐ No ☒

C.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los veintiséis años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.33 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí ☒ No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante

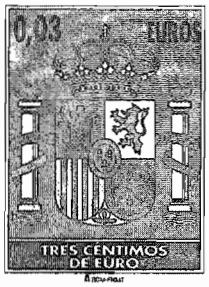
No aplica.

CU1676552

11/2015

OM4384193

CLASE 8.ª



C.1.34 APARTADO DEROGADO.

C.1.35 INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSION Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACION.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.

C.1.36 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR NOTARIO MADRID NIHIL FRUS SINE FIDE

CU1676551

11/2015

OM4384194

CLASE 8.ª

C.1.37 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	211	150	361
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	59,7%	25,6%	38,4%

C.1.38 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

CU1676550

11/2015

OM4384195

CLASE 8.ª

C.1.39 INDIQUE EL NUMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	11,5%	11,5%

CU1676549

11/2015

OM4384196

CLASE 8.ª

C.1.40 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación: "Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera: 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros. 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía. 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

PAPEL EX VISADOS NOTARIALES

CU1676548

11/2015

OM4384197

CLASE 8.ª

C.1.41 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que: *"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."*

C.1.42 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDEN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad específica que: *"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.* *Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."*

CU1676547

11/2015

OM4384198

CLASE 8.ª

C.1.43. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☒

C.1.44. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.45 IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLAUSULAS DE GARANTIA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACION CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

El límite a la cuantía de la indemnización se fija en dos anualidades de la remuneración total para los Consejeros Ejecutivos, incluyendo la remuneración fija y variable.

CU1676546

11/2015

OM4384199

CLASE 8.ª

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCION DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente	Ejecutivo
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Vocal	Dominical
D. Juan Prado Rey-Baltar	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	33,33%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva tiene como principal función analizar, previamente a la reunión mensual del Consejo, la marcha de la sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

Indique si la composición de la Comisión Delegada o Ejecutiva refleja la partición en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría:

Sí ☐ No ☒

De conformidad con las funciones descritas en el punto anterior, la integración de los Consejeros Ejecutivos en esta Comisión garantiza el cumplimiento de sus objetivos.

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Presidente	Independiente
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	Vocal	Dominical
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente
D. Rafael Prado Aranguren	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	60,00%
% de Consejeros Independientes	40,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Auditoría de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Auditoría actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración y estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

CU1676544

11/2015

OM4384201

CLASE 8.ª

A salvo lo establecido en el punto siguiente y salvo acuerdo expreso en contra, los miembros de la Comisión serán nombrados por el plazo por el que hayan sido nombrados Consejeros de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

La pérdida de la condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión de Auditoría.

Los nombramientos habrán de acordarse con el quórum y mayorías previstas en el artículo 15 de los presentes Estatutos y deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

A la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

CU1676543

11/2015

OM4384202

CLASE 8.ª

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

CU1676542

11/2015

OM4384203

CLASE 8.ª

c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

Identifique al Consejero miembro de la Comisión de Auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta Comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con Experiencia	D. Miguel Morenés Giles
Nº de años del Presidente en el Cargo	1

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Gonzalo Cervera Earle	Vocal	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	60,00%
% de Consejeros Independientes	40,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

CLASE 8.ª

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO EJERCICIOS

EJERCICIO 2015:

Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje, que ella representa, del 20% en ambas Comisiones.

C.2.3 APARTADO DEROGADO.

C.2.4 APARTADO DEROGADO.

C.2.5 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

CU1676539

11/2015

OM4384206

CLASE 8.ª

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Ejecutiva están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2015 se han elaborado informes de evaluación sobre las actividades de todas las Comisiones del Consejo de Administración.

C.2.6 APARTADO DEROGADO.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."

CU1676538

11/2015

OM4384207

CLASE 8.ª

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRAFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS

No existen.

CU1676537

11/2015

OM4384208

CLASE 8.ª

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICACTIVOS

Existe un **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC)**, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003 y modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007, todos ellos notificados a la CNMV, en el que se recoge de forma explícita estos mecanismos.

D.7 ¿COTIZA MAS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España.

No existen

E) <u>SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS</u>

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CU1676536

11/2015

OM4384209

CLASE 8.ª

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones y necesidades específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT VENTURES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto,

son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

CU1676534

11/2015

OM4384211

CLASE 8.ª

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

Una parte relevante de las actividades de Elecnor tiene como objetivo la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos. Junto a ello, se ha establecido una cultura general en la organización de responsabilidad con relación al impacto de sus actividades en el medio ambiente. Una vez conocidos los impactos ambientales que las actividades del Grupo Elecnor pueden ocasionar y establecer los mecanismos de control para minimizar los mismos, se quiere avanzar hacia la Mejora Continua y la Sostenibilidad.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental que están certificados según la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca la reducción de riesgos ambientales. Este aspecto está soportado con un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades realizadas.

Durante el ejercicio 2015, en aras a mejorar la gestión ambiental y energética, Elecnor ha cuantificado y verificado, por AENOR, las emisiones de gases de efecto invernadero de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias destinadas a la reducción de emisiones.

El Grupo Elecnor se suma así a la lucha contra el cambio climático llevando a la práctica estrategias propias que contribuirán a reducir las emisiones de GEI en un mundo en el que, cada vez más, todos debemos ser parte activa en la protección del medio ambiente.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema**: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

CU1676533

11/2015

OM4384212

CLASE 8.ª

- **Auditorias Internas**: Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras.

Todas las auditorias internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorias por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorias internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones mas significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.) y a la conciliación mensual de los saldos bancarios.

Como parte de este documento, se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema, tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos

a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por **"grado de avance"**, tal y como se establece en el **P.G.C.** aplicable en la actualidad.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real.**

CU1676531

11/2015

OM4384214

CLASE 8.ª

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Dirección General Económica y de Recursos y por las personas autorizadas.

CU1676530

11/2015

OM4384215

CLASE 8.ª

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de su departamento **Information Risk Management (I.R.M.)** y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Sistemas alternativos

Estamos en un proceso de revisión de los sistemas que actualmente están siendo utilizados por Elecnor.

Así mismo, se está valorando si existen ventajas que pudieran ser aportadas por los nuevos sistemas, evaluándose si dichas posibles ventajas justifican el costo de la implementación de un nuevo ERP.

Por último se entiende que el actual sistema implementado en Elecnor responde sobradamente a las necesidades de información.

CU1676529

11/2015

OM4384216

CLASE 8.ª

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

El sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Control Gestión Filiales**, dependiente del responsable de **Coordinación Consolidación.**

Filiales extranjeras

Para todas las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.

CU1676528

11/2015

OM4384217

CLASE 8.ª

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras, al igual que en el caso anterior, corresponde al **Dpto. de Control Gestión Filiales**, dependiente del responsable de **Coordinación Consolidación.**

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo,

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de KPMG Auditores.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales, como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

CU1676527

11/2015

OM4384218

CLASE 8.ª

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo

CU1676526

11/2015

OM4384219

CLASE 8.ª

de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía,

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676525

11/2015

OM4384220

CLASE 8.ª

S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, la Sociedad hace un seguimiento pormenorizado, a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NOTARIO · MADRID

CU1676524

11/2015

OM4384221

CLASE 8.ª

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Continuando con el compromiso recogido en nuestra **Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos, durante el año 2015 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorías externas de seguimiento del Certificado OHSAS 18.001 de Elecnor, y de las Filiales Audeca, Ehisa, Enerfín y Jomar Seguridad. En relación al certificado de ELECNOR, S.A., se ha modificado la estructura de certificados, pasando de 8 certificados individuales para cada una de las Unidades, a un único certificado Multisite que incluye todos los emplazamientos y actividades que tenían los antiguos certificados.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorias Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado **791** Auditorias en obra.
- Se han realizado **23.593** inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron **11.249** medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Asimismo, se realizaron **15.621** partes de condiciones de trabajo, (chequeos más sencillos que realizan los mandos directos para controlar el estado de sus obras). Se han ejecutado **11.479** Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, lo que supone un incremento del 84% respecto al 2014, habiéndose realizado un total de **11.981** medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de **10.712** asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de **55.439** horas, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PRIUS FIDE

CU1676523

11/2015

OM4384222

CLASE 8.ª

(cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).

- Se desarrolló una Campaña Especial para el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 28 de abril de 2015, para concienciar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Este año se ha hecho reflexionar a los trabajadores si han evolucionado en la integración de la seguridad y salud en su trabajo del día a día, siendo trabajadores "evolucionados", o si tienen que evolucionar para estar a la altura de la exigencia que tiene nuestro Grupo en esta materia, con un claro compromiso desde la Alta Dirección, y aportando todos los medios (humanos, de equipos de protección y de trabajo, formación, etc.) necesarios para ello. Se realizó un acto central de la Campaña, a la que aparte de Directivos, Línea de Mando y trabajadores de Elecnor y Filiales de Madrid, participaron representantes de empresas clientes (Iberdrola), de la Comunidad de Madrid (Dª María del Mar Alarcón Castellanos, Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo del mismo que presidió el acto), Patronales (ADEMI y AECIM) y de los Sindicatos. En este acto, se hizo un reconocimiento a 7 trabajadores del Grupo con gran antigüedad en la empresa, que han mostrado un compromiso permanente con la Seguridad y Salud en tiempos en los que esto no era tan habitual como lo es hoy.

  Dentro de la Campaña, se desarrollaron Talleres de Trabajo en todas las Unidades, en los que los trabajadores vieron el video y la presentación preparada para la campaña, y donde se les mostró los "Principios de Prevención de Elecnor", invitándoles a que se unan a ellos y los asuman como propios. El cartel y el video de la campaña fueron traducidos al inglés, francés, italiano, portugués, brasileño y árabe, y distribuidos por todo el Grupo, donde fueron vistos por los trabajadores.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.

  En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron visitas a 5 países del Mercado Exterior: Ecuador, República Dominicana, Angola, Brasil y Congo,

CU1676522

11/2015

OM4384223

CLASE 8.ª

con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar.

En todos ellos se impartió formación al personal para fomentar la sensación de pertenencia al Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud, impartiéndose la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra, asistiendo un total de 159 personas en 8 imparticiones.

- Se inicio el Proyecto "Excelencia en Seguridad" en el que se cuenta con el asesoramiento de la empresa DUPONT para analizar la situación en materia de Seguridad de nuestro Grupo, para determinar los puntos de mejora existentes e iniciar en el 2016 el Plan de Acción. Esta primera fase de análisis consta de tres partes: análisis de la documentación existente, realización de una encuesta de Percepción de la Seguridad de nuestros trabajadores, entrevistas con los distintos niveles de responsabilidad existentes en nuestra empresa y visitas a Centros de Trabajo y Obras para ver cómo se desarrollan los trabajos, formaciones, etc.

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución del tercer mejor índice de frecuencia de accidentes del Mercado Interior desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa, con un valor de índice de frecuencia de accidentes de **14, 3** en el año 2015, frente al **14,1** que se obtuvo en el 2013, que era el mejor valor registrado. En el Mercado Exterior se obtuvo un valor de **7,6**, el mejor valor obtenido hasta ahora, con una gran reducción respecto al 2014 en el que se obtuvo un valor de 12,8, alcanzándose un valor global para todo el Grupo de dicho índice de frecuencia, de **11,3**, el mejor valor obtenido desde que se incluyen los datos del Mercado Exterior.

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676521

11/2015

OM4384224

CLASE 8.ª

E.2. IDENTIFIQUE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

Comisión de Auditoría: Tiene por objeto supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

E.5 INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Todos los riesgos que se han materializado en el ejercicio han estado adecuadamente previstos y no han tenido un impacto significativo en el resultado.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES.

La supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad: Presidente, Consejero Delegado, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, el conocimiento del proceso de información financiera, los sistemas de control interno y la emisión de un informe con carácter previo al informe de auditoría dejando constancia tanto de la independencia de los auditores de cuentas como de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades.

CU1676519

11/2015

OM4384226

CLASE 8.ª

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

Con fecha 1 de enero de 2013, la Subdirección General Económica y Fiscal pasó a denominarse Dirección General Económica y de Recursos, con las mismas responsabilidades que venía manteniendo hasta dicha fecha asumiendo, asimismo, la responsabilidad sobre la Dirección de Recursos Corporativos. Por otro lado, la Subdirección General Financiera y Secretaría General pasó a denominarse Dirección General Financiera y Secretaría General y pasó a integrar, además, la Subdirección de Comunicación y de Relaciones Institucionales. Es por tanto la Dirección General Económica y de Recursos conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, los que tienen atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas a la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Dirección General Económica y de Recursos.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. aprobó un Código Ético cuyo alcance abarca el conjunto de países en que Elecnor, S.A. y sus sociedades participadas actúan. Dicho Código Ético fue suscrito por todos los directivos y mandos intermedios del Grupo y comunicado a todos los empleados mediante su publicación en la página web y en la intranet. Las principales actuaciones llevadas a cabo por el mismo son tanto la adhesión de las sociedades adquiridas durante el ejercicio al Corporate Compliance establecido para el Grupo Elecnor como el cumplimiento del programa de formación establecido para el ejercicio 2015.

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*", el Grupo Elecnor incluye "*el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación*".

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Repuesta ante Delitos, integrado por el responsable de Control Interno, el responsable de Asesoría Jurídica y el responsable de Prevención Penal. Dicho órgano depende de la Comisión de Auditoría a la que reportará su actividad periódicamente y es la encargada de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

El responsable de Prevención Penal es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutarán a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor entregará a los mismos un folleto informativo.

PAPEL DE DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1676517

11/2015

OM4384228

CLASE 8.ª

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Para las nuevas incorporaciones, tanto de los departamentos financieros como de otros departamentos, anualmente se imparte el curso de acogida e integración cuyo contenido lo define el Responsable de Formación y la responsable de Control de Gestión y que básicamente consiste en normas contables, contabilidad analítica, calidad, prevención de riesgos y desarrollo profesional. El curso de acogida es impartido por personal interno y externo.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quiénes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con que frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General Económica y de Recursos por parte de la Comisión de Auditoría.

CU1676515

11/2015

OM4384230

CLASE 8.ª

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Dirección General Económica y de Recursos y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

CU1676514

11/2015

OM4384231

CLASE 8.ª

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Dirección General Económica y de Recursos, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Dirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación. Los hechos relevantes son revisados también por la Dirección General Económica y de Recursos en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

  La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Dirección General Económica y de Recursos. La validación y envío de esta información es competencia del Director General Financiero y Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

CU1676513

11/2015

OM4384232

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por la Comisión de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Dirección General Económica y de Recursos. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "*checklist*" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Dirección General Económica y de Recursos elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "*checklist*" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, el Departamento de Control Gestión de Filiales realiza un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité Patrimonial de Filiales, previo al cual se reúnen la Dirección General Económica y de Recursos y el Subdirector General Patrimonial de Filiales para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,

PAP- -MENTOS NOTARIALES

CU1676512

11/2015

OM4384233

CLASE 8.ª

- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,

- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Dirección General Económica y de Recursos y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Dirección General Económica y de Recursos, el Presidente y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

CU1676511

11/2015

OM4384234

CLASE 8.ª

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización, si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

CU1676510

11/2015

OM4384235

CLASE 8.ª

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión Corporativo, dependiente de la Dirección General Económica y de Recursos, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

PAPEL EXENTO IMPUESTOS NOTARIALES

CU1676509

11/2015

OM4384236

CLASE 8.ª

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan bajo GAAP local y la conversión a IFRS se realiza en el Departamento de Consolidación y Filiales. En dicho Departamento se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Filiales elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

CU1676508

11/2015

OM4384237

CLASE 8.ª

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor es responsabilidad de la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A., a través de tres grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Dirección General Económica y de Recursos, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Dirección General Económica y de Recursos.

En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoria de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "*checklist*" de pruebas a realizar validado por el Director General Económico y de Recursos y la Comisión de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

CU1676507

11/2015

OM4384238

CLASE 8.ª

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne trimestralmente. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Director General Económico y de Recursos.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

CU1676505

11/2015

OM4384240

CLASE 8.ª

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

En relación con el apartado segundo de la presente recomendación, la Sociedad está implementando las medidas necesarias para su cumplimiento.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □

   La Sociedad publica y pone a disposición de los accionistas el informe sobre la política de responsabilidad social corporativa. Cuando el resto de informes de las Comisiones indicadas tengan relevancia para accionistas e inversores, la sociedad procederá a su preceptiva publicación.

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

   Cumple □ Explique ☒

Dado que el quórum histórico de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas de Elecnor, S.A. es cercano al 80%, la sociedad no considera necesario la retransmisión de la Junta a través de su página web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

11/2015

CU1676501

OM4384244

CLASE 8.ª

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Con independencia del cumplimiento por parte de la Sociedad de los apartados a, b y c de la presente recomendación, con respecto al penúltimo párrafo de la misma, la compañía continuará avanzando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía, habiéndose introducido para ello un nuevo párrafo en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

CU1676498

11/2015

OM4384247

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

CU1676497

11/2015

OM4384248

CLASE 8.ª

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple □ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

CU1676495

11/2015

OM4384250

CLASE 8.ª

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □

Aunque el Reglamento del Consejo no establece un número máximo de consejos a los que puedan pertenecer sus miembros, el Consejo de Administración de la Sociedad analiza y evalúa caso por caso esta circunstancia de tal forma que, actualmente ningún Consejero forma parte de un número de consejos que le impidan cumplir con sus funciones adecuadamente.

CU1676494

11/2015

OM4384251

CLASE 8.ª

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

CU1676492

11/2015

OM4384253

CLASE 8.ª

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

El Consejero Coordinador cumple íntegramente con las funciones establecidas en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NIHIL PLUS FIDE

CU1676491

11/2015

OM4384254

CLASE 8.ª

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

37. Que cuando exista una Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Sociedad entiende que, al integrarse la Comisión Ejecutiva por dos Consejeros Ejecutivos y cuatro Consejeros Dominicales, estos reflejan adecuadamente la estructura del capital de la sociedad, garantizando el correcto funcionamiento de dicha Comisión.

38. Que el Consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad va a realizar los cambios que se requieran para que los Consejeros Independientes sean mayoría en esta Comisión, de conformidad con lo establecido por la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas.

PAPEL DE ACTUACIONES NOTARIALES

CU1676489

11/2015

OM4384256

CLASE 8.ª

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR NOTARIO - MADRID NIHIL FIDE

PAPEL ... DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1676488

11/2015

OM4384257

CLASE 8.ª

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

ANTE MI: ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NOTARIO · MADRID

CU1676487

11/2015

OM4384258

CLASE 8.ª

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad está analizando el perfil académico, profesional y personal adecuado para que posibles Consejeros Independientes puedan formar parte de esta Comisión cuando proceda.

CU1676485

11/2015

OM4384260

CLASE 8.ª

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple □ Explique □ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

11/2015

CU1676484

OM4384261

CLASE 8.ª

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

CU1676483

11/2015

OM4384262

CLASE 8.ª

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique No aplicable ☐

La Sociedad está analizando el perfil académico, profesional y personal adecuado para que posibles Consejeros Independientes puedan formar parte de estas Comisiones cuando proceda.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

CU1676482

11/2015

OM4384263

CLASE 8.ª

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo es realizada por el propio Consejo de Administración.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

CU1676480

11/2015

OM4384265

CLASE 8.ª

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CU1676479

11/2015

OM4384266

CLASE 8.ª

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □ No aplicable □

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple □ Cumple parcialmente ☒ Explique □ No aplicable □

La Sociedad considera más adecuada la remuneración económica en efectivo a sus Consejeros Ejecutivos que mediante la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

ANTE MI DE LA FUENTE O'CONNOR NOTARIO - MADRID

CU1676478

11/2015

OM4384267

CLASE 8.ª

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

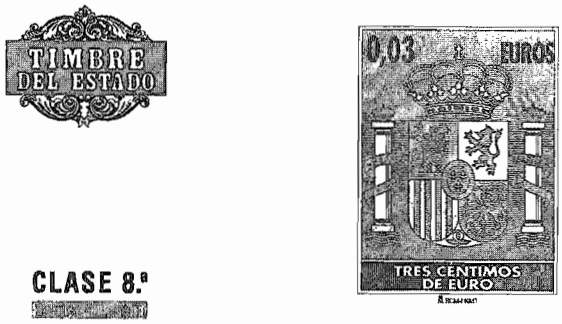
Si se diesen estos supuestos, la Sociedad arbitrará los medios y sistemas necesarios para cumplir la presente recomendación.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.



OM4384268

CLASE 8.ª

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de **fecha 24 de febrero de 2016.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

DE LA FUENTE O'CONNOR NOTARIO - MADRID - ANDRES

PAPEL DE OFICIOS NOTARIALES

CU1676476

11/2015

KPMG Auditores S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
48009 Bilbao

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2015

A los Administradores
Elecnor, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de enero de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

NOTARIO DE LA FUENTE O'CONNOR · MADRID · ANOHES

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1 Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR · NOTARIO · MADRID

CU1676474

11/2015

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Cabral López-Tapia

25 de febrero de 2016

NOTARIO - MADRID - NUÑEZ DE LA FUENTE O'CONNOR

PAP[illegible]UMENTOS NOTARIALES

CU1676473

11/2015

OM4384269

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política de remuneraciones de la sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones
La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, los Consejeros percibirán conjuntamente, como remuneración en su condición de tales, la cantidad máxima del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones. La distribución de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración. Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada, los miembros del Consejo que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán por este concepto, la remuneración fijada en sus respectivos contratos, que podrán incluir, entre otros, sistemas de incentivos que comprendan acciones, o de

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676472

11/2015

OM4384270

CLASE 8.ª

opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad de 2.772 miles de euros. Dicho importe es repartido de conformidad con lo indicado en el Apartado D del presente informe.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el presente informe y el importe total que ha percibido el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. en el ejercicio 2015 ha sido de 7.214 miles de euros de conformidad con lo indicado en el Apartado D del presente informe.

A.2. Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ELECNOR, S.A. celebró 15 reuniones durante el ejercicio 2015, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio 2015, las siguientes actuaciones:

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

CU1676471

11/2015

OM4384271

CLASE 8.ª

Esta Comisión está formado por los siguientes miembros:

D. Emilio Ybarra Aznar (Presidente).
Dña. Isabel Dutilh Carvajal.
D. Gonzalo Cervera Earle.
D. Fernando León Domecq.
D. Jaime Real de Asúa Arteche (Secretario).

A.3. Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
El importe de la remuneración fija, tanto de los miembros del Consejo, como de los Consejeros Ejecutivos aparece detallado en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas durante el Ejercicio Cerrado.

A.4. Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia, así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

CU1676470

11/2015

OM4384272

CLASE 8.ª

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad con funciones ejecutivas perciben una retribución variable vinculada a la marcha de la sociedad y a la consecución de los objetivos marcados y cuyo detalle figura en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas durante el Ejercicio Cerrado a 31 de diciembre de 2015.

A.5. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definitiva, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los conejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definitiva; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate aportaciones a planes de pensiones de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
La Sociedad no contempla sistemas de ahorro a largo plazo en estos momentos.

CU1676469

11/2015

OM4384273

CLASE 8.ª

A.6. Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
No se contemplan estas indemnizaciones.

A.7. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a la cuantía de la indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
Con respecto a la duración de los contratos suscritos con Consejeros Ejecutivos, estos estarán vigentes en tanto el Consejero Ejecutivo permanezca en su cargo. El límite a la cuantía de la indemnización se fija en dos anualidades de la remuneración total para los Consejeros Ejecutivos, incluyendo la remuneración fija y variable. Con respecto al resto de las cláusulas incluidas en el presente punto, las mismas son las habituales en este tipo de contratos, cumpliendo las mismas la legalidad vigente.

A.8. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias
No existen.

CU1676468

11/2015

OM4384274

CLASE 8.ª

A.9. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
No existen.

A.10. Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie
Las remuneraciones en especie se detallan en el Punto D.1.a.ii del presente informe.

A.11. Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero
No aplica.

A.12. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero.

Explique los otros conceptos retributivos
No aplica.

CU1676467

11/2015

OM4384275

CLASE 8.ª

A.13. Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos
Todas las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la compañía la lleva a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con la regulación legal y estatutaria de dicha Comisión.

B) POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

DEROGADO

C) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de estos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio
La estructura y conceptos retributivos tanto de los Consejeros de la Sociedad en general, como de los Consejeros Ejecutivos ya ha sido explicada a lo largo del presente informe, teniendo como ejes fundamentales: En cuanto a la retribución de los Consejeros Ejecutivos, cuyos Contratos fueron propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración, se tuvo en cuenta la marcha y evolución de la actividad y resultados de la sociedad y con respecto al resto de Consejeros, el límite máximo de retribución se establece anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital, formando parte, además, de su Informe de Gobierno Corporativo.

D) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

CU1676465

11/2015

OM4384277

CLASE 8.ª

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	568	231		1.410				250	2.459	2.401
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		231							231	225
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL		231							231	225
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE		0							0	0
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL*		231							231	225
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL		0							0	0
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		231							231	225
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL		231							231	225
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	550	231		635					1.415	1.365
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		231							231	225
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		231							231	225
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL		231							231	225
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL		231							231	0
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE		0							0	0
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL		231							231	225

* El Consejero D. Cristóbal González de Aguilar Enrile presentó su dimisión como Consejero de Elecnor el 18 de marzo de 2015.

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676464

11/2015

OM4384278

CLASE 8.ª

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2015				Opciones asignadas durante el ejercicio 2015					Acciones entregadas durante el ejercicio 2015	
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO											27.233 acc.	9,18 €/acc. 250.000 €
Consejero 2												
Consejero 3												
Consejero 4												
Consejero 5												
Consejero 6												
Consejero 7												
Consejero 8												
Consejero 9												
Consejero 10												
Consejero 11												
Consejero 12												

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Opciones ejercidas en el ejercicio 2015				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2015				
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero 1											
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NOTARIO - MADRID - NIHIL POSSE FIDE

CU1676463

11/2015

OM4384279

CLASE 8.ª

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

NOTARIO - MADRID - ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

CU1676462

11/2015

OM4384280

CLASE 8.ª

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	16	25		
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	3	5		
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico

Nombre/ Tipología/ período de devengo Ejercicio 2015	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2015	Total Ejercicio 2014
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO		40	93						133	133
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL •		20	42						62	66
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL •		17	38						55	55
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL •		25	52						77	77
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL •		19	45						64	64
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO		40	93						133	133
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL •		40	93						133	133
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL•		29	71						99	99
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL •		11	17						28	17

CU1676461

11/2015

OM4384281

CLASE 8.ª

* A través de sociedades en las cuales ostentan participación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2015				Opciones asignadas durante el ejercicio 2015					Acciones entregadas durante el ejercicio 2015	
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
Consejero 1											
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Opciones ejercidas en el ejercicio 2015				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2015				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero 1										
Consejero 2										
Consejero 3										
Consejero 4										
Consejero 5										
Consejero 6										
Consejero 7										
Consejero 8										
Consejero 9										
Consejero 10										
Consejero 11										
Consejero 12										

NOTARIO · MADRID · ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/ Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/ Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR - NOTARIO - MADRID

CU1676459

11/2015

OM4384283

CLASE 8.ª

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

c) Resumen de las retribuciones

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

En el caso de Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
Nombre/Tipología	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 grupo	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014	Aportación a sistemas de ahorro durante el ejercicio
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	2.459	250		2.709	133			133	2.841	2.783	
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	231			231	62			62	291	291	
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL	231			231	55			55	286	280	
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	0			0	0			0	0	0	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL	231			231	0			0	231	225	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	0			0	0			0	0	0	
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	231			231	77			77	308	302	
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	231			231	64			64	295	289	
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.415			1.415	133			133	1.548	1.496	
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	231			231	133			133	363	357	
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	231			231	0			0	231	225	
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	231			231	99			99	330	324	
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	231			231	0			0	231	0	
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	0			0	0			0	0	0	
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	231			231	28			28	258	241	
Total:	8.180	250		6.430	784			784	7.214	7.038	

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha aumentado su remuneración por todos los conceptos, un 2,50 % para el ejercicio 2015, porcentaje sensiblemente inferior al incremento de los resultados de este ejercicio, siguiendo con la política de contención de gastos aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración.

CU1676457

11/2015

OM4384285

CLASE 8.ª

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	64.747.719	74,42%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	753.504	1,16%
Votos a favor	63.994.215	98,84%
Abstenciones	0	0%

E) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Las remuneraciones que figuran en el Apartado D del presente informe son las abonadas durante el ejercicio 2015.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2016.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Yo, ANDRÉS DE LA FUENTE O´CONNOR, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en doscientos setenta y ocho folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie CU, números 1676734, y los doscientos setenta y siete anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 227, en el Libro Indicador número 11.

En Madrid, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ES

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

0214272646

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIOS NOTARIALES

NIHIL PRIUS FIDE

A071990756

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.